

PADEM 2021

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (D.E.M.) I.MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

INDICE

Introducción	5
Capítulo N° I: Propuesta Metodológica	8
Capítulo N° II: Antecedentes Generales de la Comuna:	16
Capítulo N° III: Antecedentes Demográficos, Sociales, Económicos y Participación Ciudadana.....	28
Capítulo N° IV: Diagnóstico Institucional DEM.....	55
Capítulo N° V: Diagnóstico Institucional: Establecimientos Educativos Comunes ...	66
Capítulo N° VI: Análisis Personal Establecimientos Educativos Municipales	98
Capítulo N° VII: Programas Implementados Establecimientos Educativos Municipales	100
Capítulo N° VIII: Análisis Estado Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario EEM y JI-SC	113
8. Infraestructura, Mobiliario y Equipamiento Establecimientos Educativos Municipales.....	113
8.1. Diagnóstico mediante visitas a terreno a los establecimientos educativos.	113
a. Diagnóstico Estado de la Infraestructura y Equipamiento establecimientos educativos	154
i. Infraestructura Área Administrativa.....	154
ii. Infraestructura Área docente	155
iii. Infraestructura Área Servicios	156
iv. Infraestructura Área Comedor	157
v. Infraestructura Otros Recintos	157
vi. Mobiliario y Equipamiento Aulas	158
vii. Mobiliario y Equipamiento Áreas Comunes	158
viii. Mobiliario y Equipamiento Áreas Administrativas.....	159
ix. Mobiliario y Equipamiento Áreas Comedor Cocina, Servicios y bodega	160
x. Mobiliario y Equipamiento Biblioteca / CRA	160
xi. Mobiliario y Equipamiento laboratorio, talleres, camarines	161

b.	Resumen General Estado de la Infraestructura EEM.	163
i.	Infraestructura Áreas Administrativas EEM	163
ii.	Infraestructura Áreas Docente EEM	163
iii.	Infraestructura Áreas Servicios EEM	164
iv.	Infraestructura Áreas Comedores EEM	165
v.	Infraestructura Otros Recintos EEM	165
c.	Resumen General Estado del Mobiliario y Equipamiento EEM.	166
i.	Estado Mobiliario y Equipamiento Aulas EEM	166
ii.	Estado Mobiliario y Equipamiento Áreas Comunes EEM	166
iii.	Estado Mobiliario y Equipamiento Áreas Administrativas EEM	167
iv.	Estado Mobiliario y Equipamiento Comedor - Cocina EEM	167
v.	Estado Mobiliario y Equipamiento Biblioteca – CRA, EEM	168
vi.	Estado Mobiliario y Equipamiento Sala de Computación, EEM	168
vii.	Estado Mobiliario y Equipamiento Laboratorios, EEM	168
viii.	Estado Mobiliario y Equipamiento Talleres, EEM	169
ix.	Estado Mobiliario y Equipamiento Camarines, EEM	169
d.	Diagnóstico Estado de la Infraestructura y Equipamiento Jardines Infantiles	170
i.	Diagnóstico Estado de la Infraestructura Jardines Infantiles y Salas Cuna.	170
1.	Diagnóstico Estado de la Infraestructura Salas Cuna.	170
2.	Diagnóstico Estado de la Infraestructura Jardines Infantiles.	171
ii.	Diagnóstico Estado del Mobiliario y Equipamiento Jardines Infantiles y Salas Cuna.	171
1.	Diagnóstico Estado del Mobiliario y Equipamiento Salas Cuna.	171
2.	Diagnóstico Estado del Mobiliario y Equipamiento Jardines Infantiles.	172
iii.	Resumen Diagnóstico Jardines	172
	Capítulo N° IX: Instrumentos de Gestión Establecimientos Educativos Municipales	177
	Capítulo N° X: Diagnóstico Participativo	249
	Capítulo N° XI: Plan de Inversiones	284
11.1.	Plan de Acción y Plan Inversiones	284
11.2.	Distribución del Plan por Iniciativas de Inversión.	286
11.3.	Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan.	287

11.3.1.	Modelo de evaluación	289
11.3.2.	Instrumentos de recolección de información	290
11.3.3.	Instrumentos Cuantitativos	291
11.3.4.	Instrumentos Cualitativos	298
Capítulo N° XII: Análisis Presupuestario		301
12.1.	Análisis de presupuestos anuales 2017-2020	301
12.2.	Presupuesto año 2021	310
Capítulo N° XIII: ANEXOS		321
Anexo 1		321
Dotación docentes y no Docentes proyectado años 2021.....		321
Anexo 2		322
Matrículas proyectadas año 2021		322
Anexo 3		323
Dictámenes Contraloría		323

Introducción

El presente instrumento de Planificación fue desarrollado mediante la participación activa de los Actores de las Comunidades Educativas de los Establecimientos Educacionales, permitiendo así planificar las metas anuales de la Comuna de Lo Espejo, constituyendo un instrumento ordenador de las prioridades y distribución de recursos.

Así también, permitirá al municipio tener una visión de conjunto sobre el estado actual de la educación que administra, proyectándola y dotándola de sentido y contenido. Favoreciendo la toma de decisiones en forma participativa, permitiendo que profesores, alumnos, apoderados y otros agentes comunitarios expresen sus expectativas y aspiraciones sobre la educación y sirva para evaluar públicamente los logros obtenidos cada año, revisar métodos empleados e introducir innovaciones a la gestión de la educación municipal.

Lo anterior, considerando el Sistema de Educación Pública (noviembre 2017), cuya implementación comenzó en forma gradual el 2018. La ley señalada implica que al menos durante esta década, sino más, funcionará de manera simultánea la actual estructura municipal (DAEM Departamento de Administración de la Educación Municipal.) junto con la nueva institucionalidad: los Servicios Locales de Educación Pública (SLE), instancia que paulatinamente debiese absorber al sistema municipal. Si bien la ley estableció un plazo de 12 años para este proceso (2018 - 2030), dejó abierta la posibilidad que el año 2021, una comisión de expertos establezca otro calendario, o bien decida detener el proceso o congelarlo, o finalmente mantenerlo, situación que genera incertidumbre.

De esta manera, el presente instrumento de planificación tendrá un horizonte de vigencia importante (4 años), bajo un enfoque de Plan Estratégico de Desarrollo con la misma finalidad, pero con plazos de aplicación más extensos y otros procedimientos de validación de la información, en razón de lo cual es pertinente y además relevante revisar el proceso de desarrollo del PADEM -desde sus actores locales responsables- para corregir sus limitaciones y obstáculos.

La elaboración del presente instrumento reconoce las limitaciones y obstáculos del PADEM, considerando que sus fundamentos y operatoria provienen de la Gestión Pública convencional, distantes de las características más propias del sector educativo, evidenciando dificultades de diseño y sincronización con el sector educación y sus prácticas de operación, como también de sinergia con otros instrumentos de planificación que se manejan a nivel de la comuna (Plan de Desarrollo Comunal -PLADECO), y con los planes de cada establecimiento escolar (Proyecto Educativo Institucional- PEI y Proyecto de Mejoramiento Educativo- PME).

Es importante repensar este tema desde la política pública, asociada a los ciclos políticos de gestión de los gobiernos locales (4 años), no solamente para simplificar este proceso, sino para ligarlo con objetivos estratégicos de gobierno del periodo de la autoridad respectiva, lo que debiese implicar un mayor compromiso en este plano.

El desafío de fortalecer la educación pública también implica pensar en un rediseño sustantivo de este mecanismo de planificación local en la lógica de los diversos instrumentos de planificación comunal (PLADECO- PADEM) con la de los establecimientos escolares (PEI- PME), requiriéndose de conectores más evidentes entre éstos que hoy escasamente interactúan.

En cuanto a los aspectos técnicos del presente documento, la fase de diagnóstico es clave y presenta muchas dificultades en referencia a su sincronía con los plazos del proceso educativo, con la organización de los recursos y el presupuesto derivado de ello. En esta fase se enfrentan limitantes técnicas en el DEM con políticas derivadas del proceso analizado y de los plazos de tramitación/sanción del PADEM.

Una segunda dimensión de las dificultades técnicas proviene del corto plazo que supone metas esencialmente anuales y la ambigüedad bajo la cual se formulan muchos propósitos, lo que implica que sean consideradas reiterativamente en cada formulación del PADEM, poniendo en evidencia la necesidad de diseñar un instrumento plurianual, de actualización periódica, asentado en indicadores sustantivos, simples y que guíen oportunamente las decisiones tanto del sistema comunal como de las escuelas.

El diseño de este instrumento considera las siguientes orientaciones:

- Generar un instrumento plurianual, asociado al periodo de gobierno de las autoridades locales. Sustentado en un diagnóstico sólido, con indicadores relevantes que contribuyan al establecimiento de metas anuales y del período, hacer un seguimiento de su evolución, brechas registradas, requerimientos de ajustes y corrección, incluyendo el ámbito presupuestario.
- Que el proceso de elaboración sea consistente con los plazos del calendario escolar, por la importancia de contar con información sólida sobre lo ocurrido y no meramente estimaciones, para su adecuada decisión.
- Que considere un formulario tipo, flexible, con definiciones claras, indicadores precisos y validados (cualitativos y cuantitativos), y procesos de diseño, seguimiento y evaluación explícitos, de carácter participativo y con requerimientos y criterios técnicos bien establecidos.
- Que sea vinculante con un diagnóstico solvente, traducido a metas consistentes y propuestas estratégicas que impliquen definir y proyectar recursos, que respeten las asignaciones presupuestarias en los tiempos pedagógicos requeridos.
- Que su diseño y lógica de operación se articule con los otros instrumentos de los establecimientos (PME- PEI) y comunal (PLADECO), generando sistemas de indicadores integrados.
- Que su seguimiento implique instalar instancias técnicas sustentadas en indicadores pertinentes y simples, que alimenten oportunamente las decisiones de los diversos niveles del sistema local y sus establecimientos educacionales.
- Que el seguimiento político del mismo considere criterios técnicos y políticos solventes, conocidos y evaluados públicamente.
- Que sus fases dispongan de los tiempos requeridos por la complejidad de la tarea, capacitándose a quienes dirigirán estos procesos y producirán los diversos documentos consignados.

- Que la comunidad se capacite para participar constructiva y colaborativamente en este proceso.

De acuerdo a la ley de Educación N° 19.410, el PADEM es un instrumento de planificación de la educación que debe ser elaborado por los Municipios conforme a las exigencias establecidas en sus artículos 4°, 5° y 6°, el cual con posterioridad a las exigencias del PADEM planteadas en la ley mencionada, se realizaron algunas modificaciones bajo dictámenes de la Contraloría General de la República. Los dos primeros dictámenes regulan la dotación docente, pues la ley sólo planteaba que en este instrumento se definiría la dotación docente, pero dejaba cierta libertad en la asignación de horas por los sostenedores, por lo cual estos dos dictámenes, estipulan que la asignación horaria debe ser ajustada a las necesidades de los establecimientos, como se detalla en un documento de contraloría:

“(…)la dotación docente se correlacione con las reales necesidades educativas de una comuna, vinculada con su número de alumnos, niveles, cursos, y planteles, entre otros; y, por lo tanto, se trata de un instrumento flexible-refiriéndose al PADEM- que debe considerar los cambios de este tipo que se experimentan durante su vigencia.”

(Dictámenes N°s. 57.926, de 2009, y 22.737, de 2011)

Inicialmente, y como lo define la ley N°19.410, el PADEM debía ser puesto en conocimiento del Consejo Económico y Social; y remitido a los Departamentos Provinciales de Educación y a los Establecimientos Educacionales de la comuna, los que tenían un plazo de 15 días para efectuar observaciones, que debían ser acompañados para la consideración del Concejo al momento de aprobar el plan, estas exigencias fueron eliminadas (Dictámenes N°s. 18.967, de 2012 y 32.040, de 2013).

Con lo anterior, el proceso de elaboración del presente instrumento de planificación, ha contemplado una inédita etapa de diagnóstico con la participación de directores, jefes técnicos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados de los diversos establecimientos municipalizados. Esta etapa tuvo como propósito conocer y acoger los intereses, necesidades e inquietudes de cada uno de ellos con respecto a la educación municipal que se imparte en la Comuna de Lo Espejo, para incorporarlos a la gestión del DEM en los próximos años; este insumo se sumará a la que entregará cada una de las áreas y unidades del Departamento de Educación Municipal en relación a sus respectivas funciones, complementándose adicionalmente con la visión de la propia administración municipal, lo que dará forma al nuevo PADEM.

Capítulo N° I: Propuesta Metodológica

Capítulo N° I Propuesta Metodológica

1. Objetivos Plan Estratégico de Desarrollo Educación Municipal Lo Espejo 2021 – 2024

El Objetivo General del Plan es el siguiente:

1.1. Objetivo General:

“Elaborar de manera participativa, un Plan Comunal de Desarrollo de la Educación Municipal para el período, que oriente la gestión política, técnica y administrativa del Gobierno Comunal, los Establecimientos Educativos y del Departamento de Educación de Lo Espejo (DEM) de manera estratégica, sostenible, vinculante y pertinente a la realidad local”

1.2. Objetivos Específicos:

Los Objetivos Específicos son los siguientes:

1. Elaborar un Diagnóstico de la realidad de la Educación Municipal con información de carácter secundario y primario a fin de establecer una “Línea de Base” o “Situación Actual”.
2. Implementar un proceso de Participación Ciudadana con Actores Técnicos, Sociales y Políticos de la comuna a objeto de incorporar sus opiniones, percepciones y sugerencias para el fortalecimiento de la Educación Pública Comunal.
3. Establecer la “Imagen – Objetivo” a modo de “Pilares o Sellos” de la Educación Municipal de manera compartida y validada.
4. Operacionalizar los “Pilares o Sellos” como Lineamientos Estratégicos o Áreas de Gestión.
5. Elaborar un Plan de Acción / Plan de Inversiones para el periodo.
6. Elaborar e Implementar un Sistema de Evaluación y Monitoreo del Plan.
7. Establecer Indicadores a modo de metas o logros a alcanzar.

1.3. Objetivos Instrumentales o Intermedios:

Los Objetivos Instrumentales o Intermedios a obtener del proceso de elaboración, son los siguientes:

1. Los Establecimientos Educativos Municipales (EEM) contarán con insumos para la elaboración o modificación de sus PEI.
2. Los PME se articulará con el Plan de Acción / Plan de Inversiones según Año Calendario.

3. La Línea de Base, el Plan de Acción / Plan de Inversiones según Año Calendario constituirán en sí mismo el PADEM del Año respectivo.

Es decir, el Plan Estratégico o Política Comunal de Desarrollo de la Educación Municipal 2021 – 2024 es operacionalmente, la prospección de los PADEM para los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

1.4. Metodología de Trabajo

La metodología de trabajo contempla la utilización de un modelo de Planificación Estratégica que reside y se nutre esencialmente, en la activa participación del Cuerpo Directivo, Docentes y Asistentes de la Educación de los Establecimientos Educacionales, del Sr. Alcalde y Concejo Municipal, de los Centros de Padres y Apoderados y de los Centros de Alumnos, además de las distintas áreas del DEM (Convivencia, extraescolar, presupuesto, etc.) en pos de su involucramiento significativo y vinculante.

Lo anterior, no es un aspecto menor por considerar, ya que en esencia la elaboración de una Política de Desarrollo de carácter estratégico constituye una programación de soluciones respecto de diversas problemáticas demandadas por los actores locales que “Sí o sí” deberán ser implementadas durante el periodo de vigencia del presente instrumento en cuestión. Por ende, el objetivo implícito o gravitante, es alcanzar un “Acuerdo o Compromiso entre los Actores Participantes respecto de aquellas iniciativas factibles y reales de implementar durante el periodo de vigencia del Plan, teniendo en consideración a priori, los recursos humanos y el presupuesto municipal disponible, así como, la capacidad de acceder y “competir” a fuentes de financiamiento externo ya sean estos de nivel central o sectorial.

Es así como este instrumento, en primer lugar, adquiere relevancia política, ya que constituye un compromiso por parte de la máxima autoridad comunal frente a la comunidad educativa; en segundo lugar, adquiere relevancia técnica, ya que orienta y compromete la gestión del cuerpo directivo de los EEM y del DEM frente a la comunidad; en tercer lugar adquiere relevancia social, ya que permite que la ciudadanía y/o comunidad organizada ejerza un “Control Ciudadano” respecto del estado de avance de los planes y programas prospectados.

1.5. Actores Participantes

La Participación Ciudadana debe entenderse como la incorporación de los diversos Actores Locales en las distintas etapas del proceso de elaboración de la Política Comunal de Educación a fin de asegurar la inclusión e integración del conjunto de ellos.

Básicamente, los actores locales participantes son los siguientes, a saber:

- a. **Actores Técnicos:** Corresponde a la participación del Cuerpo Directivo, Docentes y Asistentes de la Educación de los EEM, además de los Encargados de Áreas del DEM.
- b. **Actores Sociales:** Corresponden a los Representantes de los Centros de Padres y Apoderados, de los Centros de Alumnos, de los Sindicatos de Profesionales de la Educación, del Colegio de Profesores, etc., de cada EEM.

- c. **Actor Político:** Corresponde específicamente a la participación del Sr. Alcalde y del Concejo Municipal.

Para lo anterior, las herramientas o instrumentos de trabajo utilizadas con los Actores Locales fueron los siguientes:

- ✓ Análisis FODA Simplificado. (Talleres de Trabajo)
- ✓ Talleres Metaplan
- ✓ Juicio de Expertos y
- ✓ Entrevistas Semi Estructuradas.

1.6. Etapas de Trabajo

Las etapas de trabajo fueron:

- **Etapas de Trabajo:**

1.7. Etapas de Trabajo: Descripción Operacional y Resultados Esperados

Las Etapas de Trabajo, requieren de la programación e implementación de un conjunto de acciones a fin de lograr los objetivos prospectados.

En este sentido, la siguiente matriz describe las principales acciones a realizar, así como, de los resultados esperados en este proceso de elaboración de un Plan Estratégicos de Desarrollo de la Educación Municipal de la comuna de Lo Espejo.

Matriz de Programación					
Etapas	Sub – Etapa / Fase	Descripción Operacional	Técnicas / Herramientas a Emplear	Actores Locales Involucrados	Resultados Esperados
Etapas de Trabajo: Etapas de Trabajo: Etapas de Trabajo: Etapas de Trabajo: Etapas de Trabajo:	Antecedentes Generales	Consiste en recabar información que circunscribe de manera genérica a la comuna	Recopilación de Antecedentes de Fuentes Secundarias	Unidad de Planificación y Desarrollo DEM	Descripción de la comuna a Nivel General
	Antecedentes Demográficos, Sociales, Económicos y Participación Ciudadana	Consiste en recabar información que circunscribe de manera específica los aspectos demográficos, sociales,	Recopilación y Análisis de Antecedentes de Fuentes Secundarias	Unidad de Planificación y Desarrollo DEM	Descripción de la comuna a Nivel Específico en aspectos tales como: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Demografía. ✓ Economía. ✓ Social y ✓ Participación Ciudadana

PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Matriz de Programación					
Etapas	Sub – Etapa / Fase	Descripción Operacional	Técnicas / Herramientas a Emplear	Actores Locales Involucrados	Resultados Esperados
		económicos y de participación ciudadana de la comuna			
	Diagnóstico Institucional (DEM)	Consiste en recabar información que permita circunscribir la gestión del DEM	Recopilación y Análisis de Antecedentes de Fuentes Primarias. (Encuestas /Focus Group, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidad de Planificación y Desarrollo DEM. ✓ Encargados de Áreas DEM. ✓ Director DEM. ✓ Directores EEM. ✓ UTP EEM. ✓ Inspectores Generales EEM. 	Descripción del DEM en aspectos tales como: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Funcionamiento Interno. ✓ Clima Laboral. ✓ Gestión Técnica - Pedagógica. ✓ Otros.
	Diagnóstico Educación Comunal	Consiste en recabar información de carácter secundario de los Establecimientos Educacionales Municipales (EEM) presentes en la comuna.	Recopilación y Análisis de Antecedentes de Fuentes Secundarias	Unidad de Planificación y Desarrollo DEM	Descripción de los Establecimientos Educacionales presentes en la comuna en aspectos tales como: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tipo de Dependencia. ✓ Matrícula. ✓ Asistencia. ✓ Alumnos Prioritarios. ✓ Resultados de Aprendizaje. ✓ Personal Docente, Asistentes de la Educación, Otros. ✓ Programas Implementados. ✓ Estado de la Infraestructura, Equipamiento y Mobiliarios EEM. ✓ Comportamiento Presupuestario. ✓ Proyectos de Inversión Implementados y/o por Implementar. ✓ Presupuesto. ✓ Análisis Instrumentos de Gestión EEM.
	Diagnóstico Participativo - Cualitativo	Consiste en recabar información de	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrevistas. ✓ Focus Group. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Directivos DEM. ✓ Directivos 	Identificación de Fortalezas, Debilidades y Medios de Solución

PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Matriz de Programación					
Etapas	Sub – Etapa / Fase	Descripción Operacional	Técnicas / Herramientas a Emplear	Actores Locales Involucrados	Resultados Esperados
		carácter primario desde los distintos actores locales adscritos al sistema de educación municipal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mentimeter ✓ Survey 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ EEM. ✓ Centros de Padres y Apoderados . ✓ Centros de Alumnos. ✓ Docentes. ✓ Asistentes de Educación. ✓ Otros. 	frente a las diversas problemáticas detectadas.
Etapa N° II: Visión de Futuro y Misión Institucional (Imagen - Objetivo)	Identificación Ideas – Fuerza Imagen Objetivo	Consiste en recabar información de carácter primario desde los distintos actores locales adscritos al sistema de educación municipal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mentimeter ✓ Survey 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Directivos DEM. ✓ Directivos EEM. ✓ Centros de Padres y Apoderados . ✓ Centros de Alumnos. ✓ Docentes. ✓ Asistentes de Educación. ✓ Otros. 	Identificación de Ideas – Fuerza o Vocaciones de Desarrollo de la Educación Comunal Municipal
Etapa N° III: Pilares o Sellos a Modo de Lineamientos Estratégicos o Áreas de Gestión.	identificación Pilares y/o Sellos	Consiste en recabar información de carácter primario desde los distintos actores locales adscritos al sistema de educación municipal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mentimeter ✓ Survey 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Directivos DEM. ✓ Directivos EEM. ✓ Centros de Padres y Apoderados . ✓ Centros de Alumnos. ✓ Docentes. ✓ Asistentes de Educación. ✓ Otros. 	Identificación de Pilares y/o Sellos de Gestión Estratégica
Etapa N° IV: Plan de Acción y Plan de Inversiones	identificación Iniciativas de Inversión Período 2021 - 2024	Consiste en establecer las Iniciativas de Inversión a implementar durante el periodo de vigencia del presente Plan Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mentimeter ✓ Survey 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Directivos DEM. ✓ Directivos EEM. ✓ Centros de Padres y Apoderados . ✓ Centros de Alumnos. ✓ Docentes. ✓ Asistentes de Educación. 	Identificación de Iniciativas de Inversión

PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Matriz de Programación

Etapas	Sub – Etapa / Fase	Descripción Operacional	Técnicas / Herramientas a Emplear	Actores Locales Involucrados	Resultados Esperados
				✓ Otros.	
Etapa N° V: Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan	identificación Responsables según Iniciativas de Inversión	Consiste en establecer los responsables de la implementación de las Iniciativas de Inversión establecidas en el Plan de Inversiones	Sistema de Seguimiento, Evaluación de Iniciativas de Inversión	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Directivos DEM. ✓ Directivos EEM. ✓ Centros de Padres y Apoderados . ✓ Centros de Alumnos. ✓ Docentes. ✓ Asistentes de Educación. ✓ Otros. 	Identificación de Responsables de la Implementación de las Iniciativas de Inversión



PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Capítulo N° II

Antecedentes Generales

Capítulo N° II: Antecedentes Generales de la Comuna:

Los antecedentes generales de la comuna son los siguientes:

2. Antecedentes Generales Comuna de Lo Espejo

La comuna de Lo Espejo es una de las 54 comunas que conforman la Región Metropolitana de Santiago y está dentro de las 32 comunas que pertenecen a la Provincia de Santiago. Su superficie es de 7 km².

Electoralmente, pertenece a la Circunscripción VIII Santiago Oriente, Distrito N° 13.

Su actual Alcalde es el **Sr. Miguel Ángel Bruna Silva**, electo en las elecciones municipales del año 2016.

A su vez, **el Honorable Concejo Municipal** está compuesto por los siguientes miembros, a saber:

Sr. Carlos Soto González
(PRSD)

Sra. Ana Sandoval Niculante
(PPD)

Sra. Marisol López Olave
(Comunes)

Sr. Carlos Gardel Berrios
(PDC)

Sr. Nivaldo Ahumada Mondaca
(DC)

Sr. Juan Carlos Sandoval
(PS)

Sr. Paolo Sotelo Núñez
(RN)

Sr. Juan Zambrano Duarte
(PRO)

El **Departamento de Educación de la Municipalidad de Lo Espejo** está a cargo del **Sr. Carlos Salas**

2.1. Ubicación Geográfica

Los límites geográficos de la comuna son los siguientes:

- Al Norte con la comuna de Pedro Aguirre Cerda por la Avenida Lo Ovalle.
- Al Este con la comuna de La Cisterna a través de la Ruta 5 Sur.
- Al Oeste con la comuna de Cerrillos en la Autopista Central - Eje General Velásquez.
- Al Sur se separa de la comuna de San Bernardo por la Avenida Lo Espejo.



Mapa: Ubicación de la comuna en la Región Metropolitana de Santiago

Fuente: Biblioteca Congreso Nacional (BCN) Año 2019

La comuna de Lo Espejo se encuentra ubicada en la zona sur del gran Santiago –sin ser periferia-, en un segundo anillo de comunas que circundan Santiago Centro, rodeada por las comunas de Cerrillos al poniente, Pedro Aguirre Cerda al norte, La Cisterna al este y San Bernardo al sur, formando parte del continuo urbano de 34 comunas.

La comuna es atravesada de poniente a oriente por la Avenida de Circunvalación Américo Vespucio, inmediatamente al noroeste de cuya intersección con la Autopista Norte-Sur, ambas autopistas concesionarias, se encuentra el Cementerio Metropolitano.

Al suroeste de la misma intersección está el terminal pesquero y el mercado mayoritario Mersan.

A la comuna también la cruza la línea férrea hacia el sur, donde existió una importante estación llamada Lo Espejo.

2.2. Breve Reseña Histórica¹

La comuna se comienza a poblar a raíz de la migración campo-ciudad que principalmente ocurrió en la primera mitad del siglo XX. En aquel entonces el territorio de Lo Espejo era principalmente la periferia de Santiago, siendo por lo tanto objeto de programas habitacionales del Estado, como las poblaciones construidas por la Corporación de la Vivienda (CORVI), conformando barrios con altas características residenciales, que hoy son barrios con una fuerte carga histórica y memoria reciente muy presente, como la Población José María Caro, Barrio Santa Olga o Lo Sierra (SUR, 2012).

El 21 de Mayo del año 1991, bajo el mandato del Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, se firmó el Decreto Ley de creación de la comuna de Lo Espejo. Tres meses después se designa como alcalde al Sr. Eduardo Báez Faúndez, quien es el encargado de fundar el nuevo municipio.

En el año 1992, la naciente nueva comuna de Lo Espejo realiza por vez primera elecciones. Bajo esta premisa establece que, de acuerdo con la cantidad de electores inscritos, la comuna elegirá ocho concejales, de los cuales, de acuerdo a la Ley 18.695 (la que fue derogada el año 2000) y en su Artículo 115 dice: *-Será proclamado alcalde el candidato a concejal que, habiendo obtenido individualmente el mayor número de preferencias, cuente al menos con el 35% de los votos válidamente emitidos, excluidos los votos blancos y nulos, en la respectiva elección de concejales, siempre que integre la lista más votada.*

De no cumplirse los supuestos establecidos en el inciso anterior, el concejo elegirá al alcalde de entre sus miembros, en votación que se efectuará en su sesión constitutiva y por la mayoría absoluta de los concejales electos. De no lograrse la mayoría señalada en el inciso precedente, el concejo repetirá la votación, circunscrita sólo a los dos concejales que hayan obtenido las dos altas mayorías relativas en la elección efectuada en el concejo, considerándose las preferencias ciudadanas individualmente obtenida para dirimir los empates que se produjeron tanto en la primera como en la segunda mayoría relativa”

Por otro lado, el Departamento de Cultura Municipal, mediante la implementación de diversos encuentros vecinales llevados a cabo en junio de 2019, conmemoraron una identidad compartida en base a hitos y lugares comunes a fin de profundizar en la historiografía comunal, siendo los principales resultados obtenidos los que se presentan a continuación²:

“Tal como se destacó en un encuentro comunal con actores temáticos, los espejinas/os declaran que existen ciertos espacios que podrían revalorizarse, tomándolos como referentes para el desarrollo cultural de la comuna. Al mismo tiempo se planteó la necesidad de poner en perspectiva el aporte de generaciones anteriores en la construcción social de Lo Espejo. De ahí se torna adecuado conocer las poblaciones que componen la comuna, bajo el entendido de la contribución social y cultural que estos espacios revisten”.

¹ Extraído Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2020 - 2025

² Diagnóstico Sectorial Área Cultura: Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2020 - 2025

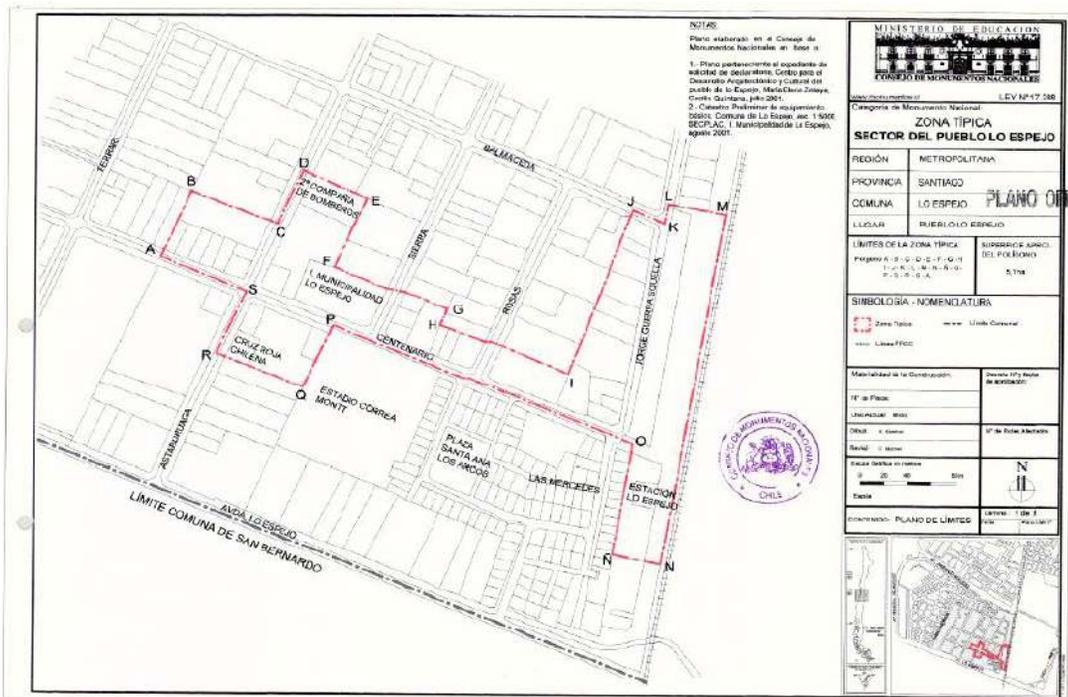
a. Pueblo Lo Espejo

La construcción del Ferrocarril de Santiago a Rancagua se inició en enero de 1856 y trajo profundos cambios a las comunidades aledañas a la vía. El primer tramo, hasta el norte del río Maipo, corresponde al sector de Lo Espejo, pequeño poblado rural en las afueras de la ciudad, donde se construyó la estación del mismo nombre. El Sector del Pueblo de Lo Espejo surgió bajo el alero de esta estación. Se trata del área más antigua de la zona y da el nombre a la comuna. Se aprecia su valor desde el punto de vista histórico y arquitectónico, ya que algunas de sus construcciones tienen más de un siglo, constituyéndose en una parte importante del patrimonio cultural de Santiago, reflejando la arquitectura tradicional chilena.



Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales de Chile.

En general las declaratorias de Zona Típica, fijan su atención en las particularidades arquitectónicas y constructivas de las edificaciones. Sin embargo, en esta ocasión más que fijarse en el valor de las construcciones se valoró el ambiente tradicional y el empeño de los vecinos por conservar su espacio territorial y transformarlo en un foco de atracción turística que ayude a revitalizar la comuna. En atención a la petición realizada por los vecinos organizados, quienes tomaron conciencia de los valores culturales que se han transmitido por generaciones, en el año 2002, el Ministerio de Educación declaró al Sector del Pueblo de Lo Espejo Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica.



Mapa: Zona Típica Sector del Pueblo Lo Espejo
Fuente: Concejo de Monumentos Nacionales de Chile

b. Población Santa Adriana

El origen de Santa Adriana se remonta a los procesos de radicaciones que se desarrollaron bajo el gobierno de Alessandri. Se fundó en 1961 a partir de la toma de terreno en la ex chacra Santa Adriana y fue realizada por 300 familias que venían de poblaciones como La Victoria, Lo Valledor, La Legua, Matucana, Germán Riesco y Quinta Normal. Junto a estas primeras familias, luego se sumaron 1.500 que venían de una toma realizada en el sector de Estrella Polar y grupos familiares organizados a través de comités de allegados, que habían postulado a la vivienda propia a través de la Corporación de Vivienda de la época y que provenían de diferentes comunas de Santiago". (Fuente: Instituto de la Vivienda/ Facultad de arquitectura y urbanismo / Universidad de Chile).

Desde sus inicios, esta población ha sido conocida en el escenario público nacional. Primero, porque con la toma de terreno sus pobladores pusieron de manifiesto públicamente la demanda social que existía en materia de viviendas en el país. Luego, y tras el golpe militar de 1973, Santa Adriana fue conocida por ser foco de la represión política dada la tradición de izquierda de sus dirigentes vecinales.

c. Clara Estrella

En el año 1959 comienza la historia de la Población Clara Estrella. Los terrenos fueron pertenecientes a la chacra Clara Estrella, que se utilizaron para la agricultura hasta un poco antes que se instalará la población que conservó el nombre. Esta población fue levantada en gran parte

por sus propios vecinos, en un proyecto de autoconstrucción impulsado por la CORVI que vendió las cooperativas los terrenos de las chacras Clara Estrella.

Fue la segunda experiencia de autoconstrucción en Chile, de tipo experimental. La primera había sido la Población Germán Riesco. La participación de la CORVI consistía en prestar asesoría técnica, facilitar herramientas y abastecimiento de materiales, con los recursos de la "Alianza para el Progreso". "Por su parte, los socios de la cooperativas y agrupaciones aportaban con sus ahorros y además debían cumplir con 23 horas semanales de aporte voluntario. Después de su habitual y agotadora jornada laboral, llegaban contentos a trabajar tres horas diarias los días de semana y cuatro horas los sábados y domingos". En este proyecto participan alrededor de mil cuatrocientas personas provenientes de distintas cooperativas siendo las más representativas "Soberanía" y "Pedro Montt".

En su mayoría, la gente llegó en la primavera del 59 y el verano del 60. En un principio habitaban dos piezas, pareadas con las del vecino. Se organizaron por manzanas, designando a un delegado que tenía que pelear los materiales en la bodega central, y había un jefe, con alguna experiencia en construcción, que coordinaba el trabajo de los vecinos. Se construyeron dos escuelas básicas y se habilitó un colegio en la casa patronal donde hoy funciona un centro abierto.

La población Clara Estrella está marcada por el esfuerzo y coraje, pero también por el "dolor", ya que cuenta con uno de los hechos más lamentables y que causó profundo dolor no solo en la población o en nuestra comuna, sino que, en todas las bases sociales del país, la trágica muerte del padre André Jarlan. Recién llegado a Chile pasó sus primeros días en la población, pues estaba destinado para trabajar con los jóvenes junto a Pierre Dubois, quien fue párroco de Clara Estrella por diez años. La oposición a Pinochet llamó a una jornada de protesta nacional para los días 4 y 5 de septiembre de 1984. El día 4 efectivos de carabineros ingresaron a la población La Victoria, reconocida como un bastión emblemático de resistencia al régimen militar y, al ser enfrentados por los pobladores con barricadas, fogatas, bombas molotov y miguelitos comenzaron a disparar al aire. Una bala atravesó la pared de madera de la casa parroquial de la población e impactó en el cuello de André Jarlan mientras éste leía la Biblia, causándole la muerte. Fue velado esa misma noche, y al día siguiente su féretro fue llevado en andas por pobladores desde La Victoria hasta la Catedral Metropolitana de Santiago. Su cuerpo fue repatriado a Francia el 8 de septiembre, yendo, de acuerdo al testimonio de Pierre Dubois, miles de personas a despedirlo al Aeropuerto de Pudahuel.

Bitácora de la comuna de Lo Espejo. Carlos Soto Vargas.

d. Santa Olga

Aquí estuvo localizada una casona patronal del fundo Lo Sierra, que fue destruida por el terremoto de marzo de 1985, lo que obligó a demolerla. Aún persisten valiosas palmeras y araucarias, árboles que se acostumbraba a poner alrededor de las casas de fondo. Además, se observan pinos y eucaliptus.

Antes que llegara la población, en el año 1962 un familiar de los Sierra comenzó la construcción del Cementerio Metropolitano, en el terreno que pertenece a sus antepasados Julio de la Sierra y Alviz

Larraín. Esta población nace en parte organizada y en parte espontáneamente. En 1968 los técnicos de la CORVI trazaron los sitios, sin pavimento, agua, ni luz. Solo había unos grifos y llaves en alguna esquina. Mucha gente vino de "La Caro", La Victoria, del cordón Cerrillos. Había un comité "María Ruiz Tagle". Aquí se aplicó el plan 2.000 y a través de este programa, salían las manzanas sorteadas.

En 1972 se construyen edificios que son habitados principalmente por jubilados del diario "La Nación", "El Mercurio" y las "Fuerzas Armadas". Algunos trabajan en las chacras. Los que iban a trabajar a Santiago aprovechaban el tren que se tomaba frente a Fernández Albano, en la parada Pedro León Ugalde.

Uno de los horrores de los que fueron víctimas los vecinos de la Población Santa Olga, fue cuando una mañana de septiembre de 1973 fue encontrado junto al recinto del Cementerio Metropolitano, en la calle Chihuahua frente a la línea del ferrocarril, aparece el cadáver de Víctor Jara. El golpe de Estado encabezado por el dictador Augusto Pinochet contra el presidente Salvador Allende, el 11 de septiembre de 1973, lo sorprende en la Universidad Técnica del Estado, y es detenido junto a profesores y alumnos. Lo llevan al Estadio Chile (actualmente estadio Víctor Jara, lugar en el que hay una placa en su honor con su último poema), donde permanece detenido durante 4 días. Según numerosos testimonios, lo torturan durante horas (entre otras torturas le realizaron quemaduras con cigarrillo y simulacros de fusilamiento), le golpean las manos hasta rompérselas con la culata de un revólver y finalmente lo acribillan el día 16 de septiembre junto al director de la Empresa de Ferrocarriles del Estado. El cuerpo es encontrado el día 19 del mismo mes con 44 impactos de bala.

e. Lo Valledor Sur

Esta es la población que heredó el nombre del antiguo fundo de la zona. Cuenta un vecino: "En esos años nos alimentábamos de las cosas del potrero: porotos bayos, cebollas, porotos negros, eran los rastros que quedaban en los fundos cercanos, allí entrábamos a la mala, aunque a veces los husos nos daban la pasada.

También nos bañábamos en un tranque que había cerca".

Los terrenos fueron entregados por CORVI y la construcción se realizó a través de dos sistemas: autoconstrucción y construcción íntegra por parte de CORVI. Algunas familias venían de la población Colo-Colo, a orillas del río Mapocho, que arrastró sus casas durante los temporales en el año 1957.

El sector construido por la CORVI es el que corresponde a la actual comuna de Lo Espejo. El otro sector pertenece ahora a la comuna de Pedro Aguirre Cerda. La construcción fue seguida atentamente por los pobladores organizados, que incluso realizaron un paro contra la empresa constructora, porque usaba materiales de mala calidad. Es sorprendente comprobar que el jefe de obra en esos años era una mujer, Julia Quevedo. En la precariedad del principio tuvo gran importancia la presencia de doña Julia Quevedo, luchadora incansable que oficiaba además de partera del sector. Según cálculos ella ayudó a nacer entre 150 a 200 niños que hasta el día de hoy la llaman mamá Julia". La mayoría de las viviendas son de materiales sólidos, aunque con el tiempo utilizan otros, apareciendo un alto número de ranchas, mediaguas y mejoras para albergar a los allegados.

Bitácora de la comuna de Lo Espejo. Carlos Soto Vargas.

f. Fraternal Ferroviaria

La segunda población en crearse (1950) corresponde a una cooperativa y empleados ferroviarios, quienes adquirieron parte de los terrenos del ex - fundo Lo Valledor, el año 50. Levantaron sus viviendas a través del sistema de autoconstrucción. La mayoría de los socios estaban ligados a ferrocarriles del Estado, principalmente a los departamentos de Tracción, Maestranza, y Tpte. La creación de la comuna no incorporó todo el territorio de la antigua cooperativa por lo que el grueso de la población pertenece al PAC.

g. José María Caro

“Durante la década de los ’50 comienza a perfilarse en las grandes ciudades de Chile un serio problema de hacinamiento y urbanización irregular por parte de la población de menores recursos, debido entre otros factores al rápido crecimiento demográfico dado por la migración campo – ciudad y la falta de políticas habitacionales por parte del Estado para enfrentar este fenómeno. Recién en 1959 el gobierno impulsa una primera política habitacional estructurada, lo que permitió erradicar o dar ubicaciones definitivas a casi el 20% de la población de Santiago de la época. Dichas unidades habitacionales se denominaron poblaciones, se construyeron tanto a través de la Caja de la Habitación como de la Corporación de Vivienda (CORVI), en zonas periféricas de la ciudad, incentivando la inversión privada mediante exenciones tributarias y permitían erradicar a una parte de los habitantes de asentamientos irregulares o ‘callampas’.

Población José María Caro en relación a Santiago. 1960



Mapa : Población José María Caro en relación a Santiago. 1960

Fuente: Godoy y Guzmán, 1964.

La población José María Caro fue producto de la política habitacional reseñada anteriormente. Durante tres años se ubicaron en el sector sur poniente de la capital a más de 60 mil habitantes (algunos autores hablan incluso de 100.000 o 140.000 personas) constituyéndose como el emplazamiento humano más grande creado por el Plan Habitacional de la época.

El poblamiento del sector se hizo por etapas sucesivas involucrando a grupos de familias que procedían de diversos sectores de Santiago. La primera parte en poblarse fue en 1959 entre Callejón Lo Ovalle, Av. Cerrillos y la línea férrea. Así, ya hacia 1962, la población José María Caro había adquirido su formación más definitiva, quedando dividida en 7 sectores del A al G.

A la llegada de los pobladores el panorama era desolador, parecía un gran campamento minero, con sitios y casas (cuando había) separados por alambres de púas. La población además no contaba con recursos o equipamientos de ningún tipo, tales como alcantarillado, luz eléctrica, pavimentación, locomoción y recolección de basuras. Como lo expresa un vecino del sector F:

“los sitios que a nosotros nos asignaron en el año ‘59, no tenían urbanización, ni construcción. De ahí que al principio hubiera puras medias aguas y mejoras con pozo negro. Las primeras obras de alcantarillado se hicieron después del año 62 junto a la instalación de la luz eléctrica.”

Un hecho de la época, presente en la memoria de los vecinos que iniciaron la ‘Caro’ fue conocido como la Matanza del Ferrocarril o la Masacre de José María Caro. El recuerdo más extendido de la primera década en la Caro está dado por el histórico incidente, cuando en 1962 la Central Única de Trabajadores llamó a un paro nacional para paralizar el ferrocarril y las micros en protesta por el alza del costo de la vida, en especial por el alza del transporte público. Se hicieron barricadas en la línea del tren, las que fueron reprimidas violentamente, muriendo 8 pobladores. Como lo recuerda un poblador.

“Para ello se movilizó a mucha gente que apedreaba las micros, incendiaba garitas y se prendieron neumáticos en las líneas de los trenes para pararlos. Frente a eso, el gobierno mandó una locomotora al lugar con soldados militares que venían en cada carro con fusiles y ametralladores. Cuando la locomotora llegó cerca del 10 y 11 Sur, pidieron a la gente que se retiraran. Los pobladores se negaron y, al contrario, comenzaron a agredir a los soldados. Frente a esto, un soldado dio la orden de disparar contra este grupo de gente. Muchos cayeron en la calle frente al tren, pero otros muchos otros murieron al interior de sus casas, dado que las balas atravesaron las delgadas paredes de cholguán y de materiales livianos con que estaban construidas”.

Quienes no participaron el día mismo en la matanza sí lo hicieron en un funeral multitudinario. Este hecho marcó a muchos de los habitantes de la población, fomentando la formación de muchas organizaciones futuras.

Los habitantes de la “Caro”

Llegaron a la población José María Caro –o la “Caro” como la llaman sus habitantes, personas de diversos sectores de Santiago, y con condiciones socioeconómicas heterogéneas. “... algunas, procedían de las erradicaciones masivas de ocupaciones ilegales o poblaciones insalubres (callampas

del Zanjón de la Aguada o río Mapocho); otros eran de grupos de asegurados de cajas de previsión (fiscales, municipales o particulares), entre los que incluían 19 Comités de Fuerzas Armadas y Carabineros; y otros finalmente eran grupos pertenecientes a distintas industrias.”

Los pobladores que llegaron a habitar los sectores C, D, E y F se caracterizaban por trabajar como obreros en industrias, construcción y comercio, existiendo entre ellos un número importante de desempleados. Estas familias se caracterizaban por existir en muchos casos una sola fuente de ingresos en el hogar.

Las soluciones habitacionales que se entregaron a los pobladores también fueron heterogéneas, asociadas a la capacidad de ahorro y pago y la extracción social descrita más arriba. En algunos sectores fueron de construcción sólida y con todos los espacios necesarios para habitar una casa. En cambio, en otro, las construcciones fueron de madera prensada (sectores E y D) o sólo casetas sanitarias sin vivienda (sector F).

La concentración de mano de obra no calificada y desempleados en los sectores con menor infraestructura de la población generó una diferenciación y estigma desde los inicios a los habitantes de dichos sectores, considerados como ‘los más malos’, en palabras de una vecina del sector E:

“...siendo que la población y el sector en sí siempre ha sido mirado de otra forma, que siempre los malos, claro, que hay gente que sí quiere salir adelante, que sí está contra la droga, que tiene ganas de ser algo más en la vida y está bien, yo encuentro que bien...”

Aun así, para muchos de los que se instalaron en la población, el cambio significó algo positivo pues vivían hacinados o en condiciones muy precarias, aun cuando las condiciones nuevas no eran las óptimas. Sin embargo, este cambio también tenía para muchos, su lado negativo. Al emplazar la población en terrenos fiscales de escaso valor, en la periferia de la ciudad y sin condiciones de conectividad y servicios básicos, la situó “al margen” de la urbe y la sociedad. Muchos trabajadores no encontraban trabajo por vivir en la ‘Caro’ y adoptaban estrategias para ‘esconder’ su domicilio.

“...También muchos estudiantes fueron estigmatizados por pares y profesores como ‘ladrones’ y ‘flojos’ por vivir en la población...”

Los primeros años no hubo transporte colectivo y las personas que salían a trabajar o estudiar lo hacían en carretones o a pie hasta la población Dávila, donde pasaba ‘la micro’ (bus) más cercana.

En el momento de su construcción la población era el límite sur de la ciudad, e incluso hasta hoy la calle que la delimita hacia el sur es conocida como ‘Límite Urbano’. Como manifiesta un vecino, la lejanía de la ciudad, la lejanía de los lugares de trabajo, la ruptura de los antiguos lazos de amistad y de redes de los antiguos lugares, produjo en muchos un sentimiento de orfandad y de abandono:

“...nos sentíamos como seres inservibles a los que había que botar lejos para que no nos vieran (venía el mundial del 62) y el gobierno debía alejar a los pobres de la ciudad. Pero bueno, ya estábamos aquí y había que apechugar...”

Durante los primeros cinco años la vida en todos los sectores de la ‘Caro’ estaría marcada por la

organización colectiva para mejorar las viviendas y los espacios públicos. Así, los vecinos se organizaron en algunos sectores para excavar, para construir los cimientos y el levantamiento de las casas. Muchos de ellos también trabajaron como parte de la empresa que construyó muchas de las casas después del año 64.

Junto a la vida social organizada que se generó en torno al autoconstrucción, se desarrolló de manera significativa la sociabilidad en torno a otras organizaciones como los centros de madres, juntas de vecinos –que fueron reconocidas legalmente años después– y la actividad deportiva a pesar de la carencia de espacios adecuados. A mediados del 60 existían alrededor de 104 centros de madres y 112 clubes deportivos en toda la “Caro”. Por último, la Iglesia Católica, con las comunidades cristianas de base y las organizaciones juveniles como la Juventud Obrera Cristiana, fue otro actor importante en la vida social de la población.

Ruiz, Juan Carlos. (2012). Violencias en la periferia de Santiago. La población José María Caro. Revista INVI. Instituto de la Vivienda (INVI). Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad de Chile.

El sentido de identidad aquí expuesto puede definirse como el grado en que una persona se reconoce o rememora un espacio que se diferencia de otros lugares, en cuanto tiene un carácter propio, vívido.

Con relación a ello, la trágica matanza acaecida en la población José María Caro ha marcado a los pobladores de este sector, transformándose en un hito reconocido por todos y todas.

Capítulo N° III

Antecedentes Demográficos, Sociales, Económicos y Participación Ciudadana

Capítulo N° III: Antecedentes Demográficos, Sociales, Económicos y Participación Ciudadana

3. Antecedentes Demográficos

El apartado busca entregar antecedentes que configuren un contexto y una panorámica general de la composición social y dinámicas de su población, con el fin de aportar a la elaboración del Diagnóstico Comunal. Los datos para la elaboración de este análisis fueron obtenidos en base a las siguientes fuentes de información y bases de datos:

- a. Censo de Población Años 2002 y 2017 Instituto Nacional de Estadísticas (I.N.E.)
- b. Encuesta Nacional de Caracterización Socioeconómica (CASEN) Años 2013 – 2015 – 2017.
- c. Reportes Estadísticos Comunales. Biblioteca Congreso Nacional. (B.C.N.)
- d. Proyecciones de la Población I.N.E.

El procesamiento estadístico y análisis correspondiente es de elaboración propia, y ha privilegiado un análisis comparado de los indicadores tanto en su variación a través del tiempo como a nivel territorial. Esto con el afán de proveer no sólo una imagen de la situación actual de la comuna, sino también de dilucidar ciertas tendencias de comportamiento de las variables e indicadores.

3.1. Variación Intercensal Población Comunal

Indicadores	CENSOS		Variación
	Año 2002	Año 2017	Intercensal de Población 2002 v/s 2017
Población por Sexo			
Hombres	55.478	49.146	-6.332
Mujeres	57.322	49.658	-7.664
Total	112.800	98.804	
%			
Hombres	49,18%	49,7%	0.52%
Mujeres	50,82%	50,3%	0.52%
Total	100%	100%	100%
Población por Tramo Etario			
0-14 años	30.115	19.459	-10.656

PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

15-64 años	72.419	67.779	-4.640
65 años o más	10.266	11.566	1.300
Total	112.800	98.804	
%			
0-14 años	26,7%	19,7%	-7%
15-64 años	64,19%	68,6%	4,41%
65 años o más	9,1%	11,7%	2,6%
Total	100%	100%	100%

Tabla : Variación Intercensal
Fuente: Elaboración propia en Base a Datos CENSO (2002 y 2017).

La variación intercensal de población de la comuna de Lo Espejo corresponde a una comparación de la información sobre tamaño y composición de su población, obtenida a través de los Censos oficiales más recientes -de 2002 y 2017-. Los datos están desagregados por sexo y por tramo etario, y dan cuenta de la variación demográfica que ha tenido Lo Espejo en los últimos 15 años.

A partir de los datos expuestos, puede señalarse que:

- a. La población comunal, según el Censo 2017, es de 98.804 habitantes.
- b. Lo cual revela una reducción demográfica de 13.996 habitantes en 15 años, entre Censo 2002 y Censo 2017.
- c. Respecto a los datos de población por sexo, se puede observar que para el año 2017 la proporción entre hombres y mujeres en la comuna es de 49,7% y 50,3% respectivamente.
- d. La variación intercensal, por su parte, revela el mismo aumento de 0,52% en hombres como en mujeres. Si para el año 2002 existía un 1,64% de más mujeres que de hombres, para el año 2017 esta diferencia disminuye a 0,6%.
- e. Respecto del análisis comparado de la población por tramo etario entre el año 2002 y el año 2017, es posible observar una reducción del tamaño de los grupos etarios "0-14 años" y "16 a 64 años", con una disminución de 10.656 habitantes y 4.640 habitantes respectivamente.
- f. Esto representa una variación porcentual de -7% para los "0-14 años" y de 4,41% para la población de "16 a 64 años". La variación positiva de este último grupo se explica porque, aun cuando disminuyó la cantidad de habitantes en ese tramo etario, en 2017 el total de población también se redujo en 13.993 habitantes, concentrándose en un 68,6% en las edades de entre 15 y 64 años.
- g. El grupo etario "65 años o más", por el contrario, muestra un aumento de 1.300 habitantes entre los años 2002 y 2017. Este aumento representa una variación porcentual de 2,6% para el año 2017, considerándose como un aumento significativo de población para este grupo en particular.

En resumen, la composición demográfica de la comuna puede resumirse en la siguiente pirámide de población:

Pirámide de Población Lo Espejo Censo 2017

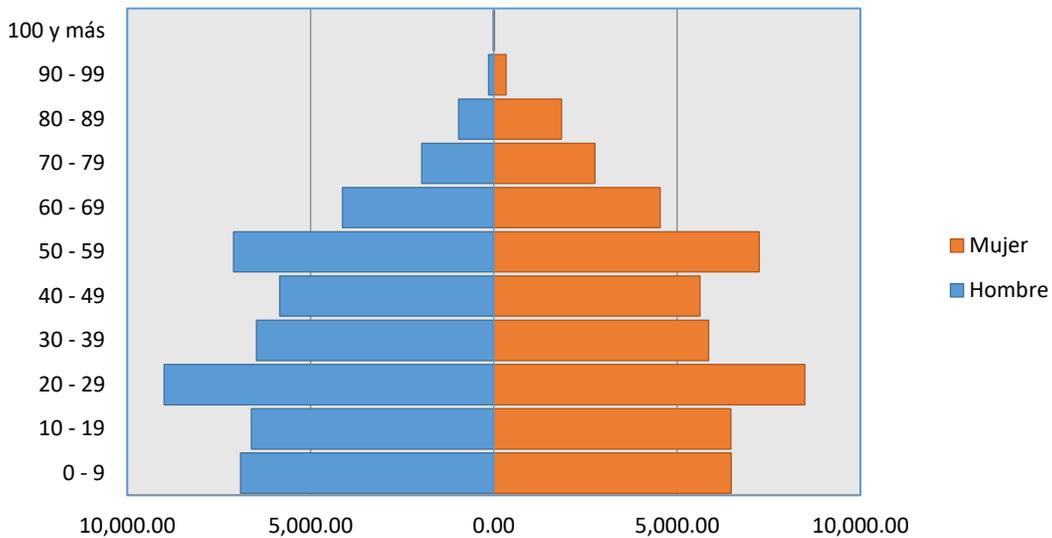


Gráfico : Pirámide de Población Lo Espejo 2017
Fuente: Elaboración Propia en Base a Datos INE.

3.2. Población según Territorios

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación Intercensal	
			%	Cantidad
Comuna de Lo Espejo	112.800	98.804	-12,4%	-13.996
Región Metropolitana	6.061.185	7.112.808	17,35%	1.051.623
País	15.116.435	17.574.003	16,26%	2.457.568

Los datos de variación intercensal de población de la comuna de Lo Espejo, presentados en comparación a los correspondientes a la Región Metropolitana y el País, permiten visualizar una tendencia disímil de crecimiento demográfico en los diferentes territorios.

Variación Intercensal Censo Año 2017 v/s Censo Año 2002

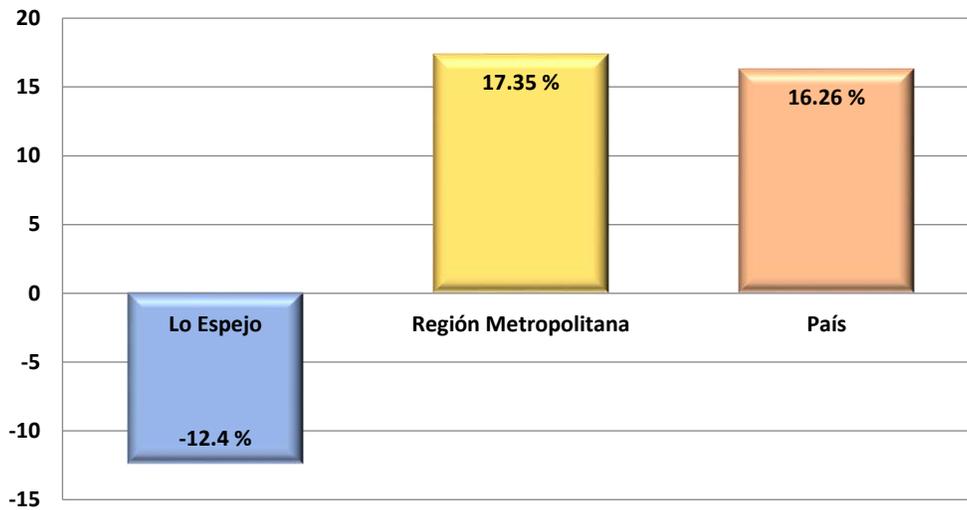


Gráfico : Variación Intercensal Censo Año 2002 v/s 2017.

Fuente: Elaboración Propia en base a Datos INE.

Si bien a nivel regional y nacional existe una tendencia positiva de crecimiento demográfico gracias a un aumento porcentual de población de 17,35% y 16,26% respectivamente entre el año 2002 y el año 2017. En la comuna de Lo Espejo, por el contrario, presenta una disminución de un 12,4% de su población en el año 2017 respecto del año 2002.

3.3. Población Comunal según Sexo y Grupo Etario

Edad por Grandes Grupos	Lo Espejo			País
	Hombre	Mujer	Total	Total %
0 – 14 años	10,1%	9,6%	19,7 %	20,05 %
15 – 64 años	34,9%	33,6 %	68,5 %	68,55 %
65 o más años	4,8%	7,0%	11,8 %	11,4%
Total	49,8%	50,2 %	100%	100%

Tabla : Población Comunal según Sexo y Grupo Etario.

Fuente: Elaboración Propia en base a Datos Censo 2017.

A nivel general y tomando como referencia los datos a nivel país, la composición demográfica de la comuna en cuanto a sexo y grupo etario según el Censo 2017 es la siguiente:

- a. El grupo “0-14 años” se compone por un 0,5% más de hombres que mujeres y representa el 19,7% de la población de Lo Espejo. El peso de este grupo etario es menor en contraposición al peso que tiene a nivel nacional.
- b. El grupo “15-64 años” está compuesto por un 1,2% más de hombres que mujeres y representa el grueso de la población con un 68,6%, lo cual se acerca a la representación que tiene el grupo a nivel nacional.
- c. A nivel nacional, el grupo “65 años o más” representa el 11,4% de la población nacional, estableciendo un porcentaje similar a la realidad de Lo Espejo en este mismo rango etario.

3.4. Población Comunal por Grupos de Edad

Grupo de Edad	2002	%	2017	%	Variación Intercensal		Distribución por Grupos de Edad Censo 2017		
					%	Cantidad	Comuna	Región Metropolitana	País
0 – 14 años	30.115	26,7%	19.459	19,7%	-1,77	-10.656	19,7%	19%	20%
15 – 29 años	26.523	23,51%	24.487	24,8%	-2,63	-2.036	24,8%	24%	23%
30 – 44 años	28.129	23,68%	17.843	18,1%	-3,98	-10.286	18,1%	22%	21%
45 – 64 años	17.767	17,0%	25.449	25,8%	3,33	7.682	25,8%	24%	24%
65 o más años	10.266	9,1%	11.566	11,7%	2,6	1.300	11,7%	11%	11%
Total	112.800	100%	98.804	100%			100%	100%	100%

Tabla : Población Comunal por Grupos de Edad.
Fuente: Elaboración Propia en base a Datos Censales (2002, 2017).

Tramos Etarios: Variación Porcentual
Censo Año 2017 v/s Censo Año 2002

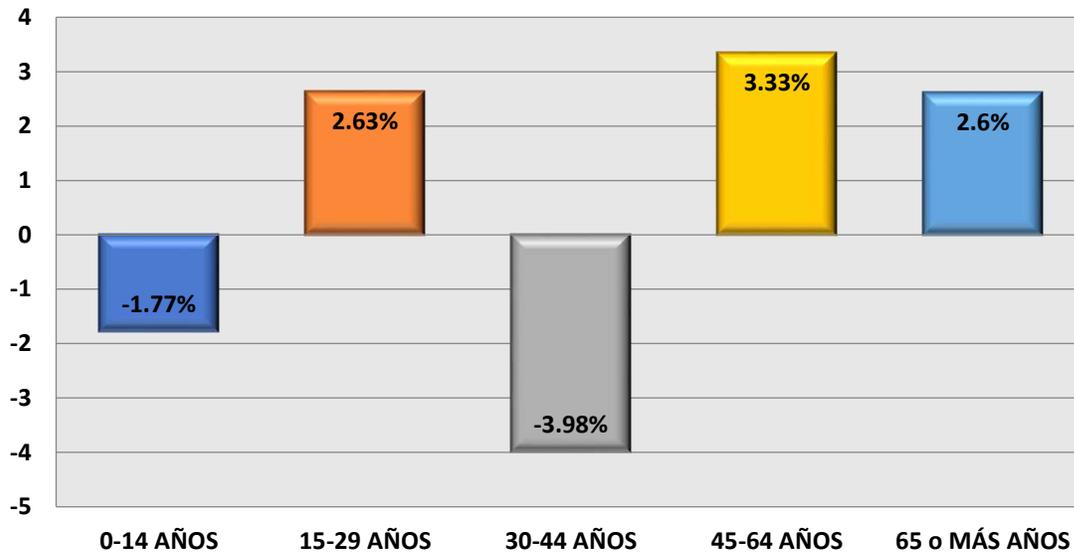
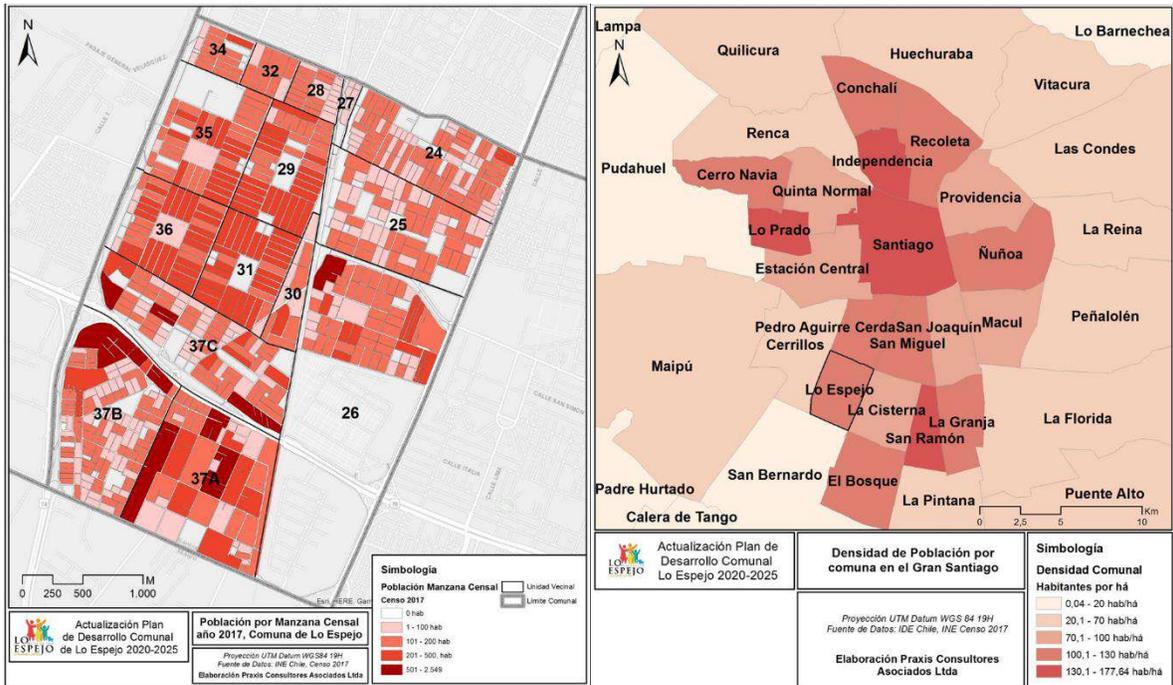


Gráfico: Tramos Etarios. Variación Porcentual Censo Año 2017 v/s Censo Año 2002.
Fuente: Elaboración Propia en base a Datos INE.

En cuanto a la distribución por grupos etarios de la población de Lo Espejo:

- La variación intercensal muestra una tendencia de disminución de los grupos etarios de entre “0-14 años” y “30-44 años”. En tanto, los grupos de entre “15-29 años”, “45-64 años” y “65 años o más” experimentan una variación positiva.
- La variación más considerable se encuentra en el grupo intermedio, que corresponde al rango de edad de “30-44 años”, asumiendo una disminución de 3,98.
- El análisis comparado de la comuna frente a la Región Metropolitana y el país para el año 2017, arroja una relativa consistencia entre los valores de los indicadores para los grupos etarios, con variaciones poco significativas.
- La comuna de Lo Espejo presenta un mayor porcentaje de adultos mayores que el promedio de la Región Metropolitana y que el promedio a nivel país.



3.5. Población Comunal según Unidades Vecinales

A su vez, la comuna ha presentado una variación intercensal negativa, a diferencia de lo que ha ocurrido con el resto de la ciudad.

Territorios	UV	Población 2002	Población 2017	Variación Estadística	Variación Porcentual
1	24	12.227	10.062	-2.165	-17,7%
1	25	7.130	6.222	-908	-12,7%
1	26	12.583	10.982	-1.601	-12,7%
1	27	417	395	-22	-5,2%
2	28	2.794	2.374	-420	-15%
2	29	9.401	8.261	-1.140	-12,1%
3	30	1.458	1.322	-136	-9,3%
3	31	8.400	7.314	-1.086	-12,9%
2	32	1.342	1.131	-211	-15,7%
2	34	2.607	2.104	-503	-19,2%
3	35	8.398	7.614	-784	-9,3%
3	36	8.872	7.841	-1.031	-11,6%
4	37 A	8.064	6.680	-1.384	-17,1%
4	37 B	14.808	14.600	-208	-1,4%
3	37 C	13.928	11.749	-2.179	-15,6%
SIN UV			153		
TOTAL		112.429	98.804	-13.625	-12,1%

Tabla : Variación de población Comuna de Lo Espejo en período intercensal 2002-2017 por Unidad Vecinal
Fuente: Elaboración propia en base a información Censo de Población y Vivienda 2017

Tal como se puede observar, en el período intercensal consultado, la población de la comuna disminuyó en un porcentaje del 12,1% y las Unidades Vecinales que más disminución presentaron fueron las 24, 32, 34, 37A y 37C donde se ubican las poblaciones Arco Iris, Esfuerzo y Progreso, El Sol del Manantial, Santa Adriana, Unión Ferroviaria Alborada y Lo Espejo, Unión es Progreso, Santa Ana de Los Arcos, Pueblo de Lo Espejo, Lo Sierra, Los Lebreles y Alcalde Atilio Mendoza.

3.6. Población Comunal según Unidades Vecinales y Tramos Etarios

UV	PERSONAS	Edad 0 A 5 Años	% del Total UV	Edad 6 a 14 Años	% del Total UV	Edad 15 a 64 Años	% del Total UV	Edad Mayor 65 Años	% del Total UV
24	10.062	721	7,17	1.014	10,08	7.034	69,91	1.151	11,44
25	6.222	345	5,54	510	8,20	4.331	69,61	902	14,50
26	10.982	916	8,34	1.273	11,59	7.393	67,32	1.317	11,99
27	395	33	8,35	41	10,38	260	65,82	45	11,39
28	2.374	194	8,17	278	11,71	1.634	68,83	245	10,32
29	8.261	654	7,92	906	10,97	5.785	70,03	916	11,09
30	1.322	99	7,49	165	12,48	922	69,74	117	8,85
31	7.314	558	7,63	795	10,87	5.138	70,25	780	10,66
32	1.131	81	7,16	112	9,90	782	69,14	150	13,26
34	2.104	101	4,80	200	9,51	1.470	69,87	307	14,59
35	7.614	520	6,83	808	10,61	5.329	69,99	941	12,36
36	7.841	630	8,03	916	11,68	5.428	69,23	826	10,53
37-A	6.680	478	7,16	763	11,42	4.559	68,25	803	12,02
37-B	14.600	1.291	8,84	1.868	12,79	9.831	67,34	1.381	9,46
37-C	11.749	980	8,34	1.442	12,27	7.733	65,82	1.526	12,99
SIN UV	153	8	5,23	7	4,58	125	81,70	13	8,50
TOTAL	98.804	7.609	7,7	11.098	11,2	67.754	68,5	11.420	11,5

Tabla. Distribución de Población según Rango Etario en las Unidades Vecinales de Lo Espejo

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo de Población y Vivienda 2017.

Los mayores niveles de concentración de población se encuentran en el rango etario de 15 a 64 años, esto porque es el estrato etario con mayor amplitud y porque la pirámide de la población chilena aún ostenta este comportamiento.

3.7. Índice de Adultos Mayores

El Índice de Adultos Mayores representa el número de adultos mayores (grupo “65 años o más”) por cada cien niños (grupo “0 - 14 años”) y es, por tanto, un indicador demográfico del envejecimiento.

Índice de Adultos Mayores			
Unidad Territorial	2002	2017	Variación
Comuna de Lo Espejo	34,09	59,44	25,35
Región	31,39	55,7	24,31

PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Metropolitana			
País	31,3	56,85	25,55

Tabla : Índice de Adultos Mayores
Fuente: Elaboración Propia en base a Datos Censales (2002, 2017).

A partir de la tabla comparativa es posible apreciar:

- Un aumento significativo de este índice, no sólo a nivel comunal, sino también a nivel regional y de país. Este aumento evidencia el proceso de envejecimiento de la población que experimenta el país y que es una tendencia demográfica mundial.
- Dentro de las variaciones intercensales, Lo Espejo mantiene la tendencia nacional, asumiendo un valor similar (25,35 para la comuna y 25, 55 para el total del país).
- En definitiva, es posible concluir que la población de “65 años o más” en la comuna ha aumentado en una proporción semejante a las tendencias regionales y nacionales.

3.8. Población según Pueblo Originario Declarado

¿Se considera perteneciente a pueblo indígena u originario?	2002		2017		Variación	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Kawésqar/Alcalufe	23	0,02%	3	0,003%	-20	-0,197%
Atacameño/LikanAntai	21	0,02%	5	0,005%	-16	-0,195%
Aimara	43	0,04%	161	0,2%	118	0,16%
Colla	5	0%	19	0,02%	14	0,02%
Mapuche	4.117	3,65%	10.265	10,39%	6.148	6,74%
Quechua	28	0,02%	58	0,06%	30	0,04%
Rapa Nui	13	0,01%	22	0,02%	9	0,01%
Yámana/Yagán	10	0,01%	8	0,008%	-2	-0,002
Diaguita	N/A	N/A	147	0,15%	147	0,15%
Otro pueblo	0	0	500	0,5%	500	0,5%
Total, pueblos originarios	4.260	4,92%	11.188	11,32%	6.928	6,4%
Total, no p. originarios	108.540	96,22%	87.616	88,68%	-20.924	-7,54%
Total, población comuna	112.800	100%	98.804	100%		

Tabla: Población Según Pueblo Originario Declarado
 Fuente: Elaboración Propia en base a Datos Censales (2002, 2017).

De acuerdo con la información presentada, es posible apreciar:

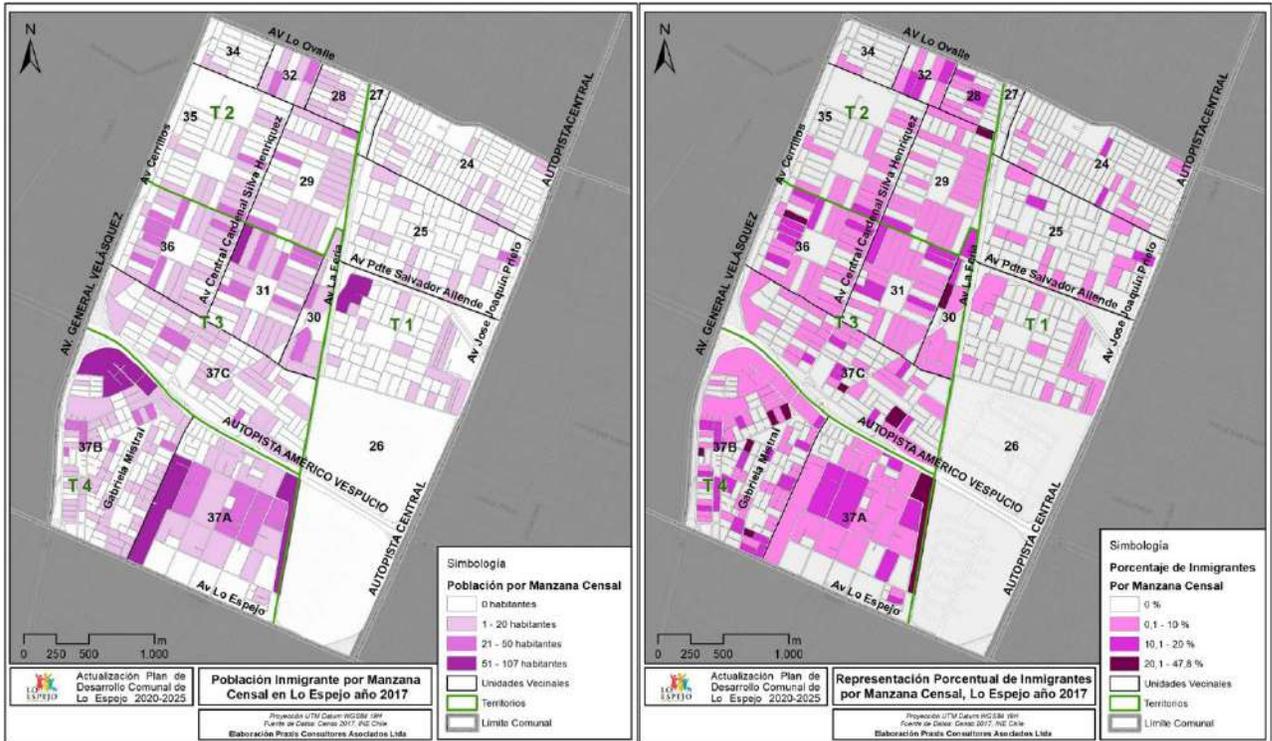
- a. La población que se declara perteneciente a un pueblo indígena u originario ha aumentado en 6,4%. En 2002 representaban el 4,92% y en 2017 casi ha triplicado aquel valor, representando el 11,32% de la población de Lo Espejo.
- b. Los pueblos que muestran una mayor variación intercensal son el Mapuche (con un aumento de 6,74%), el Aimara (0,16%) y el Diaguita (0,15%), y son a la vez, los principales pueblos declarados.
- c. En 2017, el pueblo Mapuche representa el 10,39% del 11,32% que encarna el total de la población adscrita a un pueblo originario en Lo Espejo. Le siguen el pueblo Aimara y Diaguita, ambos representando un 0,35% de la población comunal.

3.9. Migración por Comuna o País de Nacimiento

Ahora bien, respecto a los mismos fenómenos migratorios, es reconocible que la movilidad de los habitantes de la comuna ha sido bastante alta en los últimos años. Ya que, si bien se observa una baja promedio del 12,1% de habitantes en el último período intercensal, a la vez se produjo un fuerte ingreso de población nueva proveniente de otros países generando una influencia sobre los números globales, de esta manera, se estima que la población que salió de la comuna puede ser aún mayor en los últimos años.

País de Residencia Anterior	Personas
Haití	2.076
Otros Caribe	396
Perú	249
Colombia	119
Europa	95
Argentina	92
Venezuela	75
Ecuador	46
Otros Sudamérica	31
País No Declarado	23
Norteamérica	22
Bolivia	22
Asia	18
Centroamérica	14
Oceanía	7
TOTAL	3.285

Tabla: País de Residencia Anterior
 Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017



Mapa: Población Inmigrante Extranjera por manzana censal en porcentaje y valores brutos
Fuente: elaboración propia en base a información Censo de Población y Vivienda 2017.

La población inmigrante que ha llegado en los últimos años a la comuna representa el 3,6% de la población y proviene principalmente de Haití, Perú y Colombia. De todas maneras, del total de población inmigrante, la comunidad haitiana es la más grande, representando el 63,2% de éstos.

UV	PERSONAS	INMIGRANTES	% del Total de UV
24	10.062	104	1,03
25	6.222	106	1,70
26	10.982	180	1,64
27	395	0	0,00
28	2.374	88	3,71
29	8.261	295	3,57
30	1.322	108	8,17
31	7.314	398	5,44
32	1.131	87	7,69
34	2.104	20	0,95
35	7.614	171	2,25
36	7.841	458	5,84
37-A	6.680	379	5,67
37-B	14.600	796	5,45
37-C	11.749	363	3,09
SIN UV	153	11	7,19
TOTAL	98.804	3.564	3,60

Tabla: Población Inmigrante Extranjera – Cantidad y Porcentaje.

Fuente: elaboración propia en base a información Censo de Población y Vivienda 2017.

Comuna o país de Nacimiento	Lo Espejo	%
En esta comuna	51.056	52,8 %
En otra comuna	41.589	43,0 %
Total Chile	92.645	95,8 %
Haití	2.518	2,6%
Perú	625	0,6%
Argentina	215	0,2%
Colombia	160	0,2%
Ecuador	82	0,1%
Bolivia	32	0,0%
Otro	403	0,4%
Total Otro país	4.035	4.1%
Total	96.680	100%

Tabla: Migración por Comuna o País de Nacimiento.

Fuente: Elaboración Propia en base a Censo 2017.

El escenario de la inmigración en Chile ha experimentado un desarrollo creciente y sostenido a lo largo de las últimas dos décadas. En 1992, el Censo reportaba la existencia de 0,8% de inmigrantes; en el Censo de 2002 aumentó a 1,2% su representación; y en el Censo 2017 se reveló la existencia de 746.465 inmigrantes, correspondientes al 4,35% de la población total del país. En consecuencia, el aumento de la población migrante es un fenómeno indiscutido.

En el caso de Lo Espejo, el Censo 2017 indica:

- a. La existencia de 4.035 personas inmigrantes, que reportan simultáneamente ser residentes en Chile y haber nacido en otro país. Este valor representa un 4,1% del total de la población de la comuna.
- b. La población inmigrante de Lo Espejo está compuesta en primer lugar por habitantes provenientes de Haití (2,6%), Perú (0,6%) y luego Argentina (0,2%).

3.9.1. Migración por Sexo

Comuna o País de Nacimiento	Casos	%	Hombre	Mujer
Haití	2.518	62,4%	64%	36%
Perú	625	15,5%	49,6%	50,4%
Argentina	215	5,3%	55,5%	44,5%
Colombia	160	4%	43,2%	56,8%
Ecuador	83	2,0%	50%	50%
Bolivia	32	0,8%	46,9%	53,1%
Otro	403	10,0%	49,4%	50,6%
Total Otro País	4.036	100%		

Tabla: Migración por Sexo.

Fuente: Elaboración Propia en base a Censo 2017.

En cuanto a la composición interna de la población inmigrante, se puede señalar:

- a. Los inmigrantes provenientes de Haití representan el 62,4% del total de la población migrante de Lo Espejo, y están compuestos por un 64% de hombres y un 36% de mujeres.
- b. En segundo lugar, están los inmigrantes provenientes de Perú, que representan el 15,5% de la población migrante, teniendo una proporción similar entre hombres y mujeres.
- c. Notoriamente más abajo continúa el orden correlativo de la población proveniente de Argentina, que representa solo el 5,3% del total de población migrante presente en Lo Espejo, con una composición de 96 mujeres (44,5%) y 119 hombres (55,5%).

3.10. Proyecciones Demográficas

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) establece Proyecciones Demográficas por tramos etarios, y a nivel nacional, regional y comunal.

Para el análisis de la comuna de Lo Espejo, se consideraron los datos del período comprendido entre el año 2020 y el año 2035.

Este análisis, es considerado de suma relevancia ya que implicó el establecer un conjunto de preguntas investigativas, cuyas respuestas obtenidas contextualizan y prospectan el desarrollo y la evolución de los beneficiarios de la Educación Comunal.

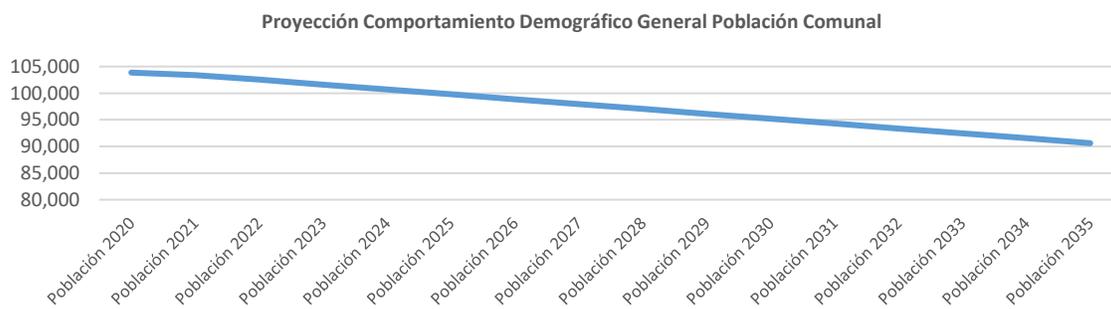
Las preguntas fueron las siguientes:

- a. ¿Cuál será la proyección demográfica según Tramos Etarios hacia el año 2035?
- b. ¿Cuál será el comportamiento futuro de la Población en Edad Escolar beneficiaria del Sistema de Educación ya sea esta Pública y/o Privada? y
- c. ¿Cuáles serán los niveles de la Educación Pre básica, Básica y Secundaria que tendrán una mayor variabilidad de su población escolar beneficiaria ya sea esta positiva o negativa?

Las respuestas obtenidas son las siguientes:

3.10.1. Proyecciones Demográficas Año 2020 al Año 2035

Tramo Etario	Población 2020	Población 2021	Población 2022	Población 2023	Población 2024	Población 2025	Población 2026	Población 2027	Población 2028	Población 2029	Población 2030	Población 2031	Población 2032	Población 2033	Población 2034	Población 2035
0 - 5 Años	7.928	7.777	7.638	7.555	7.493	7.413	7.291	7.139	6.971	6.788	6.600	6.418	6.234	6.054	5.880	5.711
6 - 9 Años	5.413	5.363	5.284	5.161	5.000	4.827	4.712	4.676	4.667	4.648	4.590	4.501	4.406	4.300	4.185	4.068
10 - 13 Años	5.082	5.075	5.013	4.917	4.818	4.762	4.696	4.583	4.446	4.290	4.187	4.156	4.149	4.132	4.082	4.007
14 - 18 Años	6.428	6.296	6.210	6.176	6.181	6.179	6.137	6.050	5.950	5.865	5.776	5.637	5.495	5.348	5.209	5.111
19 - 35 Años	29.006	28.544	27.749	26.843	25.889	24.876	23.907	22.983	22.156	21.418	20.721	20.084	19.486	18.968	18.531	18.129
36 - 49 Años	17.443	17.542	17.604	17.665	17.750	17.862	17.978	18.102	18.175	18.212	18.206	18.134	17.995	17.791	17.532	17.221
50 - 64 Años	19.809	19.741	19.681	19.627	19.580	19.559	19.520	19.476	19.420	19.339	19.271	19.223	19.206	19.212	19.251	19.317
65 Años a más	12.756	13.043	13.351	13.671	13.983	14.296	14.619	14.939	15.254	15.562	15.855	16.138	16.405	16.652	16.867	17.048
Total PE	103.865	103.381	102.530	101.615	100.694	99.774	98.860	97.948	97.039	96.122	95.206	94.291	93.376	92.457	91.537	90.612

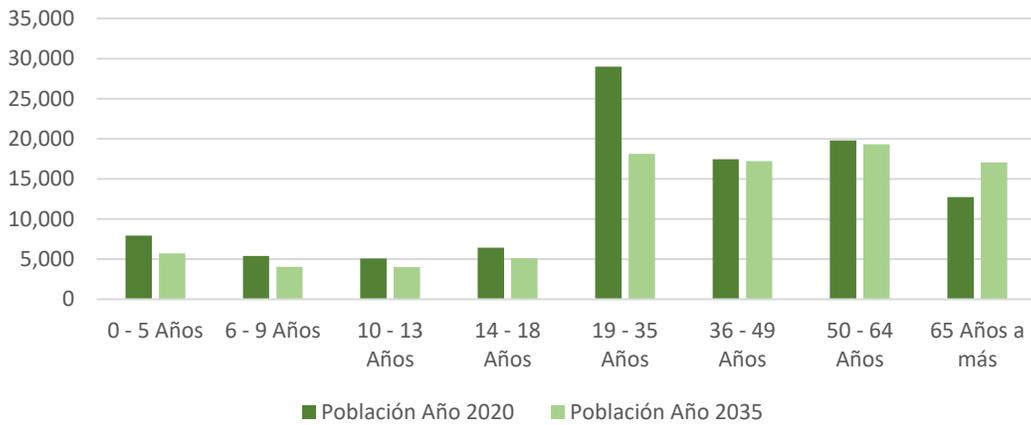


Tramo Etario	Población Año 2020	Población Año 2035	Variación Estadística	Variación Porcentual
0 - 5 Años	7.928	5.711	-2.217	-28,0
6 - 9 Años	5.413	4.068	-1.345	-24,8
10 - 13 Años	5.082	4.007	-1.075	-21,2
14 - 18 Años	6.428	5.111	-1.317	-20,5
19 - 35 Años	29.006	18.129	-10.877	-37,0
36 - 49 Años	17.443	17.221	-222	-1,0
50 - 64 Años	19.809	19.317	-492	-2,0

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

65 Años a más	12.756	17.048	4.292	34,0
Total PE	103.865	90.612	-13.253	-14,6

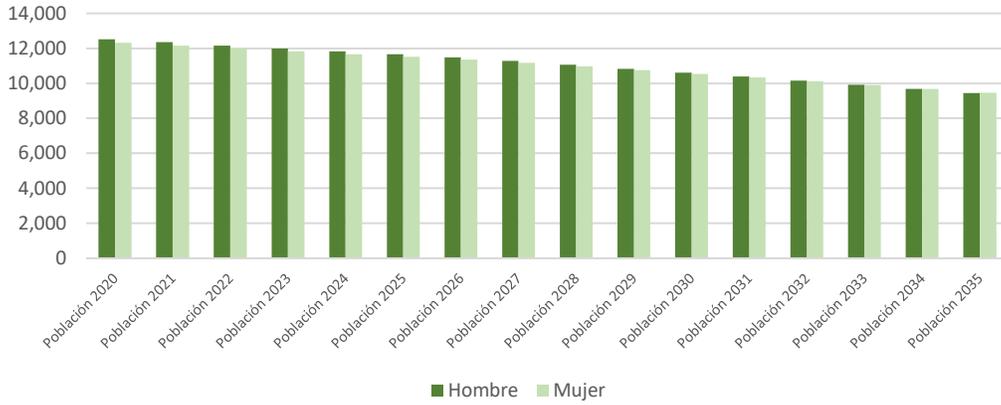
**Variación Demográfica según Tramos Etarios Año 2020 v/s Año 2035
Comuna Lo Espejo**



Tramo Etario	Población 2020	Población 2021	Población 2022	Población 2023	Población 2024	Población 2025	Población 2026	Población 2027	Población 2028	Población 2029	Población 2030	Población 2031	Población 2032	Población 2033	Población 2034	Población 2035
0 - 5 Años	7.928	7.777	7.638	7.555	7.493	7.413	7.291	7.139	6.971	6.788	6.600	6.418	6.234	6.054	5.880	5.711
6 - 9 Años	5.413	5.363	5.284	5.161	5.000	4.827	4.712	4.676	4.667	4.648	4.590	4.501	4.406	4.300	4.185	4.068
10 - 13 Años	5.082	5.075	5.013	4.917	4.818	4.762	4.696	4.583	4.446	4.290	4.187	4.156	4.149	4.132	4.082	4.007
14 - 18 Años	6.428	6.296	6.210	6.176	6.181	6.179	6.137	6.050	5.950	5.865	5.776	5.637	5.495	5.348	5.209	5.111
Total PE	24.851	24.511	24.145	23.809	23.492	23.181	22.836	22.448	22.034	21.591	21.153	20.712	20.284	19.834	19.356	18.897

Tramo Etario	Población en Edad Escolar Año 2020	Población en Edad Escolar Año 2035	Variación Estadística	Variación Porcentual
0 - 5 Años	7.928	5.711	-2.217	-28,0
6 - 9 Años	5.413	4.068	-1.345	-24,8
10 - 13 Años	5.082	4.007	-1.075	-21,2
14 - 18 Años	6.428	5.111	-1.317	-20,5
Totales	24.851	18.897	-5.954	-24,0

Total Población en Edad Escolar Proyectada (De 0 a 18 Años) Comuna de Lo Espejo

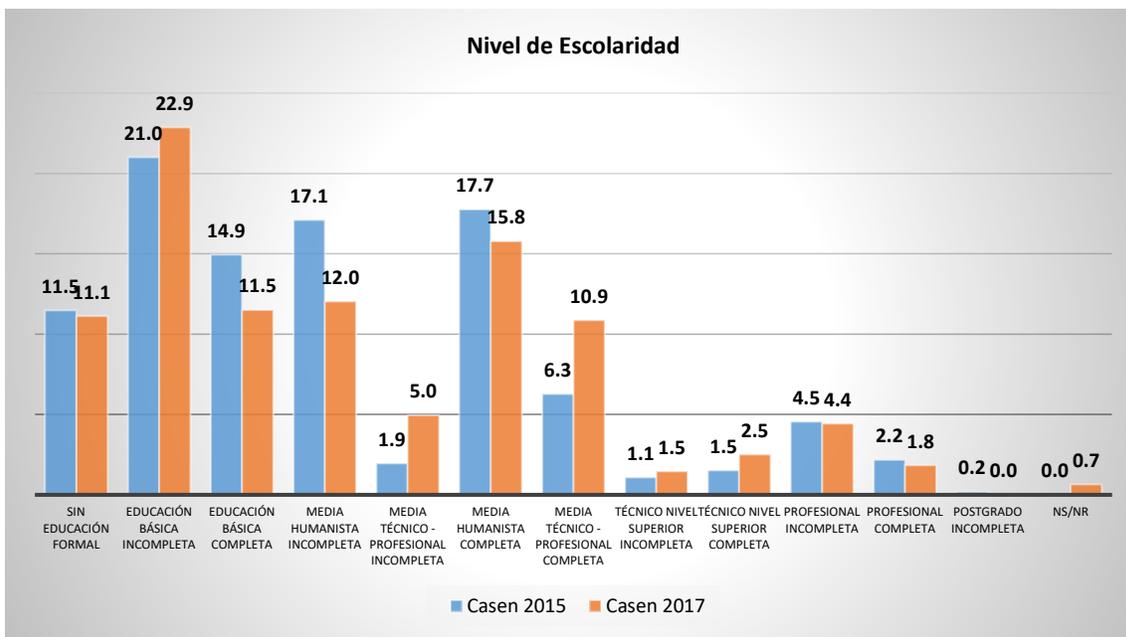


Tramo Etario	Población Año 2020	Población Año 2035	Variación Estadística	Variación Porcentual
19 - 35 Años	29.006	18.129	-10.877	-37
36 - 49 Años	17.443	17.221	-222	-1
50 - 64 Años	19.809	19.317	-492	-2
65 Años a más	12.756	17.048	4.292	34
Totales	79.014	71.715	-7.299	-9

3.11. Antecedentes Sociales

3.11.1. Nivel de Escolaridad

Nivel Educativo	Casen 2015	Casen 2017	Variación Porcentual
Sin Educación Formal	11,5	11,1	-0,4
Educación Básica Incompleta	21,0	22,9	1,9
Educación Básica Completa	14,9	11,5	-3,4
Media Humanista Incompleta	17,1	12,0	-5,1
Media Técnico - Profesional Incompleta	1,9	5,0	3,0
Media Humanista Completa	17,7	15,8	-2,0
Media Técnico - Profesional Completa	6,3	10,9	4,6
Técnico Nivel Superior Incompleta	1,1	1,5	0,4
Técnico Nivel Superior Completa	1,5	2,5	1,0
Profesional Incompleta	4,5	4,4	-0,1
Profesional Completa	2,2	1,8	-0,3
Postgrado Incompleta	0,2	0,0	-0,2
NS/NR	0,0	0,7	0,7
	100,0	100,0	0,0



3.11.2. Tipo de Hogar

Tipo de hogar	Lo Espejo		Región Metropolitana	País
	Casos	%	%	%
Hogar unipersonal	3.438	12,4 %	16,98%	17,77 %
Hogar nuclear monoparental	3.466	12,6 %	12,12%	12,70 %
Hogar nuclear biparental sin hijos	2.520	9,1%	12,38%	12,67 %
Hogar nuclear biparental con hijos	7.007	25,4 %	29,13%	28,78 %
Hogar compuesto	761	2,8%	2,67%	2,52%
Hogar extenso	8.303	30,1 %	19,8%	18,99 %
Hogar sin núcleo	2.122	7,7%	6,92%	6,57%
Total	27.617	100%	100%	100%

Tabla: Tipo de Hogar.

Fuente: Elaboración Propia en base a Censo 2017.

El análisis de la estructura del hogar da cuenta de la composición interna de la población y de la manera específica en que se agrupan sus habitantes. Esta estructura cuenta con distintas tipologías de hogar, que se diferencian en cómo se organiza la estructura de parentesco de sus miembros. En la comuna de Lo Espejo:

- a. Los hogares extensos y los hogares nucleares biparentales con hijos son los tipos de hogar predominantes y representan más del 50% del total de hogares en la comuna.
- b. El tipo de hogar preponderante es el “hogar extenso”, que está integrado por el hogar nuclear junto a otros parientes de la jefatura del hogar. Corresponde al 30,01% del total, indicando que más de un cuarto de los hogares de Lo Espejo se componen de este modo.
- c. En comparación a la estructura de hogar a nivel metropolitano y nacional, los hogares extensos en Lo Espejo representan aproximadamente 10% más que la tendencia para la Región Metropolitana y el país.
- d. Los hogares biparentales con hijos representan el 25,4% de los hogares, ubicándose por debajo de la tendencia metropolitana y nacional.

En definitiva, Lo Espejo tiende a presentar hogares extensos, compuestos, y sin núcleo en mayor cantidad que la media a nivel regional y nacional. Y, por el contrario, hogares nucleares con y sin hijos, se encuentran muy por debajo del indicador a nivel regional y nacional.

3.11.3. Personas con Deficiencias Corporales o Funcionales

El análisis de esta variable reside en la política nacional de integración de personas con deficiencias corporales o funcionales al sistema de educación formal. En este sentido, es importante saber cuál es el comportamiento demográfico de este grupo social en la comuna de Lo Espejo.

Para el análisis de esta variable, se procesó estadísticamente la pregunta **¿Tiene Ud. alguna de las siguientes condiciones permanentes y/ o de larga duración?**, la cual está contenida en los formularios de las CASEN 2015 y 2017 y que está orientada a identificar “probabilísticamente” a aquellas personas que presentan alguna condición física que las inhabilite para realizar sus tareas de manera cotidiana y/o normal.

Personas con Deficiencias Funcionales y/o Corporales	% Casen 2015	% Casen 2017	Dif %
Dificultad física y/o de movilidad	2,6%	10,3%	7,7%
Mudez o dificultad en el habla	0,0%	2,9%	2,9%
Dificultad psiquiátrica	0,4%	0,6%	0,2%
Dificultad mental o intelectual	1,5%	0,7%	-0,8%
Sordera o dificultad para oír aún usando audífonos	0,0%	1,7%	1,7%
Ceguera o dificultad para ver aun usando lentes	0,9%	4,0%	3,1%
% Sumatoria de condiciones	5,4%	20,2%	14,8%
No tiene ninguna condición de larga duración	94,6%	78,9%	-15,7%
No sabe/no responde	0,0%	0,9%	0,9%
Total	100,0%	100,0%	0,0%

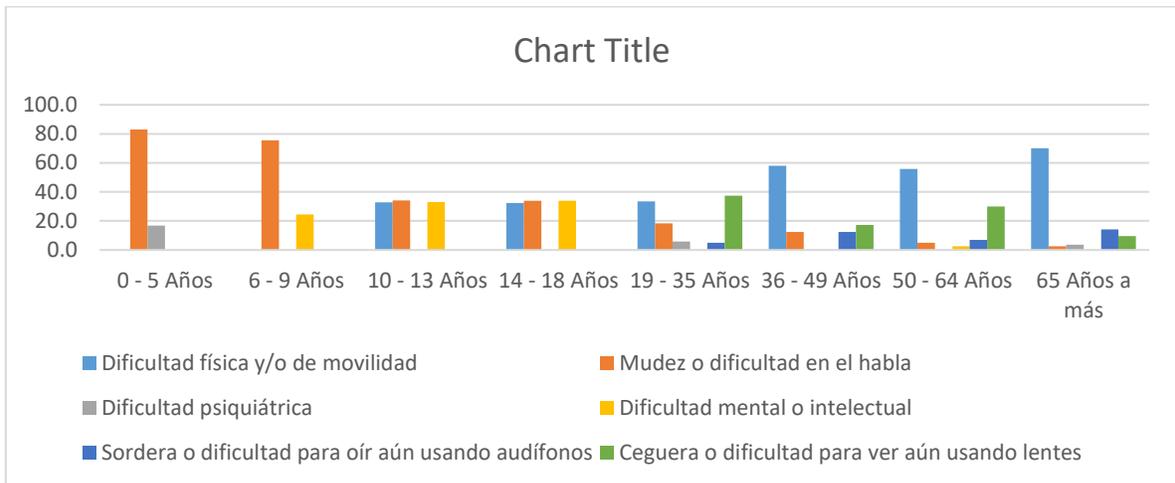
Tabla: Población en Situación de Deficiencias Funcionales / Corporales
Fuente: Elaboración Propia según Datos CASEN

De la comparación de la CASEN año 2017 v/s CASEN año 2015, la Población Comunal con Deficiencias Funcionales / Corporales al año 2017, tuvo un aumento general de un 14,8%.

Tramo Etario	Dificultad física y/o de movilidad	Mudez o dificultad en el habla	Dificultad psiquiátrica	Dificultad mental o intelectual	Sordera o dificultad para oír aún usando audífonos	Ceguera o dificultad para ver aun usando lentes	Total Dificultad Tramo Etario	No tiene ninguna condición de larga duración	No sabe/no responde
0 - 5 Años	0,0	83,1	16,9	0,0	0,0	0,0	5,0	9,8	0,0
6 - 9 Años	0,0	75,5	0,0	24,5	0,0	0,0	3,4	6,0	23,2
10 - 13 Años	32,8	34,1	0,0	33,1	0,0	0,0	2,5	7,4	0,0
14 - 18 Años	32,4	33,8	0,0	33,8	0,0	0,0	2,6	8,9	0,0

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

19 - 35 Años	33,4	18,3	5,9	0,0	5,1	37,4	13,8	29,9	38,6
36 - 49 Años	58,0	12,4	0,0	0,0	12,4	17,3	8,8	14,1	0,0
50 - 64 Años	55,7	5,0	0,0	2,5	6,8	30,0	34,8	19,7	38,2
65 Años a más	70,0	2,6	3,7	0,0	14,1	9,6	29,2	4,1	0,0
							100,0	100,0	100,0



Nivel Educativo	Edades	
	Desde	Hasta
Educación Parvularia	6 meses	5 años
Educación Básica 1 a 4 (Primer Ciclo)	6	9
Educación Básica 5 a 84 (Segundo Ciclo)	10	13
Educación Media	14	18

3.11.4. Uso de Nuevas Tecnologías (TIC's)

Su hogar, ¿tiene en uso y funcionamiento: Computador (PC, Notebook, laptop)	2013	2015	2017	Variación 2013- 2017
Sí	44,7 %	38,9 %	41,2 %	-3,5%
No	55,3 %	61,1 %	58,8 %	3,5%
Total	100%	100%	100%	

Tabla: Tenencia de Computador, Notebook, Laptop en el Hogar.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos CASEN 2013, 2015, 2017.

Con respecto al acceso a medios tecnológicos en la comuna es posible apreciar:

- a. Al año 2013 la mayoría de los hogares de Lo Espejo no contaban con acceso a un computador (ya sea en modalidad de PC, notebook, laptop), representando el 55,3% del total.
- b. Lamentablemente las cifras de tenencia de Computador, Notebook o Laptop han disminuido entre 2013 y 2017, con una variación del 3,5%.

¿Tiene acceso a conexión pagada: Teléfono móvil con plan de datos?	2013	2015	2017	Variación 2013-2017
Sí	11,3 %	32,3 %	60,1 %	48,8%
No	88,7 %	67,5 %	39,9 %	-48,8%
Total	100%	100%	100%	

Tabla: Acceso a Teléfono Móvil con Internet.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos CASEN 2013, 2015, 2017.

Además, es posible apreciar un aumento significativo y sostenido de hogares con acceso a un teléfono móvil (smartphone) con Internet. Si para el 2013 un 88,7% de hogares no contaba con acceso a un teléfono con internet, para el 2017 esta cifra alcanza un 60,1%.

La variación es significativa: el total de hogares que sí cuenta con este medio tecnológico ha aumentado en un 34,6%.

3.12. Caracterización Socioeconómica (Pobreza Comunal)

La Encuesta Casen tiene por objetivo estar al tanto de la situación de la población en cuanto a pobreza y distribución del ingreso, y en ese sentido, la Tasa de Pobreza es uno de sus índices más importantes. La Encuesta Casen mide la pobreza de dos maneras: la Tasa de Pobreza por Ingresos, y la Tasa de Pobreza Multidimensional.

La Tasa de Pobreza Multidimensional es el índice más exigente, ya que incorpora una variedad de dimensiones para su medición. Para Casen 2015 y 2017, la Tasa de Pobreza Multidimensional incluye: “Salud”, “Educación”, “Vivienda y Entorno”, “Redes y Cohesión Social” y “Trabajo y Previsión Social”.

Unidad territorial	Tasa de Personas en Situación de Pobreza por	Tasa de Personas en Situación de Pobreza

PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

	Ingresos	Multidimensional
	Casen 2015	Casen 2015
Lo Espejo	9,5%	27,6%
Región	7,1%	15,0%
País	10,4%	16,6%

Tabla: Tasa de Pobreza por Ingresos y Multidimensional 2015.
Fuente: Elaboración Propia según Datos CASEN 2015.

La tabla anterior presenta los niveles de pobreza de la comuna basados en la Encuesta CASEN 2015.

De acuerdo con ella, la población que vive en situación de pobreza medida por ingresos³ es cerca del 9.5%, mientras que la pobreza multidimensional alcanza un 27,6%.

Se puede apreciar que la tasa de pobreza de la comuna medida en ingresos, está sobre el porcentaje regional y bajo el porcentaje nacional. El porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional se encuentra sobre ambos niveles, regional y nacional.

Unidad territorial	Tasa de Personas en Situación de Pobreza por Ingresos 2017	Tasa de Personas en Situación de Pobreza Multidimensional 2017
Lo Espejo	5,8%	41,2%
Región	5,4%	20%
País	8,6%	20,7%

Tabla: Tasa de Pobreza por Ingresos y Multidimensional 2017.
Fuente: Elaboración Propia según Datos CASEN 2017.

Respecto de los resultados de Casen 2017, es posible establecer que, en la comuna de Lo Espejo, existe un 5,8% de personas en situación de pobreza por ingresos, cuyo porcentaje es mayor al expresado a nivel regional, pero menor al nacional.

En cambio, el porcentaje comunal de pobreza multidimensional duplica los valores regionales y

³ Identifica los hogares que no disponen de ingresos suficientes para satisfacer el costo mensual de una canasta básica de bienes alimentarios

nacionales, siendo esta situación relevante.

3.12.1. Tasa de Pobreza Multidimensional por Sexo

Sexo	2015		2017	
	Pobre	No pobre	Pobre	No Pobre
Hombre	13.42 2	32.254	16.09 7	23.621
Mujer	15.99 2	44.948	18.47 0	25.797
Total	29.41 4	77.202	34.56 7	49.418
%Total	27,6%	72,4%	41,2%	58,8%
%Hombre	45,6%	41,8%	46,6%	47,8%
%Mujer	54,4%	58,2%	53,4%	52,2%
%Total	100%	100%	100%	100%

Tabla: Tasa Pobreza Multidimensional (5 Dimensiones) por sexo.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos CASEN 2015 y 2017.

Las cifras muestran que la pobreza multidimensional aumentó de 27,6% en 2015 a 41,2% en 2017, lo que representa un aumento notoriamente significativo en un periodo de tiempo relativamente corto.

Esta pobreza no se distribuye homogéneamente según sexo, sino que es la población de mujeres quienes constituyen el 54,4% de la pobreza de la comuna para 2015. En 2017 esta brecha disminuye levemente respecto de la medición anterior, pero continúan siendo ellas quienes presentan una mayor proporción de pobreza multidimensional en relación con los hombres.

3.12.2. Tasa de Pobreza Multidimensional por Grupos Etarios

Grupos Etarios	Casen 2015		Casen 2017	
	Pobre	No Pobre	Pobre	No Pobre
0-14 años	25,6 %	21,3%	26,1 %	20,4%

PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

15-64 años	60,9 %	65,9%	63,8 %	66,2%
65 o más años	13,5 %	12,8%	10,1 %	13,4%
Total	100%	100%	100%	100%

Tabla: Tasa Pobreza Multidimensional (5 Dimensiones) por Grupo Etario.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos CASEN 2015 y 2017.

La distribución de la Tasa de Pobreza Multidimensional por Grupos Etarios indica:

- a. Al año 2015 el grupo etario de “0-14 años” representaba el 25,6% del total de la población en situación de pobreza. El año 2017 se constata un leve aumento de este indicador, creciendo en medio punto porcentual. Es importante relevar a este grupo etario, pues los datos registran que más de un cuarto de la población en condición de pobreza multidimensional se concentra entre los grupos etarios de menos años de edad.
- b. En el grupo “15-64 años”, la tasa de pobreza creció en casi 3 puntos porcentuales, lo cual representa un importante aumento en las condiciones de pobreza para este tramo.
- c. El grupo “65 o más años”, contrario a lo que sucedió con los grupos precedentes, experimentó una disminución de su tasa de pobreza en 3,4 puntos porcentuales, pasando de 13,5% en 2015 a 10,1% en 2017.

De esta manera, se puede apreciar que la tendencia ha sido al alza en la situación de pobreza de los grupos más jóvenes, en desmedro del grupo etario más envejecido, que registra una disminución de población en situación de pobreza multidimensional.

3.13. Educación ambiental

El departamento de educación de Lo Espejo está consciente de la importancia que tiene la educación ambiental para los niños, niñas y nuestra sociedad en general y quiere ser pionero en la formación y preparación de las futuras generaciones para adaptarse como ciudadano, a los impactos negativos y aprovechar las oportunidades del Cambio Climático. El medio ambiente y los efectos del Cambio Climático deben tener un rol protagonista para la sociedad en la que vivimos, pero en especial para los niños y niñas que son las generaciones que deberán mantener y garantizar un planeta sustentable, permitiendo un desarrollo adecuado y sostenible de nuestra sociedad.

Ya en los comienzos de la década del sesenta, experiencias internacionales evidencian la preocupación de científicos por el impacto negativo en el medio ambiente que estaba provocando el desarrollo económico. Es así como, poco a poco se comenzaron a realizar diferentes conferencias y convenciones concentradas en el tema Ambiental, entre las cuales se reconoce la Conferencia de Estocolmo (1973), que fue el primer encuentro internacional de gran magnitud dedicado a la problemática ambiental y marcó un punto de inicio en la política internacional en relación al medio

ambiente, le siguieron Seminario Internacional de Educación Ambiental (1975) en la ciudad de Belgrado donde se lanza el Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA). En esa instancia se suscribió la Carta de Belgrado, documento que clarifica ampliamente las metas, objetivos y procedimientos de esta nueva mirada educativa.

La institucionalidad ha entregado los instrumentos legales que obligan al Estado a hacerse responsable de incorporar la Educación Ambiental a la formación de los niños y niñas de nuestro país. Es así como La Ley 19.300(1994) de Bases Generales del Medio Ambiente señala que la educación ambiental es “un proceso permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio físico circundante” (Art N°2, letra h).

El Ministerio de Educación de Chile en la Reunión UNU - APEC Education Network, realizada en Japón, en agosto de 2004, ratificó el acuerdo de la Asamblea General de las Naciones Unidas donde se invitó a las naciones miembros a integrar la Educación para el Desarrollo Sustentable en sus estrategias nacionales y planes de acción en todos los niveles involucrados. Es así como se elaboró la Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable (PNEDS), que constituye un compromiso fundamental del Estado de Chile para enfrentar los escenarios presentes y futuros de manera de establecer, fortalecer y consolidar la educación en los ámbitos de la sustentabilidad.

A partir del año 2005, el Gobierno de Chile promovió la elaboración de la Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable (PNEDS), El documento final fue aprobado el 9 de abril de 2009 por el Consejo de Ministros de la anterior Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA). Por otra parte la Ley General de Educación (Ley 20.370 o LGE) incluye por primera vez el principio de sustentabilidad, al señalar: “el sistema (educativo) incluirá y fomentará el respeto al medio ambiente natural y cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad, como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones” Complementariamente, el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE), ha permitido que jardines infantiles, escuelas y liceos incorporen el medio ambiente en la gestión del establecimiento y sus definiciones estratégicas, en el currículum y en las relaciones que se establecen con el entorno y los actores circundantes. Esto ha transformado al establecimiento en un actor clave en la gestión local y en la promoción de valores ambientales a niños y jóvenes.

Los avances en conciencia ambiental se deben también a las líneas de trabajo que se desarrollan en la gestión ambiental local y al trabajo con las comunidades en la búsqueda de la sustentabilidad. Para esto se debe contar con herramientas que sustenten y fortalezcan el respeto por el medio ambiente.

En este sentido el PLADECO 2020-2025 constituye la carta fundamental que orienta el quehacer del gobierno local en función de la Visión, Misión y Lineamientos estratégicos definidos por los actores sociales, políticos, técnicos de la comuna. De este modo este instrumento de planificación define la importancia del tema medioambiental para Lo Espejo, en tanto la Visión está definida en el PLADECO como se enuncia a continuación: “Lo Espejo será una comuna con calidad de vida de sus habitantes mediante el mejoramiento y heroseamiento de los barrios, respetuosa de su entorno y patrimonio

material y natural, segura, con una conectividad y accesibilidad vial eficiente y con servicios de salud y de educación pública de calidad, y con la activa participación de sus habitantes y organizaciones sociales”.

La Visión da cuenta de la aspiración de la comunidad en su conjunto, por interactuar en una comuna amigable, limpia, hermosea. Que ofrezca posibilidades de realizar actividades al aire libre y en familia, asegurando las condiciones óptimas para vivir y convivir dentro de la comuna. Este anhelo implica implementar estrategias y medidas de fiscalización que preserven el medio ambiente y el patrimonio material, inmaterial y natural de la comuna. Este objetivo conllevó a la definición del lineamiento estratégico relacionado N°5: Desarrollo y protección del medio ambiente.

La Gestión Ambiental tienen que ver con la administración y manejo de todas las actividades humanas que influyan en el medio ambiente, y para cualquier intento serio en su aplicación debe contar con un componente esencial que es un Plan de Gestión Ambiental Comunal que da paso a una Política Ambiental ambos instrumentos con sus respectivos reglamentos e implementación operativa, en este ámbito la municipalidad cuenta con una Ordenanza Local de Protección del medio ambiente del 20 de julio de 1999.

En términos de gestión ambiental se concluye y según los antecedentes expuestos es urgente realizar esfuerzos de creación e implementación de instrumentos de gestión ambiental, por otra parte y de acuerdo a la opinión de los vecinos, podemos afirmar que, insistir y potenciar la conciencia ambiental a través de la educación, es requisito fundamental para avanzar en esta área, con formación de liderazgos, talleres en Juntas de Vecinos y organizaciones en general, acciones ambientales como reciclaje, agricultura urbana en los barrios, reforestación, limpiezas de puntos sucios y la propia fiscalización de la comunidad educada en temas de residuos, mascotas, contaminación del aire y cuidados de nuestras áreas verdes, entre otros, nos darán la plataforma mínima para avanzar en una comuna sustentable.

La Educación Ambiental es un proceso que dura toda la vida y que debe iniciarse a temprana edad. De esta forma, además del conocimiento adquirido, se trabajará desde la formación valórica la que se hará parte orgánica de cada individuo, el cual tomará una actitud interesada por su medio y desarrollará una voluntad para preservarlo y conservarlo, permitiendo una transformación de la sociedad en su conjunto. Generar seres humanos conscientes es un proceso continuo que permitirá adultos con un pensamiento crítico, no olvidemos que los niños serán quienes a futuro deban tomar decisiones y dar respuestas a las problemáticas de ese momento.

Por lo todo lo anteriormente expuesto y siguiendo el lineamiento Institucional, es que el objetivo del Departamento de Educación es introducir la educación medio ambiental en forma transversal y sistemática con un importante componente actitudinal y ético en todas las etapas educativas como un proceso continuo, orientando y entregando a la comunidad docente instrumentos para impartir los contenidos curriculares de cada curso con un enfoque ambiental y enfrentando los desafíos del Cambio Climático.

Capitulo N° IV

Diagnóstico Institucional Departamento de Educación Municipal (D.E.M)

Capítulo N° IV: Diagnóstico Institucional DEM

4. Antecedentes Generales:

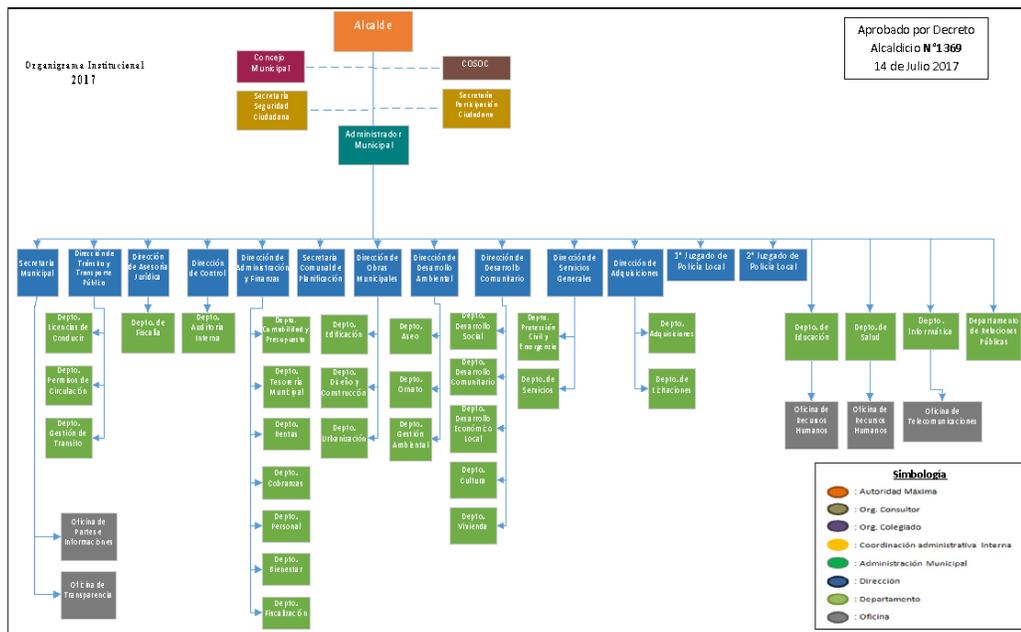
4.1. Funciones DEM.

La Educación en la comuna de lo Espejo es administrada por la Municipalidad mediante el Departamento de Educación, quien tiene por misión planificar, organizar, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar periódicamente programas, proyectos y actividades de mejoramiento de la atención y provisión de servicios en el proceso educativo comunal, en acuerdo a las necesidades detectadas y en relación con los programas anuales de desarrollo de la educación municipal (PADEM), objetivos del Ministerio de Educación y los señalados en el PLADECO.

Sus funciones son las siguientes:

- i. Procurar las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos de enseñanza a cargo de la Municipalidad.
- ii. Organizar la mantención de registros, estadísticas actualizadas y elaborar informes técnicos para los estados de avance de los planes y programas que desarrolla e impulsa el Municipio.
- iii. Velar y supervisar la gestión administrativa de los establecimientos de Educación Municipal, en conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
- iv. Proveer los recursos necesarios disponibles para el normal desarrollo de las actividades educativas.
- v. Promover, programar y desarrollar cursos de capacitación para el personal docente y no docente de los servicios educacionales.
- vi. Velar por el cumplimiento de los programas y normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación, en los Establecimientos Educacionales Municipales.
- vii. Coordinar, con organismos públicos y privados y, en especial con otras unidades municipales, la elaboración y ejecución de programas extraescolares en la comuna.
- viii. Promover actividades para la educación de los padres y apoderados que redunden en un beneficio para el escolar.

4.2. Organigrama.



4.3. Encargados y Áreas del DAEM

4.3.1. Jefe (a) Departamento de Educación

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales y de los demás integrantes de su equipo de trabajo.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.

6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

4.3.2. Jefe (a) Unidades Técnicas (UTP)

Programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades técnico-pedagógicas de los establecimientos educacionales de la comuna, tales como: planificación curricular, supervisión pedagógica y evaluación de aprendizajes, actuando al mismo tiempo como agente de apoyo en la gestión escolar.

1. Dirigir la Unidad Técnico Pedagógica Comunal, personal administrativo y docentes a cargo, que coordinan los diferentes programas.
2. Asesorar y apoyar a los Establecimientos en la elaboración de sus P.E.I. y Proyectos Pedagógicos de JECD, Reglamentos de Evaluación y Convivencia Escolar, entre otros.
3. Asesorar y supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación y en la aplicación de planes y programas de estudio.
4. Elaborar el plan anual de trabajo de la Unidad Técnica Pedagógica.
5. Solicitar oportunamente los materiales pedagógicos necesarios para el desarrollo del año lectivo escolar de los establecimientos.
6. Impulsar y coordinar el perfeccionamiento y/o capacitación de docentes y asistentes de la educación a nivel comunal.
7. Entregar informes de carácter técnico pedagógica al Jefe DEM.
8. Revisar la carga horaria de los docentes a nivel comunal de acuerdo con los planes y programas de estudio vigentes.
9. Coordinar el proceso de selección y reclutamiento de examinadores SIMCE.
10. Colaborar en el proceso de Elaboración, Seguimiento y Evaluación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).
11. Colaborar con la definición de la dotación docente y asistentes de la educación comunal anual
12. Colaborar en el proceso de llamados a concursos para el personal docente.
13. Coordinar el proceso de acreditación y elegibilidad de textos escolares.
14. Coordinar la realización de talleres
15. Asistir a reuniones y jornadas de trabajo con unidades técnicas locales y provinciales
16. Otras actividades propias de la naturaleza de su cargo.

4.3.3. Coordinador (a) Comunal Extraescolar

Fortalecer e incentivar las actividades deportivas, artísticas, culturales en los establecimientos de la comuna, aplicando los objetivos transversales en todas éstas actividades

1. Coordinar las actividades deportivas, artísticas y culturales organizadas por los establecimientos de la comuna
2. Coordinar todos los elementos para la realización de actividades íter escuela, como materiales, locomoción y otros

3. Coordinar la compra de materiales y elementos deportivos de acuerdo a las necesidades de las unidades educativas
4. Postulación a proyectos deportivos y culturales
5. Redactar oficios de los diferentes programas
6. Asistir a reuniones locales y provinciales
7. Desarrollar actividades recreativas durante las vacaciones.
8. Fomentar y difundir diversas actividades deportivas – culturales – recreativas – artísticas – científicas – cívicas – sociales y técnico pedagógicas
9. Generar una amplia base deportiva desde la comuna, con el fortalecimiento de las unidades educativas.
10. Motivar, incentivar y fortalecer la práctica deportiva en escolares.
11. Otras actividades propias de la naturaleza de su cargo.

4.3.3.1 Coordinador (a) Educación Ambiental

Profesional con experiencia en liderar equipos multidisciplinarios enfocados en el diseño, implementación y ejecución de programas y proyectos de educación ambiental. Su función incluye coordinación desde el área extraescolar del departamento de educación de Lo Espejo.

Funciones y responsabilidades generales del cargo:

- a) Coordinar educación ambiental desde el departamento de educación.
- b) Diseñar y ejecutar programas e iniciativas de educación ambiental para las escuelas municipales de Lo Espejo.
- c) Generar difusión de contenidos de educación ambiental a escuelas municipales de Lo Espejo.
- d) Colaborar y generar vínculos con instituciones que apoyen la educación ambiental
- e) Apoyar la evaluación y selección de proyectos e iniciativas (concursos) de educación ambiental realizados por terceros.
- f) Apoyar a escuelas en proceso de diagnóstico y elaboración de matrices y bases para postular al SNCAE.
- g) Colaborar con el departamento de gestión ambiental para implementar programas de tenencia responsable de mascotas, reciclaje y educación ambiental.

La incorporación de la Educación Ambiental en la formación de los educandos en sus distintos niveles, obedece a la baja integración de esta al currículum escolar, reflejándose en una incipiente cultura ambiental en la comunidad escolar. Es necesario y urgente incorporar

formalmente a la gestión administrativa y pedagógica de los Jardines Infantiles y colegios la Educación ambiental, para cumplir con los lineamientos institucionales locales y de país.

Para lo anteriormente expuesto se han planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Generar conciencia y sensibilidad en la comunidad escolar sobre la problemática medio ambiental
2. Diseñar una estrategia de aprendizaje en la línea de la formación ciudadana para el cambio climático, incorporándola en los instrumentos de gestión educativa.
3. Fomentar interés en la participación y mejora del medio. De esta forma desde pequeños los niños sabrán que pueden participar en forma activa en la mejora de su entorno, sin tener que depender de otras entidades para lograr sus objetivos.
4. Desarrollar la capacidad de inquietud de los alumnos y alumnas de informarse acerca de cosas que no saben del medio que les rodea, entregando herramientas de búsqueda de información.
5. Ampliar los conocimientos del entorno próximo. Es responsabilidad tanto de las escuelas como de los padres fomentar la educación de los niños ayudándoles a comprender el medio ambiente realizando actividades relativas a la Energía, Paisaje, Aire, Agua y la Vida Silvestre.

4.3.4. Coordinador(a) PIE:

Profesional encargado de coordinar el Proyecto de Integración que contribuye al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales de los Establecimientos Educativos de la comuna, mediante la evaluación y atención de las necesidades psicosociales.

1. Diagnostica las necesidades de atención de los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.
2. Elabora, propone y ejecuta programas de acción en torno a las necesidades diagnosticadas.
3. Motiva, sensibiliza y acompaña a la comunidad educativa en torno a la necesidad de integrar adecuadamente a los niños con necesidades educativas especiales y sus respectivas familias.
4. Motiva la participación de los Padres y Apoderados en el proceso de aprendizaje de estos alumnos.
5. Realiza visitas a terreno a los Establecimientos Educativos con el fin de asesorar y supervisar técnicamente las acciones desarrolladas en torno a su área.
6. Administrar los recursos económicos derivados del PIE, en forma eficiente.
7. Conocer la Normativa Vigente y preparar las condiciones en los Establecimientos Educativos para el desarrollo del PIE.
8. Cautelar el funcionamiento de los equipos de aula y velar que se cumplan las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.

9. Informarse de los diversos programas que el establecimiento se encuentra implementando, y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE con dichos planes y programas. (PME).
10. Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en los establecimientos.
11. Asegurar la inscripción de los profesionales en el “Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico”, de acuerdo con las orientaciones del Mineduc y la normativa vigente.
12. Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
13. Conocer y difundir el Formulario Único y otros protocolos disponibles.
14. Asegurar que el Plan de Apoyo Individual del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnóstica registrada en el Formulario Único.
15. Establecer una relación de colaboración con el Departamento Provincial de Educación y mantenerse informado.
16. Coordinar en el marco del PIE, el trabajo entre los equipos de salud y educación en el territorio.
17. Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y sus familias.
18. Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.
19. Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación del PIE.
20. Participar en los equipos de observación de clases, retroalimentar, etc.
21. Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE, implementando, entre otras medidas, estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios.
22. Coordinar acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en las comunidades educativas, en función de las NEE de los estudiantes.
23. Disponer sistemas de comunicación con la familia, para que éstas cuenten con información oportuna sobre los establecimientos que implementan respuestas educativas de calidad a las NEE que presenten sus hijos e hijas.

4.3.5. Encargado(a) de personal:

Profesional que gestiona todos los aspectos relacionados con la administración de servicios y sistemas de recursos humanos, alineado con la estrategia organizacional del Departamento de Educación, además de asesorar y participar en la formulación de política de personal, procesos de selección, estrategias de desarrollo organizacional, coordinación de capacitación y comunicación interna.

1. Coordinar la contratación de personal docente y asistentes de Educación de las Unidades Educativas Municipalizadas.
2. Confeccionar órdenes de trabajo debidamente respaldadas con oficios de peticiones de las unidades Educativas, licencias Médicas u otros documentos de respaldo que apoyen su emisión.
3. Confeccionar contratos, modificaciones y finiquitos de contratos de trabajo del personal del DEM y realizar la tramitación respectiva ante los organismos pertinentes.
4. Confeccionar certificados de antigüedad, emitir copias de liquidaciones de sueldos.

5. Pertenecer al equipo de trabajo que determina la dotación docente y asistente de la Educación.
6. Mantener actualizadas las carpetas de cada funcionario incluyendo su hoja de vida.
7. Supervisar en terreno en las distintas secciones del DEM y Establecimientos Educativos, los horarios a cumplir, permisos administrativos, feriados legales, reloj control.
8. Hacer cumplir la legislación laboral en el DEM como también en las Unidades Educativas.
9. Confeccionar las resoluciones exentas que aprueben pagos extraordinarios como son: Bono Escolar, aguinaldo de navidad, fiestas patrias o bonos término de conflicto y horas extraordinarias.
10. Calcular asignaciones que provengan del Ministerio de Educación, para profesores tales como Excelencia Académica y otra asignación a calcular por dotación docente.
11. Asesorar a la jefatura del DEM en lo relacionado con nombramiento de personal Docente, asistentes de la Educación, personal del DEM, de acuerdo a su calidad de contrato.
12. Análisis de currículum VITAE, verificación de antecedentes.
13. Estudiar y verificar los antecedentes para entregar asignación de experiencia (bienios) asignación de desempeño difícil, asignación de responsabilidad, entre otros y decretar su pago.
14. Asesorar a los colegios para la correcta postulación de la asignación de desempeño difícil SNED. Etc.
15. Visar los documentos de su área.
16. Confeccionar oficios de consultas ante el Ministerio de Educación y/o contraloría, por consultas o solicitud de recursos, por asignaciones impagas o de cualquier materia, pero relacionado con recursos humanos, debidamente firmados por el Alcalde o JEFE DEM, cuando amerite el caso.
17. Preparar y proponer al Jefe del DEM, los cambios que afecten la planilla mensual de sueldos, por nuevos contratos, extensiones horarias, reducción de jornadas, bienios, perfeccionamientos, etc.
18. Recibir, atender y dar respuesta a consultas de todo el personal respecto de sus deberes y derechos, como a sí mismo a hacer cumplirlos de acuerdo a la legislación vigente.
19. Responsable de generar el bono post-laboral.
20. Preparar cualquier informe que soliciten los organismos pertinentes en materia de personal.
21. Asistir y participar de reuniones de directores que programe el Jefe DAEM o la autoridad, relacionadas con sueldos y beneficios.
22. Apoyar y asesorar al Jefe del DEM, en la confección de Informes, oficios, documentos y en todo tipo de tareas relacionadas con la unidad que dirige.
23. Otras que le asigne su superior jerárquico.

4.3.6. Coordinador (a) Jardines JUNJI-V.T.F.:

Funcionario competente encargado de la Planificación, coordinación administrativa y de recursos, necesarios para el buen funcionamiento de los Jardines Infantiles JUNJI-V.T.F.

1. Coordinar reuniones mensuales para obtener información cruzada acerca de las pautas de trabajo de cada establecimiento. A través de correos electrónicos, llamados telefónicos
2. Citar a reunión a las directoras de cada jardín infantil JUNJI-V.T.F. mensualmente, a través de correos electrónicos, llamados telefónicos.

3. Plasmar en actas de registro los tópicos a tratar y asistencia en las reuniones mensuales
4. Solicitar información de las actividades de los jardines en forma mensual con las respectivas necesidades de recursos para desarrollarlas
5. Atender eficientemente a lo establecido en cada reunión, solicitando por escrito las necesidades, luego darles cumplimiento utilizando los distintos protocolos de compra, a través de correos electrónicos y portal de compras.
6. Asistir a las actividades que tengan relación con los Jardines Infantiles
7. Recopilar la documentación necesaria para informar en la rendición de cuentas por cada Jardín infantil tales como: facturas, boletas, comprobantes de pago, órdenes de compra, oficios, decretos, solicitudes, libros de asistencia, liquidaciones de sueldo y planilla de cotizaciones canceladas de cada funcionaria de jardines además del administrativo técnico contable.
8. Solicitar a los establecimientos la copia del libro de asistencia los primeros días de cada mes
9. Ordenar y clasificar por ítem, señalado en el anexo, los documentos que se adjuntan en la rendición.
10. Registro de las cifras indicadas en los documentos de remuneraciones y gastos, en planilla de anexo, de la rendición JUNJI.
11. Corroborar en cada ítem de la rendición los montos de egresos, y restar de los ingresos, una vez finalizada solicitar las firmas de Jefa de Finanzas y Jefe DAEM
12. Relacionarse con las distintas unidades para dar respuestas a los requerimientos institucionales de los Jardines

4.3.7. Encargado(a) de finanzas:

Llevar las finanzas y contabilidad del Departamento de Educación Municipal y mantener informados a los organismos superiores, según las normas establecidas. Responsable de la preparación y confección de los Estados Financieros. Responsable de generar los informes de Transparencia, en lo que a finanzas se refiere. Responsable en la confección de informe de Gestión requeridos por el jefe de educación y Supervisar las actividades de las unidades dependientes. Establecer procedimientos de Control interno.

1. Confeccionar presupuesto Anual del DEM
2. Solicitar y Presentar Modificación del presupuesto ante el Consejo Municipal cuando sean necesarias.
3. Confeccionar informes contables y balances mensuales, trimestrales o anuales establecidos por la Contraloría General De La República y las derivaciones correspondientes.
4. Tener bajo su dependencia la ejecución de la Contabilidad y Presupuesto del Departamento de Educación y por consiguiente su supervisión.
5. Confección de informes financieros o presupuestarios, emanados por la Dirección del DAEM o de otro Organismo cuando amerite.
6. Asistir a reuniones periódicas relacionadas con Modificaciones Presupuestarias y contabilidad gubernamental.
7. Procesar las remuneraciones de todo el personal dependiente del Departamento de Educación Municipal, en coordinación con la documentación entregada por la unidad de Personal del Departamento

8. Entregar la información que los Directivos requieran con respecto a Informes Financieros de Proyectos Educativos que involucren recursos.
9. Supervisar en terreno, los proyectos a ejecutar y realizar reuniones con los Directivos en materia financiera, en forma periódica.
10. Controlar y supervisar el proceso de contabilidad, Remuneraciones y Tesorería.
11. Controlar y supervisar el proceso de Adquisiciones generados por la unidad de Adquisiciones.
12. Facilitar con eficacia y eficiencia los recursos económicos para la unidad de Mantenimiento.
13. Coordinación Directa con el Jefe de Educación en todo el movimiento financiero del Departamento de Educación.
14. Informar sistemáticamente al Jefe de Educación los avances de flujo financiero del Departamento de Educación.
15. Informar a los encargados de otras áreas (SEP, Extraescolar, PIE) sobre los ingresos y gastos que les competen.
16. Controlar y supervisar las rendiciones emanadas del Departamento de Educación de los diferentes recursos ingresados sean presupuestarios o extrapresupuestarios.
17. Administrar los recursos obtenidos a través de proyectos externos.
18. Preparar los informes de los establecimientos para dar cuenta a los Concejos Escolares del nivel de gasto de los Establecimientos (SEP, PIE, Mantenimientos, otros)
19. Otras que le encomiende su superior jerárquico.

4.3.8. Encargado (a) de Convivencia Escolar:

La unidad de convivencia escolar del Departamento de Educación opera bajo el enfoque de la política de Convivencia Escolar, con una mirada inclusiva, democrática y formativa, integral participativa con equidad de género y de gestión institucional y territorial.

Para ello el equipo de Convivencia Escolar del Departamento de Educación tiene por objetivo instalar herramientas en los equipos que permitan autonomía en el abordaje de situaciones que atenten contra la buena convivencia, a través de una intervención directa en los establecimientos educacionales y con la red pública y privada disponible.

El equipo de Convivencia Escolar realiza durante todo el año actividades para fomentar las buenas prácticas tanto en estudiantes, como en profesores, trabajando mancomunadamente con directores y encargados de Convivencia de cada establecimiento escolar.

Entre los objetivos del trabajo de convivencia, están el propiciar el ejercicio de una socialización positiva en la dinámica de la institución educativa, instalando herramientas que permitan autonomía en el abordaje de situaciones de violencia, propiciando un clima escolar favorable, a través de una intervención que desarrolle habilidades de interacción social.

1. Mantener contacto con todos los actores educativos.
2. Participación en el equipo de gestión.
3. Coordinación con orientadores de los establecimientos educacionales.
4. Revisión de manuales de convivencia de cada establecimiento.
5. Atención de apoderados, profesores y orientadores.
6. Atención y seguimiento de casos especiales.

7. Asesoría a centros de padres y apoderados.
8. Visitas domiciliarias.
9. Gestionar reubicación de alumnos sin escolaridad.
10. Gestionar cambio de ambiente escolar.
11. Coordinación del equipo Habilidades para La Vida.
12. Gestión y trabajo con redes de apoyo.
13. Participación en redes municipales.
14. Seguimiento y monitoreo, en asistencia y retención escolar.
15. Coordinación con Inspectores Generales y Encargados de Convivencia Escolar de los EEM.

Capítulo N° V

Diagnóstico Institucional Establecimientos Educativos Comunes

Capítulo N° V: Diagnóstico Institucional: Establecimientos Educativos Comunes

5. Antecedentes Establecimientos Educativos

5.1. Establecimientos Educativos según Tipo de Dependencia

El Sistema Educativo Chileno se ha organizado como de “provisión mixta”, esto implica que los establecimientos educativos responden a diferentes dependencias administrativas, y se organizan para ofrecer matrícula a los habitantes de una comuna o territorio.

La oferta educativa está constituida por establecimientos municipales y particulares subvencionados. Ambas modalidades reciben subvención del Estado, a fin de financiar su actividad educativa. Sin embargo, los establecimientos particulares subvencionados pueden tener o no copago. A partir de la promulgación de la Ley de Inclusión esta modalidad se extingue, paulatinamente adscribiendo estos establecimientos a la modalidad de “Entidad sin Fines de Lucro”.

La totalidad de los establecimientos de dependencia Particular Subvencionado, declaran ser gratuitos.

N°	Establecimiento Educativo	Tipo de Dependencia
1	COLEGIO HERNAN OLGUIN	Municipal - DEM
2	ESCUELA RAUL SAEZ SAEZ	Municipal - DEM
3	ESCUELA BASICA ACAPULCO	Municipal - DEM
4	ESCUELA BASICA BERNARDO O´HIGGINS	Municipal - DEM
5	ESCUELA BASICA CLARA ESTRELLA	Municipal - DEM
6	ESCUELA BASICA INDONESIA	Municipal - DEM
7	ESCUELA REPÚBLICA DE LAS FILIPINAS	Municipal - DEM
8	ESCUELA BASICA SALOMON SACK	Municipal - DEM
9	ESCUELA BASICA SANTA ADRIANA	Municipal - DEM
10	ESCUELA BLUE STAR COLLEGE	Municipal - DEM
11	LICEO POLIVALENTE	Municipal - DEM
12	LICEO TENIENTE FRANCISCO MERY AGUIRRE	Municipal - DEM
13	CENTRO DUC.CARDENAL JOSE MARIA CARO	Municipal - DEM
14	ESCUELA BÁSICA ALICIA ARIZTÍA	Municipal - DEM
15	ESCUELA TAMARUGAL	Municipal - DEM
16	COLEGIO CORAZONES DE JESÚS	Particular - Subvencionado
17	COLEGIO EDUCAD LO ESPEJO	Particular - Subvencionado
18	COLEGIO LO ESPEJO	Particular - Subvencionado
19	COLEGIO POLIV. SAINT TRINITY COLLEGE	Particular - Subvencionado
20	COLEGIO SAN LUCAS DE LO ESPEJO	Particular - Subvencionado
21	COLEGIO SOL DE CHILE	Particular - Subvencionado
22	COMPLEJO EDUC. ADULTOS CALETA SUR	Particular - Subvencionado
23	EL ARCA DE LOS NIÑOS LO ESPEJO	Particular - Subvencionado

PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

24	ESC. PART.ADVENTISTA BUENAVENTURA	Particular - Subvencionado
25	ESC. PART.BASICA SAINT PHILLIP OF NERY 2	Particular - Subvencionado
26	ESCUELA BAS. ROSA ELVIRA MATTE DE PRIETO	Particular - Subvencionado
27	ESCUELA BASICA LAS ESPIGAS N° 2404	Particular - Subvencionado
28	ESCUELA DE PARV. HEIDI DE LO ESPEJO	Particular - Subvencionado
29	ESCUELA DE PÁRVULOS BURBUJITAS	Particular - Subvencionado
30.-	ESCUELA ESP. EL RIEL	Particular - Subvencionado
31.-	ESCUELA ESPECIAL ADENNUN N_2	Particular - Subvencionado
32.-	ESCUELA ESPECIAL DESPERTAR DE LO ESPEJO	Particular - Subvencionado
33.-	ESCUELA ESPECIAL EL RIEL 2	Particular - Subvencionado
34.-	ESCUELA ESPECIAL LUIS SEMBRADOR	Particular - Subvencionado
35.-	ESCUELA ESPECIAL MADRE TERESA DE CALCUTA	Particular - Subvencionado
36.-	ESCUELA PARTICULAR NUESTRA INFANCIA	Particular - Subvencionado
37.-	LICEO POLITECNICO PART.SAGRADO CORAZON	Particular - Subvencionado
38.-	COLEGIO PARTICULAR KENNEDY	Particular - Subvencionado

Fuente: Base de Datos MINEDUC Abril Año 2020 <http://datosabiertos.mineduc.cl/>

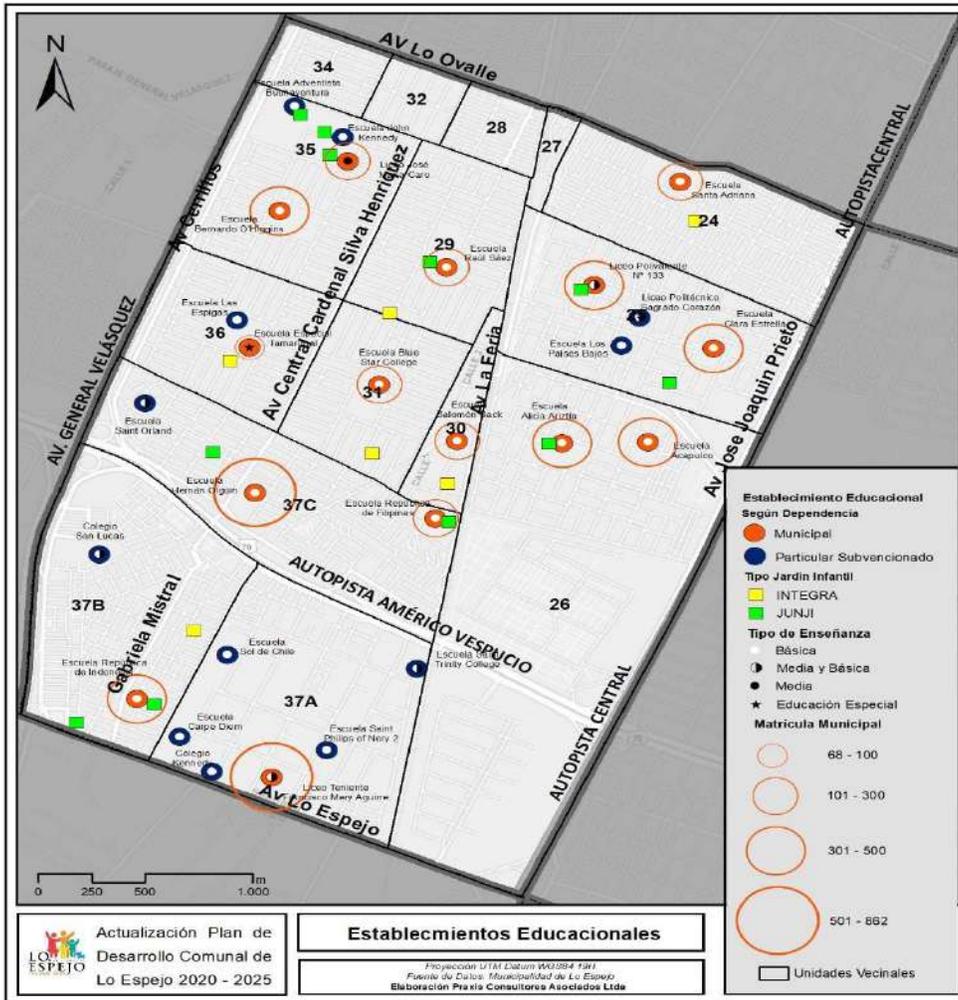
En conclusión, en la comuna de Lo Espejo existen 15 Establecimientos Educacionales Municipales y 23 Establecimientos Educacionales Particular subvencionados.

5.2. Jardines Infantiles Administrados por DEM

N°	Establecimiento	Dependencia
1	Pequeños Gigantes	JUNJI- DEM
2	Mi Mundo en Miniatura	JUNJI- DEM
3	Manitos de Colores	JUNJI- DEM
4	Estrellita de la Mañana	JUNJI- DEM
5	Huelemu	JUNJI- DEM
6	Mis Primeros Pasos	JUNJI- DEM
1	Jesús Pescador	INTEGRA-DEM
2	La Sonrisa	INTEGRA-DEM
3	Santa Adriana	INTEGRA-DEM
4	Cardenal Caro	INTEGRA-DEM

Fuente: Base de datos MINEDUC 2020 <http://datosabiertos.mineduc.cl/>

5.3. Localización de los Establecimientos Educativos



5.4. Matrícula según Tipo de Dependencia del Establecimiento Educativo

La cobertura educativa refiere al Número de Matrículas que ponen a disposición los establecimientos educacionales de un territorio en los distintos niveles y modalidades que posee el Sistema Educativo, estos son: Pre - Escolar, Básica, Media o Secundaria (con sus distintas modalidades) y la Educación Especial.

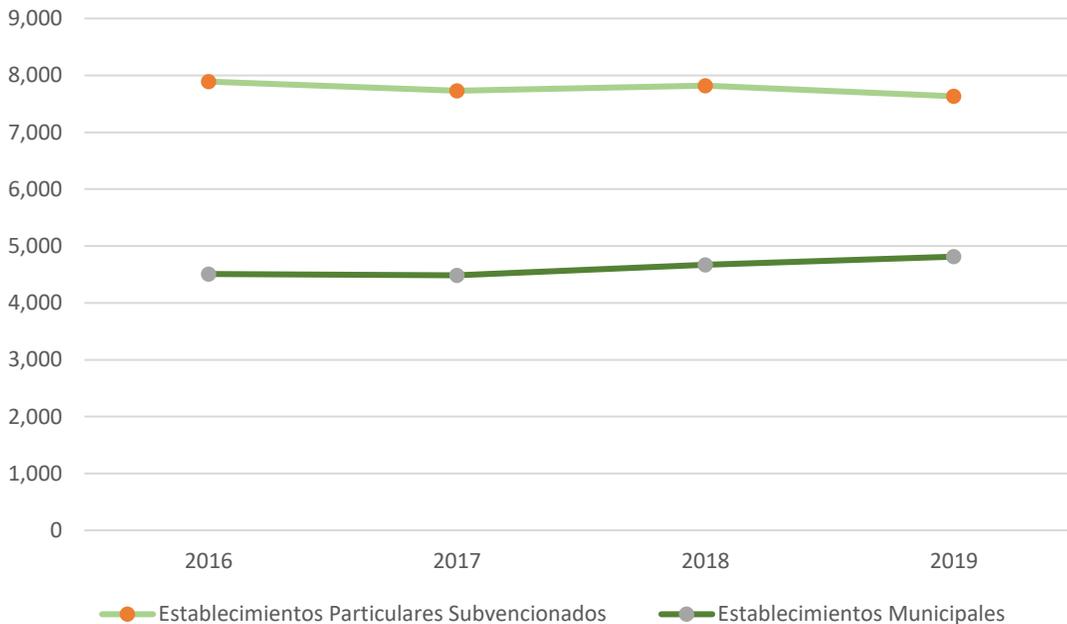
En este sentido, resulta relevante establecer el comportamiento de dicha matrícula según Tipo de Dependencia y Nivel Educativo.

Evolución de la matrícula comunal en cuanto a modalidades de enseñanza.

Comuna Lo Espejo Resumen Comunal	Total	Nivel Educativo	2016	2017	2018	2019
Establecimientos Particulares Subvencionados	23	Educación Inicial- Básica- Media HC- Media TP- Adulto y Especial	7.891	7.733	7.822	7.633
Establecimientos Municipales	15	Educación Inicial- Básica- Media HC- Media TP- Adulto y Especial	4.508	4.485	4.672	4.813
Total Establecimientos	38		12.399	12.218	12.494	12.446
Porcentaje Participación Educación Municipal	39,5%		36,4%	36,7%	37,4%	38,7%

FUENTE: Base de datos MINEDUC 2020 <http://datosabiertos.mineduc.cl/>

Gráfico n° 1: Evolución Matrícula comuna Lo Espejo 2016-2019



*Para este análisis no se incluyeron los jardines infantiles de administración particular.

En relación con el tipo de dependencia de la oferta educativa, existen 23 escuelas particulares subvencionadas, quienes cuentan con matrícula en todos los niveles y segmentos etarios.

La educación municipalizada cuenta con 15 establecimientos, con oferta en todos los niveles y modalidades educativas.

En cuanto a la evolución de la matrícula municipal, se observa una tendencia a la estabilización y mejora en el período observado; 4508 estudiantes en 2016 a 4813 en 2019, (aumento de 305 estudiantes)

La educación particular subvencionada, en el mismo período registra una disminución de 258 estudiantes.

En el transcurso del período observado (2016- 2019), los datos demográficos indican que la población en edad escolar (0-18 años), es aproximadamente de 22000, lo que indica que la cantidad de estudiantes matriculados en los establecimientos que tienen oferta educativa en la comuna representa aproximadamente un 60% del total.

Esta situación, se constata con el índice de desplazamiento de estudiantes, hacia otras comunas, con el fin de iniciar o dar continuidad a las distintas etapas educativas.

Gráfico Flujo de estudiantes comuna Lo Espejo a establecimientos de distintas dependencias en otras comunas de la Región Metropolitana (en todos los niveles y modalidades, 2019)



FUENTE: <https://ciperchile.cl/>

Número de estudiantes que se trasladan a establecimientos de distinta dependencia en otras comunas (en todos los niveles y modalidades, 2019)

DEPENDENCIA	N° ESTUDIANTES
Corporación Administración Delegada	794
Particular Pagado	120
Particular Subvencionado	6.598
Público	1.820
TOTAL	9.332

FUENTE: https://ciperchile.cl/proyecto_CIPER/Académico

Principales comunas de destino, escogidas por los estudiantes en edad escolar de la comuna Lo Espejo. (2019)

Comuna Origen	Comuna Destino	N° Estudiantes
Lo Espejo	Pedro Aguirre Cerda	3.021
	La Cisterna	1.706
	San Miguel	1.342
	Santiago	787
	Maipú	508

FUENTE: https://ciperchile.cl/proyecto_CIPER/Académico/

En relación con el tipo de dependencia seleccionada, mayoritariamente por los estudiantes en edad escolar, que se trasladan a otras comunas es la de dependencia particular subvencionada y las comunas con mayor índice de destino son aquellas para las que existen tipos y tiempos de traslados acotados y asequibles por tratarse. principalmente de territorios limítrofes a Lo Espejo.

5.4.1 Matrícula Desagregada por Establecimiento Educacional según Tipo de Dependencia

N°	Establecimientos Municipales DEM	2016	2017	2018	2019
1.-	COLEGIO HERNAN OLGUIN	879	836	831	845
2.-	ESCUELA RAUL SAEZ SAEZ	194	154	176	200
3.-	ESCUELA BASICA ACAPULCO	334	296	279	289
4.-	ESCUELA BASICA BERNARDO O'HIGGINS	314	346	331	301
5.-	ESCUELA BASICA CLARA ESTRELLA	350	316	310	300
6.-	ESCUELA BASICA INDONESIA	336	311	291	311
7.-	ESCUELA REPÚBLICA DE LAS FILIPINAS	170	204	228	253
8.-	ESCUELA BASICA SALOMON SACK	237	241	253	231
9.-	ESCUELA BASICA SANTA ADRIANA	188	150	143	167
10.-	ESCUELA BLUE STAR COLLEGE	177	150	136	147
11.-	LICEO POLIVALENTE	297	335	360	393
12.-	LICEO TENIENTE FRANCISCO MERY AGUIRRE	385	478	599	630
13.-	CENTRO DUC.CARDENAL JOSE MARIA CARO	272	279	345	365
14.-	ESCUELA BÁSICA ALICIA ARIZTÍA	305	315	315	299
15.-	ESCUELA TAMARUGAL	70	74	75	82
	Establecimientos Particulares Subvencionados	2016	2017	2018	2019
1.-	COLEGIO CORAZONES DE JESUS	134	127	161	163
2.-	COLEGIO EDUCAD LO ESPEJO HC adultos	0	148	146	145
3.-	COLEGIO LO ESPEJO	516	524	489	453
4.-	COLEGIO POLIV. SAINT TRINITY COLLEGE	644	611	667	557
5.-	COLEGIO SAN LUCAS DE LO ESPEJO	916	945	987	947
6.-	COLEGIO SOL DE CHILE	670	707	690	683
7.-	COMPLEJO EDUC. ADULTOS CALETA SUR	185	191	191	192
8.-	EL ARCA DE LOS NIÑOS LO ESPEJO	190	190	193	170
9.-	ESC. PART.ADVENTISTA BUENAVENTURA	717	715	748	798
10.-	ESC. PART.BASICA SAINT PHILLIP OF NERY 2	575	246	250	223
11.-	ESCUELA BAS. ROSA ELVIRA MATTE DE PRIETO	1175	1181	1186	1195
12.-	ESCUELA BASICA LAS ESPIGAS N° 2404	207	188	173	200
13.-	ESCUELA DE PARV. HEIDI DE LO ESPEJO	39	39	40	39

PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

14.-	ESCUELA DE PÁRVULOS BURBUJITAS	75	68	78	68
15.-	ESCUELA ESP. EL RIEL	71	76	67	69
16.-	ESCUELA ESPECIAL ADDENUN N_2	169	157	146	152
17.-	ESCUELA ESPECIAL DESPERTAR DE LO ESPEJO	126	120	122	103
18.-	ESCUELA ESPECIAL EL RIEL 2	24	30	33	44
19.-	ESCUELA ESPECIAL LUIS SEMBRADOR	120	108	109	113
20.-	ESCUELA ESPECIAL MADRE TERESA DE CALCUTA	108	114	95	83
21.-	ESCUELA PARTICULAR NUESTRA INFANCIA	31	29	24	22
22.-	LICEO POLITECNICO PART.SAGRADO CORAZON	854	878	875	856
23.-	COLEGIO PARTICULAR KENNEDY	345	341	352	358

Datos a Abril de cada año)

Fuente: Base de datos MINEDUC 2020 <http://datosabiertos.mineduc.cl/>

5.4.1. Evolución de la Matrícula Comunal según Tipo de Enseñanza y Dependencia.

NIVELES DE ENSEÑANZA	2016		2017		2018		2019	
	DEPENDENCIA		DEPENDENCIA		DEPENDENCIA		DEPENDENCIA	
	MUNICIPAL	P. SUBVE.	MUNICIPAL	P. SUBVE	MUNICIPAL	P. SUBVE	MUNICIPAL	P. SUBVE.
Ed. Parvularia	590	1.148	569	1.126	535	1.085	506	1.035
Ed. Básica Niños - Niñas	3.041	4.412	2.954	4.439	2.999	4.540	3.130	4.485
Ed. Básica Adultos- as	31	27	37	40	72	40	86	31
Ed. Media H.C Jóvenes	162	953	173	922	172	1.003	248	962
Ed Media H.C. Adultos-as	451	191	516	293	647	296	661	306
Ed. Media T.P. Jóvenes	157	100	162	204	172	178	100	149
Ed. Especial	70	705	70	690	75	671	82	665
Total	4.502	7.536	4.481	7.714	4.661	7.813	4.813	7.633
Diferencia	-----	-----	-21	+178	+180	+99	+152	-180

Fuente: Base de datos MINEDUC 2020 <http://datosabiertos.mineduc.cl/> (datos a abril de cada año)

En relación con la evolución de la matrícula en los establecimientos educacionales que proveen oferta educativa en la comuna de Lo Espejo, podemos observar:

- Se observa una disminución de un 11,3%, en la matrícula de Ed. Parvularia a nivel comunal, perdiendo estudiantes tanto la oferta municipal como particular subvencionada.
- La educación básica para niños y niñas experimenta un aumento de la matrícula a nivel comunal, hallándose la educación municipal en un 3% de crecimiento.
- Se constata un aumento sostenido de la Ed. Básica de adultos durante el período. Del total 2019, un 73%, es matrícula de dependencia municipal.
- La educación Media H.C. (humanista científica), tanto en la modalidad jóvenes y adultos, es la que experimenta una mayor alza de la matrícula comunal. Los establecimientos de oferta municipal son los que más crecen en este segmento, registrando un 33% de aumento.

- La educación Media T.P. (técnico profesional) pierde matrícula a nivel comunal, registrando una disminución de un 3% durante el periodo. La educación municipalizada es la que presenta una mayor merma con un 36,5% menos de estudiantes matriculados en esta modalidad.

- En cuanto a la educación especial se observa una disminución de un 3% del total comunal. La educación subvencionada es la que registra mayor disminución y la escuela municipalizada mantiene y mejora su matrícula. Es preciso destacar que en la comuna existe una amplia oferta de escuelas especiales de Lenguaje, lo que contrasta con sólo una escuela especial municipal. Es menester, además, explicitar que las escuelas municipales cuentan con PIE, (programa de integración), que atienden a NEE (necesidades educativas especiales) permanentes y transitorias, hallándose dificultades de lenguaje entre éstas últimas. La matrícula de estos estudiantes se encuentra inserta en el total por establecimiento.

5.4.2. Matrícula por Establecimiento Educacional Municipal y Tipo de Enseñanza

La evolución de la matrícula en los establecimientos educacionales municipales de Lo Espejo, en **“el periodo 2013-2016 disminuyó a un promedio de 231 alumnos por año, perdiendo en ese periodo 577 alumnos” (PADEM Lo Espejo 2018)**, sin embargo, a partir del 2018 esta situación se ha revertido, estabilizando el número de estudiantes que participan de la educación municipal, logrando en 2019 un aumento de 152 NNJ y adultos.

Estas variaciones positivas sin duda responden a variables diversas, que se asientan en políticas destinadas a fortalecer la educación pública como la ley de inclusión, fondos SEP, FAEP, JUNAEB, Movámonos por la ed. Pública entre otras iniciativas y que han servido de soporte para garantizar los apoyos requeridos por las comunidades escolares.

Las escuelas municipales, orientadas a la educación con enfoque de derecho han recuperado paulatinamente espacio entre las comunidades y territorios, entregando una oferta inclusiva y orientada a la formación integral.

La educación pública acoge en sus comunidades a los y las estudiantes que requieran de una educación laica, gratuita e inclusiva y que acepta el desafío de la mejora continua con todos y todas sin discriminación.

Es necesario además enfatizar que las escuelas municipales acogen a los estudiantes con mayores necesidades y distintas barreras de acceso, asumiendo el desafío de educar en pobreza, debiendo además sortear los requerimientos de una población escolar con mayores requerimientos, más apoyos materiales y profesionales, en un sistema de financiamiento de subsidio a la demanda.

En las tablas a continuación, se puede observar la matrícula de cada uno de los establecimientos municipales de Lo Espejo, según el nivel educativo.

5.4.3. Matrícula Jardines Infantiles de Administración Municipal: JUNJI – INTEGRA

Los jardines infantiles Junji e Integra, cuentan con convenio de administración por parte de la municipalidad de Lo Espejo, quien actúa como sostenedor, sin embargo, las definiciones técnicas en cuanto a las instalaciones, protocolos y definiciones técnicas - pedagógicas reciben las orientaciones de cada una de las instituciones patrocinantes.

	JUNJI	2016	2017	2018	2019
1.-	Pequeños Gigantes	90	87	85	83
2.-	Mi mundo en miniatura	101	102	100	100
3.-	Manitos de colores	53	53	52	53
4.-	Estrellita de la mañana	86	88	84	85
5.-	Huelemu	54	53	53	80
6.-	Mis primeros pasos	56	88	88	85
	INTEGRA				
1.-	Jesús pescador	56	56	54	53
2.-	La sonrisa	88	87	83	79
3.-	Santa Adriana	44	43	45	43
4.-	Cardenal Caro	37	33	32	35
	TOTAL	665	690	676	696

Fuente: Base de datos MINEDUC 2020 <http://datosabiertos.mineduc.cl/>

En relación con la matrícula de los establecimientos JUNJI – Integra se observa una mantención y alza en el período 2016. 2019.

En cuanto a los establecimientos municipales de Lo Espejo se observa una sostenida disminución en la matrícula a nivel de Ed. Parvularia, lo que contrasta con lo evidenciado con los jardines infantiles Junji- Integra.

Respecto de la matrícula que exhiben las escuelas municipales en los otros niveles se puede observar que:

- La educación básica para niños y niñas se mantiene y experimenta cierta alza, siendo la escuela Hernán Olguín la que registra el mayor número de estudiantes en este segmento.
- La educación básica en nivel adulto se ha duplicado en el periodo 2016-2019, concentrándose principalmente en el Liceo F. Mery y Centro Educacional J.M. Caro.
- La educación adulto-Media HC, aumenta un 30% en el periodo, concentrando la matrícula en los tres liceos municipales de la comuna.
- La educación Media TP, presenta una caída de un 35,6% en su matrícula, cuya oferta educativa se concentra en los establecimientos Liceo Polivalente y Centro Educacional J.M. Caro.

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

ESTABLECIMIENTO	2016						2017						2018						2019					
	ED. PARVULARIA	BÁSICA ANIÑOS - A	ED. BÁSICA	ED. BÁSICA	ED. BÁSICA	ED. BÁSICA	ED. PARVULARIA	BÁSICA ANIÑOS - A	ED. BÁSICA	ED. BÁSICA	ED. BÁSICA	ED. BÁSICA	ED. PARVULARIA	BÁSICA ANIÑOS - A	ED. BÁSICA	ED. BÁSICA	ED. BÁSICA	ED. PARVULARIA	BÁSICA ANIÑOS - A	ED. BÁSICA	ED. BÁSICA	ED. BÁSICA		
HERNAN OLGUIN	126	753	-	-	-	-	109	727	-	-	-	-	118	713	-	-	-	111	734	-	-	-	-	
ESCUELA RAÚL SÁEZ	35	159	-	-	-	-	26	128	-	-	-	-	35	141	-	-	-	25	175	-	-	-	-	
ESCUELA ACAPULCO	49	285	-	-	-	-	44	252	-	-	-	-	38	241	-	-	-	36	253	-	-	-	-	
BERN O'HIGGINS	34	280	-	-	-	-	59	287	-	-	-	-	49	282	-	-	-	36	265	-	-	-	-	
ESCUELA C. ESTRELLA	49	301	-	-	-	-	51	265	-	-	-	-	46	264	-	-	-	42	258	-	-	-	-	
ESCUELA INDONESIA	55	281	-	-	-	-	43	268	-	-	-	-	35	256	-	-	-	48	263	-	-	-	-	
ESCUELA FILIPINAS	30	140	-	-	-	-	50	154	-	-	-	-	53	175	-	-	-	39	214	-	-	-	-	
ESCUELA SAL SACK	40	197	-	-	-	-	37	204	-	-	-	-	26	227	-	-	-	31	200	-	-	-	-	
ESCUELA STA ADRIANA	28	160	-	-	-	-	22	128	-	-	-	-	15	128	-	-	-	21	146	-	-	-	-	
ESCUELA BLUE STAR	32	145	-	-	-	-	21	119	-	-	-	-	10	126	-	-	-	3	134	-	-	-	-	
ESCUELA A. ARIZTÍA	63	242	-	-	-	-	56	259	-	-	-	-	52	263	-	-	-	53	246	-	-	-	-	
LICEO POLIVALENTE	30	53	-	-	10	11	29	68	-	-	11	12	29	86	-	-	12	25	4	13	7	13	5	
LICEO TT. F. MERY	19	45	20	10	20	-	22	85	22	11	36	-	29	97	45	12	30	27	29	44	12	30	-	
CENED. J.M. CARO	-	-	11	62	153	46	-	-	-	15	58	16	37	-	-	27	46	22	47	-	42	50	22	48
ESCUELA TAMARUGAL	-	-	-	-	-	70	-	-	-	-	-	74	-	-	-	-	75	-	-	-	-	-	-	82
TOTAL	59	304	31	16	45	70	56	295	37	17	64	74	53	299	72	17	64	75	50	313	86	24	66	10



PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

	0	1		2	7	7		9	4		3	5	2		5	9		2	7	2		6	0		8	1	1	
--	---	---	--	---	---	---	--	---	---	--	---	---	---	--	---	---	--	---	---	---	--	---	---	--	---	---	---	--

Fuente: Base de datos MINEDUC 2020 <http://datosabiertos.mineduc.cl/>

5.4.4. Matrícula por Sexo

(Datos a Abril de cada año)

A partir del registro en la tabla no se observa variación destacable o brecha de género significativa.

N°	Establecimientos Municipales DEM	2016		2017		2018		2019	
		H	M	H	M	H	M	H	M
1.-	COLEGIO HERNAN OLGUIN	451	428	435	401	430	401	436	409
2.-	ESCUELA RAUL SAEZ SAEZ	105	89	81	73	104	72	113	87
3.-	ESCUELA BASICA ACAPULCO	169	165	136	160	145	134	147	142
4.-	ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS	164	150	180	166	173	158	164	137
5.-	ESCUELA BASICA CLARA ESTRELLA	188	162	167	149	149	161	156	144
6.-	ESCUELA BASICA INDONESIA	180	156	171	140	152	139	177	134
7.-	ESCUELA FILIPINAS	96	74	115	89	128	100	146	107
8.-	ESCUELA BASICA SALOMON SACK	109	128	124	117	127	126	117	114
9.-	ESCUELA BASICA SANTA ADRIANA	99	89	84	66	84	59	94	73
10.-	ESCUELA BLUE STAR COLLEGE	96	81	76	74	70	66	81	66
11.-	LICEO POLIVALENTE	162	131	181	154	157	173	228	165
12.-	LICEO TTE. F. MERY AGUIRRE	219	166	266	212	333	266	345	285
13.-	CENTRO ED..CARDENAL J. M. CARO	146	126	161	118	200	145	218	147
14.-	ESCUELA BÁSICA ALICIA ARIZTÍA	159	146	171	144	170	145	156	143
15.-	ESCUELA TAMARUGAL	45	25	44	26	52	22	56	26
TOTAL		2.388	2.116	2.392	2.089	2.474	2.167	2.634	2.179
Porcentaje diferencia de género		53%	47%	53%	46%	53%	46%	54%	45%

Fuente: Base de datos MINEDUC 2020 <http://datosabiertos.mineduc.cl/>

5.4.5. Matrícula Programa de Integración Escolar (PIE)

La instalación de los Programas de Integración Escolar en los establecimientos educacionales, política impulsada desde el Mineduc, a partir de la promulgación del decreto 170, ha significado un cambio sustantivo en relación con la acogida de los estudiantes con NEE (necesidades educativas especiales) y a la incorporación de profesionales, especializados que dan soporte al PIE.

El sistema escolar municipal, ha respondido a la necesidad de ofrecer espacios educativos inclusivos, asumiendo el desafío de la integración.

De igual forma el cambio de enfoque, a partir de la incorporación de DUA (diseño universal de aprendizaje), ha dado lugar al trabajo colaborativo e interdisciplinario al interior del aula. Las educadoras diferenciales, se suman al trabajo directo con todos los estudiantes conformando equipos de aula junto a los docentes, ampliando así la respuesta educativa.

Este conjunto de desafíos en la política comunal permite no solo mantener a los estudiantes que se integran a los cupos que tiene el programa, sino generar bases sólidas para su desarrollo, tanto en lo cognitivo, como en lo social y actitudinal. En este sentido, durante el periodo 2016- 2019 las aulas han integrado estudiantes con necesidades educativas transitorias y permanentes, lo que potencia, además en el resto de la comunidad escolar vivenciar la diferencia, eje relevante de la formación ciudadana.

5.4.6. Matrícula Estudiantes PIE Establecimientos Educativos Municipales 2019

	Establecimiento	2019
1	COLEGIO HERNAN OLGUIN	186
2	ESCUELA RAUL SAEZ SAEZ	64
3	ESCUELA BASICA ACAPULCO	75
4	ESCUELA BASICA BERNARDO O´HIGGINS	80
5	ESCUELA BASICA CLARA ESTRELLA	73
6	ESCUELA BASICA INDONESIA	73
7	ESCUELA REPÚBLICA DE LAS FILIPINAS	64
8	ESCUELA BASICA SALOMON SACK	65
9	ESCUELA BASICA SANTA ADRIANA	66
10	ESCUELA BLUE STAR COLLEGE	54
11	LICEO POLIVALENTE	112
12	LICEO TENIENTE FRANCISCO MERY AGUIRRE	130
13	CENTRO DUC.CARDENAL JOSE MARIA CARO	74
14	ESCUELA BÁSICA ALICIA ARIZTÍA	65
15	ESCUELA TAMARUGAL	
	TOTAL	1181

5.5. Análisis Asistencia Establecimientos Educativos Municipales

La asistencia media de un mes determinado es la resultante de sumar la asistencia efectiva por curso, según nivel y modalidad de enseñanza, ocurrida día a día, para finalmente dividirla por el número de días de clases.

La asistencia representa un indicador de enorme relevancia para el sistema escolar municipal, en primer lugar, debido a que es una condición a la base para asegurar el proceso de aprendizaje y el éxito escolar. La asistencia regular es además un factor protector para los estudiantes tanto en los ámbitos académicos y formativos. En segunda instancia es el elemento clave que determina la subvención y que constituye la fuente de financiamiento de la educación pública.

5.5.1 Evolución de Asistencia Promedio establecimientos municipales Lo Espejo.

N°	Establecimiento	2016	2017	2018	2019
1.-	COLEGIO HERNAN OLGUIN	80	85	88	
2.-	ESCUELA RAUL SAEZ SAEZ	88	92	90	
3.-	ESCUELA BASICA ACAPULCO	86	85	87	
4.-	ESCUELA BASICA BERNARDO O'HIGGINS	78	85	86	
5.-	ESCUELA BASICA CLARA ESTRELLA	79	84	87	
6.-	ESCUELA BASICA INDONESIA	88	90	90	
7.-	ESCUELA REPÚBLICA DE LAS FILIPINAS	89	88	90	
8.-	ESCUELA BASICA SALOMON SACK	73	80	83	
9.-	ESCUELA BASICA SANTA ADRIANA	71	83	85	
10.-	ESCUELA BLUE STAR COLLEGE	76	84	89	
11.-	LICEO POLIVALENTE	85	81	80	
12.-	LICEO TENIENTE FRANCISCO MERY AGUIRRE	69	91	90	
13.-	CENTRO DUC. CARDENAL JOSE MARIA CARO	69	77	76	
14.-	ESCUELA BÁSICA ALICIA ARIZTÍA	93	91	91	
15.-	ESCUELA TAMARUGAL	74	74	85	
TOTAL		79,8%	84,6%	86,4%	

Fuente: Cuenta Pública Municipalidad Lo Espejo

La evolución de la asistencia media en las escuelas de Lo Espejo ha transitado al alza en el período en análisis, sin embargo, para el cumplimiento de los indicadores de eficiencia en este ámbito se requiere el cumplimiento de un porcentaje superior al 87% de asistencia, considerándose como de alto estándar un 90%, indicador que, en la práctica, implican un enorme desafío para las unidades educativas.

5.6. Ley de Subvención Escolar Preferencial – Ley SEP

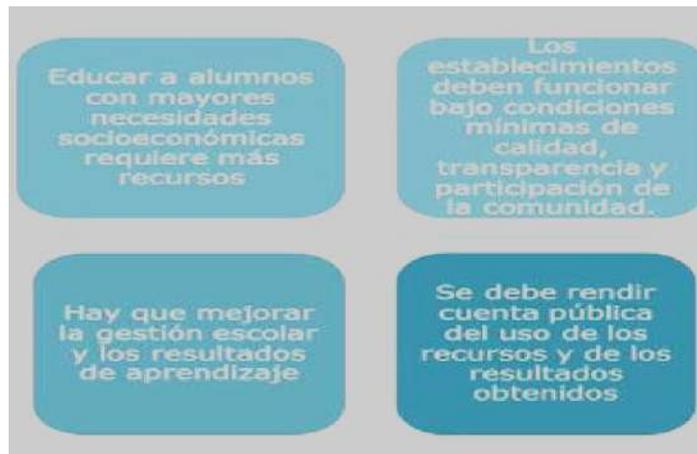
La Subvención Escolar Preferencial (SEP) nace con la Ley N° 20.248, del año 2008, la que dispone recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se entrega a los

sostenedores, por la cantidad de estudiantes prioritarios y preferentes que se encuentren cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, hasta 4° año de enseñanza media.

El objetivo de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden estudiantes cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar, para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Pueden postular a la SEP todos los establecimientos educacionales (municipales y particulares subvencionados) que se rigen por la Ley de Subvenciones, que imparten enseñanza regular diurna y que tienen matrícula en los niveles incorporados al beneficio.

EJES CENTRALES DE LA LEY SEP



Fuente: Subvención Escolar Preferencial/Gobierno de Chile

Para percibir estos recursos, cada sostenedor debe firmar un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios y preferentes estableciendo acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes. Son considerados como “Beneficiarios” de la SEP, los alumnos prioritarios, matriculados en un establecimiento municipal o particular subvencionado, con convenio SEP vigente.

Se considera como “Preferente” a los alumnos que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares). Se incorporan a la base de datos a partir del año 2016.

Se consideran como “Beneficiarios” de la SEP a los alumnos preferentes, matriculados en un establecimiento municipal, particular subvencionado gratuito y a contar de 2018 en Servicios Locales de Educación, y que cuentan con convenio SEP vigente.

Para mantener tal beneficio, cada cuatro años, el sostenedor debe renovar el convenio con el MINEDUC, y establecer un Plan Estratégico con el fin de alcanzar el ciclo de mejoramiento continuo. Así, sobre la base de este plan estratégico, los establecimientos anualmente elaboran un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), donde establecen las acciones a desarrollar con el fin de alcanzar la mejora continua.

Fase Estratégica: Proceso de levantamiento y análisis de información sobre el horizonte formativo y educativo del establecimiento educacional y su situación institucional actual para la elaboración de una planificación a mediano plazo que se compone de objetivos, metas y estrategias. Con esta fase se inicia el ciclo de mejoramiento continuo, conformada por dos etapas: la primera corresponde al análisis estratégico–autoevaluación institucional y la segunda, por la elaboración de la planificación estratégica.

Fase Anual del ciclo de mejoramiento continuo: Corresponde a períodos sucesivos de mejoramiento anual, que permiten ir concretando los objetivos estratégicos mediante la definición de objetivos anuales y el diseño e implementación de acciones. Esta fase se realiza desde el primer al cuarto año del ciclo PME. Se compone de 3 etapas: Planificación Anual; Implementación, Seguimiento y Monitoreo, y la etapa de Evaluación.

El Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento, debe instalar objetivos y acciones en las áreas de Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos; pudiendo priorizar en aquellas áreas donde existan mayores necesidades.

Dimensiones del PME

LIDERAZGO	GESTIÓN PEDAGÓGICA	FORMACIÓN Y CONVIVENCIA	GESTIÓN dDE RECURSOS
Liderazgo del sostenedor	Gestión curricular	Formación	Gestión de personal
Liderazgo del director	Enseñanza y aprendizaje en el aula	Convivencia	Gestión de recursos financieros
Planificación y gestión de resultados	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Participación y vida democrática	Gestión de recursos educativos

Fuente : <https://liderazgoescolar.mineduc.cl/>

Descripción Dimensiones PME

Dimensión	Descripción
Liderazgo	Diseño, articulación, conducción, y planificación institucional a cargo del sostenedor y el equipo directivo.
Gestión Pedagógica	Procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo de todos los estudiantes.
Formación y Convivencia	Procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional.
Gestión de Recursos	Procedimientos y prácticas dirigidas a contar con las condiciones adecuadas, tanto de los recursos humanos, financieros y educativos para el desarrollo de los procesos educativos.

Fuente: <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2018/02/PME-2018-Orientaciones-27-feb.pdf>

Estudiantes Prioritarios y Preferentes escuelas municipales Lo Espejo 2016-2019

N°	Establecimiento	2016		2017		2018		2019	
		N° Alumnos Prioritarios SEP	N° Alumnos Preferentes SEP	N° Alumnos Prioritarios SEP	N° Alumnos Preferentes SEP	N° Alumnos Prioritarios	N° Alumnos Preferentes	N° Alumnos Prioritarios	N° Alumnos Preferentes
1.-	COLEGIO HERNAN OLGUIN	638	189	603	169	581	144	588	164
2.-	ESCUELA RAUL SAEZ SAEZ	136	42	111	29	122	24	137	29
3.-	ESCUELA BASICA ACAPULCO	239	71	215	62	182	60	191	59
4.-	ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS	232	61	262	45	230	42	202	44
5.-	ESCUELA BASICA CLARA ESTRELLA	220	26	210	89	184	85	175	77
6.-	ESCUELA BASICA INDONESIA	246	65	240	42	183	35	199	54
7.-	ESCUELA REPUBLICA FILIPINAS	125	31	162	26	176	25	190	30
8.-	ESCUELA BASICA SALOMON SACK	162	56	185	37	185	37	167	37
9.-	ESCUELA BASICA SANTA ADRIANA	130	41	111	24	107	24	125	19
10.-	ESCUELA BLUE STAR COLLEGE	125	36	116	22	97	19	113	16
11.-	LICEO POLIVALENTE	131	44	160	42	155	42	177	40
12.-	LICEO TT. F. MERY AGUIRRE	110	39	137	57	130	72	152	51
13.-	CENTRO ED.C. JOSE MARIA CARO	72	26	66	19	60	26	56	15
14.-	ESCUELA BÁSICA ALICIA ARIZTÍA	229	48	234	47	234	49	214	59
15.-	ESCUELA TAMARUGAL	S/I	S/I	S/I	S/I	-----	-----	-----	-----
TOTAL		2.795	775	2.812	710	2.626	684	2.686	694

Fuente: Base de datos MINEDUC 2020 <http://datosabiertos.mineduc.cl/>

Al analizar la tabla anterior se puede afirmar que la cantidad y proporción de los estudiantes Prioritarios y Preferentes han evolucionado a la baja, durante el periodo, lo que impacta tanto en los beneficios para el mejoramiento que potencia al establecimiento educacional, así como al acceso a los beneficios individuales, que aporta el contar con tal certificación.

e.- SNED

El SNED es la sigla del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados. Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la Subvención por **Desempeño de Excelencia** destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los docentes, y de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a incentivos similares para los asistentes de la educación.

De acuerdo con la normativa vigente, se calcula un índice de desempeño SNED a partir de la medición de 6 factores, para cada establecimiento:

FACTORES	%
Efectividad	37
Superación	28
Iniciativa	6
Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento	2
Igualdad de Oportunidades	2
Integración y participación de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento	5

Resultados SNED Red de establecimientos municipales comuna Lo Espejo 2016-2019

N°	Establecimiento	2016 - 2017	2018 - 2019	2020 - 2021
1.-	COLEGIO HERNAN OLGUIN	NO	NO	NO
2.-	ESCUELA RAUL SAEZ SAEZ	NO	NO	NO
3.-	ESCUELA BASICA ACAPULCO	NO	NO	NO
4.-	ESCUELA BASICA BERNARDO O'HIGGINS	NO	NO	NO
5.-	ESCUELA BASICA CLARA ESTRELLA	NO	NO	SI
6.-	ESCUELA BASICA INDONESIA	NO	NO	NO
7.-	ESCUELA REPÚBLICA DE LAS FILIPINAS	NO	NO	NO
8.-	ESCUELA BASICA SALOMON SACK	NO	NO	NO
9.-	ESCUELA BASICA SANTA ADRIANA	NO	NO	NO
10.	ESCUELA BLUE STAR COLLEGE	NO	NO	SI
-				
11.	LICEO POLIVALENTE	NO	NO	NO
-				
12.	LICEO TT. FRANCISCO MERY AGUIRRE	NO	NO	NO
-				
13.	CENTRO ED. CARDENAL JOSE MARIA CARO	NO	NO	NO
-				
14.	ESCUELA BÁSICA ALICIA ARIZTÍA	NO	SI	NO
-				
15.	ESCUELA TAMARUGAL	NO	SI	SI
-				

FUENTE: <https://sned.mineduc.cl/>

La evaluación de desempeño Sned, es un premio a la excelencia educativa y que reconoce a los docentes y asistentes de la educación por su labor educativa en lo académico y formativo.

En la comuna de Lo Espejo se observan resultados ascendentes en esta evaluación realizada por MINEDUC. Si para 2016, ninguna escuela municipal contaba este reconocimiento, el 2019 son tres las escuelas seleccionadas positivamente.

Se destaca la escuela especial Tamarugal, quien mantiene la asignación SNED, 2018 y 2019.

f.- CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO: CLASIFICACIÓN AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

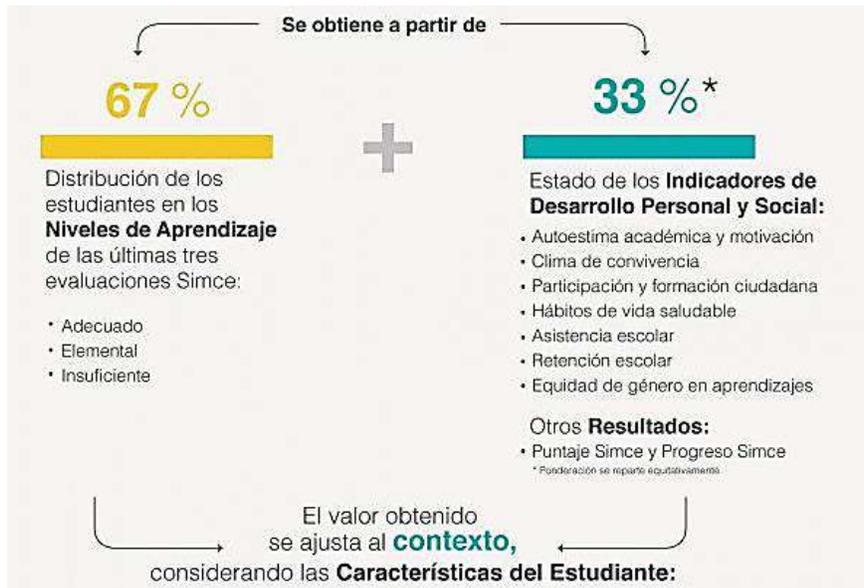
La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral, realizada por la Agencia de Calidad de la Educación, en el contexto de la ley SAC (sistema de aseguramiento de la calidad), que busca promover la mejora continua de los establecimientos.

Este proceso focaliza el desempeño de los establecimientos en las categorías; ALTO- MEDIO-MEDIO BAJO e INSUFICIENTE. La finalidad de este proceso es evaluar de forma justa a las escuelas y establecimientos en base a su desempeño en un conjunto de indicadores de calidad. Tiene como propósito entregar a cada establecimiento información amplia sobre los aspectos pedagógicos y de gestión, de modo que se utilice como insumo para el diagnóstico y planificación del Plan Estratégico o Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con miras a avanzar en la calidad de los aprendizajes integrales de todos los estudiantes.

Este proceso ayudará al establecimiento a complementar un autodiagnóstico que permita definir acciones para su Plan de Mejoramiento Educativo. Además, la Agencia visita a los establecimientos con menor desempeño y brinda orientación a través de un informe que incluye recomendaciones sobre su gestión y una descripción de fortalezas y debilidades. La construcción de la Categoría de Desempeño considera indicadores de los estándares de Aprendizaje, puntaje y tendencia Simce, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social y las características sociales y económicas de los estudiantes y sus familias.



PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



- Nivel de vulnerabilidad
- Escolaridad de la madre
- Ruralidad o aislamiento
- Entrada de estudiantes con buen desempeño académico
- Entrada de estudiantes con mal desempeño académico
- Estudiantes con ascendencia indígena
- Estudiantes con necesidades educativas permanentes
- Tasa de delitos de violencia intrafamiliar



Fuente: <https://www.agenciaeducacion.cl/evaluaciones/categoria-de-desempeno/>

Categoría de Desempeño Establecimientos Educativos Lo Espejo 2016- 2019

	ALTO	MEDIO	MEDIO-BAJO	INSUFICIENTE	TOTAL (Básica-Media)
TOTAL, ESTABLECIMIENTOS COMUNA LO ESPEJO (con categoría)	2	8	10	9	29
ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	0	1	5	8	14

Fuente: agenciaorienta.gob.cl/resultados-generales

En relación con los desempeños del conjunto de los establecimientos escolares, que han recibido categoría de desempeño por parte de la Agencia podemos constatar que sólo un establecimiento es de desempeño alto y corresponde a dependencia Particular subvencionado.

La mayoría de los establecimientos de la comuna, independiente de su dependencia, se agrupan en las categorías Medio- Bajo e Insuficiente.

Categorías de Desempeño asignada por la Agencia de Calidad a Establecimientos Municipales comuna Lo Espejo 2016 -2019

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ESCUELAS MUNICIPALES LO ESPEJO					
	Establecimiento	2016	2017	2018	2019
1.-	COLEGIO HERNAN OLGUIN	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
2.-	ESCUELA RAUL SAEZ SAEZ	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	MEDIO- BAJO
3.-	ESCUELA BASICA ACAPULCO	MEDIO-BAJO	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
4.-	ESCUELA BASICA BERNARDO O'HIGGINS	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
5.-	ESCUELA BASICA CLARA ESTRELLA	MEDIO -BAJO	MEDIO -BAJO	MEDIO - BAJO	MEDIO
6.-	ESCUELA BASICA INDONESIA	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
7.-	ESCUELA REPÚBLICA DE LAS FILIPINAS	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
8.-	ESCUELA BASICA SALOMON SACK	MEDIO- BAJO	MEDIO- BAJO	MEDIO- BAJO	MEDIO- BAJO
9.-	ESCUELA BASICA SANTA ADRIANA	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
10.	ESCUELA BLUE STAR COLLEGE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	MEDIO - BAJO	MEDIO- BAJO
-					
11.	ESCUELA BÁSICA ALICIA ARIZTÍA	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO- BAJO
-					
12.	LICEO POLIVALENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
-					
12.	LICEO TENIENTE FRANCISCO MERY AGUIRRE	INSUFICIENTE	MEDIO - BAJO	INSUFICIENTE	MEDIO - BAJO
-					
13.	CENTRO DUC.CARDENAL JOSE MARIA CARO	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
-					

Fuente: agenciaorienta.gob.cl/resultados-generales

La tabla anterior que da cuenta de la categoría de desempeño, asignada cada año por la Agencia de Calidad, respecto a los establecimientos municipales de Lo Espejo, en el segmento 2016- 2019 evidencia que efectivamente hay una evolución y mejora en algunos de ellos.

Si bien es cierto que la mayoría de las escuelas y liceos registran un desempeño Insuficiente, sostenido en el tiempo, es destacable señalar como algunas escuelas logran una trayectoria de Mejora sostenido en el tiempo, alcanzando cuatro de ellas niveles Medio Bajo y Medio.

5.7. Resultados de Aprendizaje Establecimientos Municipales Años 2016 - 2019

a. Rendimiento Escolar: Aprobados- Reprobados establecimientos Municipales Lo Espejo

El propósito fundamental de cualquier sistema educativo tiene a la base el alcanzar la meta de que todos y todas las estudiantes, accedan al currículum y logren aprendizajes en igualdad de oportunidades. Es relevante, entonces, que las unidades educativas se organicen de forma tal de asegurar que las trayectorias educativas de los estudiantes se logren a cabalidad.

En contextos educativos heterogéneos y vulnerables, es posible que la reprobación sea una amenaza persistente al sistema y a las expectativas de desarrollo para los propios estudiantes y a la comunidad en la que se desenvuelve. La reprobación, además constituye una amenaza para la

deserción escolar, cuyos índices van al alza en nuestro país

Desde esta perspectiva, los desafíos para las unidades educativas consisten en la búsqueda e implementación de acciones que aseguren el logro de los aprendizajes, creando las condiciones requeridas por los estudiantes para alcanzarlos.

Actualmente, se ha observa a nivel nacional un gran desplazamiento de matrícula de estudiantes (adultos- jóvenes), que acceden a la educación de adultos, vespertina y que en general corresponde a estudiantes que vieron interrumpidas sus trayectorias educativas, por diversos factores, pero que en resumen no lograron alcanzar su horizonte educativo en los tiempos y momentos apropiados de su etapa de desarrollo.

Índices de Aprobación y reprobación en las escuelas municipales de Lo Espejo 2016-2019

N°	Establecimiento	2016		2017		2018		2019	
		% Aprob.	% Repr.	% Aprob.	% Repr.	% Aprob.	% Repr.	% Aprob.	% Repr.
1.-	COLEGIO HERNAN OLGUIN	95	5	95	5	98	2	98	2
2.-	ESCUELA RAUL SAEZ SAEZ	95	5	100	0	99	1	98	2
3.-	ESCUELA BASICA ACAPULCO	96	4	97	3	98	2	98	2
4.-	ESCUELA BASICA BERNARDO O' HIGGINS	92	8	96	4	97	3	98	2
5.-	ESCUELA BASICA CLARA ESTRELLA	96	4	98	2	96	4	97	3
6.-	ESCUELA BASICA INDONESIA	96	4	96	4	97	3	89	11
7.-	ESCUELA REPÚBLICA DE LAS FILIPINAS	92	8	93	7	94	6	89	11
8.-	ESCUELA BASICA SALOMON SACK	96	4	97	7	98	2	98	2
9.-	ESCUELA BASICA SANTA ADRIANA	94	6	95	5	93	7	89	11
10.-	ESCUELA BLUE STAR COLLEGE	94	6	97	3	97	3	89	11
11.-	LICEO POLIVALENTE	92	8	94	6	94	6	94	6
12.-	LICEO TT. FRANCISCO MERY AGUIRRE	84	6	84	16	90	10	94	6
13.-	CENTRO ED..CARDENAL J. M. CARO	76	24	79	21	83	17	87	13
14.-	ESCUELA BÁSICA ALICIA ARIZTÍA	98	2	99	1	100	0	100	0
TOTAL		92,5	6,7	94	6	95,2	4,8	94,2	5,8

Los índices de Aprobación y Reprobación de las escuelas municipalizadas de la comuna evidencian un descenso sostenido en el fracaso escolar, evolucionando desde un 6,7% del total de la matrícula en 2016 a un 5,8% en 2019.

Los desempeños más altos en reprobación, entre 2016 y 2019 se concentran en los establecimientos que ofrecen educación media y adultos.

Es significativo destacar que, en 2019 cuatro escuelas básicas, prácticamente duplican los indicadores de reprobación del año anterior y una escuela mantiene el 100% de aprobación.

b. Puntaje SIMCE

Analizar los resultados educativos de los establecimientos de la comuna supone una mirada amplia, respecto de la formación y educación que los niños, niñas y jóvenes logran y que apunta a la formación integral.

Cada comunidad escolar, respondiendo a su contexto, necesidades y expectativas, implementa su Proyecto Educativo Institucional promoviendo oportunidades para el desarrollo intelectual, emocional, físico, psíquico y socio afectivo de los estudiantes. Así, los resultados educativos y de aprendizaje se ven reflejados en el desempeño de los estudiantes en diferentes instancias tanto académicas como de desarrollo personal y social.

Los resultados Simce son un conjunto de datos que se obtiene a partir de las respuestas de los estudiantes de los establecimientos del país en las pruebas Simce y cuestionarios, aplicados cada año en distintos niveles.

En una primera instancia, este conjunto de datos aporta información sobre los aprendizajes que han logrado los estudiantes en relación con el currículo vigente y permite a docentes y directivos complementar el diagnóstico que realizan anualmente, sobre los logros de aprendizaje de sus estudiantes.

En relación con el análisis de los resultados, la Agencia de Calidad recomienda estimarlos, junto con los documentos de Estándares de Aprendizaje y así conocer la cantidad de estudiantes que logra satisfactoriamente los Objetivos de Aprendizaje estipulados en el currículo vigente.

En segunda instancia, la información que aporta SIMCE permite conocer y calibrar los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. Estos indicadores proporcionan información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y señalan la relevancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos, que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

Resultados SIMCE, escuelas municipales Lo Espejo

Puntaje Cuarto Básico 2016- 2018

PROMEDIO COMUNAL RENDIMIENTO SIMCE 4° BÁSICO		
PERÍODO	LECTURA	MATEMÁTICA
2016	233	225
2017	229,5	218,6
2018	242	225,4

Puntaje SIMCE Sexto Básico 2016 y 2018

PROMEDIO COMUNAL RENDIMIENTO SIMCE 6° BÁSICO		
PERÍODO	LECTURA	MATEMÁTICA
2016	209	210
2018	212	208

*La evaluación SIMCE, se alterna en su aplicación para 6° básico (año por medio)

Puntaje SIMCE Octavo Básico 2017

PROMEDIO COMUNAL RENDIMIENTO SIMCE 8° BÁSICO		
PERÍODO	LECTURA	MATEMÁTICA
2017	204	216

*La evaluación SIMCE, se alterna en su aplicación para 8° básico (año por medio) y para 2016 – 2018 se cuenta sólo con una evaluación.

Puntaje SIMCE Segundo Medio 2016- 2018

PROMEDIO COMUNAL RENDIMIENTO SIMCE 2° MEDIO		
PERÍODO	LENGUAJE	MATEMÁTICA
2016	201	187
2017	207	195
2018	217	202

Los puntajes Simce representan un ponderado de los desempeños de un grupo de estudiantes y para la definición y énfasis respecto a la calidad de educación propuesta por la Agencia, representa un indicador con menor jerarquía, respecto a los estándares de aprendizaje.

Respecto a la evolución de los puntajes en el periodo en análisis, se observa una evolución positiva en todos los niveles, sin embargo, no se alcanzan los 250 puntos, índice considerado como media aceptable.

Es relevante indicar que seis escuelas básicas logran igualar y superar los 250 puntos e incluso alcanzar 280 en la medición en Lectura en 2018.

Los puntajes, en todos los niveles evaluados son deficientes en Matemática.

Se puede además observar que a medida que los estudiantes ascienden en edad y nivel educativo sus puntajes promedios descienden.

c.- ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

Los Estándares de Aprendizaje son referentes que describen lo que los y las estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, en las evaluaciones SIMCE, determinados niveles de logro de los objetivos de aprendizaje, estipulados en el currículum vigente.

Los Estándares de Aprendizaje están compuestos por Niveles de Aprendizaje para los que se definen requisitos mínimos y sus correspondientes puntajes de corte; clasificándolos en desempeños **Adecuado** es decir, el porcentaje de estudiantes que logra satisfactoriamente los Objetivos estipulados en el currículo vigente, para el nivel; **Elemental**, aquellos estudiantes que lo logran

parcialmente los objetivos de aprendizajes esperados para el nivel **e Insuficiente**, porcentaje de estudiantes que no logra demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

Para realizar un correcto análisis de esta información, es necesario mirar uno a uno nuestros establecimientos y analizar los datos dentro de cada contexto y realidad.

NIVELES DE LOGRO ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE 2016- 2018

Cuarto Básico

PROMEDIO COMUNAL ESTÁNDARES LECTURA 4° BÁSICO			
SIMCE			
PERÍODO	ADECUADO	ELEMENTAL	INSUFICIENTE
2016	16%	28%	56%
2017	19%	20%	63%
2018	20%	26%	54%

PROMEDIO COMUNAL ESTÁNDARES MATEMÁTICA 4° BÁSICO			
SIMCE			
PERÍODO	ADECUADO	ELEMENTAL	INSUFICIENTE
2016	5%	28%	67%
2017	4%	24%	72%
2018	6%	26%	69%

Sexto Básico

PROMEDIO COMUNAL ESTANDARES LENGUAJE 6° BÁSICO			
SIMCE			
PERÍODO	ADECUADO	ELEMENTAL	INSUFICIENTE
2016	8%	18%	74%
2018	7%	27%	65%

*La evaluación SIMCE, se alterna en su aplicación para 6° básico (año por medio)

PROMEDIO COMUNAL ESTÁNDARES MATEMÁTICA 6° BÁSICO			
SIMCE			
PERÍODO	ADECUADO	ELEMENTAL	INSUFICIENTE
2016	3%	32%	65%
2018	4%	27%	69%

*La evaluación SIMCE, se alterna en su aplicación para 6° básico (año por medio)

****PARA LA ÚLTIMA MEDICIÓN SIMCE, AÚN NO ESTÁN VIGENTES LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE DE 8° BÁSICO.**

Segundo Medio

PROMEDIO COMUNAL ESTÁNDARES LENGUA 2° MEDIO			
SIMCE			
PERÍODO	ADECUADO	ELEMENTAL	INSUFICIENTE
2016	0%	11%	87%
2017	1%	11%	87%
2018	11%	12%	82%

PROMEDIO COMUNAL ESTÁNDARES MATEMÁTICA 2° MEDIO			
SIMCE			
PERÍODO	ADECUADO	ELEMENTAL	INSUFICIENTE
2016	0%	8%	92%
2017	0%	9%	91%
2018	0%	17%	83%

Los estándares de aprendizaje, eje fundamental en el análisis y definición de la categoría de desempeño de un establecimiento, ofrecen una oportunidad para analizar con mayor detalle el impacto del despliegue del aprendizaje y la enseñanza en la escuela.

El periodo en observación muestra que existe una leve mejora en la mayoría de los niveles educativos, sin embargo, hay un ostensible porcentaje de estudiantes a nivel Insuficiente (no pueden demostrar los aprendizajes establecidos en el currículum para el nivel) y un número muy bajo de estudiantes que tienen un desempeño Adecuado.

Es coincidente para todos los niveles que el mejor desempeño se halla en la asignatura de Lenguaje y Matemática con desempeño a la baja, en especial en 2° medio.

d.- INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), son un conjunto de índices que entregan información, en estos ámbitos de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio del conocimiento académico. (Agencia Educación)





Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social se evalúan por separado para educación básica y para educación media, a través de dos medios principales:

- Cuestionarios de Calidad y contexto de la educación, aplicados durante la prueba Simce.
- Registros del Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad.

FUENTE: <https://www.agenciaeducacion.cl/evaluaciones/indicadores-desarrollo-personal-social/>

Descripción de indicadores:

- **Autoestima académica y Motivación escolar:** Este indicador considera la percepción y valoración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender.
- **Clima de Convivencia escolar:** Considera las percepciones que tienen los estudiantes, docentes y apoderados con respecto a la presencia de tres dimensiones; ambiente de respeto, ambiente organizado y ambiente seguro.
- **Participación y formación ciudadana:** Indaga sobre la percepción de estudiantes, padres y apoderados respecto al clima de participación en miras de potenciar sentido de pertenencia en miras de la mejora de los aprendizajes.
- **Hábitos de vida saludable:** Considera las percepciones y actitudes declaradas por los estudiantes en relación con la vida saludable, así como el establecimiento promueve hábitos de vida sana, de vida activa y de autocuidado.

El puntaje de estos indicadores se expresa en una escala de 0 a 100 puntos, donde el valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano a 100 indica un mayor nivel de logro.

CUARTO BÁSICO 2016 – 2018

PERIODOS	INDICADORES			
	Motivación y autoestima	Clima de Convivencia	Formación Ciudadana	Hábitos de vida Saludable.
2016	71%	69%	75%	66%
2017	71%	66%	74%	63%
2018	73%	71%	77%	67%

SEXTO BÁSICO 2016-2018

PERIODOS	INDICADORES			
	Motivación y autoestima	Clima de Convivencia	Formación Ciudadana	Hábitos de vida Saludable.
2016	72%	71%	76%	64%
2018	72%	68%	74%	65%

OCTAVO BÁSICO 2017

PERIODOS	INDICADORES			
	Motivación y autoestima	Clima de Convivencia	Formación Ciudadana	Hábitos de vida Saludable.
2017	74%	73%	76%	65%

SEGUNDO MEDIO

PERIODOS	INDICADORES			
	Motivación y autoestima	Clima de Convivencia	Formación Ciudadana	Hábitos de vida Saludable.
2016	71%	69%	74%	65%
2017	74%	---*	75%	64%
2018	76%	72%	78%	60%

Los porcentajes de los IDPS de los diferentes niveles evaluados, durante el periodo en análisis, confirman que las percepciones en relación con Participación y formación ciudadana evidencia un mayor grado de resultados positivos. En un segundo nivel se observa la Motivación y autopercepción, respecto al aprendizaje, sin embargo, como su porcentaje promedio es alrededor de un 74%, podemos afirmar que de cada 100 estudiantes 27, tienen una percepción disminuida respecto a su capacidad para aprender y progresar en sus estudios.

En cuanto al clima de Convivencia escolar, si bien es cierto ha ido al alza, promedia un 71% de percepción adecuada, considerando que en este indicador se valoran dimensiones como seguridad personal y clima de orden y respeto. Los niveles más disminuidos se observan en 6° año básico.

Hábitos de vida saludable es el indicador con menor valoración (en especial en 2° medio), lo que es un indicador que revela la percepción de los estudiantes respecto a la promoción de vida sana, alimentación saludable y práctica sistemática de vida activa y autocuidado.

e.- PSU

PERÍODO	PROMEDIO PSU COMUNA LO ESPEJO
2016	470
2017	444,1
2018	442

DISTRIBUCIÓN PUNTAJES PSU 2019 E. MUNICIPALES LO ESPEJO

Tramo puntaje	N° ESTUDIANTES
200-249	5
250-299	5
300-349	7
350-399	16
400-449	30
450-499	10
500-549	4

.FUENTE: <https://colegios.demre.cl/estadistica-resultadosPsu>

5.7.1. Calidad de Vida del Alumnado

a. Índice de Vulnerabilidad

Vulnerabilidad es una condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital de un sujeto, y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental

y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades.

JUNAEB utiliza el **Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE)** para medir vulnerabilidad escolar en educación parvularia, básica y media. El sistema clasifica a los estudiantes en 3 niveles llamados “**prioridades**”, según condiciones de pobreza y riesgo de fracaso escolar. La primera prioridad corresponde a alumnos en condición de extrema pobreza mientras que la segunda y tercera prioridad se construyen sobre métricas de riesgo de fracaso escolar

Uno de los resultados más utilizados del SINAE es el cálculo del **Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)**. JUNAEB todos los años realiza una encuesta de vulnerabilidad, de carácter censal, a todas las familias de los estudiantes de NT1, NT2, 1°básico y I Medio. Además de la encuesta se realiza un cruce con otras fuentes de datos como **FONASA, SENAME y Registro Civil**.

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD COMUNA LO ESPEJO

	2017	2018	2019	2020
IV E	82,9%	86,4%	90,6%	89%

FUENTE: <https://www.junaeb.cl/ive>

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD POR ESCUELA MUNICIPAL COMUNA LO ESPEJO

	Establecimiento	2017	2018	2019	2020
1.	COLEGIO HERNAN OLGUIN	90%	90%	91%	91%
2.-	ESCUELA RAUL SAEZ SAEZ	90%	91%	87%	82%
3.-	ESCUELA BASICA ACAPULCO	89%	89%	93%	92%
4.-	ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS	92%	87%	86%	86%
5.-	ESCUELA BASICA CLARA ESTRELLA	84%	91%	93%	89%
6.-	ESCUELA BASICA INDONESIA	94%	89%	86%	87%
7.-	ESCUELA REPÚBLICA DE FILIPINAS	94%	94%	92%	91%
8.-	ESCUELA BASICA SALOMON SACK	88%	92%	93%	90%
9.-	ESCUELA BASICA SANTA ADRIANA	91%	93%	97%	96%
10.	ESCUELA BLUE STAR COLLEGE	87%	90%	92%	90%
11.	LICEO POLIVALENTE	E.B 90%	E.B 87%	E.B 87%	E.B 94%
-		E.M 93%	E.M 89%	E.M 84%	E.M 87%
12.	LICEO TT. F. MERY AGUIRRE	E.B. 77%	E.B 85%	E.B 79%	E.B 82%
-		E.M 90%	E.M 87%	E.M 79%	E.M 76%
13.	CENTRO ED. CARDENAL J. M. CARO	93%	88%	88%	83%
14.	ESCUELA BÁSICA ALICIA ARIZTÍA	86%	92%	94%	93%
15.	ESCUELA TAMARUGAL	-----	-----	-----	-----
	TOTAL	89%	90%	89%	88%

FUENTE: <https://www.junaeb.cl/ive>

De acuerdo con la información de la tabla anterior se puede afirmar que el IVE de las escuelas municipales de Lo espejo han descendido, levemente en este indicador, sin embargo, el total comunal se equipara al total de la comuna. En este sentido se logra establecer que la población escolar de la comuna es de un alto nivel de vulnerabilidad.

Capítulo N° VI

Análisis Personal Establecimientos Educativos Municipales

Capítulo N° VI: Análisis Personal Establecimientos Educativos Municipales

6. Personal del Establecimiento Educativo

6.1. Dotación Docente

	PROYECCIÓN COMUNAL DOTACIÓN DOCENTE					
	Titular Nº	Nº Horas	Contrata Nº	Nº Horas	Total Nº Profesionales	Total Horas/Profesionales
En DAEM/Corporación	1	44	1	44	2	88
Directivos	26	961	10	573	36	1.534
Función Técnico Pedagógica	7	264	8	396	15	660
Educación Parvularia Primer Nivel de Transición	4	120	8	254	12	374
Educación Parvularia Segundo Nivel de Transición	7	205	7	224	14	429
Enseñanza Básica	43	1.761	140	3.769	183	5.530
Educación Gral. Básica Adultos	3	90	10	240	13	330
Educación Especial Diferencial	16	652	55	1.666	71	2.318
Educación Media Científico Humanista	5	131	22	467	27	598
Educación Media Técnico Profesional	7	240	11	330	18	570
Educación Media Adultos	11	220	11	161	22	381
	131	4.732	282	8.080	413	12.812

6.2 Dotación Asistentes de la Educación

	Total Nº Profesionales	Total Horas/Profesionales
Asistentes Administrativos	19	836
Asistentes Técnicos	92	3.600
Asistentes Profesionales	51	1.513
Asistentes Auxiliares	49	2.656
TOTAL HORAS :	211	8.605

Capitulo N° VII

Programas Implementados Establecimientos Educativos Municipales

Capítulo N° VII: Programas Implementados Establecimientos Educacionales Municipales

7. Programas Implementados

De acuerdo a lo observado y con relación a lo que se ha venido ejecutando en los últimos, tres años (2017-2018-2109). Existen, a la fecha cinco grandes programas con convenio vigente (fuente: presupuesto DEM-2020)

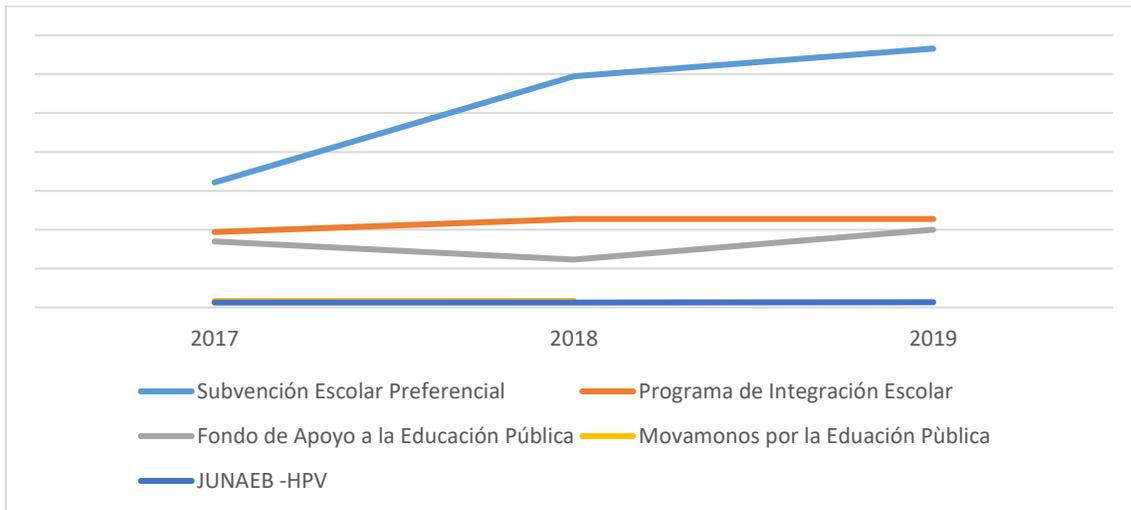
Estos son:

- Subvención escolar preferencial (SEP)
- Programa de integración Escolar (PIE)
- Fondo de Apoyo a la Educación Pública. (FAEP)
- Movámonos por la Educación Pública
- JUNAEB- Habilidades para la Vida (HPV)

Fuente Financiamiento Programas Comunales	2017	2018	2019
Subvención Escolar Preferencial	\$1.607.198.156	\$2.971.268.221	\$3.328.347.311
Programa de Integración Escolar	\$970.200.000	\$1.137.567.049	\$1.137.567.049
Fondo de Apoyo a la Educación Pública	\$850.063.614	\$616.186.200	\$1.000.219.972
Movámonos por la Educación Pública	\$85.041.109	\$85.041.109	
JUNAEB- Habilidades para la Vida.	\$64.145.000	\$65.813.000	\$67.788.000

FUENTE: Unidad de Presupuesto DEM

Como se aprecia en la tabla y en el gráfico a continuación. La SEP, ha mantenido constancia en las transferencias de recursos en el tiempo y un significativo aumento de sus fondos a lo largo de este. Por su parte, PIE ha mantenido regularidad en transferencias y cantidad de recursos en los últimos tres años. FAEP, ha mantenido la regularidad en los años mencionados, sin embargo, decayó en el monto el año 2018 para recuperar significativamente el año 2019. Desconocemos la razón de esto último, así como también porque el fondo Movámonos por la Educación Pública no registra financiamiento en el último año.



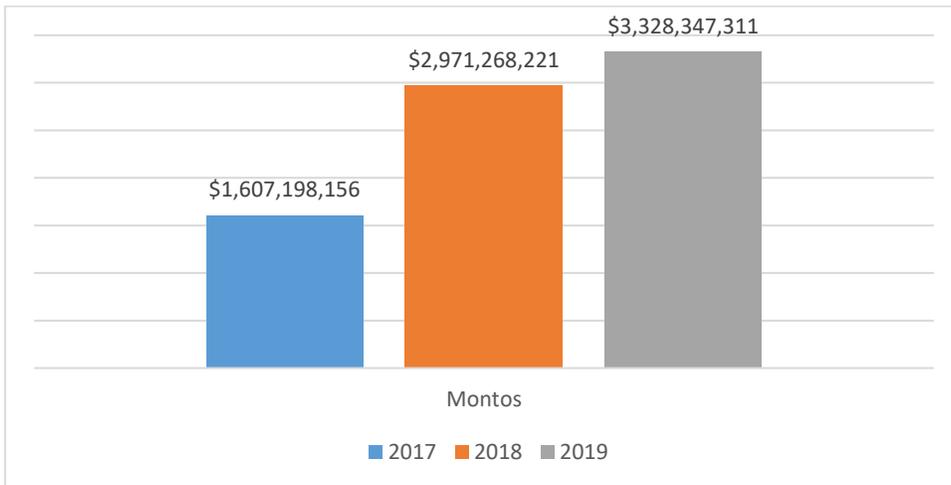
FUENTE: Unidad de Presupuesto DEM

7.1. Programa SEP

La Subvención Escolar Preferencial SEP, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME). El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación

Presupuesto SEP	
Años	Montos
2017	\$1.607.198.156
2018	\$2.971.268.221
2019	\$3.328.347.311

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**



FUENTE: Unidad de Presupuesto DEM

La siguiente tabla nos muestra los distintos proyectos y acciones que se han ejecutado a través de este fondo en el periodo. Tres de estos programas se complementan con la asignación de otras fuentes de financiamiento. La cobertura de estos alcanza a 14 establecimientos educacionales.

Destaca, la responsabilidad de la sub unidad convivencia escolar en cinco de estos programas, siendo quizá el más importante por su impacto en la vida cotidiana de los estudiantes el “Plan de retención escolar”, ejecutada por las duplas psicosociales en cada uno de los establecimientos educacionales de dependencia municipal.

Sub unidad Convivencia Escolar	Financiamiento		Responsable		2017	2018	2019
	SEP	UTP	Convivencia				
Plan de Retención Escolar	x	x	x		\$120.237.836	\$185.687.588	x
Plan de Gestión de Convivencia Escolar	x	x	x		x	x	x
Actualización de Manual de Convivencia Escolar	x	x	x		x	x	
Comités de Sana Convivencia Escolar	x	x	x		x	x	x
coordinación y acompañamiento de Convivencia Escolar a Establecimientos	x	x	x		x	x	x

FUENTE: Cuentas Públicas 2017-2018-2019 / Unidad de Convivencia Escolar.

La unidad de convivencia escolar ha ejecutado estos planes, proyectos y acciones en los últimos tres años dando cuenta de las orientaciones del plan nacional de convivencia escolar. Sin lugar a dudas los recursos físicos, materiales y fundamentalmente humanos han podido abordar esta problemática de manera presencial y territorial enfrentando los distintos fenómenos psicosociales asociados a la realidad de los niños más vulnerables. El rol de las duplas psicosociales (Psicólogo-

Trabajador Social) ha resultado determinante en la relación con niños, niñas, familias y entorno comunitario. El seguimiento y abordaje de las problemáticas de niños y niñas en conjunto con el equipo directivo de la escuela y la familia ha resultado en apariencia fundamental para la retención escolar.

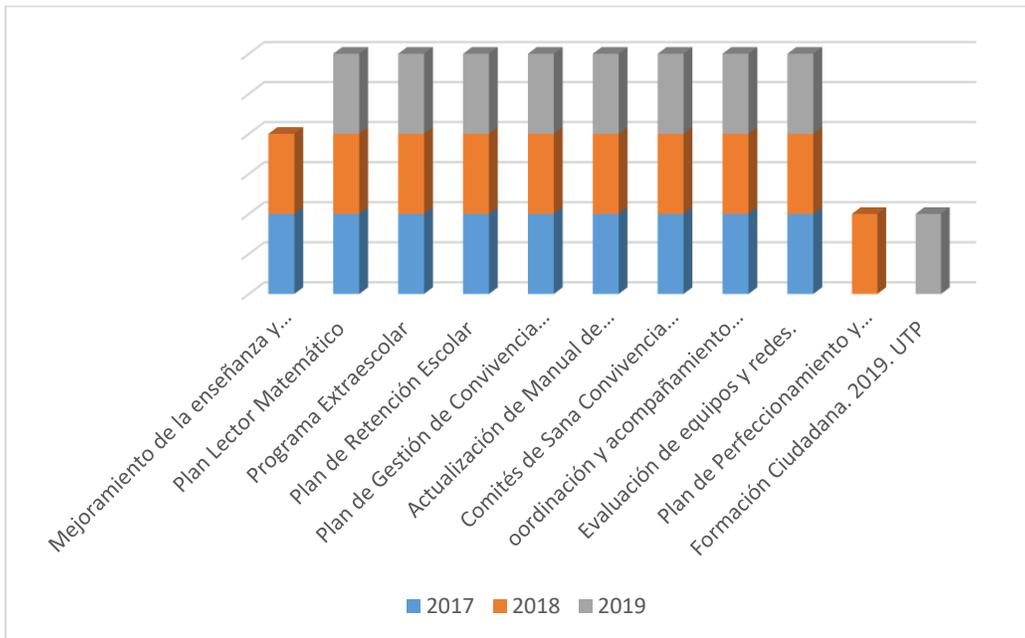
El trabajo de coordinación de la unidad con la comunidad educativa en la generación de mejores condiciones para la convivencia escolar es clave para permitir el bienestar de los niños y niñas y favorecer el trabajo pedagógico.

Ejecución de los proyectos del programa durante los últimos tres años.

Ejecución Proyectos SEP por año	2017	2018	2019
Mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje	X	X	
Plan Lector Matemático	X	X	X
Programa Extraescolar	X	X	X
Plan de Retención Escolar	X	X	X
Plan de Gestión de Convivencia Escolar	X	X	X
Actualización de Manual de Convivencia Escolar	X	X	X
Comités de Sana Convivencia Escolar	X	X	X
Coordinación y acompañamiento de Convivencia Escolar a Establecimientos	X	X	X
Evaluación de equipos y redes.	X	X	X
Plan de Perfeccionamiento y capacitación articulado con objetivos 2.1.2.2.1.3 (2018). UTP. \$ 80.000.000		X	
Formación Ciudadana. 2019. UTP			X
Elaboración, seguimiento y evaluación de los PME y revisión PEI			X

FUENTE: Cuentas Públicas 2011-2018-2019

Como lo muestra la tabla y el gráfico a continuación, ocho de estos programas se han ejecutado durante los últimos tres años, uno de estos solo se implementó por dos años. Y los otros dos, un año cada uno.



FUENTE: Cuentas Públicas 2011-2018-2019

7.2. Programa PIE

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia inclusiva para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en los establecimientos educacionales. Su propósito es garantizar la presencia en la sala de clases y la participación, favoreciendo el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

Lo anterior va en estrecha relación con los objetivos centrales definidos por el Departamento de Educación Municipal de Lo Espejo:

1.- Mejorar el rendimiento escolar, 2.- Mejorar la matrícula y 3.- Disminuir el ausentismo escolar de los estudiantes.

Meta del PIE

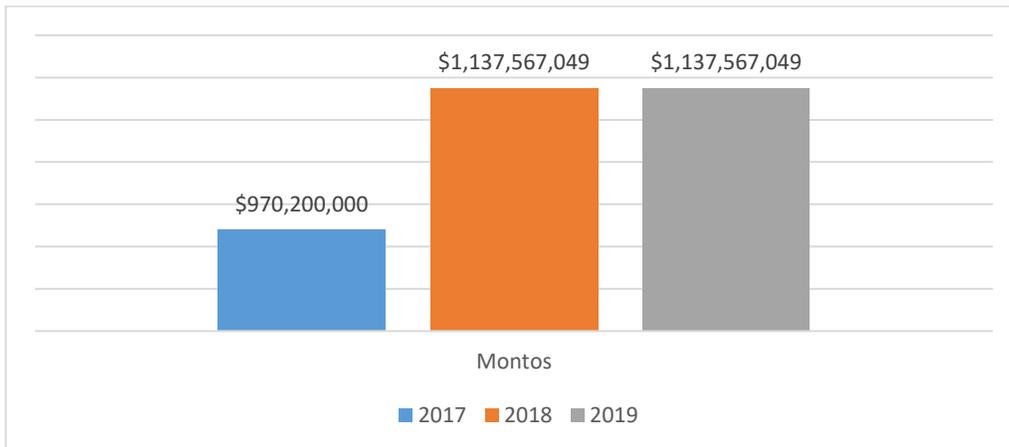
Favorecer la presencia, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de las y los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio.

Lograr la cobertura total de alumnos integrados del PIE

Lograr dar la cantidad de horas para la atención de los alumnos a los profesionales que exige el decreto n°170

Lograr la atención del 100% de la atención de los estudiantes.

Presupuesto PIE	
Años	Montos
2017	\$970.200.000
2018	\$1.137.567.049
2019	\$1.137.567.049



FUENTE: Cuentas Públicas 2011-2018-2019 / PIE / DEM

El PIE ha mantenido como fuente de financiamiento aumento graduales para su ejecución, manteniendo monto el año 2019.

Respecto del ítem de gastos, entendemos que el fuerte de los gastos es RRHH, los equipos PIE, en cada uno de los establecimientos de la comuna. (Psicólogos, Fonoaudiólogos.)

A financiado, proyectos como lo muestra la siguiente tabla, durante los años 2017 y 2018.

Programa de integración Escolar (PIE)	2017	2018	2019
Conciencia Fonológica en pre-kínder y kínder	x	x	
Plan de intervención conciencia fonológica en primer año de enseñanza básica.	x		

FUENTE: Cuentas Públicas 2011-2018-2019

La cobertura, alcanza a 14 establecimientos de la comuna de Lo Espejo.

La responsabilidad de la ejecución, recae en la jefa UTP y la coordinadora del programa.

7.3. Programa FAEP

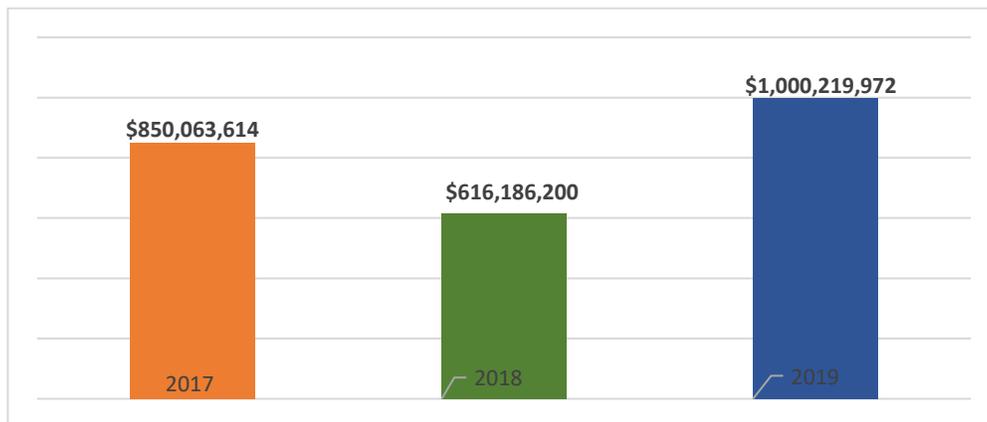
Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP). Tiene como finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos municipales del país, los cuales podrán presentar un plan de acción asociado a distintas áreas relevantes del desarrollo y desempeño escolar.

1. Mejoramiento de la gestión.
2. Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo del establecimiento.
3. Aumento de matrícula.
4. Normalización de establecimientos.
5. Desarrollo y liderazgo directivo.
6. Desarrollo de las capacidades profesionales docentes.
7. Mejoramiento de capacidades técnico pedagógicas del establecimiento o sostenedor.
8. Planes de apoyo integral al alumnado y sus familias.

9. Fortalecimiento de la cultura y el deporte.

Responsable Unidad de presupuesto

Presupuesto FAEP	
Años	Montos
2017	\$850.063.614
2018	\$616.186.200
2019	\$1.000.219.972



FUENTE: Unidad de Presupuesto DEM

Convenio Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)	2017	2018	2019	Responsables
Programa de capacitaciones comunales docentes y asistentes de la educación.	x	x	x	UTP
Programa Lector Matemático (SEP)	x	x	x	UTP
Programa Extraescolar (SEP)	x	x	x	UTP
Proyecto Sistema de Acompañamiento al Aula			x	UTP
Plan de Fomento Lector Comunal desde Educación Parvularia a Enseñanza Medica			x	UTP

FUENTE: Cuentas Públicas 2011-2018-2019

Los programas, lector matemático y extraescolar son financiados conjuntamente con SEP.

7.4. Programa Movámonos por la Educación Pública

Movámonos por la Educación Pública.

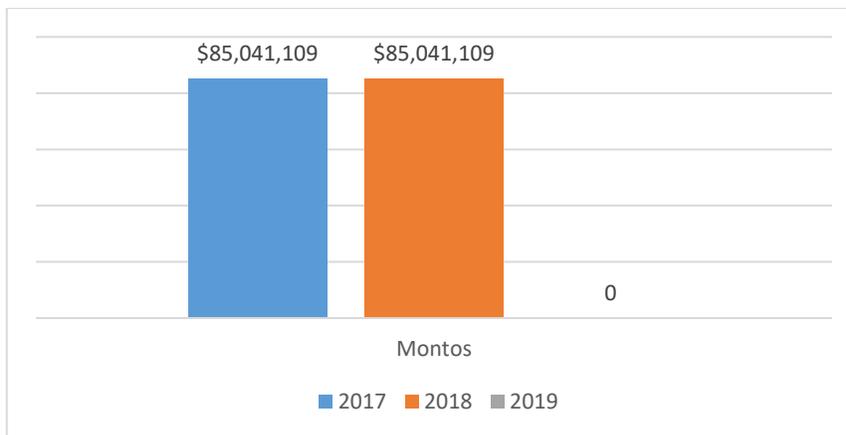
Fue el llamado que hizo el MINEDUC para que los consejos escolares de los establecimientos presentarán iniciativas que mejorarán sus proyectos educativos, a través de la elaboración de proyectos circunscritos en tres iniciativas:

- Inversión de Recursos Pedagógicos y apoyo a los estudiantes.
- Mantención y Mejoramiento de Infraestructura.

- Participación de la Comunidad Educativa.

El número de Establecimientos adscritos al convenio de Movámonos por la Educación Pública en nuestra comuna asciende a 15, lo cuales se comprometen a ejecutar proyectos tendientes a favorecer las tres iniciativas ya mencionadas

Movámonos por la Educación Pública	
Años	Montos
2017	\$85.041.109
2018	\$85.041.109
2019	0



FUENTE: Cuentas Públicas 2017-2018

7.5. Programa JUNAEB

JUNAEB, es un organismo de la Administración del Estado, creado en 1964 por la Ley Nº 15.720, responsable de administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes chilenos en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo.

En la comuna de Lo Espejo, como lo muestra la tabla a continuación se han ejecutado los siguientes programas de forma regular durante los últimos tres años en los establecimientos educacionales administrados por el municipio. La responsabilidad de la administración de estos fondos recae en el departamento de educación municipal.

FUENTE: Cuentas Públicas 2017-2018-2019 / Programa Habilidades para la vida.

Convenios Junta Nacional de auxilio escolar y becas (JUNAEB)	2017	2018	2019	Responsables
				DEM
Habilidades para la vida (HPV)	\$64.145.000	\$65.813.000	\$67.788.000	x
Programa Servicios Médicos.	X	X	X	X
Programa de Alimentación Escolar (PAE).	X	X	X	X

Proceso Encuesta Índice de Vulnerabilidad Escolar.	X	X	X	x
Programa Me Conecto para aprender y Yo Elijo mi PC	X	X	X	x

Consignar, que los distintos programas JUNAEB son prestaciones y se valoriza nivel de estas. Es decir, no existe el traspaso de recursos financieros.

Distinto a lo anterior, es el programa habilidades para la vida, HPV.

Es un programa Psicosocial de Salud Mental Escolar, el cual desarrolla acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. La cobertura alcanzada por el programa es de 11 establecimientos educacionales de la comuna.

7.6. Otros programas municipio MINEDUC

Otros programas Municipio	2017	2018	2019	MINEDUC	Municipio	Responsables	
Comisión Mixta de Salud y Educación	x		x		X	DEM	Depto. Salud
Subvención de Apoyo al Mantenimiento	x			\$60.787.473	\$134.325.600	DEM	

FUENTE: Cuentas Públicas 2017-2018-2019

Subvención de Apoyo al Mantenimiento

Este programa tiene por objeto apoyar el financiamiento de los gastos asociados al mantenimiento de los establecimientos educacionales. Este programa aparece financiado por MINEDUC 2017 y por municipio el año 2018.

Otros programas subvención general	Años de ejecución		
	2017	2018	2019
Programa Corporalidad y Movimiento	x	x	
Evaluación, herramienta que recoge evidencia del aprendizaje de los estudiantes	x	x	
Soy un Gran Lector	x	x	
Rediseño del Proyecto Educativo Institucional	x		
Programa Escuela de Música	x	x	x
Sistematización del Proyecto Educativo Institucional		x	

FUENTE: Cuentas Públicas 2017-2018-2019

La subvención de escolaridad o subvención base o general, constituye un sistema de financiamiento público que se realiza a través de un pago mensual al sostenedor de establecimientos municipales y particulares subvencionados por cada alumno(a) que asiste a clases.

Destaca el programa de música que se ha ejecutado durante los últimos tres años y del cual no conocemos los resultados obtenidos.

Otros programas subvención general	Financiamiento				
	Subvención Gral.	Mineduc	SEP	PIE	Gestión Interna
Programa Corporalidad y Movimiento	x	x			

Evaluación, herramienta que recoge evidencia del aprendizaje de los estudiantes	x				
Soy un Gran Lector	x				
Rediseño del Proyecto Educativo Institucional	x		x	x	
Programa Escuela de Música	x				
Sistematización del Proyecto Educativo Institucional	x		x	x	

FUENTE: Cuentas Públicas 2017-2018-2019

De acuerdo a la tabla, se suman otras fuentes de financiamiento para la ejecución de algunos programas. A la vista observamos dos que resultan fundamentales y excluyentes por su importancia “Rediseño PEI” y “Sistematización, PEI.” Dado que son la base para los PME y planificación de los establecimientos educacionales.

Otros programas subvención general	Responsable				
	UTP	Mineduc	SEP	PIE	Gestión Interna
Programa Corporalidad y Movimiento	x				
Evaluación, herramienta que recoge evidencia del aprendizaje de los estudiantes	x				
Soy un Gran Lector	x				
Rediseño del Proyecto Educativo Institucional	x				x
Programa Escuela de Música	x				
Sistematización del Proyecto Educativo Institucional	x				

FUENTE: Cuentas Públicas 2017-2018-2019

7.7. Programa gestión interna

La Gestión Interna está compuesta por una serie de subvenciones y aportes de origen Fiscal y Municipal que tiene por objetivo financiar el gasto habitual de los establecimientos Educacionales de las comunas en materias de estructura, personal docente, recursos materiales, medios de enseñanza y demás elementos propios de aquélla, con el fin de propiciar un adecuado ambiente educativo y cultural.

Programas Gestión Interna	Financiamiento								Responsables
	Sub. General	Aporte Municipal	BRP (Bono Reconocimiento Profesional)	DEM	Otros	Gestión Interna	SEP	FAEP	
Gestión Interna	x	x	x	x	x				Unidad de Presupuesto
Proyecto Sistema de Acompañamiento al Aula.						x	x	1	Unidad de Presupuesto

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Plan de Fomento Lector Comunal desde Educación Parvularia a Enseñanza Media.							X	X	X	Unidad de Presupuesto
--	--	--	--	--	--	--	---	---	---	-----------------------

FUENTE: Unidad de Presupuesto DEM

Programas Gestión Interna	2017	2018	2019
Gestión Interna	0	\$8.178.033.360	\$10.482.055.001
Proyecto Sistema de Acompañamiento al Aula.			x
Plan de Fomento Lector Comunal desde Educación Parvularia a Enseñanza Media.			x

FUENTE: Unidad de Presupuesto DEM

Red de apoyo externa a los establecimientos educacionales:

RED EXTERNA	Descripción
OPD	Programa OPD: Enfoque de Derechos Programa Protección de derechos.
SENDA	Implementar a nivel local los programas preventivos nacionales. Talleres de sensibilización para apoderados.
Equipo Terapia Multisistémica	Intervención Terapéutica individual y familiar focalizada. Atención y apoyo de estudiantes en situaciones de vulneración
Programa 24 horas	Programa de acompañamiento a niños y niñas infractores
Equipo Lazos	Detección Temprana. Atención y apoyo de estudiantes por infracción de ley o inimputables.

FUENTE: DEM

Los programas descritos, forman parte de la oferta local a nivel comunal y constituyen un aporte para el desarrollo de niños y niñas de los establecimientos educacionales.

Se ejecutan a partir de un convenio de cooperación entre la I. Municipalidad de lo espejo y el organismo público pertinente.

La cobertura alcanza a los 15 establecimientos educacionales.

7.8. Conclusión:

En general, con relación a las intervenciones y apuestas que se ejecutan y proyectan en función del mejoramiento en las escuelas de la comuna, se detallan planes, acciones y objetivos que no plantean, indicadores para su medición, tampoco existen verificadores o datos contundentes respecto de lo realizado. En el mejor de los casos existen descripciones y relatos de lo ejecutado, pero no alcanza para realizar evaluaciones de los resultados logrados o no logrados.

Respecto de los proyectos ejecutados, como por ejemplo el de elaboración PEI y sistematización de

estos que se desarrollaron entre los años 2017 al 2019, no se evidencia resultados en función de la concreción de estos productos. Ya que al parecer existe un número importante que aún no da cuenta de la materialidad de estos instrumentos.

Igual situación, ocurre al parecer ya que no existen resultados del proyecto,” seguimiento PME 2019”

Los PME son vitales para que los establecimientos superen la condición de insuficientes, por tanto, resulta fundamental monitorear y hacer seguimiento a este programa y por tanto a las acciones y proyectos que se ejecutan en este marco.

En general no existe evidencia más allá de las declaraciones de los resultados. Esto ocurre tanto a nivel de los planes, programas, proyectos y acciones que se ejecutan en casi la totalidad de los establecimientos educacionales y en el departamento de educación municipal DEM.

La gran cantidad de programas y proyectos recae en la responsabilidad de la UTP. Destacándose, por tanto, la escasa capacidad de recursos humanos que aborden la demanda.

Finalmente, podríamos concluir con lo siguiente. Existe una muy buena intención de generar acciones potentes que vayan en directo apoyo a los niños y niñas de lo espejo. No obstante, no podemos indicar logros o alcance de estos, ya que no realizamos seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones.

Capítulo N° VIII

Análisis Estado

Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario

Establecimientos Educativos Municipales (EEM) y Jardines Infantiles – Salas Cunas (JI-SC)

Capítulo N° VIII: Análisis Estado Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario EEM y JI-SC

8. Infraestructura, Mobiliario y Equipamiento Establecimientos Educativos Municipales

El siguiente capítulo se divide en 2 etapas, la primera en la cual se realiza una visita a terreno a cada establecimiento educacionales municipales (EEM) y Jardines Infantiles – Salas Cunas (JI-SC) entre los meses de marzo y abril, para determinar preliminarmente la calidad de las instalaciones y su capacidad, determinando la existencia no solo de aulas, sino también otros espacios como: Biblioteca, Laboratorios, Talleres, Espacios Deportivos, entre otros y su estado.

Luego en una segunda etapa entre los meses de Julio y Agosto, mediante un formulario se recoge información del estado de la infraestructura y equipamiento de cada uno de los EEM y JI-SC de la Comuna.

Con lo anterior, se determinará el estado de situación de cada uno de los establecimientos y recintos existentes en la comuna, con el objeto de proyectar acciones y/o proyectos necesarios para cada uno de los EEM y JI-SC.

8.1. Diagnóstico mediante visitas a terreno a los establecimientos educacionales.

1. ESCUELA TAMARUGAL N° 355	
Dirección	La Habana N° 7461.
RBD	9697-0
Nivel de enseñanza	Educación Especial deficiencia mental (hasta 24 años).
Jornada	Jornada Escolar Completa Enseñanza Especial Diurna.
Reconocimiento Oficial	Resolución Exenta 812 De Fecha 11/08/1986.

Infraestructura educativa	
	Biblioteca
	Sala de usos múltiples
	Sala de computación con internet
	Sala audiovisual
	Cancha de deportes
	Gimnasio

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

D. MEMORIA EXPLICATIVA

Descripción de la situación actual (indicar estado de la construcción):

Establecimiento con baños en malas condiciones, se han realizado reparaciones pero solo como medidas transitorias. Muchas áreas al aire libre con mala calidad de suelo, hay lugares de esparcimiento con problemas de mala mantención y limpieza, los cuales estando dentro del recinto figuran como sitios "eriazos". Baños de alumnos con falta de mantención y no en óptimas condiciones. No hay señalizaciones clara para sistemas de evacuación.

Descripción del proyecto (indicar intervención a utilizar y la problemática a solucionar):

Reparaciones definitivas y con materiales óptimos en baños del establecimiento.
Reemplazo de extintor, instalación de sistema de Red Humeda, señalización de vías de evacuación en caso de emergencia.
Limpieza profunda en espacios de recreación.

E. FOTOGRAFÍAS

NOTA: Adjuntar solo fotografías que grafiquen la problemática a solucionar



FOTO 1 - Comentar
BAÑOS EN MALAS CONDICIONES. CON FALTA MANTENCION.



FOTO 2 - Comentar
CAJETAS DE SERVICIOS HIGIENICOS REPARADAS, PERO CON MATERIALES ADECUADO



FOTO 4 - Comentar
PATIO TECHADO CON PROBLEMAS DE DESNIVELES EN SUELO. CONSTANTE INUNDACION



FOTO 3 - Comentar
SUELO CON DESNIVELES.

PROBLEMAS DE INUNDACION EN EPOCA INVERNAL.



FOTO 5 - Comentar
ESPACIOS AL AIRE LIBRE SIN MANTENCION, CONVERTIDOS EN SITIOS ERIAZOS.

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

	<p>FOTO 4 - Comanterior</p> <p>BEBEDEROS DEFICIENTES.</p> <p>SUELO EN MALAS CONDICIONES EN PATIO CON ACCESO A RECREACIÓN.</p>
	<p>FOTO 5 - Comanterior</p> <p>ESPACIOS DE RECREACION EN MALAS CONDICIONES.</p>

2. COLEGIO SALOMÓN SACK N° 564

Dirección	Av. Las Torres N° 7850.
RBD	9705-5
Nivel de enseñanza	Educación Parvularia NT1-NT2, Enseñanza Básica de 1° a 8° año.
Jornada	Jornada Escolar Completa Enseñanza Básica Diurna. Desde 1° año básico a 8° año.
Matrícula al 31 de octubre	267
Cantidad de cursos	10

Infraestructura educativa:	Biblioteca
	Sala de usos múltiples

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Sala de computación con internet
Tecnología en el aula (proyector, computador, telón)
Cancha de deportes
Laboratorio ciencias móvil

D. MEMORIA EXPLICATIVA

Descripción de la situación actual (indicar estado de la construcción):

ESTABLECIMIENTO EN BUENAS CONDICIONES ESTRUCTURALES, SOLO FALTA DE MANTENCIÓN Y CON MEJORAS EN CONSTRUCCIÓN INCONCLUSAS
ACCESOS A MINUSVALIDOS DEFICIENTE

Descripción del proyecto (indicar intervención a utilizar y la problemática a solucionar):

MANTENCIÓN Y TERMINACIÓN DE REPARACIONES PENDIENTES
RECAMBIO DE EXTINTORES, MANTENCIÓN DE RED HUMEDA
REVISIÓN DE DEMARCACION PARA MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ACCESOS.

E. FOTOGRAFÍAS

NOTA: Adjuntar solo fotografías que grafiquen la problemática a solucionar



FOTO 1 - Comentarios:
ESTABLECIMIENTO CON PLAG DE PALOMAS.



FOTO 2 - Comentarios:
DAÑOS ESTRUCTURALES MENORES, A LA ESPERA DE REPARACION.



FOTO 4 - Comentarios:
BAÑOS EN BUENAS CONDICIONES, SOLO CON ALGUNAS MEDIDAS PRECAUTIVAS EN CUANTO A REPARACION.



FOTO 3 - Comentarios:
DAÑOS MENORES SIN REPARACION



FOTO 5 - Comentarios:
FALTA DE REJILLAS PARA DUCTOS DE DRENAJE DE AGUA
FALTA DE MANTENCIÓN.



3. ESCUELA CLARA ESTRELLA N° 565	
Dirección	Valparaíso N° 6990.
Teléfono	(22) 4856805
E-mail contacto	claraestrella565loespejo@gmail.com
RBD	9733-0
Nivel de enseñanza	Educación Parvularia NT1-NT2, Enseñanza Básica de 1° a 8° año.
Jornada	Jornada Escolar Completa Enseñanza Básica Diurna De 3° a 8° año básico.
Matrícula al 31 de octubre	321
Cantidad de cursos	13
Subvenciones y programas	SG-SEP – PIE

Infraestructura educativa:

Biblioteca

Sala de usos múltiples

Sala de computación con internet

Tecnología en el aula (proyector, computador, telón)

Sala audiovisual

Cancha de deportes

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

D. MEMORIA EXPLICATIVA

Descripción de la situación actual (indicar estado de la construcción):

Establecimiento en muy buenas condiciones de limpieza y orientación, suelos de pasillos están en malas condiciones en varios pasillos principales. En salas de clases el piso material flexi se encuentran en malas condiciones, y baño de acceso discapacitados presenta deterioros importante en cielo producto de filtraciones.

Descripción del proyecto (indicar intervención a utilizar y la problemática a solucionar):

Cambio de piso deteriorado de pasillos centrales, de igual forma en salas de clases con este tipo de deterioro. Recambio de extintores y mantención de red húmeda. Cambio de lámparas de luz en salas de clases.

E. FOTOGRAFÍAS

NOTA: Adjuntar solo fotografías que grafiquen la problemática a solucionar



FOTO 1 - Comentario:
PISO DE SUELO DE PASILLO CON DEFICIT DE MATERIAL EN MALAS CONDICIONES. RIESGO DE ACCIDENTE.



FOTO 2 - Comentario:
PISO EN MALAS CONDICIONES EN PASILLOS CENTRALES. RIESGO CONSTANTE DE ACCIDENTES.



FOTO 4 - Comentario:
PISO FLEXI DE SALAS DE SEGUNDO PISO EN MALAS CONDICIONES.



FOTO 3 - Comentario:
BANO DE ACCESO MINUSVALIDOS, CON CIELO EN MALAS CONDICIONES POR HUMEDAD.



FOTO 5 - Comentario:
PISO DE SALAS DE CLASES EN MALAS CONDICIONES.



4. ESCUELA BLUE STAR COLLEGE N° 569	
Dirección:	Monterrey N° 7519.
Teléfono	(22) 4856812
E-mail contacto:	bluestarcollege@hotmail.com
RBD	9709-8
Nivel de enseñanza	Educación Parvularia NT1-NT2, Enseñanza Básica de 1° a 8° año.
Jornada	Sin Jornada Escolar Completa Enseñanza Básica Diurna.
Matrícula al 31 de octubre	162
Cantidad de cursos	10
Subvenciones y programas	SG-SEP – PIE

Infraestructura educativa:	Biblioteca
	Sala de computación con internet
	Cancha de deportes

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

D. MEMORIA EXPLICATIVA

Descripción de la situación actual (indicar estado de la construcción):
 ESTABLECIMIENTO EN PRECARIAS CONDICIONES EN CUANTO A MANTENCIÓN.
 BEBEDERO PARA ALUMNOS CON PROBLEMAS CONSTANTES DE OBSTRUCCIÓN (TAPADOS).
 CABLES DE ELECTRICIDAD A LA VISTA EN PASILLOS.
 SITIOS ERIAZOS CON ASPECTO DE ABANDONO EN LUGARES APTOS PARA CONVIVENCIA AL AIRE LIBRE.
 SUELOS CON DESNIVELES, AGRIETADOS, CON RIESGO DE ACCIDENTES DADO QUE FALTAN REGILLAS EN SISTEMA DE BAJADA DE AGUAS.
 NO HAY DEMARCACION, INTRUCCIONES PARA ALUMNOS EN CASO DE EMERGENCIAS.
 NO SE VISUALIZA SISTEMA DE RED HUMEDA, ENCARGADO NOS COMENTA QUE NO LO UBICA.
 BAÑOS DE ESTABLECIMIENTO EN MUY BUENA CONDICIONES, SE INFORMA QUE FUERON RENOVADOS.

Descripción del proyecto (indicar intervención a utilizar y la problemática a solucionar):
 REVISAR SISTEMA ELECTRICO, POR PRECAUCION DE ACCIDENTES.
 LIMPIEZA DE AREAS VERDES.
 RECAMBIO DE EXTINTOR Y RED HUMEDA.
 CAMBIO DE SUELO EN ALGUNAS AREAS (MAS DAÑADAS)



FOTO 3 - Comentar:
 NO EXISTE INFORMACION DE VIAS DE EVACUACION.
 SIN EXTINTORES VISIBLES EN PASILLOS Y AREAS EXTERNAS LAS CUALES TIENE ESTABLECIMIENTO.



FOTO 2 - Comentar:
 SUELO EN MUY MALAS CONDICIONES EN ALGUNAS AREAS DE ESTABLECIMIENTO.
 FALTA DE REGILLAS DE PROTECCION DE SISTEMA DE AGUAS LUVIAS.
 AREAS AL AIRE LIBRE CON FALTA DE IMPLEMENTOS



FOTO 4 - Comentar:
 CABLES DE SISTEMA ELECTRICO A LA VISTA.
 SOLUCIONES DEFICIENTES SOSTENER CABLES ELECTRICOS SUELTOS Y DETERIORADO



FOTO 5 - Comentar:
 MALA CONDICION DE SUELOS.
 ESTRUCTURAS DE TECHO EN MALAS CONDICIONES.

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

	<p>FOTO 1 - Comedor ESPACIOS DE CONVIVENCIA AL AIRE LIBRE CON FALTA DE MANTENCIÓN.</p>		<p>FOTO 2 - Comedor TECHUMERES LATERALES EN PASILLOS CON FALTA DE MANTENCIÓN. CANALLETAS DE AGUA LLUVIA CON FALTA DE MANTENCIÓN.</p>
	<p>FOTO 3 - Comedor SISTEMA ELÉCTRICO CON FALTA DE MANTENCIÓN.</p>		<p>FOTO 4 - Comedor ACCESOS ESPECIALES SIN MEDIDAS DE SEGURIDAD. FALTA DE ANTIDESLIZANTE</p>

5. ESCUELA RAÚL SÁEZ N° 570	
Dirección	Veracruz N° 5243.
Teléfono	(22) 4856819
E-mail contacto	esc_570@yahoo.es
RBD	9734-9
Nivel de enseñanza	Educación Parvularia NT1-NT2, Enseñanza Básica de 1° a 8° año.
Jornada	Jornada Escolar Completa Enseñanza Básica de 3° a 8° año Diurna.
Matrícula al 31 de octubre	174
Cantidad de cursos	10
Subvenciones y programas	SG- SEP – PIE

Infraestructura educativa:

Biblioteca

Laboratorio de ciencias

Sala de computación con internet

Cancha de deportes

D. MEMORIA EXPLICATIVA

Descripción de la situación actual (indicar estado de la construcción):

ESTABLECIMIENTO CON VARIADOS PROBLEMAS DE SUELO EN PATIOS DEL RECINTO.
BAÑOS DE ENSEÑANZA PREBASICA CON ARTEFACTOS SANITARIOS EN MALAS CONDICIONES.
ACCESO A DISCAPACITADOS SOLO EN PASILLOS PRINCIPALES.
MUCHO RIESGO DE ACCIDENTES POR SUELO EN MALAS CONDICIONES, MUCHO DESNIVELES, ALGUNO DE ELLOS POR CRECIMIENTO DE RAICES DE ARBOLES.
(GIMNASIO TECHADO, QUEDA FUERA DE DIAGNOSTICO, DADO QUE PRESENTA PROYECTO PARA DEMOLICION Y NUEVA CONSTRUCCION.) FECHA DE CONSTRUCCION MARZO 2020.

Descripción del proyecto (indicar intervención a utilizar y la problemática a solucionar):

CAMBIO DE ARTEFACTOS SANITARIOS EN BAÑOS DE ENSEÑANZA PRE-BASICA.
NIVELACION DE SUELO DE PATIOS Y ACCESOS A RECINTO PATIO PRINCIPAL.
RECAMBIO DE EXTINTORES, REVISION RED HUMEDA.

E. FOTOGRAFÍAS

NOTA: Ajustar solo fotografías que grafique la problemática a solucionar



FOTO 1 - Camarón
PISO EN MUY MALAS CONDICIONES EN ACCESO PRINCIPAL A SALAS DE CLASES.



FOTO 3 - Camarón
PISO DE PASILLOS EN MALAS CONDICIONES. RIESGO DE CAIDAS.



FOTO 2 - Camarón
SUELO DE PATIO EN MALAS CONDICIONES.



FOTO 4 - Camarón
BAÑOS DE PRE BASICA EN MUY MALAS CONDICIONES.

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

	<p>FOTO 5 - Comedor ARTEFACTOS SANITARIOS DE ENSEÑANZA PRE BASICA, EN MALAS CONDICIONES. FALTA DE ARTEFACTOS SANITARIOS.</p>		<p>FOTO 7 - Comedor CIELO DE COMEDOR DE ALUMNOS EN MALAS CONDICIONES POR HUMEDAD.</p>
	<p>FOTO 6 - Comedor CANALLETAS DE AGUAS LUVIAS SIN REGILLAS, PISO MALA CONDICIONES.</p>		<p>FOTO 8 - Comedor CIELO DE COMEDOR DESPRENDIDO POR FILTRACIONES POR LUVIAS. INVASION DE HONGOS POR HUMEDAD.</p>

6. ESCUELA SANTA ADRIANA N° 571	
Dirección	Calle B / con Avenida Lo Ovalle N° 571.
Teléfono	(22) 4856834
E-mail contacto	santaadriana571@gmail.com
RBD	9710-1
Nivel de enseñanza	Educación Parvularia NT1-NT2, Enseñanza Básica de 1° a 8° año.
Jornada	Sin Jornada Escolar Completa Enseñanza Básica Diurna.
Matrícula al 31 de octubre	159
Cantidad de cursos	10
Subvenciones y programas	SG-SEP – PIE

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Infraestructura educativa:	Biblioteca
	Sala de computación con internet
	Sala audiovisual
	Cancha de deportes
	Gimnasio

D. MEMORIA EXPLICATIVA	E. FOTOGRAFÍAS								
<p>Descripción de la situación actual (indicar estado de la construcción): BAÑOS EN GENERAL EN MALAS CONDICIONES, ARTEFACTOS SANITARIOS DEFICIENTES. AREA DE PREESCOLAR, SIN ACCESO PARA DISCAPACITADOS. AREAS DE COVIVENCIA Y PATIOS SIN MANTENCION.</p> <p>Descripción del proyecto (indicar intervención a utilizar y la problemática a solucionar): CAMBIO DE ARTEFACTOS SANITARIOS Y SISTEMA DE DESCARGA. RECAMBIO DE EXTINTORES Y RED HUMEDA. CONTRUCCION DE ACCESOS A DISCAPACITADOS. SEÑALIZACION DE ZONA SEGURA Y DE ACCESOS.</p>	<p>NOTA: Adjuntar solo fotografías que grafiquen la problemática a solucionar</p> <div style="display: flex;">  <table border="1" style="margin-left: 10px;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">FOTO 1: Comentarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PATIO PRINCIPAL SIN DEMARACIONES</td> </tr> <tr> <td>SISTEMA DE DRENAJE DI AGUA SIN REJILLAS, SIN MANTENCION.</td> </tr> <tr> <td>ACCESO A PASILLOS EN MALAS CONDICIONES.</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> </tbody> </table> </div>	FOTO 1: Comentarios	PATIO PRINCIPAL SIN DEMARACIONES	SISTEMA DE DRENAJE DI AGUA SIN REJILLAS, SIN MANTENCION.	ACCESO A PASILLOS EN MALAS CONDICIONES.				
FOTO 1: Comentarios									
PATIO PRINCIPAL SIN DEMARACIONES									
SISTEMA DE DRENAJE DI AGUA SIN REJILLAS, SIN MANTENCION.									
ACCESO A PASILLOS EN MALAS CONDICIONES.									

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**



FOTO 2 - Comedor
DESNIVELES EN SUELO (PATIO PRINCIPAL).

FALTA SE SEÑALIZACIÓN ZONA DE SEGURIDAD/ INTRUCCIONES EN CASO EMERGENCIA.



FOTO 4 - Comedor
BAÑOS EN MALAS CONDICIONES, MUY REDUCIDA CANTIDAD PARA SU USO HABITUAL.



FOTO 3 - Comedor
BAÑOS EN MALAS CONDICIONES, CON FILTRACIÓN DE AGUA.



FOTO 5 - Comedor
BAÑOS PRE BÁSICA, EN MALAS CONDICIONES.

PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



FOTO 6 - Comaeatier
AREAS DE CONVIVENCIA SIN MEJORAS Y MANTENCION.



FOTO 7 - Comaeatier
ACCESO A ENSEÑANZA PRE BASICA, SIN ACCESO A DISCAPACITADOS.
SIN DEMARCAACION DE ZONA SEGURA Y SEÑALIZACION DE INSTRUCCIONES DE EMERGENCIA.

7. ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS Nº 574	
Dirección	Pío XII c/ Puerto Príncipe.
Teléfono	(22) 4856841
E-mail contacto	ohiggins574@yahoo.es
RBD	9736-5
Nivel de enseñanza	Educación Parvularia NT1-NT2, Enseñanza Básica de 1° a 8° año.
Jornada	Jornada Escolar Completa Enseñanza Básica de 3° a 8° año Diurna.
Matrícula al 31 de octubre	363
Cantidad de cursos	12
Subvenciones y programas	SG-SEP – PIE

Infraestructura educativa:

Biblioteca

Laboratorio de ciencias

Sala de usos múltiples

Sala de computación con internet

Sala audiovisual

Cancha de deportes

Gimnasio

aula de recursos e integración

D. MEMORIA EXPLICATIVA

Descripción de la situación actual (indicar estado de la construcción):

Establecimiento presenta deterioros en baños de alumnos, y cielo que reviste techumbre, con mucho riesgo de accidente. Directora nos informa que este, cuenta con mucha ayuda de centro de padres de establecimiento, por lo cual se han realizado muchas mejoras de infraestructura, pero el tema de techumbres es complejo, por el gasto y maquinaria a utilizar.

Descripción del proyecto (indicar intervención a utilizar y la problemática a solucionar):

Urgentemente cambio de cielo dañado, recambio de extintores de establecimiento y mantención y revisión en tema de red húmeda, arreglo de servicios higiénicos.

E. FOTOGRAFÍAS

NOTA: Adjuntar solo fotografías que grafiquen la problemática a solucionar

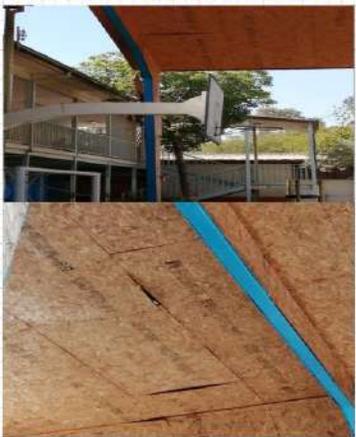


FOTO 1 - Comentarios:
PLANCHAS DE CIELO PATIO
TECHADO SUELTAS, RIESGO
DE ACCIDENTE.



FOTO 6 - Comentarios:
SUPERFICIES DE CIELO, EN
MALAS CONDICIONES.

ARTEFACTOS DE LUMINARIA, SUELTOS

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

	<p>FOTO 2 - Camasterio BAÑOS EN MALAS CONDICIONES.</p>		<p>FOTO 4 - Camasterio CIELO DE ACCESO A SEGUNDO PISO (ESCALERAS) DETERMINADO CIELO CON CONDICIONES DE HUMEDAD, RIESGO DE ACCIDENTE.</p>
	<p>FOTO 3 - Camasterio CUBICULOS DE PRIVACIDAD DE BAÑOS, CON FALTA DE PANELES.</p>		<p>FOTO 5 - Camasterio ARTEFACTOS ELECTRICOS SUELTOS, RIESGO DE ACCIDENTE.</p>

8. ESCUELA ACAPULCO N° 582	
Dirección	Acapulco N° 7661.
Teléfono	(22) 4856848
E-mail contacto	escuelaacapulco@yahoo.es
RBD	9716-0
Nivel de enseñanza	Educación Parvularia NT1-NT2, Enseñanza Básica de 1° a 8° año.
Jornada	Jornada Escolar Completa Enseñanza Básica de 3° a 8° año Diurna.
Matrícula al 31 de octubre	303
Cantidad de cursos	12
Subvenciones y programas	SG-SEP – PIE

Infraestructura educativa: Biblioteca

Sala de computación con internet	
Sala audiovisual	
Cancha de deportes	
sala CRA	

D. MEMORIA EXPLICATIVA

Descripción de la situación actual (indicar estado de la construcción):

EN ESTABLECIMIENTO MUY MALA CONDICION DE ARTEFACTOS COMO BEBEDEROS, SISTEMA DE AGUAS L... FALTA DE MANTECION EN GENERAL. SALAS DE PREBASICA CON FILTRACION DE TECHOS Y ANEGAMIENTO TEMPORADA DE INVIERNO. (BAJA ASISTENCIA DE ALUMNOS EN ESOS MESES) ; NO HAY DEMARCAACION E INTRUCCIONES PARA EMERGENCIAS.

Descripción del proyecto (indicar intervencion a utilizar y la problemática a solucionar):
CAMBIO DE TECHUMBRE EN SECTOR DE PRE BASICA. CAMBIO DE ARTEFACTOS (BEBEDEROS).
RECAMBIO DE EXTINTOR Y RED HUMEDA.

E. FOTOGRAFÍAS

NOTA: Afirmar solo fotografías que grafiquen la problemática a solucionar



FOTO1 - Comasterio
SISTEMA AGUAS LLLUVIAS EN MALAS CONICIONES. SIN SUS RESPECTIVAS REGLILLAS.



FOTO 2 - Comasterio
BEBEDEROS EN MALAS CONICIONES, SIN LLAVES



FOTO 3 - Comasterio
PATIO DE PREBASICA, SE INUNDA, SUELO EN MUY MALAS CONICIONES.



FOTO4 - Comasterio
SALAS DE PRE BASI FILTRACIONES EN CUBIERTA DE TECHI



FOTO5 - Comasterio
MALAS CONICIONE SUELO EN PATIO, ES INCUPABLE.

9. ESCUELA ALICIA ARIZTÍA DE SILVA Nº 585	
Dirección	México Nº 02444.
Teléfono	(22) 4856855
E-mail contacto	aliciaaritzia@yahoo.es
RBD	9719-5
Nivel de enseñanza	Educación Parvularia NT1-NT2, Enseñanza Básica de 1° a 8° año.
Jornada	Jornada Escolar Completa Enseñanza Básica de 3° a 8° año Diurna.
Matrícula al 31 de octubre	320
Cantidad de cursos	10
Subvenciones y programas	SG-SEP – PIE

Infraestructura educativa:	Biblioteca
	Laboratorio de ciencias
	Sala de usos múltiples
	Sala de computación con internet
	Sala audiovisual
	Cancha de deportes
	Salón de Acto

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

D. MEMORIA EXPLICATIVA

Descripción de la situación actual (indicar estado de la construcción):
EN GENERAL, BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA, SOLO DETERIOROS POR MEDIDAS INCONCLUSAS Y FALTA DE MANTENCIÓN.

Descripción del proyecto (indicar intervención a utilizar y la problemática a solucionar):
CAMBIO DE ARTEFACTOS DE BAÑOS, Y SISTEMA DE DESCARGA. MEJORAS DE SISTEMA ELECTRICO, CABLES A LA VISTA.
RECAMBIO DE EXTINTORES, MANTENCIÓN GENERAL A RED HUMEDA DE ESTABLECIMIENTO.

E. FOTOGRAFÍAS

NOTA: Adjuntar solo fotografías que grafiquen la problemática a solucionar



FOTO 1 - Comentarios
TECHUMBRE DE PASILLOS
CON FALTA DE MANTENCIÓN.



FOTO 2 - Comentarios
SISTEMA DE AGUAS LLUVIA,
SIN REGILLA.



FOTO 3 - Comentarios
BAÑOS CON SISTEMA DE
DESCARGA COMPARTIDA.

BAÑO DE DAMAS, CONTENEDOR
DE AGUA COLAPSA, FILTRA.

10. ESCUELA REPÚBLICA DE FILIPINAS N° 586	
Dirección	Eduardo Frei N° 02828.
Teléfono	(22) 4856862
E-mail contacto	filipinas586@yahoo.es
RBD	9740-3
Nivel de enseñanza	Educación Parvularia NT1-NT2, Enseñanza Básica de 1° a 8° año.
Jornada	Jornada Escolar Completa Enseñanza Básica de 3° a 8° año Diurna.
Matrícula al 31 de octubre	207
Cantidad de cursos	10
Subvenciones y programas	SG_SEP - PIE

Infraestructura educativa:	Biblioteca
	Sala de computación con internet
	Cancha de deportes

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

D. MEMORIA EXPLICATIVA

Descripción de la situación actual (indicar estado de la construcción):
ESTABLECIMIENTO EN BUENAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL, SALVO OBSERVACIONES DESCRITAS EN SIGUIENTE ÍTEM.

Descripción del proyecto (indicar intervención a utilizar y la problemática a solucionar):
REPARACION DE BAÑOS DE NIVELES PREBASICOS,
INSTALACION DE SEÑALÉTICA DE EMERGENCIAS, RECAMBIO DE EXTINTOR Y RED HUMEDA,
MANTENCION Y LIMPIEZA DE TECHOS.

E. FOTOGRAFÍAS

NOTA: Adjuntar solo fotografías que grafiquen la problemática a solucionar



FOTO 1 - Comentario:
PATIO TECHADO SE INUNDA POR AGUA QUE PROVIENE POR DENIVEL DE PASILLOS LATERALES, DESNIVELES EN SUELO.



FOTO 2 - Comentario:
AREA PRE-ESCOLAR CON NOTORIA FALTA DE MANTENCION,
PISO EN DESNIVEL.



FOTO 4 - Comentario:
DETERIORO EN MUROS POR HUMEDAD,
DESNIVELES EN SUELO.



FOTO 3 - Comentario:
FALTA DE SEÑALIZACION AREAS DE EMERGENCIA.



FOTO 5 - Comentario:
AREA DE PRE BASICA BAÑOS CON FUGA DE AGUA

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

	<p>FOTO 4 - Comentario FALTA DE MANTENCION EN BAÑOS.</p>
	<p>FOTO 7 - Comentario ESPACIO APTOPARA ZONA DE SEGURIDAD EN CASO DE EMERGENCIA.</p>

11. ESCUELA REPÚBLICA DE INDONESIA N° 587	
Dirección	Gabriela Mistral N° 9340.
Teléfono	(22) 4856869
E-mail contacto	indonesia_587@yahoo.es
RBD	9741-1
Nivel de enseñanza	Educación Parvularia NT1-NT2, Enseñanza Básica de 1° a 8° año.
Jornada	Jornada Escolar Completa Enseñanza Básica de 1° a 8° año Diurna.
Matrícula al 31 de octubre	324
Cantidad de cursos	12
Subvenciones y programas	SG-SEP - PIE

Infraestructura educativa:

Biblioteca

Laboratorio de ciencias

Sala de usos múltiples

Sala de computación con internet

Tecnología en el aula (proyector, computador, telón)

Cancha de deportes

D. MEMORIA EXPLICATIVA

Descripción de la situación actual (indicar estado de la construcción):

BAÑOS MUY DETERIORADOS. FALTA DE MANTENCION Y LIMPIEZA DE SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS.

Descripción del proyecto (indicar intervención a utilizar y la problemática a solucionar):

CAMBIO DE ARTEFACTOS SANITARIOS.
 RECAMBIO DE EXTINTORES, MANTENCION A RED HUMEDA DE ESTABLECIMIENTO.

E. FOTOGRAFÍAS

NOTA: Ajustar solo fotografiar que grafique la problemática a solucionar



FOTO 1 - Comentar:
BAÑOS CON DETERIOROS.



FOTO 2 - Comentar:
BAÑOS SIN ARTEFACTOS.



FOTO 3 - Comentar:
LAVAMANOS SIN ARTEFACTOS.



FOTO 4 - Comentar:
SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS, SIN REGILLAS, DESTRUIDOS. INUNDACION CONSTANTE

12. ESCUELA HERNÁN OLGUÍN MAIBEE N° 588	
Dirección:	Av. Central N° 8180.
Teléfono	(22) 4856883
E-mail contacto	hernanolguin588@yahoo.es
RBD	9720-9
Nivel de enseñanza	Educación Parvularia NT1-NT2, Enseñanza Básica de 1° a 8° año.
Jornada	Jornada Escolar Completa Enseñanza Básica de 3° a 8° año Diurna.
Matrícula al 31 de octubre	862
Cantidad de cursos	28
Subvenciones y programas	SG-SEP – PIE

Infraestructura educativa:	Biblioteca
	Laboratorio de ciencias
	Sala de usos múltiples
	Sala de computación con internet
	Sala de computación sin internet
	Sala audiovisual
	Cancha de deportes

D. MEMORIA EXPLICATIVA

Descripción de la situación actual (indicar estado de la construcción):

DE TERIORO EN SALAS DE ACCESO PRINCIPAL DE ESTABLECIMIENTO EN CIELO, PLANCHAS SUELTAS CON UN RIESGO INMINENTE DE CAÍDA DE ESTAS. SISTEMA DE BAJADAS DE AGUA DE MANERA PROVISORIA, EL CUAL PRODUCE INUNDACION EN PATIO. NO HAY EXTINTORES A LA VISTA. EN CASINO EXISTEN CUBIERTAS DE MESAS SUELTAS. SIGNIFICANDO UN GRAN PELIGRO PARA ALUMNOS QUE RECIBEN ALIMENTACION. RED HUMEDA EN MALAS CONDICIONES.

Descripción del proyecto (indicar intervención a utilizar y la problemática a solucionar):

MEJORAS SIGNIFICATIVAS EN SISTEMAS DE AGUAS LLUVIAS, CAMBIO DE CIELO EN OFICINAS PRINCIPALES. URGENTE SISTEMA DE DESAHUE, INUNDACION CONSTANTE. INSTALACION DE MAYOR VOLTAJE PARA AREA ELECTRICA (AMPERES DEFICIENTES) CAMBIO DE TECHUMBRE EN SALAS PIE, SALA DE PROFESORES Y BIBLIOTECA. EL ACTUAL ASBESTO. RECAMBIO DE EXTINTORES Y RED HUMEDA.

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

E. FOTOGRAFÍAS

NOTA: Ajustar cada fotografía que grafique la problemática a solucionar



FOTO 1 - Comedor
PATIO DE COLEGIO CON
DESNEVELES

INUNDACIONES



FOTO 3 - Comedor
SUELO EN MALAS
CONDICIONES

SIN REJILLAS EN SISTEMA
AGUAS LLUVIAS, CON
CANALETAS PROVISORIAS Y
ARTESANALES.



FOTO 2 - Comedor
PABELLONES TRASEROS,
SUELO EN MAL ESTADO



FOTO 4 - Comedor
CIELO DE COMEDOR
HUMEDO.

MESAS DE COMEDOR
DAÑADAS.

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**



FOTO 5 - Centenario
CANALETAS EN MALAS CONDICIONES, OBSTRUIDAS.

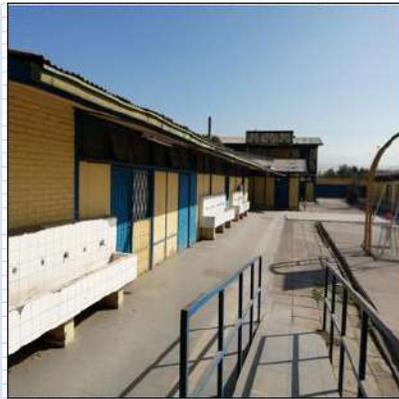


FOTO 7 - Centenario
BEBEDORES TRIZADOS, SIN LLAVES.
UNICA RAMPLA, FACIL ACCESO SOLO A SECTOR DE CANCHA.



FOTO 6 - Centenario
EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CIELO EN MALAS CONDICIONES.

13. LICEO. TTE. 2DO. FRANCISCO MERY AGUIRRE N° 593

Dirección	Centenario N° 380.
Teléfono	(22) 4856890
E-mail contacto	liceofma@gmail.com
RBD	9726-8
Nivel de enseñanza	-Educación Parvularia NT1 –NT2 -Enseñanza básica 1° a 5° año. -Enseñanza Media Científica Humanista de 1° a 4° año. -Enseñanza Vespertina Básica 3° nivel (7° y 8° año Básico) – Media H-C 1° y 2° NIVEL
Jornada	Jornada Escolar Completa Enseñanza Media Diurna de 1° a 4° año
Subvenciones y programas	SG-SEP – PIE

Infraestructura educativa:

Biblioteca

Laboratorio de ciencias

Sala de usos múltiples

Sala de computación con internet

Tecnología en el aula (proyector, computador, telón)

Sala audiovisual

Cancha de deportes

Gimnasio

D. MEMORIA EXPLICATIVA

Descripción de la situación actual (indicar estado de la construcción):

NOS INFORMA DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO QUE BAÑOS DE RECINTO ESTAN REPARADOS EN SU TOTALIDAD POR UNA MEDIDA DE DENUCIO DE APODERADOS QUE SE LLEVO A CABO EN ESTABLECIMIENTO, COMO TAMBIEN INSTALACION DE CALEFON Y LA REPOSICION DE TODOS LOS VIDRIOS QUEBRADOS QUE EXISTIAN.
 BAÑOS DE PRE-BASICA NO ESTAN EN BUENAS CONDICIONES.
 FALTAN CANALETAS DE AGUAS LLUVIAS, LA MAYORIA EN MALAS CONDICIONES, EN RIESGO DE CAIDAS. TECHO DE GIMNASIO EN MALAS CONDICIONES POR AGLOMERACION DE PALOMAS.
 SALAS DE CLASES EN BUENAS CONDICIONES EN GENERAL

Descripción del proyecto (indicar intervencion a utilizar v la problemática a solucionar):

CAMBIO DE CANALETAS DE AGUAS LLUVIAS, CONSIDERABLE RIESGO DE CAIDAS.
 CAMBIO DE ARTEFACTOS SANITARIOS EN BAÑOS DE ENSEÑANZA PRE-BASICA .
 RECAMBIO DE EXTINTORES, REVISION DE RED HUMEDA.

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

E. FOTOGRAFÍAS	
<i>NOTA: Ajustar solo fotografías que grafiquen la problemática a solucionar.</i>	
	<p>FOTO 1 - Comedor EN PATIO TEGUADO, CANALETAS BASTANTE DETERIORADAS, CON RIESGO DE CAÍDA.</p>
	<p>FOTO 2 - Comedor TECHUMBRE DE PASILLOS CON DETERIORO POR TIEMPO.</p>
	<p>FOTO 3 - Comedor TECHUMBRE CON DETERIORO POR PLAGA DE PALOMAS.</p>
	<p>FOTO 4 - Comedor FALTA DE VARIOS EN VENTANAS DE COMEDOR DE ALUMNOS.</p>

14. LICEO CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO N° 110

Dirección	Cardenal Caro N° 374.
Teléfono	(22) 4856897
E-mail contacto	Liceo110loespejo@gmail.com
RBD	9690-3
Nivel de enseñanza	Enseñanza Media Humanista Científico 1° y 2° medio. Enseñanza Media Técnico Profesional 3° y 4° medio en: Mecánica Automotriz y Administración, JEC de 1° a 4° año medio. Enseñanza Vespertina Básica 3° nivel (7° y 8° año Básico) – Media H-C 1° y 2° NIVEL
Jornada	Jornada Escolar Completa Enseñanza Media Diurna de 1° a 4° año.
Subvenciones y programas	SG-SEP – PIE

Infraestructura educativa:

Biblioteca

Laboratorio de ciencias
Sala de usos múltiples
Sala de computación con internet
Tecnología en el aula (proyector, computador, telón)
Sala audiovisual
Cancha de deportes

D. MEMORIA EXPLICATIVA

Descripción de la situación actual (indicar estado de la construcción):

LICEO EN BUENAS CONDICIONES EN GENERAL, FUE INTERVENIDO CON MEJORAS POR EMPRESA CONSTRUCTORA EN EL AÑO 2019. CONTEMPLA UN AREA DEL ESTABLECIMIENTO, QUE ES TALLER DE LA CARRERA TECNICA DE MECANICA AUTOMOTRIZ, LA CUAL FUE AFECTADA POR UN INCENDIO, DEJANDO EN MUY MALAS CONDICIONES DICHO TALLER, SIENDO ESTE UN PELIGRO PARA LOS ALUMNOS, QUE POR FALTA DE ESPACIO FISICO, DE IGUAL FORMA UTILIZAN EN RECINTO PARA SUS AREAS PRACTICAS.

Descripción del proyecto (indicar intervención a utilizar y la problemática a solucionar):

RECAMBIO DE EXTINTORES, MEJORAS EN SEÑALIZACION DE AREAS DE EVACUACION, MANTENCION A RED HUMEDA DE ESTABLECIMIENTO, LIMPIEZA DE AREAS VERDES Y PODA COMPLETA DE ALGUNOS DE SUS ARBOLES.

PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

E. FOTOGRAFÍAS

NOTA: Adjuntar solo fotografías que grafiquen la problemática a reflexionar



FOTO 1 - Cementerio

LICEO FUE INTERVENIDO EN PROYECTO DE MEJORAS EN EL AÑO 2019.
BUENAS CONDICIONES EN GENERAL.



FOTO 3 - Cementerio

FALTA DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN EN ALGUNAS ÁREAS AL AIRE LIBRE, LA CUAL GENERA SITIOS ERIAZ DENTRO DEL



FOTO 2 - Cementerio

PRESENTA ALGUNOS PAÑOS DE SUELO CON FRACTURAS Y DESNIVELES



FOTO 4 - Cementerio

TALLER DE CARRERA TÉCNICA SOLO PRIMER MÓDULO EN BUENAS CONDICIONES.

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

	<p>FOTO 5 - Demostración: SEGUNDO MÓDULO DE TALLER, AFECTADO POR INCENDIO.</p>		<p>FOTO 7 - Comentario: ARBORES DE MUCHOS AÑOS, EN LOS CUALES LAS RAÍCES LEVANTAN PAVIMENTO DE SUELO.</p>
	<p>FOTO 6 - Demostración: RIESGO DE CADA DE ESTRUCTURA.</p>		

15. LICEO POLIVALENTE N° 133

Dirección	Inés de Suárez N° 6970.
Teléfono	(22) 4856904
E-mail contacto	Polivalente133@yahoo.es
RBD	9697-0
Nivel de enseñanza	<p>Enseñanza Parvularia (NT1- NT2)</p> <p>Enseñanza Media Humanista Científico 1° y 2° medio.</p> <p>Enseñanza Media Técnico Profesional 3° y 4° medio: Telecomunicaciones y electricidad, JEC de 1° a 4° año medio.</p> <p>Enseñanza Vespertina 3° nivel (7° y 8° año básico)</p> <p>Media H-C (1° y 2°).</p>
Jornada	Jornada Escolar Completa Enseñanza Media Diurna de 1° a 4° año.

Subvenciones y programas SG-SEP – PIE

Infraestructura educativa:

Biblioteca

Laboratorio de ciencias

Sala de computación con internet

Sala audiovisual

Cancha de deportes

Auditorio, Sala Telecom. y Psicomotricidad.

D. MEMORIA EXPLICATIVA

Descripción de la situación actual (indicar estado de la construcción):
 ESTABLECIMIENTO EN BUENAS CONDICIONES GENERALES.
 BAÑOS DE PRIMER CICLO EN MALAS CONDICIONES (1° A 4° BASICO), SIN AGUA, SISTEMA DE DESCARGA DETERIORADO, LAVAMANOS EN MALAS CONDICIONES DE USO.
 BAÑOS DE PRE- ESCOLARES , CON DERRAME DE AGUA, LAVAMANOS INOCUPABLES
 PABELLON DE SECTOR DONDE SE ENCUENTRA BIBLIOTECA PARA ALUMNOS, SE ENCUENTRA CON DAÑO DE TECHUMBRE, EL DETERIORO ES POR FECAS DE PALOMAS ACUMULADAS AHI CONSTANTEMENTE, ESCALERAS DE ESE PABELLON MANTIENE SU SUELO DAÑADO. (MAYOR RIESGO DE ACCIDENTES).
 SALAS DE PATIO TRASERO, CON FALTA DE MANTENCION EN SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS. (CANALETAS)

Descripción del proyecto (indicar intervención a utilizar y la problemática a solucionar):
 CAMBIO DE ARTEFACTOS SANITARIOS EN BAÑOS DE PRIMER CICLO Y AREA PRE-ESCOLAR.
 RECAMBIO DE EXTINTORES, MANTENCION DE RED HUMEDA.

E. FOTOGRAFÍAS

NOTA: Ajustar solo fotografías que glosique la problemática a solucionar



FOTO 1 - Comentario:
 BAÑOS PRIMER CICLO EN MALAS CONDICIONES.



FOTO 2 - Comentario:
 BAÑOS PRE-BASICA CON DERRAME DE AGUA.



FOTO 3 - Comentario:
 SISTEMA DE BAJADA DE AGUA EN MALAS CONDICIONES.
 FALTA DE VIDRIOS EN ALGUNAS VENTANAS.



FOTO 4 - Comentario:
 TECHO CON DAÑO POR FECAS DE PALOMAS.

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

	<p>FOTO 5 - Comentario CANALLETAS SUELTAS, RISGO DE CAIDA.</p> <p>TECHUMBRE DETERIORADA.</p> <p>SECTOR DE ESTABLECIMIENTO CON DAÑOS POR HUMEDAD.</p>
	<p>FOTO 6 - Comentario TECHO DE PATIO PRE-ESCOLAR CON DAÑO.</p>

Jardines Infantiles JUNJI

1. SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL “PEQUEÑOS GIGANTES”

Dirección	Cardenal Caro 3745.
Teléfono	224856770
E-mail contacto	pequeos.gigantes@gmail.com
Nivel de enseñanza	Sala Cuna Heterogénea, Nivel Medio Menor y Nivel Medio Mayor.
Jornada horario	8.30 a 16:30 horas, día viernes hasta las 16:00 hrs.

Matrícula	TOTAL	CAPACIDAD
AL 31 DE OCTUBRE)		
Sala Cuna Heterogénea	20	20
Nivel Medio Menor	32	32
Nivel Medio Mayor	32	32

2. SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL “MI MUNDO EN MINIATURA”

Dirección	Michoacán 7870.
Teléfono	224856765
E-mail contacto	mireyabelmarg@yahoo.com
Nivel de enseñanza	Sala Cuna Menor, Sala Cuna Mayor, Nivel Medio Menor y Nivel Medio Mayor.

Jornada horario	8.30 a 16:30 horas, día viernes hasta las 16:00 hrs.	
Matrícula	TOTAL	CAPACIDAD
(AL 31 DE OCTUBRE)		
Sala Cuna Menor	14	14
Sala Cuna Mayor	20	20
Nivel Medio Menor	33	32
Nivel Medio Mayor	32	32

D. MEMORIA EXPLICATIVA

Descripción de la situación actual (indicar estado de la construcción):

CÁMARA TAPADA PRESENTAR PROBLEMAS DURANTE LA NOCHE. DRENAJES DE BAJADA DE AGUA LLUVIA SE TAPA. BAÑOS EN BUEN ESTADO SEGÚN ESTÁNDARES JUNJI. SIN EXTINTOR. RED HÚMEDA EN BUEN ESTADO.

Descripción del proyecto (indicar intervención a utilizar y la problemática a solucionar):

REALIZAR MANTENCIÓN A LA CÁMARA. DESTAPAR LOS DRENAJES DE AGUALLUVIA. ABASTECER AL ESTABLECIMIENTO CON EXTINTORES.

3. SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL “MANITOS DE COLORES”

Dirección	Júpiter 7746	
Teléfono	224856767	
E-mail contacto	Jardinmanitosdecolores2016@gmail.com	
Nivel de enseñanza	Sala Cuna Heterogénea y Nivel Medio Heterogéneo	
Jornada horario	8.30 a 16:30 horas, día viernes hasta las 16:00 hrs.	
Matrícula (AL 31 DE OCTUBRE)	TOTAL	CAPACIDAD
Sala Cuna Heterogénea	20	20
Nivel Medio Heterogéneo	32	32

D. MEMORIA EXPLICATIVA
<p><i>Descripción de la situación actual (indicar estado de la construcción):</i> PISOS EN MAL ESTADO. ACCESO PRINCIPAL SE LLUEVE. OBSTRUCCION EN EL DUCTO DE ALCANTARILLADO EN SECTOR DE NIVELES MEDIOS. BAÑO DE NIVELES MEDIOS ESTA TAPADO, NO CUMPLE CON NORMATIVA JUNJI Y NO TIENE AGUA CALIENTE. EXISTEN FILTRACIONES DESDE EL TECHO.</p>
<p><i>Descripción del proyecto (indicar intervención a utilizar y la problemática a solucionar):</i> ESTABLECIMIENTO GANÓ UN PROYECTO PARA SOLUCIONAR FALENCIAS DETECTADAS EN ESTE DIAGNÓSTICO.</p>

4. SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL “ESTRELLITAS DE LA MAÑANA”		
Dirección	Isabel Riquelme # 6919	
Teléfono	224856789	
E-mail contacto	j.estrellitasdelam@hotmail.com	
Nivel de enseñanza	Sala Cuna Heterogénea, Nivel Medio Menor y Nivel Medio Mayor	
Jornada horario	8.30 a 16:30 horas, día viernes hasta las 16:00 hrs.	
Matrícula (AL 31 DE OCTUBRE)	TOTAL	CAPACIDAD
Sala Cuna Heterogénea	22	20
Nivel Medio Menor	34	32
Nivel Medio Mayor	32	32

D. MEMORIA EXPLICATIVA

Descripción de la situación actual (indicar estado de la construcción):

FILTRACIÓN POR LLUVIA EN SALA DEL NIVEL MEDIO MAYOR. EN EL BAÑO DEL NIVEL MEDIO MENOR FALTA GRIFERÍA (LLAVE). TECHO DE BODEGA CON FILTRACIÓN. SALA CUNA CON CANALETAS SIN MANTENCIÓN Y SE FILTRA LLUVIA POR LAS PAREDES. FALTA DE MANTENCIÓN EN ÁREA VERDE (MALEZA).

Descripción del proyecto (indicar intervención a utilizar y la problemática a solucionar):

REPARAR FILTRACIONES POR LLUVIA EN TECHO DE BODEGA, NIVEL MEDIO MAYOR Y NIVEL SALA CUNA. REALIZAR MANTENCIÓN A LAS CANALETAS Y ÁREAS VERDES. INSTALAR GRIFERÍA EN BAÑO DEL NIVEL MEDIO MENOR.

5. SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL “HUELEMU”

Dirección	Acapulco N° 03253.	
Teléfono	224856761	
E-mail contacto	huelemubosquerecienplantado@gmail.com	
Nivel de enseñanza	Sala Cuna Heterogénea, Nivel Medio Menor y Nivel Medio Mayor	
Jornada horario	8.30 a 16:30 horas, día viernes hasta las 16:00 hrs.	
Matrícula (AL 31 DE OCTUBRE)	TOTAL	CAPACIDAD
Sala Cuna Heterogénea	20	20
Nivel Medio Menor	28	28
Nivel Medio Mayor	32	32

D. MEMORIA EXPLICATIVA

Descripción de la situación actual (indicar estado de la construcción):

TECHUMBRE (GENERAL) EN BUENAS CONDICIONES. TECHUMBRE DEL PASILLO CON FILTRACIÓN. BAÑOS MEDIO MAYOR: GRIFERÍA CON DEFICIENCIA, LAVAMANOS NO CUMPLE CON ESTANDAR JUNJI. TODOS LOS BAÑOS SIN PROTECCIÓN Y SIN LLAVE MONOCOMANDO. FALTA MANTENCIÓN EN CANALETAS. PUERTA DE SALA ESTAN MALAS. FALTA LAVAMANO PARA ADULTOS EN SALA CUNA. MUDADOR CON DEFICIENCIA POR USO (ÓXIDO).

Descripción del proyecto (indicar intervención a utilizar y la problemática a solucionar):

REPARAR FILTRACIONES EN LA TECHUMBRE DEL PASILLO. ADECUAR TODOS LOS BAÑOS SIGUIENDO ESTANDARES JUNJI (W.C., LAVAMANOS Y GRIFERÍA). INSTALAR LAVAMANOS PARA ADULTOS EN MUDADOR DE SALA CUNA. REPARAR O REEMPLAZAR MUDADOR

6. SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL “MIS PRIMEROS PASOS”

Dirección	Carlos Faz #9341, Villa Lo Espejo	
Teléfono	224856773-774	
E-mail contacto	loespejomisprimerospasos@gmail.com	
Nivel de enseñanza	Sala Cuna Heterogénea, Nivel Medio Menor, Nivel Medio Mayor	
Jornada horario	8.30 a 16.30 horas. Extensión horaria hasta las 18.30 hrs.	
Matrícula (AL 31 DE OCTUBRE)	TOTAL	CAPACIDAD
Sala Cuna Heterogénea	22	20
Nivel Medio Menor	39	35
Nivel Medio Mayor	32	32

D. MEMORIA EXPLICATIVA

Descripción de la situación actual (indicar estado de la construcción):

SALAS EN BUEN ESTADO. OFICINA EN BUEN ESTADO. FILTRACIONES EN TECHUMBRE. EN SECTOR ANTIGUO DEL ESTABLECIMIENTO HAY CERAMICAS QUEBRADAS. BAÑO DE NIVEL MEDIO MENOR CON PROBLEMAS EN INSTALACIÓN ELECTRICA (INTERRUPTOR NO FUNCIONA). BAÑO DE NIVEL MEDIO MAYOR: CON FUGA DE AGUA EN EL ESTANQUE, LAVAMANO INHABILITADO, CHAPA DE PUERTA Y ENCHUFE MALOS. MUDADOR DE SALA CUNA CON DEFICIENCIAS EN ILUMINACIÓN (DAÑADAS).

Descripción del proyecto (indicar intervención a utilizar y la problemática a solucionar):

REPARAR CERAMICAS QUEBRADAS. REPARAR FILTRACIONES EN TECHUMBRES. MANTENCIÓN ELÉCTRICA EN BAÑOS EN LOS TRES NIVELES (M.MENOR, M.MAYOR Y S.CUNA). REPARAR FUGA DE AGUA EN ESTANQUE Y HABILITAR LAVAMANOS DEL NIVEL MEDIO MAYOR. REPARAR ENCHUFE Y CHAPA DE LA PUERTA EN EL BAÑO DE MEDIO MAYOR.

Jardines Infantiles INTEGRA

7. JARDÍN INFANTIL “JESÚS PESCADOR”

Dirección	Calle 2 #8016	
Teléfono	224856782	
E-mail contacto	ximenita_bella@hotmail.com	
Nivel de enseñanza	Medio Menor, Medio Mayor y Transición Menor.	
Jornada horario	8.30 a 16.30 hrs. Extensión horaria hasta las 19:00 hrs.	
MATRÍCULA (AL 31 DE OCTUBRE)	TOTAL	CAPACIDAD
Medio Menor	15	16
Medio Mayor	23	24
Transición Menor	17	15

8. SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL “LA SONRISA”

Dirección	Veracruz # 5497.	
Teléfono	224856785	
E-mail contacto	lasonrisa@gmail.com	
Nivel de enseñanza	Sala Cuna Mayor, Medio Menor Y Medio Mayor.	
Jornada horario	8.30 a 16.30 hrs. Extensión horaria hasta las 18.30 hrs	
Matrícula (AL 31 DE OCTUBRE)	TOTAL	CAPACIDAD
Sala Cuna Mayor	20	20
Nivel Medio Menor	33	33
Nivel Medio Mayor	34	34

9. JARDÍN INFANTIL “SANTA ADRIANA”

Dirección	Carlos Dittborn #2292	
Teléfono	224856776	
E-mail contacto	ccapsantaadriana@hotmail.com	
Nivel de enseñanza	Nivel Medio Mayor y Nivel Heterogéneo	
Jornada horario	8.30 a 16.30 hrs.	
MATRÍCULA (AL 31 DE OCTUBRE)	TOTAL	CAPACIDAD
Nivel Medio Mayor	22	22
Nivel Heterogéneo	20	20

D. MEMORIA EXPLICATIVA

Descripción de la situación actual (indicar estado de la construcción):

RED HUMEDA EN BUEN ESTADO. SALA DE NIVEL MEDIO MAYOR PRESENTA FILTRACIONES EN EL TECHO. BAÑOS INCOMPLETOS. SALA DE NIVEL HETEROGENEO PRESENTA FILTRACIÓN DESDE EL TECHO Y BAJA POR PAREDES. PUERTAS DE ACCESO SIN CIERRA PUERTA HIDRÁULICO. FALTA MANTENCIÓN EN PATIO Y ÁREAS VERDES.

Descripción del proyecto (indicar intervención a utilizar y la problemática a solucionar):

REPARAR FILTRACIONES EN EL TECHO DE LOS NIVELES MEDIO MAYOR Y HETEROGÉNEO. INSTALAR CIERRA PUERTA HIDRÁULICO EN LOS ACCESOS. INSTALAR LOS ARTEFACTOS HIGIENICOS FALTANTES EN BAÑOS. REALIZAR MANTENCIÓN PERIÓDICA DE ÁREAS VERDES Y PATIO.

10. JARDÍN INFANTIL “CARDENAL CARO”

Dirección	Pasaje 2 Poniente #7886	
Teléfono	224856779	
E-mail contacto	jardincarointegra@hotmail.com	
Nivel de enseñanza	Nivel Medio Menor y Nivel Medio Mayor	
Jornada horario	8.30 a 16.30 hrs.	
Matrícula (AL 31 DE OCTUBRE)	TOTAL	CAPACIDAD
Nivel Medio Menor	15	15
Nivel Medio Mayor	20	20

a. Diagnóstico Estado de la Infraestructura y Equipamiento establecimientos educacionales

Para la presente fase, se desarrolló un formulario para determinar el estado de la infraestructura y equipamiento de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna, determinando su estado de condición en bueno, regular y malo.

Durante los meses de Julio y Agosto del presente año 2020, se recoge información del estado de la infraestructura y equipamiento, siendo el resultado el siguiente por cada uno de los establecimientos educacionales.

i. Infraestructura Área Administrativa

Nombre del Establecimiento	Portería	Recepción secretaria (Área de espera para público)	Atención de padres y apoderados	Oficinas	Oficina Inspectoría	Sala de profesores	Depósito Material Didáctico	Archivo	Sala multiuso y primeros auxilios
Escuela República de Filipinas	Bueno	No hay	Regular	Regular	Regular	No hay	No hay	Regular	No hay
ESCUELA CLARA ESTRELLA	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
Polivalente	Regular	Regular	Bueno	Regular	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular
COLEGIO HERNAN OLGUIN MAIBEE	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular
Escuela Especial Tamarugal	Regular	Bueno	No contamos con espacio exclusivo para ello	Se encuentran en buen estado,	No existe una oficina propia para ello	No existe sala exclusiva para ello, se comparte la sala con el comedor de funcionarios. Ésta está en buen estado	No existe un lugar específico para ello, el material se guarda en cada sala y los implementos deportivos en bodega	La documentación se guarda en estantes de oficinas	No se cuenta con este tipo de dependencia
RAÚL SÁEZ SÁEZ	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Malo
Escuela Bernardo O'Higgins	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo
Escuela Básica Blue Star College	Regular	No existe	Regular	Regular	Malo	Regular	Bueno	No existe	No existe sala de

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

										Primeros Auxilios
Escuela República de Indonesia	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular
Liceo Teniente Segundo Francisco Mery Aguirre	Malo	Regular	Regular	Regular	Malo	Regular	Regular	Malo	Regular	Regular
escuela basica santa adriana	Regular	Bueno	no contamos con un espacio	Regular	Regular	Malo	Malo	Malo	no contamos con ese tipo de infraestructura	
Escuela Básica Alicia Ariztia	Bueno	Halls	Halls	Regular	Regular	Bueno	Biblioteca- Cra	Regular	Bueno	
ESCUELA SALOMON SACK	Malo	Regular	Regular	Bueno	Bueno	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular
Escuela Acapulco	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Regular	Bueno	Regular	Regular
Centro Educacional Cardenal José María Caro	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Malo	

ii. Infraestructura Área docente

Nombre del Establecimiento	Sala de Actividades	Aulas	Aula de Recursos o Aula de Integración	Gabinete (Oficina) para Profesionales	Aula de Educación Psicomotriz y/o Educación Física	Biblioteca o Centro de Recursos para el aprendizaje (CRA)	Taller o Multitaller (Taller multipropósito para artes, música, etc)	Laboratorio con gabinete o closet (Ciencias, Biología, Química y/o Física)	Sala de Hábitos Higiénicos	Talleres de Especialidad (En Educación Técnico Profesional)	Unidad Técnico Pedagógica (UTP)	Sala de Computación e Informática
Escuela República de Filipinas	No hay	Fal al menos una.	Regular	Regular	No cumple con normativa ⁷	bueno	No hay	No hay	No hay	No aplica	Regular	bueno
ESCUELA CLARA ESTRELLA	bueno	Regular	bueno	bueno	bueno	bueno	bueno	no está implementada	No contamos	No contamos con ello	bueno	bueno
Polivalente	Regular	Regular	Regular	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular
COLEGIO HERNAN OLGUIN MAIBEE	Regular	Regular	Regular	Regular	bueno	Regular	NO EXISTE	NO EXISTE	Regular	NO EXISTE	Malo	Malo
Escuela Especial Tamarugal	Regular	bueno	Aula de recursos CRA, fue utilizada para la creación de nuevo curso	Bueno, sin embargo son insuficientes se pierde privacidad en la atención de estudiantes y apoderados	bueno	Ya no existe esta sala exclusiva como centro de aprendizaje	Se utilizaba la sala CRA, no hay sala multipropósito	No aplica	Regular	No aplica	bueno	Regular
RAÚL SÁEZ SÁEZ	Regular	Malo	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo	Regular	Malo	No aplica	Regular	Regular
Escuela Bernardo O'Higgins	Malo	Malo	Malo	Malo	Regular	Regular	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo	Regular
Escuela Básica Blue Star College	bueno	Regular	Regular	Regular	bueno	bueno	bueno	Regular	No Existe	No existe	Regular	Regular
Escuela República de Indonesia	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Liceo Teniente Segundo Francisco Mery Aguirre	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Malo	Regular	Regular		Regular	Regular
escuela basica santa adriana	no contamos con ese tipo de infraestructura	Regular	Regular	no contamos con ese tipo de infraestructura	Regular	bueno	no contamos con ese tipo de infraestructura	no contamos con ese tipo de infraestructura	no contamos con ese tipo de infraestructura		Malo	bueno
Escuela Básica Alicia Ariztia	bueno	bueno	bueno	Regular	bueno	bueno	Regular	Regular	Regular		Regular	bueno
ESCUELA SALOMON SACK	Regular	bueno	bueno	Malo	NO TENEMOS	bueno	NO TENEMOS, OCUPAMOS EL MISMO ESPACIO CRA	bueno	NO TENEMOS	NO REALIZAMOS ESTOS TALLERES	bueno	bueno
Escuela Acapulco	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	bueno	Regular	Regular	No tenemos	No tenemos	bueno	Regular
Centro Educacional Cardenal José María Caro	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	bueno	Regular	Regular	Regular	bueno	Regular	Regular

iii. Infraestructura Área Servicios

Nombre del Establecimiento	SS.HH. Estudiantes	SS.HH. Personal Área Docentes y Administrativos	SS.HH. Área Manipulación de Alimentos	Vestidor Manipuladores de Alimentos	SS.HH. personas con discapacidad (baño accesible)	Sala de primeros auxilios	Bodega, closet o gabinete para material didáctico
Escuela República de Filipinas	Regular	Insuficiente regular estado	Malo	Malo	No hay	No hay	No
ESCUELA CLARA ESTRELLA	Regular	Regular	Bueno	Bueno	Regular	Bueno	Bueno
Polivalente	Regular	Regular	Regular	Regular	Bueno	Regular	Regular
COLEGIO HERNAN OLGUIN MAIBEE	Malo	Malo	Regular	Regular	Malo	Regular	Regular
Escuela Especial Tamarugal	Regular	Existe DOS servicios higiénicos para todo el personal de la escuela	Regular	Regular	Bueno	No existe	Regular
RAÚL SÁEZ SÁEZ	Malo	Malo	Malo	Regular	Bueno	Malo	Malo
Escuela Bernardo O'Higgins	Malo	Malo	Regular	Malo	Malo	Malo	Malo
Escuela Básica Blue Star College	bueno	Regular	Bueno	Bueno	Bueno	No Existe	Bueno
Escuela República de Indonesia	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular
Liceo Teniente Segundo Francisco Mery Aguirre	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular
escuela basica santa adriana	Malo	Regular	no contamos con ese tipo de infraestructura		Regular		Regular
Escuela Básica Alicia Ariztia	Regular	Regular	Bueno	Regular	No Hay	Bueno	Regular
ESCUELA SALOMON SACK	Regular	Regular	Regular	Regular	NO TENEMOS	Regular	Malo
Escuela Acapulco	bueno	bueno	Regular	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Centro Educativo Cardenal José María Caro	bueno	Regular	Bueno	Bueno	Regular	Regular	Regular
--	-------	---------	-------	-------	---------	---------	---------

iv. Infraestructura Área Comedor

Nombre del Establecimiento	Comedor	Cocina	Comedor trabajadores	Dispensas
Escuela República de Filipinas	Regular	DE JUNAEB	Regular	No
ESCUELA CLARA ESTRELLA	Bueno	Bueno	Regular	Bueno
Polivalente	Regular	Regular	Regular	Regular
COLEGIO HERNAN OLGUIN MAIBEE	Regular	Regular	Regular	NO EXISTE
Escuela Especial Tamarugal	Bueno	Bueno	Regular	Se utilizan estantes para guardar mercadería
RAÚL SÁEZ SÁEZ	Malo	Malo	Regular	Malo
Escuela Bernardo O'Higgins	Malo	Malo	Regular	Malo
Escuela Básica Blue Star College	Bueno	Bueno	No Existe	Bueno
Escuela República de Indonesia	Regular	Regular	Regular	Regular
Liceo Teniente Segundo Francisco Mery Aguirre	Regular	Bueno	Regular	Malo
escuela basica santa adriana	Regular	Regular	no contamos con ese tipo de infraestructura,	Regular
Escuela Básica Alicia Ariztia	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
ESCUELA SALOMON SACK	Regular	Bueno	Regular	Malo
Escuela Acapulco	Bueno	Bueno	Regular	Bueno
Centro Educativo Cardenal José María Caro	Regular	Regular	Regular	Regular

v. Infraestructura Otros Recintos

Nombre del Establecimiento	Circulaciones	Patio Estudiantes	Multicancha	Patio de Servicios	Estacionamiento	Kiosco Saludable
Escuela República de Filipinas	Bueno	Bueno	Bueno	Regular	Malo	No
ESCUELA CLARA ESTRELLA	Regular	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
Polivalente	Regular	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular
COLEGIO HERNAN OLGUIN MAIBEE	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo	Regular
Escuela Especial Tamarugal	Bueno	Regular	Regular		Malo	No aplica
RAÚL SÁEZ SÁEZ	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular
Escuela Bernardo O'Higgins	Regular	Malo	Regular	Malo	Regular	Regular
Escuela Básica Blue Star College	Regular	Regular	Bueno	Regular	Malo	Regular

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Escuela República de Indonesia	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular
Liceo Teniente Segundo Francisco Mery Aguirre	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	
escuela básica santa Adriana		Regular	Regular		Regular	
Escuela Básica Alicia Ariztia	Malo	Regular	Bueno	Regular	NO HAY	Bueno
ESCUELA SALOMON SACK	Bueno	Regular	Malo	Malo	Malo	Malo
Escuela Acapulco	Regular	Regular	Regular	Bueno	Malo	Regular
Centro Educativo Cardenal José María Caro	Regular	Regular	Regular	Regular	Malo	Malo

vi. Mobiliario y Equipamiento Aulas

Nombre del Establecimiento	Mesa y Silla de profesor	Mesas de estudiantes unipersonal	Sillas de estudiantes	Unidad cerrada fija o móvil para guardar útiles didácticos	Módulos para guardar útiles de estudiantes	Módulos y exhibidores de bibliotecas	Pizarrón móvil
Escuela República de Filipinas	Bueno	Bueno	Bueno	Regular	Regular	Regular	No
ESCUELA CLARA ESTRELLA	Bueno	Bueno	Bueno	Regular	No tenemos	Regular	no tenemos
Polivalente	Malo	Regular	Regular	Regular	Malo	Regular	Regular
COLEGIO HERNAN OLGUIN MAIBEE	Malo	Bueno	Bueno	NO EXISTE		Regular	
Escuela Especial Tamarugal	Regular	Regular	Regular	No se cuenta con ello, solo muebles o estantes	En los estantes de las salas de clases	Bueno	No se cuenta con ello
RAÚL SÁEZ SÁEZ	Malo	Regular	Regular	Regular	Malo	Malo	No aplica
Escuela Bernardo O'Higgins	Malo	Regular	Regular	Malo	Malo	No existen	No existen
Escuela Básica Blue Star College	Regular	Bueno	Bueno	No Existe	No existe	Bueno	No Existe
Escuela República de Indonesia	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular
Liceo Teniente Segundo Francisco Mery Aguirre	Malo	Bueno	Bueno	Regular	Malo	Regular	
escuela básica santa adriana	Malo	Bueno	Bueno	Malo	Malo	Regular	no contamos con ese tipo de infraestructura
Escuela Básica Alicia Ariztia	Bueno	Bueno	Bueno	Regular	Regular	Bueno	NO HAY
ESCUELA SALOMON SACK	Regular	Regular	Regular	Malo	Malo	Malo	NO TENEMOS
Escuela Acapulco	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
Centro Educativo Cardenal José María Caro	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Malo

vii. Mobiliario y Equipamiento Áreas Comunes

Nombre del Establecimiento	Muebles para equipos audiovisuales, video, música, proyector, etc.	Módulo para exposiciones	Basureros
Escuela República de Filipinas	Regular	No	Insuficientes

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

ESCUELA CLARA ESTRELLA	Bueno	Bueno	Regular
Polivalente	Malo	Regular	Malo
COLEGIO HERNAN OLGUIN MAIBEE			Malo
Escuela Especial Tamarugal	Regular	No se cuenta con ello	Bueno
RAÚL SÁEZ SÁEZ	Malo	No hay	Malo
Escuela Bernardo O'Higgins	no existe	no existe	Malo
Escuela Básica Blue Star College	No Existe	No Existe	Regular
Escuela República de Indonesia	Regular	Regular	Regular
Liceo Teniente Segundo Francisco Mery Aguirre	Regular	Regular	Malo
escuela básica santa adriana	Malo		Regular
Escuela Básica Alicia Ariztia	SOLO PARA GUARDAR	NO HAY	Regular
ESCUELA SALOMON SACK	NO TENEMOS	Malo	Regular
Escuela Acapulco	Regular	No tenemos	Regular
Centro Educacional Cardenal José María Caro	Regular	Regular	Regular

viii. Mobiliario y Equipamiento Áreas Administrativas

Nombre del Establecimiento	Escritorios	Módulos para trabajos en computación	Mesas para reuniones, de centro, de dibujo, de impresora	Sillas, sillones, sofás	Estanterías, Casilleros, Panel de Afiches Banquetas	Camilla y casillero (botiquín) de primeros auxilios
Escuela República de Filipinas	Bueno	Bueno	No	No	No	No
ESCUELA CLARA ESTRELLA	Regular	Bueno	Regular	Regular	Regular	Regular
Polivalente	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular
COLEGIO HERNAN OLGUIN MAIBEE	Regular	Regular	Regular	Malo		Regular
Escuela Especial Tamarugal	Bueno	Regular	Regular	Sillas en regular estado ,sillones , sofá no se cuenta	Bueno	Bueno
RAÚL SÁEZ SÁEZ	Regular	Regular	Regular	Malo	Malo	Malo
Escuela Bernardo O'Higgins	Malo			Malo	Malo	
Escuela Básica Blue Star College	Regular	No existe	No existe	No Existe	Malo	Regular
Escuela República de Indonesia	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular
Liceo Teniente Segundo Francisco Mery Aguirre	Regular	Regular	Malo	Malo	Malo	Regular
escuela básica santa adriana	Regular	Regular				
Escuela Básica Alicia Ariztia	Bueno	Bueno	Regular	NO HAY	Regular	Regular
ESCUELA SALOMON SACK	Bueno	Bueno	Regular	Regular	Malo	Regular
Escuela Acapulco	Bueno	Bueno	Regular	Bueno	Bueno	Regular

Centro Educativo Cardenal José María Caro	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular
---	---------	---------	---------	---------	---------	---------

ix. Mobiliario y Equipamiento Áreas Comedor Cocina, Servicios y bodega

Nombre del Establecimiento	Mesas, sillas	Mostrador de autoservicio	Equipamiento de cocina	Repisas de guardado
Escuela República de Filipinas	Regular	No	No	No
ESCUELA CLARA ESTRELLA	Regular	Bueno	Bueno	Bueno
Polivalente	Regular	Regular	Regular	Regular
COLEGIO HERNAN OLGUIN MAIBEE	Malo		Regular	Regular
Escuela Especial Tamarugal	Regular	No aplica	Regular	Regular
RAÚL SÁEZ SÁEZ	Malo	No hay	Regular	Regular
Escuela Bernardo O'Higgins	Malo	Malo	Regular	Regular
Escuela Básica Blue Star College	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
Escuela República de Indonesia	Regular	Regular	Regular	Regular
Liceo Teniente Segundo Francisco Mery Aguirre	Regular	Regular	Regular	Regular
escuela básica santa adriana	Regular			
Escuela Básica Alicia Ariztia	Regular	NO HAY	Bueno	Regular
ESCUELA SALOMON SACK	Regular	NO TENEMOS	Regular	Regular
Escuela Acapulco	Bueno	No tenemos	Regular	Regular
Centro Educativo Cardenal José María Caro	Regular	Regular	Bueno	Bueno

x. Mobiliario y Equipamiento Biblioteca / CRA

Nombre del Establecimiento	Mesas y sillas	Sofas, pouf y mesón de recepción	Estanterías de acceso directo	Computadores e impresoras	Computadores, impresoras	Sillas	Mesas
Escuela República de Filipinas	Insuficientes	No	No	Regular	Computadores muy lentos	Bueno	Bueno
ESCUELA CLARA ESTRELLA	Regular	no hay	Regular	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
Polivalente	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular
COLEGIO HERNAN OLGUIN MAIBEE	Regular	Regular	Regular	Malo	Malo	Regular	Regular
Escuela Especial Tamarugal	Regular	Sofas, pouf no se cuenta. Mesón de recepción en buen estado	No se cuenta	Computadores insuficientes y en regular condiciones. Impresoras malas	Computadores insuficientes. No hay impresoras	Regular	Regular
RAÚL SÁEZ SÁEZ	Malo	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular	Bueno
Escuela Bernardo O'Higgins	Malo		Regular	Malo	Regular	Regular	Regular

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Escuela Básica Blue Star College	Bueno	No Existe	No Existe	Regular	Regular	Regular	Bueno
Escuela República de Indonesia	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular
Liceo Teniente Segundo Francisco Mery Aguirre	Regular	Malo	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular
escuela básica santa adriana	Bueno		Regular	Malo	Regular	Bueno	Regular
Escuela Básica Alicia Ariztia	Bueno	SOLO MESÓN	Bueno	Regular	Bueno	Bueno	Bueno
ESCUELA SALOMON SACK	Regular	Malo	Malo	Malo	FALTAN PARA CUBRIR LA NECESIDAD	Bueno	Bueno
Escuela Acapulco	Bueno	Bueno	Bueno	No tenemos	Regular	Bueno	Bueno
Centro Educacional Cardenal José María Caro	Bueno	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular

xi. Mobiliario y Equipamiento laboratorio, talleres, camarines

Nombre del Establecimiento	Mesón alto	Sillas altas y/o pisos	Mesones y estantes	Sillas por especialidad	Pañol	Exhibidores	Bancas para vestidores	Percheros, casilleros
Escuela República de Filipinas	No hay	No	Regular	No aplica	No aplica	No aplica	No	No
ESCUELA CLARA ESTRELLA	no se ha implementado	no se ha implementado	no tenemos talleres	no tenemos especialidades	no tenemos talleres		Bueno	no hay casilleros solo percheros
Polivalente	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Malo
COLEGIO HERNAN OLGUIN MAIBEE								
Escuela Especial Tamarugal	No se cuenta con ello	No se cuenta con ello	Regular	No aplica	No se cuenta con ello	No se cuenta con ello	No se cuenta con ello	Regular
RAÚL SÁEZ SÁEZ	Bueno	Bueno	No hay	No hay	No hay	No hay	No hay	No hay
Escuela Bernardo O'Higgins	Bueno						Malo	
Escuela Básica Blue Star College	No Existe	No Existe	No Existe	No Existe	No Existe	No Existe	No Hay vestidores	No Hay percheros y casilleros
Escuela República de Indonesia	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular		Regular
Liceo Teniente Segundo Francisco Mery Aguirre	Regular	Regular	Regular				Bueno	Bueno
escuela basica santa adriana							Malo	Malo
Escuela Básica Alicia Ariztia	NO HAY	NO HAY	Regular	NO HAY	Regular	NO HAY	Regular	NO HAY
ESCUELA SALOMON SACK	NO TENEMOS	NO TENEMOS	NO TENEMOS	NO TENEMOS	NO TENEMOS	NO TENEMOS	Malo	Malo
Escuela Acapulco	Bueno	Bueno	Regular	Regular	No tenemos	No tenemos	Regular	Malo
Centro Educacional Cardenal José María Caro	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular

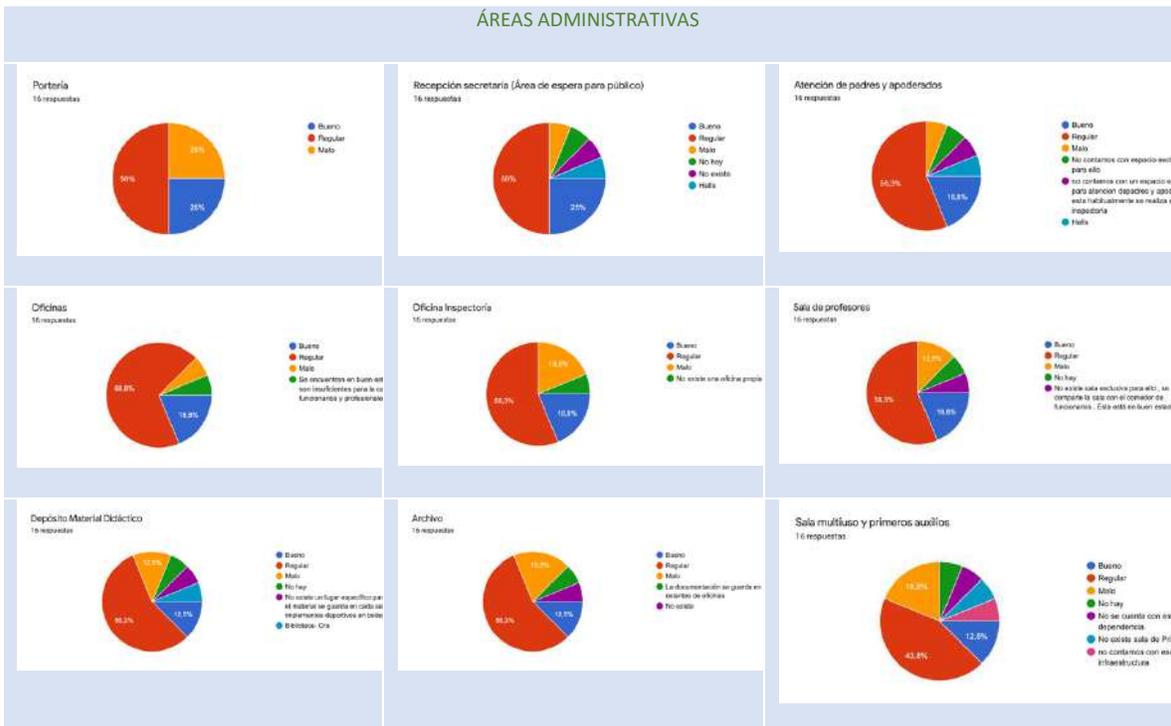


PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

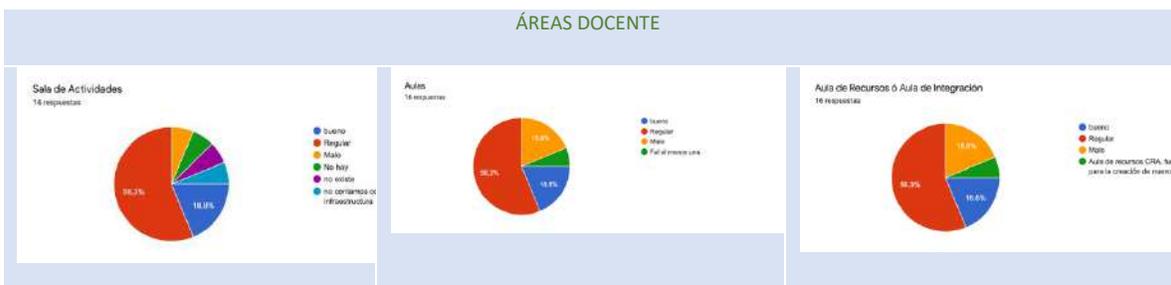
b. Resumen General Estado de la Infraestructura EEM.

i. Infraestructura Áreas Administrativas EEM

Como resultado del diagnóstico de infraestructura y según se aprecia en los siguientes gráficos, podemos señalar que en términos generales las infraestructuras de los recintos administrativos se encuentran en un estado regular de conservación, siendo en su mayoría más del 50% en esta condición, tal como se detalla a continuación:



ii. Infraestructura Áreas Docente EEM



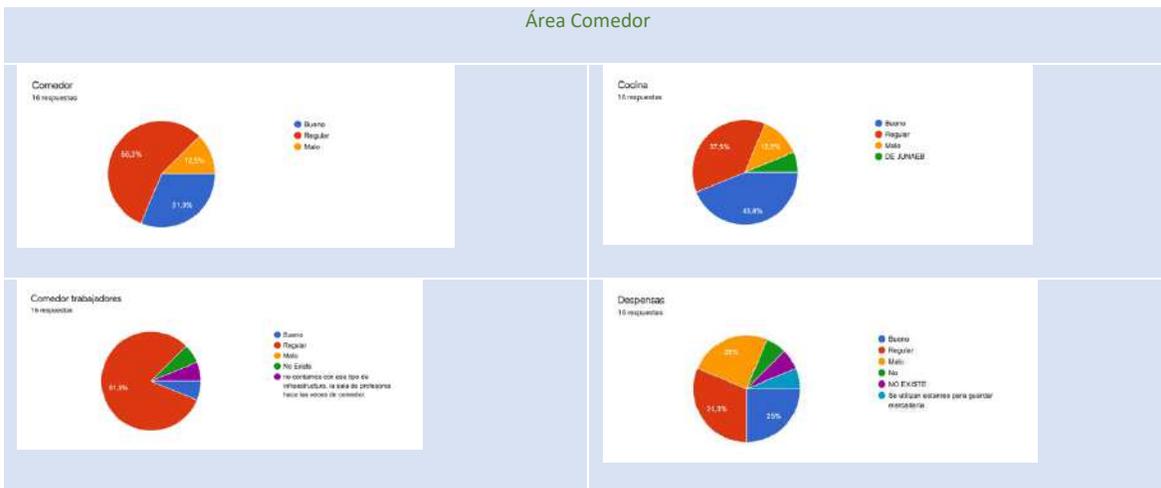
**PADEM 2021
 PLAN DE DESARROLLO
 DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**



iii. Infraestructura Áreas Servicios EEM



iv. Infraestructura Áreas Comedores EEM

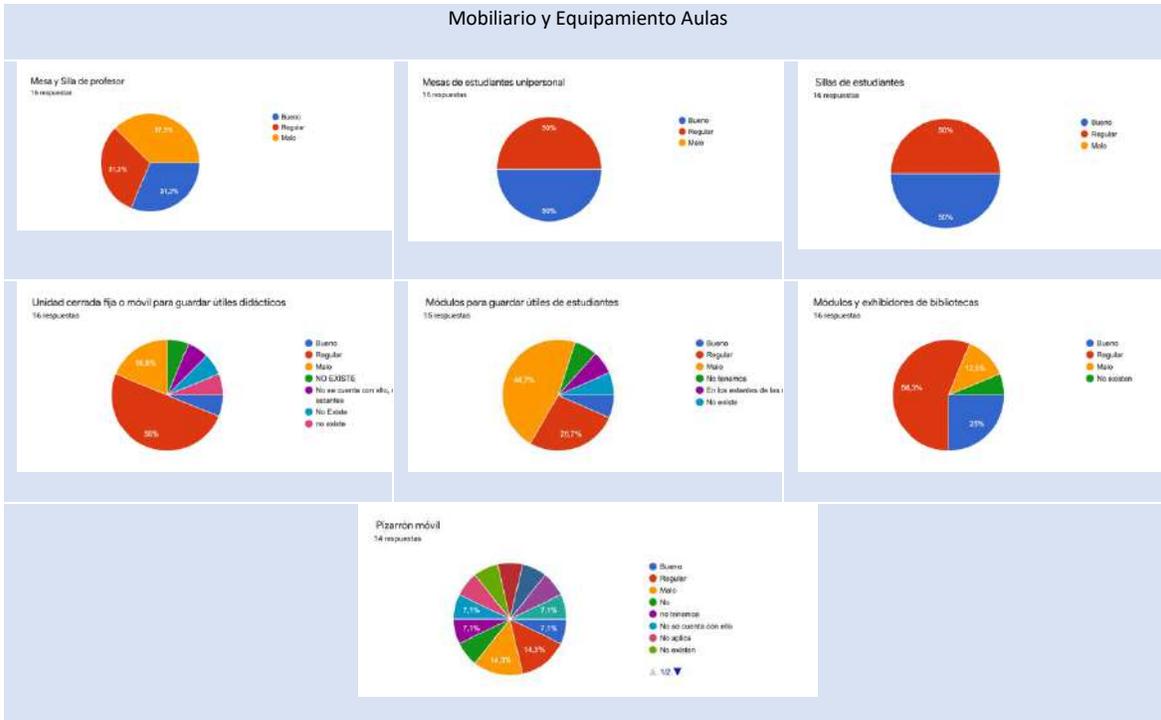


v. Infraestructura Otros Recintos EEM



c. Resumen General Estado del Mobiliario y Equipamiento EEM.

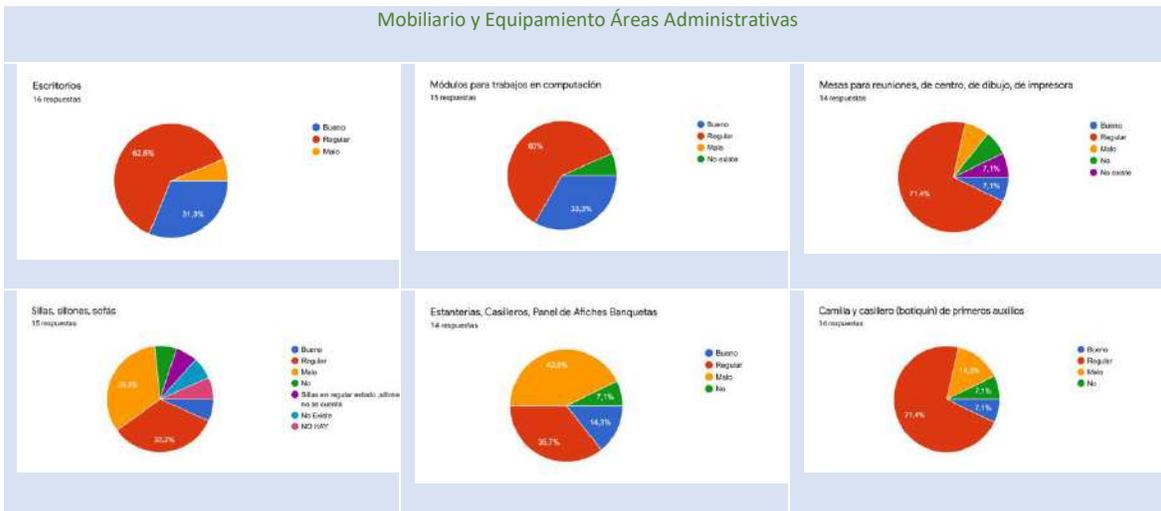
i. Estado Mobiliario y Equipamiento Aulas EEM



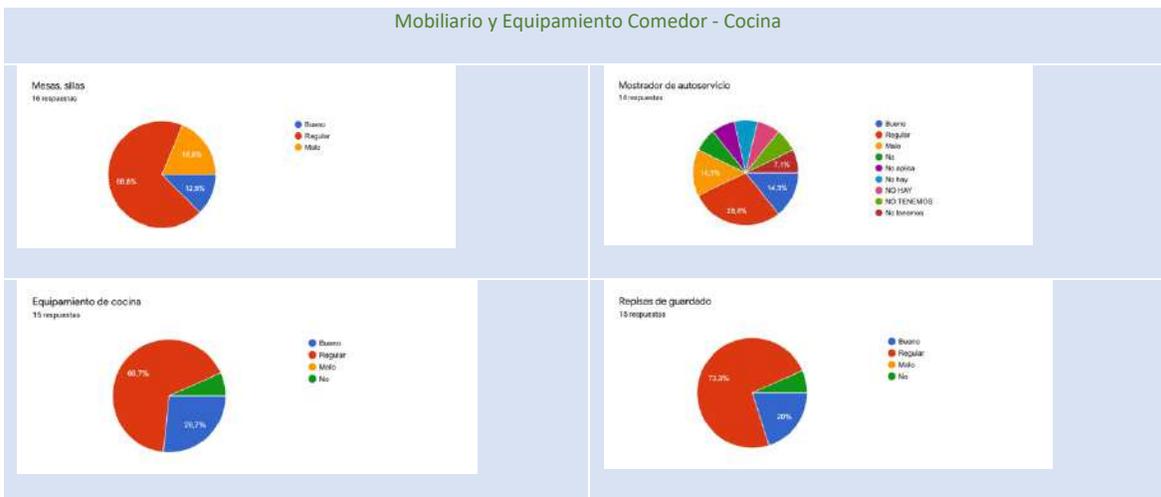
ii. Estado Mobiliario y Equipamiento Áreas Comunes EEM



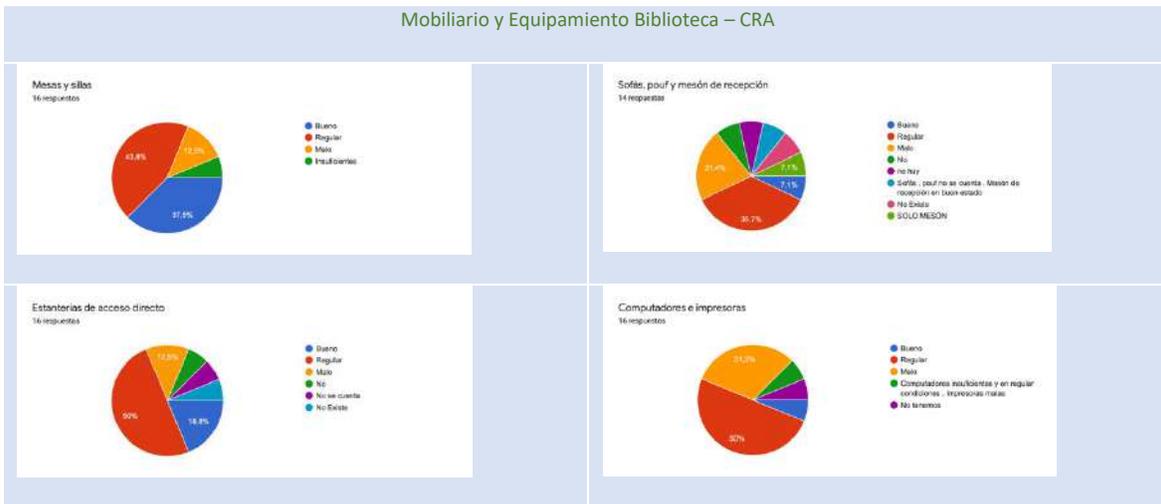
iii. Estado Mobiliario y Equipamiento Áreas Administrativas EEM



iv. Estado Mobiliario y Equipamiento Comedor - Cocina EEM



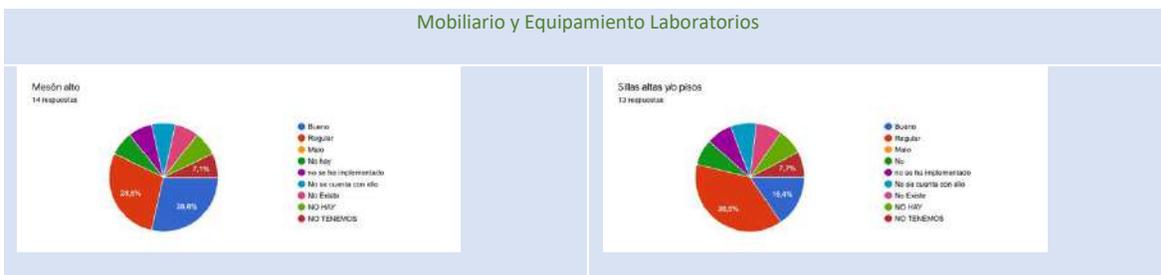
v. Estado Mobiliario y Equipamiento Biblioteca – CRA, EEM



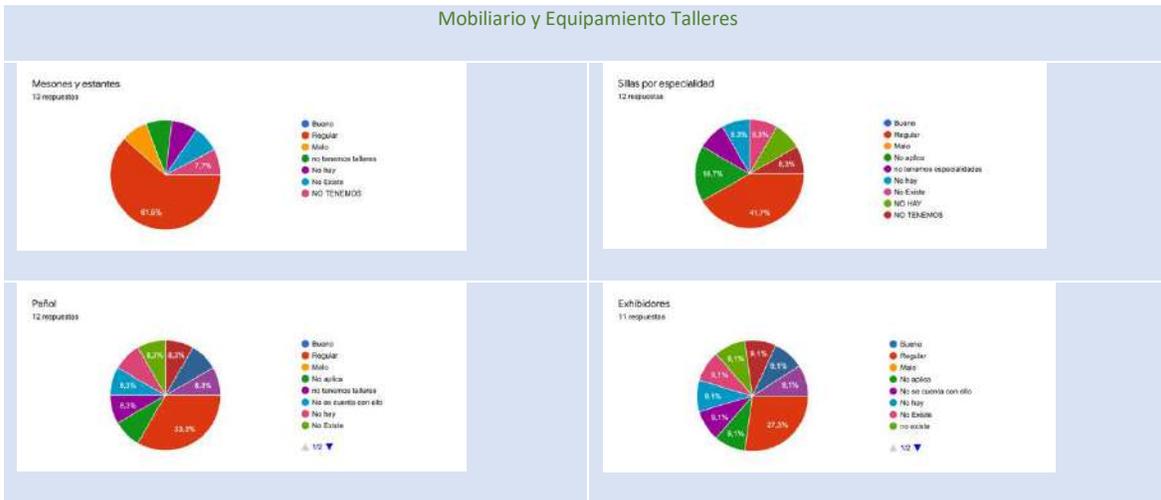
vi. Estado Mobiliario y Equipamiento Sala de Computación, EEM



vii. Estado Mobiliario y Equipamiento Laboratorios, EEM



viii. Estado Mobiliario y Equipamiento Talleres, EEM



ix. Estado Mobiliario y Equipamiento Camarines, EEM



d. Diagnóstico Estado de la Infraestructura y Equipamiento Jardines Infantiles

Para la presente fase, se desarrolló un formulario para determinar el estado de la infraestructura y equipamiento de cada uno de los Jardines Infantiles y Salas Cuna de la comuna, determinando su estado de condición en bueno, regular y malo.

i. Diagnóstico Estado de la Infraestructura Jardines Infantiles y Salas Cuna.

1. Diagnóstico Estado de la Infraestructura Salas Cuna.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Salas Cuna Recintos Administrativos		Salas Cunas Áreas Docente		
	Oficina	Sala de amamantamiento y de control de salud	Sala (s) de actividades	Sala de mudas y hábitos higiénicos	Patio
Mis Primeros Pasos	Regular	Regular	Bueno	Regular	regular
Huelemu	Regular	Regular	Malo	Malo	regular
Pequeños gigantes	Regular	Malo	Regular	Regular	malo
Jardín infantil Jesús Pescador					
JARDÍN INFANTIL MANITOS DE COLORES	BUENO	Bueno	Bueno	Regular	regular
Estrellitas de la mañana	BUENO	Malo	Regular	Regular	regular
Jardín infantil cardenal caro	Regular		Regular	Malo	regular
Mi Mundo en Miniatura	BUENO	Bueno	Bueno	Bueno	bueno
La Sonrisa	Regular	Malo	Regular	Malo	regular
Cardenal Caro	Regular	Regular	Malo	Malo	regular

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Salas Cuna Área Servicios				
	Cocinas, de conformidad a los decretos del Ministerio de Salud	Bodega de alimentos	Servicios higiénicos para personal docente y administrativo, de conformidad a los decretos del Ministerio de Salud	Bodega, closet o gabinete de material didáctico	Bodega, closet o gabinete de material de aseo
Mis Primeros Pasos	Malo	Malo	Regular	Regular	Regular
Huelemu	Regular	Regular	Bueno	Bueno	Bueno
Pequeños gigantes	Regular	Regular	Regular	Malo	Malo
Pequeños gigantes	Regular	Regular	Regular	Malo	Malo
Jardín infantil Jesús Pescador					
JARDÍN INFANTIL MANITOS DE COLORES	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
Estrellitas de la mañana	Malo	Bueno	Bueno	Regular	Bueno
Jardín infantil cardenal caro		Regular	Malo		Regular

Mi Mundo en Miniatura	Bueno	Bueno		Bueno	Bueno
La Sonrisa	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular
La Sonrisa	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular
Cardenal Caro	Regular	Regular	Malo	Regular	Regular

2. Diagnóstico Estado de la Infraestructura Jardines Infantiles.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Jardín Infantil área Administrativa		Jardín Infantil Área Docente		
	Oficina	Sala multiuso y primeros auxilios	Sala (s) de actividades	Sala de hábitos higiénicos	Patio
Mis Primeros Pasos	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular
Huelemu	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular
Pequeños gigantes	Bueno	Regular	Regular	Regular	Malo
Jardín infantil Jesús Pescador	Bueno		Bueno	Regular	Bueno
JARDÍN INFANTIL MANITOS DE COLORES	Bueno	Regular	Regular	Regular	Regular
Estrellitas de la mañana	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Malo
Jardín infantil cardenal caro	Regular		Malo	Malo	Regular
Mi Mundo en Miniatura	Bueno		Bueno	Bueno	Bueno
La Sonrisa	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular
Cardenal Caro	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular

ii. Diagnóstico Estado del Mobiliario y Equipamiento Jardines Infantiles y Salas Cuna.

1. Diagnóstico Estado del Mobiliario y Equipamiento Salas Cuna.

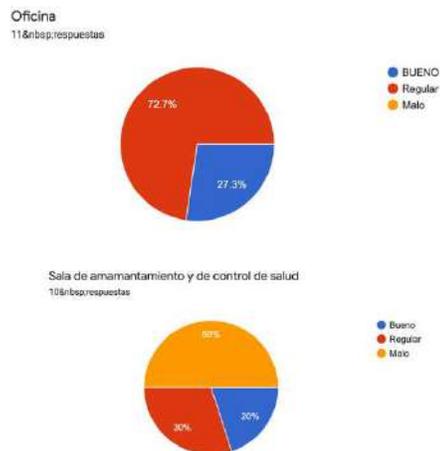
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Sala Cuna Mobiliario y Equipamiento	
	Existe déficit de mobiliario	Existe déficit de equipamiento
Mis Primeros Pasos	Sí	Sí
Huelemu	Sí	No
Pequeños gigantes	Sí	Sí
Jardín infantil Jesús Pescador	No	Sí
JARDÍN INFANTIL MANITOS DE COLORES	No	Sí
Estrellitas de la mañana	No	Sí
Jardín infantil cardenal caro	No	No
Mi Mundo en Miniatura	No	No
La Sonrisa	Poco mueble algunos en mal estado	Hay poco material pedagógico
Cardenal Caro	No	No

2. Diagnóstico Estado del Mobiliario y Equipamiento Jardines Infantiles.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Jardines Infantiles Mobiliario y Equipamiento	
	Existe déficit de mobiliario	Existe déficit de equipamiento
Mis Primeros Pasos	Sí	Sí
Huelemu	Sí	Sí
Pequeños gigantes	Sí	Sí
Jardín infantil Jesús Pescador	No	Sí
JARDÍN INFANTIL MANITOS DE COLORES	No	No
Estrellitas de la mañana	No	Sí
Jardín infantil cardenal caro	No	No
Mi Mundo en Miniatura	No	No
La Sonrisa	Sí	Sí
Cardenal Caro	No	No

iii. Resumen Diagnóstico Jardines

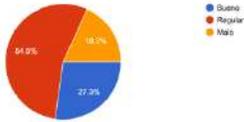
PLANTA FÍSICA ÁREA ADMINISTRATIVA SALA CUNA



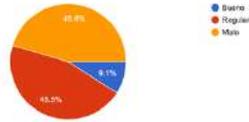
PLANTA FÍSICA ÁREA DOCENTE SALA CUNA

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

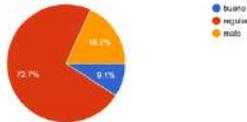
Sala (s) de actividades
114/respuestas



Sala de mudas y hábitos higiénicos
115/respuestas

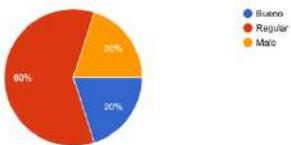


Patio
116/respuestas

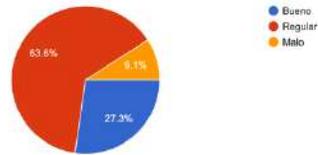


PLANTA FÍSICA ÁREA SERVICIOS SALA CUNA

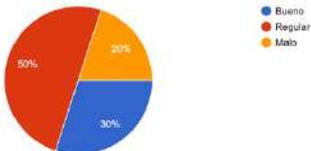
Cocinas, de conformidad a los decretos del Ministerio de Salud
10/respuestas



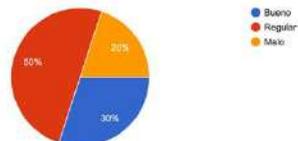
Bodega de alimentos
11/respuestas



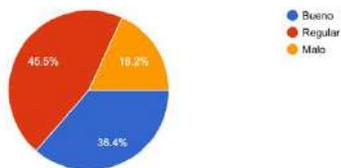
Servicios higiénicos para personal docente y administrativo, de conformidad a los decretos del Ministerio de Salud
10/respuestas



Bodega, closet o gabinete de material didáctico
10/respuestas



Bodega, closet o gabinete de material de aseo
11/respuestas

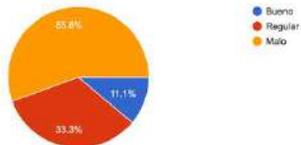


PLANTA FÍSICA ÁREA ADMINISTRATIVA JARDÍN INFANTIL

Oficina
 12 respuestas

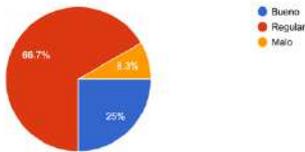


Sala multiuso y primeros auxilios
 96 respuestas

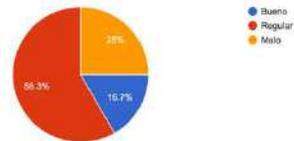


PLANTA FÍSICA ÁREA DOCENTE JARDÍN INFANTIL

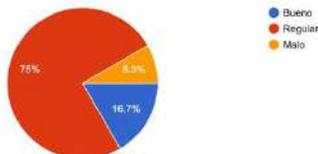
Sala (s) de actividades
 12 respuestas



Patio
 12 respuestas

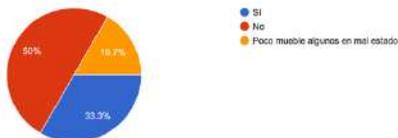


Sala de hábitos higiénicos
 12 respuestas

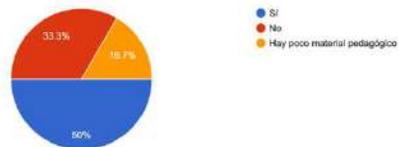


MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO SALA CUNA

Existe déficit de mobiliario
 12 respuestas

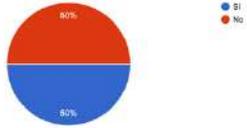


Existe déficit de equipamiento
 12 respuestas

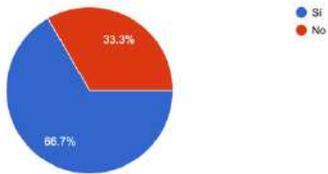


MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO JARDÍN INFANTIL

Existe déficit de mobiliario
12 respuestas



Existe déficit de equipamiento
12 respuestas



Capitulo N° IX

Instrumentos de Gestión **Establecimientos Educativos Municipales**

Capítulo N° IX: Instrumentos de Gestión Establecimientos Educativos Municipales

9. Instrumentos de Gestión por EEM

e. PEI por EEM

A continuación, para cada uno de los establecimientos educacionales, se presenta un resumen de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), considerando la Visión, Misión y Sellos, que permiten identificar al establecimiento educacional.

i. PEI Escuela Básica Acapulco

Visión	la escuela Acapulco se proyectará en la mejora continua de todo su quehacer institucional, incorporando la innovación y adaptándose al desarrollo pedagógico, tecnológico y social potenciando al máximo las capacidades, valores y habilidades en nuestros estudiantes.
Misión	Somos una institución enfocada en la formación académica y valórica basados en la confianza, la colaboración, equidad y compromiso de todos los actores con el fin de fortalecer las capacidades y habilidades de todos los estudiantes para un desarrollo armónico, pleno e inclusivo.
Sellos	educación integral: la formación entregada a los estudiantes promueve el desarrollo de las habilidades artísticas, culturales, tecnológicas, académicas, deportivas y sociales para que adquieran las herramientas necesarias que les permitan desenvolverse e integrarse positivamente a la sociedad. innovación: fomentar el desarrollo del pensamiento y las capacidades de los estudiantes a partir de la mejora continua de las prácticas pedagógicas tales como la implementación de talleres abp, laboratorios temáticos y uso de tics en el aula. cultura del buen trato: una convivencia escolar, caracterizada por el respeto a la persona y la diversidad, la participación de toda la comunidad educativa a partir del diálogo permanente para la formación ciudadanos críticos, reflexivos, inclusivos y participativos.
Valores y Competencias	confianza colaboración equidad compromiso solidaridad empatía respeto perseverancia responsabilidad inclusión

ii. PEI Escuela Básica Alicia Ariztia

Visión	la escuela Alicia Ariztia de Silva, está orientada a entregar una educación de calidad, integral e inclusiva desarrollando valores como el respeto, la justicia, solidaridad y sentido de pertenencia e identidad contribuyendo positivamente a la comunidad y a la sociedad.
Misión	alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de todos los estudiantes, mediante la transmisión y cultivo de valores, conocimientos y destrezas, capacitando a las personas para conducir su vida en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad
Sello	“ser una escuela de excelencia, con aprendizajes de calidad en un ambiente seguro y de sana convivencia”
Valores y Competencias	una de las características claves que debe asumir la escuela en su compromiso es un sistema de valores básicos para la vida y para la sana convivencia; valores capaces de llenar de sentido la existencia y el proyecto de vida personal de los alumnos y valores que, a la vez, les abran posibilidades en la sociedad. valores que van en relación directa con nuestra misión y visión por lo que los valores que sustentan nuestra labor son: - respeto - responsabilidad - tolerancia - compromiso - honestidad - lealtad - patriotismo -solidaridad - participación - generosidad

iii. PEI Escuela Básica Blue Star

Visión	Constituirse en una escuela inclusiva con estudiantes comprometidos y participativos, mediante el desarrollo de valores tales como la colaboración, perseverancia y responsabilidad, para que participen activamente en nuestra sociedad como líderes de opinión para ser agentes de cambio.
Misión	Promover espacios de participación y de liderazgo de los/las estudiantes, fomentando la colaboración, perseverancia y sistematización en su quehacer diario, dentro y fuera del aula, respetando las diferentes opiniones emitidas en forma tolerante
Sello 1	Sello Musical La música tiene efectos positivos en el desarrollo cognitivo, creativo, intelectual y psicológico de los estudiantes, se práctica favorece el aprendizaje del lenguaje, los números el uso de la lógica y desarrollo del espíritu crítico, contribuye a la sociabilización y fomenta la colaboración, los valores sociales y éticos.
Sello 2	Sello Deportivo: El deporte no solo contribuye al desarrollo cognitivo, de habilidades y destrezas físicas, es también una instancia para desarrollar valores como responsabilidad, trabajo colaborativo, respeto por los compañeros de equipo y adversarios, tolerancia perseverancia. Es por esto que buscamos fomentar el deporte que se practiquen en forma individual o en equipo y en los que cada uno de nuestros estudiantes tengan la posibilidad de desarrollar sus habilidades deportivas
Valores y Competencias	Respeto Inclusión Compromiso Participación Colaboración Perseverancia Sistematización Tolerancia Liderazgo

iv. PEI Liceo Cardenal Caro

Visión	Ser una comunidad educativa inclusiva reconocida a nivel comunal por sus méritos académicos, valóricos, culturales y deportivos y, comprometidos con el medio ambiente.
Misión	Formar personas con identidad Cardenal Caro perseverantes y tolerantes y, con capacidad para trabajar colaborativamente así como de formar Técnicos Profesionales íntegros con altas expectativas para la vida actual con una formación sólida en competencias conducentes a insertarse al mundo laboral y/o continuar estudios superiores.
Sello 1	El primer sello del Centro Educacional Cardenal José María Caro, es la formación en el área Técnica Profesional: Administración con mención en Recursos Humanos y Mecánica Automotriz.
Sello 2	El segundo sello del Centro Educacional Cardenal José María Caro, es fortalecer y potenciar el talento artístico y deportivo de los estudiantes.
Sello 3	El tercer sello del Centro Educacional Cardenal José María Caro, es Formativo y trata de promover: Respeto para escuchar y opinar, Desarrollar el autoestima y la confianza en sí mismo y Desarrollar la honestidad y responsabilidad.
Valores y Competencias	En el Centro Educacional Cardenal José María Caro el proceso de enseñanza- aprendizaje y las prácticas pedagógicas favorecen el desarrollo de competencias en las-los estudiantes. La actitud centrada en la formación en valores como el respeto, identidad y perseverancia de los estudiantes es tan importante como el conocimiento y desarrollo de habilidades.

v. PEI Escuela Básica Republica de Indonesia

Visión	Que los alumnos y alumnas de la Escuela República de Indonesia, se caractericen por ser una institución que se enmarca en ser responsables, perseverantes, respetuosos y tolerantes a la diversidad e incorporarse de manera sistemática a un mundo globalizado que está en constante cambio.
Misión	Desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades, fortalezas y habilidades que permitan la formación de líderes rigurosos en su formación integral, que tengan competencias fundamentales para el aprendizaje e incorporación a la sociedad, a través de valores como: la confianza, perseverancia y la tolerancia con el fin de lograr los propósitos educativos.

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Sello 1	Atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
Sello 2	Escuela acogedora, con un enfoque integrador, social y afectivo.
Sello 3	Escuela Pública de todos y para todos.
Sello 4	Acoger a los alumnos sin importar su condición social, económica, cognitiva y cultural, potenciando habilidades, destrezas y competencias necesarias para lograr mejores resultados educativos.
Valores y Competencias	Sistematización, respeto, responsabilidad, resiliencia, rigurosidad liderazgo, perseverancia, tolerancia, integración social.

vi. PEI Escuela Básica Clara Estrella

Visión	Constituirse en una escuela que promueva el desarrollo de talentos, habilidades y potencialidades y del pensamiento crítico y reflexivo enfocado en los ámbitos intelectual, artístico, deportivo y afectivo de los estudiantes en un clima de convivencia nutritivo.
Misión	Formar estudiantes que resuelven sus conflictos de manera asertiva a través de un juicio crítico y reflexivo, el cual se basa en los talentos, habilidades y potencialidades adquiridas juntos a sus profesoras y profesores en los ámbitos intelectual, artístico, deportivo y afectivo.
Sello 1	1.- Escuela pública reconocida en la comunidad: La escuela Clara Estrella reconoce su pertenencia municipal y como tal, recibe estudiantes la comunidad, promoviendo la inclusión de todos los niños y niñas del sector cuyos padres busquen un tipo de enseñanza centrada en la excelencia de la educación y en un clima de respeto y de No Violencia. Se fomenta el uso de la creatividad como una forma de adaptarse a los distintos requerimientos sociales a partir del diseño deliberado de acciones que permitan en los niños y niñas desarrollar habilidades artísticas de la música, teatro y la danza, del deporte como ajedrez, tenis de mesa Y del pensamiento crítico a través de visitas a diferentes centros culturales y sociales.
Sello 2	2.- Escuela inclusiva lo social, cultural, pedagógico, pluralista y laica. La no selección de niños y niñas en relación condición social, procedencia, idioma, y capacidades de rendimiento. Escuela abierta a todas las miradas sobre la realidades y creencias en todo orden desde el respeto y el pluralismo.
Valores y Competencias	Respeto: es «la consideración y valoración especial que se le tiene a alguien o a algo, al que se le reconoce valor social o especial diferencia. Requiere del Reconocimiento, Ponderación y Reflexividad. Responsabilidades el cumplimiento de las obligaciones o cuidado al hacer o decidir algo, o bien una forma de responder que implica el claro conocimiento de que los resultados de cumplir o no las obligaciones, recaen sobre uno mismo. Requiere de la reflexividad, empatía y compromiso. Tolerancia: es soportar lo que no se comparte; es decir, lo diferente. Requiere de Aceptación, Comprensión, Consideración y Empatía. Paz: significa “acuerdo, pacto”. La paz es un estado de quietud o tranquilidad. Requiere Compasión, Amabilidad, Alegría y No Violencia.

vii. PEI Escuela Básica República de Filipinas

Visión	Nuestra escuela aspira a entregar una educación integral de excelencia desde NT1 a 8° básico favoreciendo la formación integral del estudiante , donde se potencie la adquisición de destrezas, conocimientos , valores , actitudes y habilidades sociales que les permita responder a las exigencias de la sociedad actual.
Misión	Nuestra escuela tiene como misión formar estudiantes integrales , donde se potencie la adquisición de destrezas , conocimientos ,valores , actitudes y habilidades sociales que permitan responder a las exigencias de la sociedad.
Sello 1	Formaciones de valores
Sello 2	científico / tecnológico
Sello 3	Desarrollo Académico

Valores y Competencias	Inclusión calidad solidaridad responsabilidad Sentido de pertenencia amabilidad
------------------------	---

viii. PEI Liceo Francisco Mery

Visión	Conformar una Institución educativa innovadora, eficaz, inclusiva y de calidad en la formación de personas integrales, con conocimientos actualizados capaces de dar respuesta a los requerimientos de la sociedad mediante un desarrollo sistemático de valores que propicien el respeto, la creatividad y el crecimiento personal en el contexto del mundo actual.
Misión	Ser una Institución educativa inclusiva, abierta a la comunidad, que gestiona de manera responsable y perseverante, mediante el desarrollo de habilidades, competencias y valores de nuestros estudiantes, de forma sistemática y rigurosa, propiciando una continuidad académica a nivel superior o inserción laboral, respondiendo a las expectativas de la actual sociedad.
Sello 1	UNIDAD EDUCATIVA CON ORIENTACIÓN CIENTÍFICO HUMANISTA QUE PROMUEVE LA CONTINUIDAD ACADÉMICA Y/O LA INSERCIÓN LABORAL.
Valores y Competencias	Nuestro Establecimiento busca reforzar en la comunidad educativa Francisco Mery, la importancia del RESPETO a sí mismo, hacia otros, a la vida, a la diversidad que existe en nuestro entorno. De manera tal que cuando egresen puedan extrapolar este valor a su rol profesional, social y familiar. La RESPONSABILIDAD entendida como la preocupación por sus deberes y compromisos, puntualidad en toda acción, asistencia a clases, conocimiento y cumplimiento de las normativas internas del liceo y asumir tanto la responsabilidad como las consecuencias de sus actos. La SOLIDARIDAD manifestada a través del interés por los demás, esmerarse en ayudar a otros de manera efectiva, enfocada en el apoyo a sus pares, propiciando de esta manera una buena convivencia que favorezca el aprendizaje efectivo para todo

ix. PEI Escuela Básica Bernardo O'Higgins

Visión	Ser una escuela inclusiva abierta a la comunidad, que incorpore y atienda la diversidad a nivel cultural, social e intelectual, que desarrolle el interés por el aprendizaje e incentive el espíritu crítico, la creatividad y el compromiso con el logro académico. Ser una escuela que brinde las máximas oportunidades para que todos los estudiantes se desarrollen e inserten como sujetos protagonistas de su sociedad, por medio de un trabajo colaborativo.
Misión	La misión de la escuela Bernardo O'Higgins es desarrollar una cultura escolar inclusiva con proyección a transmitirla a su entorno inmediato y más cercano, en donde los aprendizajes aseguran que todos encuentran las máximas oportunidades para lograr experiencias significativas en un ambiente de trabajo colaborativo en que las estrategias de aprendizaje - enseñanza están focalizadas en el desarrollo de las habilidades, perfilando al estudiante como un sujeto reflexivo, creativo y crítico en la sociedad.
Sello 1	Inclusión educativa progresiva.
Valores y Competencias	Los principios que sustentan el proyecto institucional apuntan a desarrollar una cultura inclusiva y experiencias significativas de aprendizaje, por lo tanto, se desarrolla de manera transversal el trabajo colaborativo mediante experiencias que busquen estimular habilidades sociales y cognitivas. Para ello creemos que los siguientes valores y principios educativos son la base de nuestro proyecto Valores. Trabajo colaborativo Compromiso Participación Inclusión Creatividad e innovación tolerancia. Identidad con el sello educativo Espíritu comunitario Autopercepción positiva Pensamiento reflexivo y crítico

x. PEI Escuela Básica Hernán Olguín

Visión	Asegurar Aprendizajes Significativos para todos los estudiantes del Colegio de acuerdo a la Reforma Educacional Chilena, para así mejorar su calidad de vida, su familia, comunidad y su entorno. Un estudiante que se forma en conciencia ciudadana, que busque el progreso social con sentido de equidad como proyecto de vida.
Misión	Generar las competencias y habilidades necesarias para que nuestros estudiantes logren un desarrollo integral y puedan insertarse en la sociedad actual y futura con autonomía, responsabilidad, autocrítica, respeto, solidaridad, creatividad, iniciativa, confianza. Un colegio abierto a la inclusión.

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Sello 1	1- Formación basada en lo artístico, deportivo y cultural.
Sello 2	2- Formación basada en lo tecnológico, la ciencia y comunicacional
Sello 3	3.- Formación basada en el medio ambiente.
Valores y Competencias	<p>AUTONOMÍA: el desarrollo de la autonomía es un objetivo prioritario en la educación de un niño. Un niño autónomo es aquel que se conoce a sí mismo y es capaz de utilizar sus recursos personales para realizar las actividades del diario vivir. El desarrollo de la autonomía favorece la responsabilidad, la capacidad de aprender y la predisposición a afrontar nuevos aprendizajes.</p> <p>RESPONSABILIDAD: Cumplir con los compromisos y asumir las consecuencias de las propias decisiones y acciones, tanto consigo mismo como con los demás. El ser responsable requiere una toma de decisiones consciente, aceptando las consecuencias de los propios actos para sí mismo y los demás. Actuar responsablemente implica comprometerse y perseverar para cumplir con una tarea determinada.</p>

xi. PEI Liceo Polivalente

Visión	Ser reconocida como la mejor institución técnico profesional dentro de la comuna, a través de un compromiso en la formación de personas con valores íntegros y competentes para que logren insertarse con éxito en el campo laboral.
Misión	Entregar una educación de calidad, enfocada en el desarrollo intelectual y humano de nuestros estudiantes realizando una propuesta pedagógica diferenciada orientada al sello técnico profesional ,que les permita insertarse en el contexto laboral con éxito y posibilidades de progresar en su futuro al término de su proceso de formación escolar.(2020)
Sello 1	Tecnológico-Humanista
Valores y Competencias	Respeto, disciplina Efectividad-Responsabilidad Calidad-Altas Expectativas_Pertenencia_Perseverancia_Colaboración

xii. PEI Escuela Básica Raúl Saéz

Visión	La Escuela RAÚL SÁEZ SÁEZ, ofrece una educación que promueve prácticas educativas de calidad efectiva, responsables, basadas en el marco de un proyecto que incluye una educación centrada en la formación integral , académica y valórica.
Misión	La escuela RAÚL SAEZ SÁEZ, es una institución que forma personas integrales con énfasis en lo académico y valórico. Fomenta el compromiso de toda la comunidad educativa, generando espacios de comunicación, innovadores e interactivos, promoviendo de modo permanente las prácticas educativas de calidad.
Sello	Educación integral basadas en valores, la cual permitirá el desarrollo de nuestros estudiantes en su formación para la vida, como elementos centrales de nuestro quehacer pedagógico, orientado a fortalecer las habilidades y competencias en los pilares del aprendizaje: Aprender Ser: formar estudiantes innovadores, creativos, autónomos y sentidos del pensamiento crítico. Aprender a convivir: formar estudiantes el convivir respetuosamente y armónicamente, con su entorno y comunidad. Aprender a conocer: Incentivar en los estudiantes comprender mejor el entorno, despertar su curiosidad intelectual, manejar los instrumentos del saber y fomentar continuo aprendizaje. Aprender hacer: incentivar en los estudiantes hacer trabajo colaborativo y promover el ejercicio democrático.
Valores y Competencias	Los valores son aquellos principios previos que orientan y dan significado a la existencia del ser humano, esta escuela promueve los siguientes valores: Justicia, respeto, identidad cultural, responsabilidad, compañerismo, creatividad, disciplina, generosidad y honestidad. El énfasis de trabajar estos valores busca desarrollar en los estudiantes en sus procesos formativos el sentido positivo hacia el aprendizaje, para que ellos adquieran: Académico: promover su curiosidad y creatividad. Personal Potenciar su autonomía ,autoestima, reflexión y sentido crítico,

xiii. PEI Escuela Básica Salomón Snack

Visión	Construir una escuela que promueva las prácticas educativas sistemáticas y responsables, cuyo objetivo sea la inclusión de los educandos, mediante la confianza, rigurosidad y eficiencia del establecimiento, apoyándose en expresiones artísticas y en la calidad de sus profesionales.
Misión	Formar personas integrales a través de la confianza y rigurosidad de una educación de calidad, por medio del arte, de la innovación, logrando un crecimiento integral y eficaz de nuestra comunidad educativa.
Sello 1	Artístico "el arte y la educación abre las puertas de la imaginación" Nuestro colegio por medio del arte y la cultura incentiva a los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje, la disciplina y el cumplimiento de compromisos, logrando además un aprendizaje significativo, que guíe sus decisiones futura, basada además en el sentido de pertenencia e identidad nacional.
Sello 2	Educación Integral: Trabajo en equipo y colaborativo de todos los componentes de la comunidad educativa
Sello 3	Integración Social: Participación, colaboración, fortaleciendo igualdad de oportunidades para todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa sin diferencias de ninguna índole, con una educación inclusiva basada en el respeto y la disciplina
Valores y Competencias	inclusión, responsabilidad, sistematicidad, calidad, confianza, rigurosidad, innovación, integridad, eficacia, respeto, honestidad, solidaridad, autonomía; valores y competencias desarrolladas en conjunto para lograr la entrega de un aprendizaje significativo en nuestra comunidad educativa.

xiv. PEI Escuela Básica Santa Adriana

Visión	Ser una institución que ofrezca flexibilidad curricular, formación académica integral, para capacitar a los estudiantes a conducir su vida en forma plena y siempre ligada al ámbito deportivo, artístico y cultural.
Misión	Proporcionar una formación integral y académica a los estudiantes desde educación parvularia a 8vo años básico, respondiendo al desarrollo de competencias curriculares de acuerdo a los planes y programas de estudios fortaleciendo el área: deportiva, artística y cultural, a través de una organización curricular flexible y adaptada.
Sello	Favorecer el desarrollo integral y académico flexibilizando la estructura curricular del plan de estudios de educación Parvularia y Básica para dar acceso a la educación formal a todos los estudiantes y en especial a aquellos que deseen potenciar sus talentos en el ámbito deportivo artístico y cultural.
Valores y Competencias	Inclusión Respeto; Compromiso Responsabilidad Perseverancia Veracidad Tolerancia

f. PEI por Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI e INTEGRA

i. PEI Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeños Gigantes (JUNJI)

Visión	Nuestra visión es contribuir en la formación integral de nuestros niños y niñas, entregándoles las bases necesarias para que puedan enfrentar el mundo, según sus intereses y capacidades, siendo capaces de innovar y crear a través de las diferentes expresiones artísticas.
Misión	Nuestra misión es atender de forma integral a niños y niñas, que provienen de hogares a cargo mayormente de madres trabajadoras y extranjeras para que fortalezcan su autoestima, desarrollen su singularidad y ejerciten la perseverancia a través del arte lo que les permitirá en el futuro ser capaces de elegir de acuerdo a sus potencialidades.

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Sello	A través de nuestro sello artístico y sus múltiples lenguajes, el niño y la niña irán adquiriendo habilidades o aptitudes específicas para su desarrollo autónomo e integral. Para lograrlo proponemos un ambiente propicio con materiales y recursos adecuados. Y principalmente creemos en la no interferencia del adulto si el niño o la niña no lo necesitan. Visto así, el arte es una vía de relaciones múltiples, todas orientadas al bienestar y la integralidad del niño y la niña, respetando su espacio, estilo, cultura e identidad.
Valores y Competencias	Perseverancia, Respeto, Amistad.

ii. PEI Sala Cuna y Jardín Infantil Mi Mundo en Miniatura (JUNJI)

Visión	Ser reconocidos como un espacio educativo en donde niños y niñas son felices expresándose a través del arte.
Misión	Aspiramos a que cada niño y niña se desarrolle integralmente en un ambiente que le ofrece seguridad, calidez y estética, entregándoles valores como el respeto, el amor y la solidaridad para que puedan aprender a través de la manipulación, la exploración y de sus errores descubriendo sus diferencias y ritmos individuales que los caracterizan como seres únicos.
Sello	Artístico, que le permita al niño y niña expresarse y comunicarse a través del Arte, mediante la exploración de diversos materiales, recursos y elementos básicos de la expresión corporal y la psicomotricidad. Queremos que nuestros niños y niñas puedan ser personas empáticas, sensibles y afectivas ya que en nuestro jardín prima el respeto, el amor (apego), la tolerancia y solidaridad.
Valores y Competencias	Respeto, Tolerancia y Solidaridad

iii. PEI Sala Cuna y Jardín Infantil Manitos de Colores (JUNJI)

Visión	Contribuir en la formación integral de niños y niñas, conscientes sobre la importancia de empatía, respeto, tolerancia, amor, capaz de amar y ser amados, que ejerciten la curiosidad y toma de decisiones, por medio de la exploración de su medio natural, lo que les permitirá a futuro ser capaces de contribuir a la sociedad en respeto y cuidar su medio ambiente.
Misión	Entregar educación integral y de calidad a niños y niñas entre 3 meses y 4 años de edad, que provienen mayormente de madres con jefatura de hogar, adolescentes y extranjeras, respetando la diversidad y sus derechos, favoreciendo el desarrollo de sus potencialidades, por medio de experiencias educativas significativas, con conciencia ecológica, despertando la curiosidad y exploración propia de su desarrollo.
Sello	Ecológico. Permitirá acceder a aprendizajes significativos y enriquecidos con una mirada ecológica, permitiendo al niño y niña generar un desarrollo integral, mediante la responsabilidad por el cuidado y conservación del medio ambiente, potenciando de manera multidisciplinaria el despertar y a partir de sus intereses, habilidades y ritmos específicos, concretar aprendizajes esperados que trasciendan en el tiempo.
Valores y Competencias	Trabajo en equipo, Confianza, Compromiso, Comprensión, Civismo, Respeto, Integración, Solidaridad, Tolerancia, Respeto, Responsabilidad, Vida Sana.

iv. PEI Sala Cuna y Jardín Infantil Estrellitas de la Mañana (JUNJI)

Visión	Queremos ser un jardín infantil donde se potencien las habilidades de los niños y niñas en las diferentes áreas artísticas, siendo protagonistas de cada experiencia de aprendizaje, considerando diversos recursos y metodologías para el desarrollo armónico de cada ser, respetando los intereses y necesidades.
Misión	Somos una institución que promueve una formación integral en los niños y niñas donde la exploración y creatividad es nuestra principal herramienta para desarrollar habilidades artísticas, fomentando valores de libertad, amor, respeto, solidaridad en un ambiente seguro de inclusión donde se desenvuelvan con confianza niños y niñas felices.

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Sello	Artístico, con énfasis en la literatura, plástica, música y danza, mirado desde el enfoque inclusivo considerando las necesidades de exploración, investigación, manipulación, interacción y de expresión creativa de nuestros niños y niñas, ofreciendo diversas posibilidades para desarrollar experiencias educativas fundadas en la libre expresión.
Valores y Competencias	Respeto, Libertad, Amor, Solidaridad.

v. PEI Sala Cuna y Jardín Infantil Huelemu (JUNJI)

Visión	Generar un cambio social a través de los niños y familias pertenecientes a nuestro jardín, formándose como personas autónomas y seguras en la toma de decisiones, desarrollando un pensamiento positivo, que les permita enfrentar adversidades que se puedan presentar en la vida.
Misión	Sembrar, informar y educar a cada familia usuaria de nuestro Jardín, así como también a nuestra comunidad circundante en la importancia de la entrega de afecto en ambientes estables y seguros, lo que podemos lograr desarrollar en el niño/a como: seguridad, autoestima, autonomía y lo que conjugado al desarrollo de las artes plásticas, teatrales y musicales podrían potenciar favorablemente en el desarrollo integral de nuestros alumnos.
Sello	Afectivo. Con una mirada hacia el futuro y con el ánimo de construir lo esencial de cada sociedad -las personas-, pero para llegar a esto, es decir, personas adultas empoderadas de sus emociones, capaces de tomar decisiones y desarrollar habilidades como la empatía, la solidaridad, entre otras, es necesario fortalecer, valorar, considerar y desarrollar desde la familia en la primera infancia y desde el nacimiento el vínculo efectivo entre la madre y otras figuras significativas del bebé dentro del círculo familiar.
Valores y Competencias	Respeto, Colaboración, Valoración del otro, Responsabilidad, Tolerancia, Positivismo, Amabilidad, Empatía, Creatividad, Valoración, Resolución de Conflicto.

vi. PEI Sala Cuna y Jardín Infantil Mis Primeros Pasos (JUNJI)

Visión	Favorecer valores sociales y afectivos potenciando el desarrollo artístico, buen trato y la sana convivencia entre la diversidad de género y la riqueza cultural perteneciente a nuestro jardín, rescatando la magia del arte hasta el fin del mundo.
Misión	Fomentar la libertad de expresión en diferentes áreas artísticas, potenciando los talentos innatos de nuestros niños y niñas, logrando ambientes y experiencias que enriquezcan nuestro centro educativo.
Sello	Artístico. Tiene como énfasis potenciar la capacidad creadora y expresiva de cada niño y niña, con respecto a las diferencias en los derechos propios y ajenos, libre elección de expresar intereses y necesidades.
Valores y Competencias	Libertad, Respeto y Amor.

vii. PEI Jardín Infantil Jesús Pescador (INTEGRA)

Visión	Un establecimiento educativo en el que niños y niñas aprenden jugando, felices y transforman el mundo, contribuyendo a un Chile más inclusivo, solidario, justo y democrático.
Misión	Educar con igualdad, respeto y confianza, fomentando la responsabilidad, solidaridad y el desarrollo integral a niños y niñas de 2 a 5 años. Desarrollando la pasión por el aprender a través de un proyecto educativo que fomente e incentive la investigación e indagación en los niños y niñas para que se desarrollen integralmente y logren aprendizajes significativos y de calidad.
Sello	Objetivo entregar a nuestros niños, niñas y sus familias una visión de que el jardín infantil es un espacio para desarrollar integralmente sus capacidades, dándole mayor importancia a que ellos busquen respuesta a sus interrogantes, creando estrategias de investigación, experimentación, indagación, etc. donde ellos sientan una pasión por lo que están aprendiendo en un clima de igualdad y respeto entre toda la comunidad educativa.
Valores y Competencias	Igualdad, Respeto, Confianza, Compromiso, Responsabilidad, Solidaridad.

viii. PEI Centro Comunitario de Atención Preescolar Santa Adriana (INTEGRA)

Visión	Un establecimiento educativo en el que niños y niñas aprenden jugando, felices y transforman el mundo, contribuyendo a un Chile más inclusivo, solidario, justo y democrático.
Misión	Lograr el desarrollo pleno de niños y niñas a través de un programa educativo de excelencia que incorpora en forma activa a la familia y comunidad promoviendo y protegiendo los derechos de la infancia en un contexto de convivencia democrática.
Sello	Centro Comunitario a puertas abiertas, dispuesto a trabajar con la familia y comunidad, compartiendo espacio con organizaciones sociales y personas tomando las oportunidades que ofrecen para experiencias educativas y a la vez estamos a disposición de esta comunidad para realizar actividades en conjunto y participar en las actividades propias de estas.
Valores y Competencias	Respeto, Honestidad, Responsabilidad, Amor, Tolerancia, Sinceridad, Sociabilidad, Compromiso, Participación.

ix. PEI Jardín Infantil Cardenal Caro (INTEGRA)

Visión	Un establecimiento educativo en el que niños y niñas aprenden jugando, felices y transforman el mundo, contribuyendo a un Chile más inclusivo, solidario, justo y democrático.
Misión	Entregar educación de calidad por medio de un proyecto educativo, explorando e investigando estrategias para favorecer el desarrollo pleno de niños /as de la comunidad educativa.
Sello	LA ALEGRIA DE APRENDER. Propiciar un espacio educativo y familiar y divertido, comprometido con una educación de calidad Promoviendo el buen humor, la confianza y la seguridad de sí mismo, permitiéndole ser exploradores, investigadores en un ambiente de convivencia con relaciones bien tratantes, encontrando niños /as de cambio social y felices.
Valores y Competencias	Responsabilidad, Respeto, Solidaridad, Igualdad, Compromiso y Alegría.

g. Vinculación PEI con modelo de Gestión por EEM

i. Escuela Básica Acapulco

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión de Convivencia Escolar	Dimensión de Gestión de Recursos
<p>Educación integral: La formación entregada a los estudiantes promueve el desarrollo de las habilidades artísticas, culturales, tecnológicas, académicas, deportivas y sociales para que adquieran las herramientas necesarias que les permitan desenvolverse e integrarse positivamente a la sociedad.</p> <p>Innovación: Fomentar el desarrollo del pensamiento y las capacidades de los estudiantes a partir de la mejora continua de las prácticas</p>	<p>En el área gestión pedagógica, nuestra visión y misión orienta el accionar en el aula hacia la innovación y la mejora continua en el tratamiento del currículum, el desarrollo de las habilidades de los estudiantes, promoviendo el trabajo colaborativo la equidad y el compromiso, fortaleciendo las capacidades de todos los estudiantes en un ambiente inclusivo donde el estudiante se sienta pleno. En consecuencia, con lo anterior el trabajo técnico y docente implica reflexión,</p>	<p>El liderazgo en su gestión promueve acciones que propenden a la mejora continua como la reflexión técnica, los indicadores formativos, académicos y participativos de los estudiantes, promover para su formación integral. Junto con ello toma el desafío de la innovación para desarrollar un equipo que pueda construir procesos que propendan a la calidad.</p>	<p>En la convivencia escolar, los valores que están a la base de nuestros sellos, tienen el objetivo de promover con los estudiantes y apoderados una ambiente acogedor para formar estudiantes reflexivos a través de acciones que fomentan la innovación, y la integración de valores para la formación integral.</p>	<p>La gestión de recursos es la que permite llevar adelante la misión de nuestra comunidad procurando los recursos humanos idóneos y comprometidos con los objetivos de la institución para el logro de nuestras metas. La adquisición de los materiales necesarios para la implementación de las acciones de nuestro PME, permiten la puesta en marcha de cada acción la que debe estar articulada con los valores que sustentan nuestro sello.</p>

pedagógicas tales como la implementación de talleres ABP, laboratorios temáticos y uso de tics en el aula. Cultura del buen trato: Una convivencia escolar, caracterizada por el respeto a la persona y la diversidad, la participación de toda la comunidad educativa.	planificación y coordinación constante para mantenerse enfocados en la mejora continua de los aprendizajes.			
---	---	--	--	--

ii. Escuela Básica Alicia Ariztia

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión de Convivencia Escolar	Dimensión de Gestión de Recursos
“SER UNA ESCUELA DE EXCELENCIA, CON APRENDIZAJES DE CALIDAD EN UN AMBIENTE SEGURO Y DE SANA CONVIVENCIA”	Implementación de programas ministeriales y/o comunales- Lineamientos curriculares claros en relación a la cobertura y su implementación, en coordinación directa con departamento de educación comunal .- Prácticas sistematizadas en todos los niveles, con seguimiento y monitoreo y/o acompañamiento al aula - Contar con Profesores ayudantes de pre kínder a 3º básico.- Contar con monitores de talleres extra programáticos- Práctica de análisis, bimestral semestral y anual de resultados, con participación activa de cada Profesor jefe y de asignaturas.	“Ser una escuela de excelencia con aprendizajes de calidad en un ambiente seguro y de sana convivencia, logrando el desarrollo integral de los alumnos a nivel intelectual, emocional, afectivo y social.	Desarrollar habilidades sociales, interpersonales, y de sana convivencia; comprendiendo las políticas, normativas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal , emocional, cognitivo y social, en un ambiente seguro y de sana convivencia.	Gestionar la oportuna obtención de recursos humanos, materiales, educativos y tecnológicos; con apoyo de un Plan de Compras. optimizando su uso favoreciendo los aprendizajes, con apoyo de soporte técnico y mantención con inventario digital .

iii. Escuela Básica Blue Star

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión de Convivencia Escolar	Dimensión de Gestión de Recursos
<p>Sello Musical La música tiene efectos positivos en el desarrollo cognitivo, creativo, intelectual y psicológico de los estudiantes, se práctica favorece el aprendizaje del lenguaje, los números el uso de la lógica y desarrollo del espíritu crítico, contribuye a la sociabilización y fomenta la colaboración, los valores sociales y éticos.</p>	<p>A través del aprendizaje de la asignatura de música y la aprehensión del manejo de instrumentos musicales, se genera en los estudiantes confianza en el desarrollo de sus propias capacidades y habilidades ayudando a mejorar su autoestima Se incentiva el trabajo colaborativo. La escuela cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas,</p>	<p>Favorecer un ambiente académicamente estimulante, promoviendo e incentivando actividades musicales para la comunidad escolar donde los protagonistas sean los estudiantes..</p>	<p>Promueve la participación de los estudiantes en actividades artísticas-culturales tanto internas como externas, potenciando sentido de pertenencia ,responsabilidad y respeto dentro del estudiantado.</p>	<p>Al enviar el presupuesto el empleador a la escuela se comprometen recursos para la implementación del área de música,(compra de instrumentos).</p>
<p>Sello Deportivo: El deporte no solo contribuye al desarrollo cognitivo, de habilidades y destrezas físicas, es también una instancia para desarrollar valores como responsabilidad, trabajo colaborativo, respeto por los compañeros de equipo y adversarios, tolerancia perseverancia. Es por esto que buscamos fomentar el</p>	<p>Favorecer las prácticas de la disciplina deportiva constante y permanente en el EE. comprendiendo que esta favorece las prácticas inclusivas, colaborativas e innovadoras, Además consolida el desarrollo de valores y habilidades sociales para que los estudiantes potencien sus talentos en el área deportiva a través del área formativa curricular.</p>	<p>Favorecer la actividad deportiva, promoviendo campeonatos internos y participando en competencias externas. Incentivar a los estudiantes en la aprehensión de los valores declarados en el PEI a través de las disciplinas deportivas. I</p>	<p>Incentiva , promueve y valora la diversidad en las actividades deportivas,, previene cualquier tipo de discriminación entre los miembros de la comunidad escolar, promoviendo el "juego limpio" en las actividades deportivas y demostrando actitudes y valores que le permitan interactuar y tomar mejores decisiones para</p>	<p>Según el presupuesto entregado se comprometen recursos en la adquisición de implementación deportiva.</p>

iv. Liceo Cardenal Caro

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión de Convivencia Escolar	Dimensión de Gestión de Recursos
El primer sello del Centro Educacional Cardenal José María Caro, es la formación en el área Técnica Profesional: Administración con mención en Recursos Humanos y Mecánica Automotriz.	Este sello se relaciona con los procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, el equipo directivo y el equipo de docentes del establecimiento en el proceso de enseñanza aprendizaje de las y los estudiantes.	Este sello se relaciona con la tarea que lleva a cabo el director como responsable de los resultados educativo y formativo de todos los estudiantes del establecimiento con el foco en mejorar los aprendizajes de los estudiantes de ambas jornadas en especial en el área TP. Junto con comprometer a la comunidad escolar con el Proyecto Educativo.	Este sello se relaciona con las acciones formativas basadas en el PEI, en los OFT, promovidas en las Bases Curriculares con énfasis en el perfil de los estudiantes de educación técnica profesional y de la Educación de adultos.	Este sello se relaciona con los procedimientos necesarios para asegurar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos con el foco en mejorar los aprendizajes de los estudiantes de ambas jornadas.
El segundo sello del Centro Educacional Cardenal José María Caro, es fortalecer y potenciar el talento artístico y deportivo de los estudiantes.	Este sello vela por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diferentes necesidades, habilidades e intereses. Disponiendo de las horas de libre disposición y de los amplios espacios diferenciados del establecimiento: Salón de deportes, Auditorium, Patio techado, Plazas,	Este sello vela para que las políticas educacionales, procedimientos y prácticas que implementa el establecimientos aseguren un ambiente adecuado y propicio para el logro de los OF y los OFT, ofreciendo a los estudiantes talleres artístico, deportivo y cultural.	Este sello vela por un adecuado ambiente escolar que favorezca el clima de aula con estudiantes de ambas jornadas que estén académicamente estimulados y realizados en el plano cultural, artístico y deportivo en el establecimiento.	Este sello vela para que los procedimientos del establecimiento, aseguren recursos educativos para la práctica de distintas disciplinas deportivas, artísticas y culturales de los estudiantes de ambas jornadas.
El tercer sello del Centro Educacional Cardenal José María Caro, es Formativo y trata de promover: Respeto para escuchar y opinar, Desarrollar el autoestima y la confianza en sí mismo y Desarrollar la honestidad y responsabilidad.	Este sello se relaciona con la formación integral de las y los estudiantes como personas, atendiendo su participación en la comunidad escolar y con su entorno familiar y social.	Este Sello desde el Liderazgo del Director se promueve en todos los estamentos de la comunidad educativa, con el propósito de ser parte de la formación de las y los estudiantes en un ambiente de Respeto, así estos valores formativos declarados en el PEI, sean el eje del perfil de egreso en las y los estudiantes.	El propósito de este sello Formativo en valores busca formar a las y los estudiantes más allá de la convivencia escolar sino también en la convivencia social fuera del establecimiento y post enseñanza media.	Este sello lo promueven los Docentes y Asistentes a las y los estudiantes en todos los espacios del establecimiento: salas de clases, CRA, talleres, sala audiovisual, auditorium, sala enlace, multicanal, comedor, etc.

v. Escuela Básica Republica de Indonesia

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión de Convivencia Escolar	Dimensión de Gestión de Recursos
Atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales.	Trabajar de manera coordinada para asegurar el aprendizaje y la participación activa de los estudiantes con necesidades educativas especiales, considerando adecuaciones curriculares, reuniones periódicas entre docentes, especialistas y unidad técnica pedagógica.	Promover constantemente una cultura de altas expectativas mediante reconocimiento del esfuerzo, los logros y avances, el estímulo de la perseverancia frente al fracaso, el uso de lemas, símbolos, modelos y otros estímulos que refuerzan la idea de que es posible lograr los desafíos propuestos.	Mantener informados a los apoderados sobre las actividades formativas y académicas realizadas en el establecimiento, con el fin de que se involucren y apoyen el proceso educativo de los estudiantes.	Dar prioridad a la atención de alumnos con necesidades educativas especiales generando instancias infraestructurales y de recurso humano.
Escuela acogedora, con un enfoque integrador, social y afectivo.	Velar por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diferentes necesidades, habilidades e intereses.	Establecer lineamientos de la organización escolar, el proceso de planificación junto con el monitoreo del cumplimiento de las metas, y la utilización de datos y evidencia para la toma de decisiones en cada una de las etapas de estos procesos.	Implementar prácticas en el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado, de respeto, valoración, organizado y seguro, que permita dar logro a los objetivos educativos	Promover un clima laboral positivo que se caracterice por el trabajo en equipo, el apoyo y la colaboración, la comunicación abierta entre todos los miembros de la comunidad.
Escuela Pública de todos y para todos.	Impartir clases alineadas a los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares: las actividades	Articular y sistematizar prioridades y metas educativas de acuerdo a las definiciones del Proyecto Educativo Institucional, los	De acuerdo al Proyecto educativo institucional, elegir objetivos de aprendizaje transversales que permitan considerar el	Promover la asistencia de los estudiantes de manera sistemática mediante diversas estrategias efectivas, cómo comunicar la

vi. Escuela Básica Clara Estrella

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión de Convivencia Escolar	Dimensión de Gestión de Recursos
<p>1.- Escuela pública reconocida en la comunidad: La escuela Clara Estrella reconoce su pertenencia municipal y como tal, recibe estudiantes la comunidad, promoviendo la inclusión de todos los niños y niñas del sector cuyos padres busquen un tipo de enseñanza centrada en la excelencia de la educación y en un clima de respeto y de No Violencia. Se fomenta el uso de la creatividad como una forma de adaptarse a los distintos requerimientos sociales a partir del diseño deliberado de acciones que permitan en los niños y niñas desarrollar habilidades artísticas de la música, teatro y la danza, del deporte como ajedrez, tenis de mesa Y del pensamiento crítico a través de visitas a diferentes centros culturales y sociales</p>	<p>Fortalecer los aprendizajes de todos los estudiantes a partir del desarrollo y enriquecimiento del análisis y razonamiento crítico, de las habilidades creativas, artísticas y deportivas, de esta manera propender hacia un crecimiento y formación humana integral.</p>	<p>Potenciar y reforzar a la comunidad educativa en relación al logro de una comunidad comprometida con el Proyecto Educativo Institucional, promoviendo una cultura de altas expectativas pedagógicas, sociales, artísticas y valóricas, de manera permanente, tanto en estudiantes como en docentes, mejorando las prácticas, y monitoreando periódicamente el logro de los resultados.</p>	<p>Potenciar un clima escolar nutritivo mediante la resolución de conflictos basada en una toma de decisiones asertivas y basadas en la afectividad, como respeto y aceptación de la alteridad. Los espacios de diálogo para enfrentar conflictos, se enmarcan en el trabajo colaborativo para alcanzar acuerdos que sean aceptables para las partes, respeten los derechos de unos y otros y desarrolle habilidades blandas, tales como, empatía, tolerancia, cortesía, búsqueda de la paz y valoración de los consensos al momento de identificar, enfrentar y solucionar problemas.</p>	<p>Cautelar la adquisición de recursos pertinentes , de acuerdo a las necesidades de la Escuela Clara Estrella y junto a ello resguardar su cuidado y adecuada utilización.</p>

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

<p>2.- Escuela inclusiva lo social, cultural, pedagógico, pluralista y laica. La no selección de niños y niñas en relación condición social, procedencia, idioma, y capacidades de rendimiento. Escuela abierta a todas las miradas sobre la realidad y creencias en todo orden desde el respeto y el pluralismo.</p>	<p>Propiciar en toda la comunidad educativa, prácticas inclusivas a partir de la aplicación de recursos y estrategias tales como técnicas de enseñanza para la diversidad, trabajo colaborativo entre docentes y especialistas para así abordar con éxito la mayor cantidad de situaciones complejas que puedan interferir en el proceso de enseñanza y aprendizaje de todo el estudiantado.</p>	<p>Generar ambientes de aprendizaje y crecimiento personal, en el marco del respeto y sentido de responsabilidad en estudiantes y docentes, tendientes a mejorar, potenciar y fortalecer las prácticas pedagógicas en armonía con el Proyecto Educativo Institucional, que los conduzca hacia el logro de los objetivos y metas institucionales propuestas.</p>	<p>Fomentar el diálogo intercultural, reconociendo mutuamente el valor de miradas diferentes para enfrentar la vida en comunidad. Mediante espacios participativos, democráticos, de reflexión, se genera una práctica de aceptación entre los miembros de la comunidad educativa. Se privilegian, los diálogos, debates, búsqueda de acuerdos, que permiten crecer humanamente en el respeto al otro y otra. Tiene un lugar destacado la defensa de la diversidad, en tanto reflejo de formas de pensar, actuar y relacionarse, que aun siendo diferentes unas de otras, permiten insertarse positivamente en sociedad</p>	<p>Gestionar procedimientos y prácticas que permitan al establecimiento contar con: a) un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor, manteniendo un clima laboral positivo. b) recursos materiales necesarios que aseguren una gestión ordenada, actualizada y eficiente. c) aseguramiento de una gestión ordenada y eficiente de los recursos materiales educativos, necesarios para apoyar los procesos de gestión institucional y de todos los estudiantes, en las mejores condiciones.</p>
---	--	---	---	--

vii. Escuela Básica República de Filipinas

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión de Convivencia Escolar	Dimensión de Gestión de Recursos
Formaciones de valores	Integración de los Objetivos actitudinales transversales en el currículum en el aula para fomentar la formación integral de los estudiantes , relación docente-estudiante , fortalecer el desarrollo de los estímulos de estados emocionales que les permitan afrontar de manera exitosa los aprendizajes actitudinales , conceptuales y procedimentales	El Equipo de Gestión y el Sostenedor, implementan actividades de autocuidado entre estudiantes , funcionarios que propicien la posibilidad de aprender, de relacionarse y de trabajar por metas comunes; impactando en la creación de ambientes propicios para enseñar , para aprender y favorecer el clima escolar.	El equipo de Gestión escolar incorpora estrategias para fortalecer las relaciones positivas entre todos los miembros de la comunidad escolar. Implementar actividades extracurriculares en donde se enfatiza los procesos de reflexión y participación para poner en prácticas los valores institucionales , relación familia y escuela.	El Equipo Directivo gestiona los recursos para la realización de capacitación de funcionarios, que enriquezcan el quehacer pedagógico relacionado con la atención a la diversidad a través de la aplicación de estrategias diversificadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

científico / tecnológico	Insertar en el marco curricular vigente procesos educativos de carácter tecnológicos y científicos para potenciar , fortalecer habilidades y competencias científicas tecnológicas en los estudiantes.	El equipo directivo programa actividades a nivel escuela para potenciar aspectos relevantes de ciencias y tecnologías.	Propuesta de diversos talleres y actividades extra programáticas, que posibiliten el crecimiento personal, abordaje de intereses y talentos de nuestros estudiantes en su proceso educativo y desarrollo integral. Fortalecimiento del sentido de pertenencia .	Disponer de recursos necesarios para ejecutar las actividades y talleres pedagógicos programadas.
Desarrollo Académico	El equipo directivo propone acciones que van dirigidas al logro de una educación de calidad, a través del aseguramiento de la cobertura curricular con foco en el desarrollo de habilidades superiores	El Equipo Directivo consolida un Plan de Acompañamiento al docente de aula, que contribuya en la mejora de las prácticas pedagógicas de aula y en el desarrollo de habilidades.	Proponer ,seleccionar y ejecutar diversos talleres y actividades extra programáticas, que posibiliten el crecimiento personal, abordaje de intereses y talentos de nuestros estudiantes en su proceso educativo.	Disponer de recursos necesarios para ejecutar las actividades y talleres pedagógicos programadas.

viii. Liceo Francisco Mery

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión de Convivencia Escolar	Dimensión de Gestión de Recursos
UNIDAD EDUCATIVA CON ORIENTACIÓN CIENTÍFICO HUMANISTA QUE PROMUEVE LA CONTINUIDAD ACADÉMICA Y/O LA INSERCIÓN LABORAL.	Gestión pedagógica organiza una serie de acciones que sustentan este sello donde abarca lo formativo y el ámbito vocacional con el fin de lograr formación integral de los estudiantes egresados .	En toda institución educativa, todas las acciones que velen por el desarrollo de los estudiantes se gestionan a partir del equipo de gestión, específicamente del director, quien se encarga no solo de gestionar sino además de retroalimentar y monitorear las acciones comprometidas.	Desde la convivencia escolar se establece un plan de formación valórico vocacional con el fin de garantizar el desarrollo de habilidades que permitan dar sustento a nuestro sello.	

ix. Escuela Básica Bernardo O'Higgins

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión de Convivencia Escolar	Dimensión de Gestión de Recursos
Inclusión educativa progresiva.	Mejorar la implementación de un currículo que atienda a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes definiendo prioridades curriculares, articulando los niveles de enseñanza a través del trabajo colaborativo del equipo de profesionales y sistematizando el acompañamiento al aula para mejorar los niveles de logro de aprendizaje de los estudiantes.	Mejorar los procesos de monitoreo y gestión de resultados de las áreas de gestión curricular, convivencia escolar, recursos y otros indicadores de calidad.	Fortalecer el desarrollo de una cultura inclusiva enfatizando en la formación de los estudiantes mediante temática transversal.	Gestionar anualmente los recursos humanos idóneos y recursos materiales pertinentes para apoyar y desarrollar procesos de gestión pedagógica y administrativas en función de mejorar la atención de los y las estudiantes.

x. Escuela Básica Hernán Olguín

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión de Convivencia Escolar	Dimensión de Gestión de Recursos
1- Formación basada en lo artístico, deportivo y cultural.	FORTALECER EL CURRÍCULUM A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS, MEJORANDO EL AMBIENTE DE LOS APRENDIZAJES INCENTIVANDO UNA VIDA SANA.	PROMOVER LA EJECUCIÓN. CONTROL Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN QUE INVOLUCREN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO FÍSICO Y CORPORALES HACIA EL DESARROLLO DEPORTIVO.	PROMOVER LA GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS VIGENTE HACIA LA ACCIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE UNA VIDA SANA, DE UNA BUENA CONVIVENCIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES, COMO TAMBIÉN DESARROLLAR EL SENTIDO DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA INSTITUCIONAL.	CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DEL DEPORTE Y ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTO DEPORTIVO.
2- Formación basada en lo tecnológico, la	FORTALECER EN EL ÁREA DE CURRÍCULUM EL USO DE LA TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LAS	PROMOVER LA EJECUCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS, YA SEA	FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA EL

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

ciencia y comunicacional	PRÁCTICAS DOCENTES PARA MEJORAR EL DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES.	EN PLANIFICACIONES, EVALUACIONES Y ANÁLISIS DE DATOS.	TECNOLÓGICO, MEJORA EN EL CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR DENTRO DEL AULA.	DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES, COMO DE LOS ESTUDIANTES.
3.- Formación basada en el medioambiente	Mejorar la gestión curricular para asegurar que los docentes generen aprendizajes dentro de las aulas, que sean significativos en el tiempo permitiendo la formación, reflexión y cuidado del medio ambiente.	Promover la ejecución y evaluación de actividades que involucren a la comunidad educativa en el desarrollo del cuidado del medio ambiente en nuestra sociedad.	Promover la ejecución y evaluar las prácticas instaladas que permitan el fortalecimiento del desarrollo del cuidado del medio ambiente en nuestra sociedad, en el ámbito de la convivencia escolar	Adquisición de materiales e insumos para promover la ejecución y evaluar las prácticas instaladas que permitan el fortalecimiento del desarrollo del cuidado del medio ambiente en nuestra sociedad.

xi. Liceo Polivalente

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión de Convivencia Escolar	Dimensión de Gestión de Recursos
Tecnológico-Humanista	El sello tecnológico se ve priorizado en la implementación de los módulos del currículo de la especialidad de Telecomunicaciones en los estudiantes de III° B y IV° B, para este sello se cuenta con dos profesionales del área tecnológica encarga de la telefonía y otro especialista en redes. Equipamiento elemental para comprender los procesos técnicos de la especialidad. Laboratorio de computación y talleres de armado y desarmado. El sello Integral está relacionado con la trayectoria educativa, los valores y asignaturas que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes, asignaturas, talleres	El sello tecnológico se refleja en la estructuración curricular que se realiza para potenciar el aprendizaje del área tecnológica desde la trayectoria escolar para acceder y utilizar tecnología al servicio de los aprendizajes del estudiante y promover competencias de los profesores para el uso del recurso y promover altas expectativas de logros en los estudiantes. La gestión y buen uso de los espacios educativos de la especialidad propios y postulables. En lo humanista, por la generación de talleres, redes de apoyo y horarios para la formación social y personal de acuerdo a los requerimientos	En esta dimensión del Liceo tiende a la formación de actitudes y comportamientos que son necesarios para contribuir al perfil del estudiante egresados de los ciclos educativos y en especial de la carrera técnica de Telecomunicaciones y Atención de párvulos. Atiende a las necesidades psicosociales, de los estudiantes y sus problemáticas dentro del contexto vulnerables en el que se desenvuelve. Contribuye a empoderar al estudiante de una forma de actuar y resolver los conflictos que se le presentan para contribuir a la paz desde su propio espacio y comunidad.	Desde lo tecnológico, gestiona y aprovisiona los recursos mediante un catastro anual de necesidades de equipamientos, material y otros, sino que también regula la contratación del personal idóneo para atender equitativamente a las necesidades educativas y proporcionar oportunidades de prácticas profesionales a los estudiantes egresados de las carreras técnicas además de proveer acciones de prevención, contención y mejoramiento de las capacidades personales y auto conocimiento de los estudiantes para encaminarlos a los estudios superiores.

xii. Escuela Básica Raúl Sáez

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión de Convivencia Escolar	Dimensión de Gestión de Recursos
<p>Educación integral basadas en valores, la cual permitirá el desarrollo de nuestros estudiantes en su formación para la vida, como elementos centrales de nuestro quehacer pedagógico, orientado a fortalecer las habilidades y competencias en los pilares del aprendizaje: Aprender Ser: formar estudiantes innovadores, creativos, autónomos y sentidos del pensamiento crítico. Aprender a convivir: formar estudiantes el convivir respetuosamente y armónicamente, con su entorno y comunidad. Aprender a conocer: Incentivar en los estudiantes comprender mejor el entorno, despertar su curiosidad intelectual, manejar los instrumentos del saber y fomentar continuo aprendizaje. Aprender hacer: incentivar en los estudiantes hacer trabajo colaborativo y promover el ejercicio democrático.</p>	<p>Disponer del currículum nacional al desarrollo integral de los estudiantes, a través del trabajo colaborativo entre el equipo docentes y profesionales del PIE. Sistematizando el monitoreo del ciclo pedagógico y sus prácticas desarrolladas en el aula, con reflexiones semanales, bimestrales y semestrales contribuyendo así a las oportunidades de aprendizajes a través de experiencias concretas y significativas para todos los estudiantes. Con la implementación de programas de apoyo académico, talleres, encuentros y salidas pedagógicas en las áreas científicas deportivas, culturales</p>	<p>Promover la disponibilidad de un sistema de planificación y control de gestión que entregue información al equipo directivo de gestión, para la toma de decisiones oportunas, basadas en la implementación de planes, programas que midan el cumplimiento objetivos propuestos en el PEI, PME y la eficiencia institucional .</p>	<p>Promover una convivencia armónica entre los miembros de la comunidad educativa que se enmarque en un ambiente respetuoso, organizado y seguro. Definiendo rutinas, procedimientos y actividades, que favorezcan al trabajo colaborativo, desarrollo de habilidades individuales y colectivas. Generando instancias de diálogos que permitan implementar un plan de gestión que se ajuste a la realidad de la comunidad escolar y sus diferentes estamentos.</p>	<p>Mejorar la gestión del Establecimiento con la contratación de personal competente, para la realización de las diversas acciones planificadas en el plan de mejoramiento educativo y la adquisición de recursos Tecnológicos, didácticos, impresos, digitalizados y concretos para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.</p>

xiii. Escuela Básica Salomón Sack

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión de Convivencia Escolar	Dimensión de Gestión de Recursos
Artístico "el arte y la educación abre las puertas de la imaginación" Nuestro colegio por medio del arte y la cultura incentiva a los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje, la disciplina y el cumplimiento de compromisos, logrando además un aprendizaje significativo, que guíe sus decisiones futura, basada además en el sentido de pertenencia e identidad nacional.	Existen prácticas para garantizar que el clima y la convivencia favorezcan el aprendizaje en el aula respetando la diversidad y dando énfasis a los objetivos de aprendizaje. transversales s presentes en el currículum, A partir de la institucionalización del arte es posible apreciar que existe la voluntad de que la educación artística trascienda los conocimientos, abarcando objetivos transversales actitudinales y contenidos propiamente escolares. Fortalecer las prácticas de identificación en apoyo a los estudiantes de manera sistemática fortaleciendo valores culturales patrios y extranjeros	Fortalecer el rol del Director y del equipo directivo en relación al seguimiento de la implementación curricular con el fin de gestionar con mayor énfasis en el desarrollo pedagógico de calidad en el aula. Existen prácticas para asegurar que el PEI considera las necesidades educativas y formativas de los alumnos y las expectativas e intereses de su comunidad educativa, donde orienta y articula las distintas acciones, instrumentos y estrategias del establecimiento, acciones de mejoramiento que mejoramiento de acuerdo a los objetivos y metas institucionales	acciones y estrategias para asegurar que el clima y la convivencia favorezcan el aprendizaje tanto dentro como fuera del aula, que permitan contribuir al desarrollo psicosocial, cognitivo, afectivo y físico de los estudiantes. Favorecer el desarrollo de habilidades artísticas y cualidades como la sensibilidad y la tolerancia, promoviendo un mayor conocimiento de la propia identidad cultural y del diálogo entre culturas, y un espacio que permite explorar dimensiones terapéuticas.	Existen acciones para atender y brindar los soportes y servicios acorde a los requerimientos de la comunidad educativa utilizando un sistema de registro y actualización referida a los soportes y servicios en actividades que fortalecen la formación cultural y el sentido de pertenencia
Educación Integral: Trabajo en equipo y colaborativo de todos los componentes de la comunidad educativa	El trabajo en equipo permite asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de la propuesta curricular del establecimiento en el contexto de las necesidades formativas y educativas de los estudiantes para el desarrollo de su educación integral, utilizando prácticas que aseguren la articulación y coherencia de los diseños de enseñanza con los Programas de Estudio y el PEI promoviendo instancias de reflexión sobre la implementación curricular y los ajustes necesarios que ésta requiera	El liderazgo del equipo docente, se enfoca en implementar acciones que se focalizan en considerar al establecimiento como un agente integrador social y motor de la igualdad, se refiere al rol social y la importancia de la profesión docente en entregar educación de calidad a todos los estudiantes, evitando la segregación escolar	el equipo de Convivencia Escolar en conjunto con el equipo Directivo establece lineamientos para implementar diversas acciones facilitadoras que promueven la integración social como un proceso activo para que los estudiantes y apoderados desarrollen sus capacidades personales y sociales mediante la participación dinámica en la comunidad educativa	El establecimiento brinda los espacios y la infraestructura disponible de manera adecuada, velando por el uso eficiente de recursos humanos y materiales destinados al desarrollo de acciones de mejora que permitan realizar intervenciones progresivas focalizadas en la integración social mediante la participación y la igualdad de oportunidades de los diversos actores de la comunidad educativa

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

<p>Integración Social: Participación, colaboración, fortaleciendo igualdad de oportunidades para todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa sin diferencias de ninguna índole, con una educación inclusiva basada en el respeto y la disciplina</p>	<p>Generar instancias para la participación de la comunidad en diversas actividades recreativas, de pertenencia y actividades folklóricas. Generar instancias para la Participación en campañas de ayuda, dentro y fuera de la comunidad escolar a través de un trabajo colaborativo y solidario Socialización, difusión y monitoreo de la ejecución del Plan de Inclusión y prácticas que fomenten una cultura inclusiva. Intervención según un Debido Proceso y mediación para la resolución de conflictos escolares emergentes y contención en los recreos. Establecer y aplicar.</p>	<p>El Liderazgo directivo se focaliza en construir una comunidad segura, acogedora, estimulante y colaboradora, en donde cada uno es valorado, promoviendo una cultura inclusiva mediante el desarrollo de valores y comunidades de aprendizaje que mejoren constantemente las condiciones del proceso.</p>	<p>Convivencia escolar planifica, implementa y evalúa planes y acciones que permitan al establecimiento emprender como una organización escolar que apoye y promueva programas efectivos de educación inclusiva, promoviendo la visión del establecimiento como un todo con énfasis en el respeto y la colaboración de docentes, alumnos y apoderados.</p>	<p>Para desarrollar una educación más inclusiva, el establecimiento busca encontrar recursos que apoyen el proceso de transición. Centrándose en iniciar nuevos proyectos y avances, buscando constantemente diversos recursos humanos, intelectuales y materiales, al igual que financieros que puedan apoyar el proceso de cambio</p>
--	--	---	--	---

xiv. Escuela Básica Santa Adriana

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión de Convivencia Escolar	Dimensión de Gestión de Recursos
<p>Favorecer el desarrollo integral y académico flexibilizando la estructura curricular del plan de estudios de educación Parvulario y Básica para dar acceso a la educación formal a todos los estudiantes y en especial a aquellos que deseen potenciar sus talentos en el ámbito deportivo artístico y cultural.</p>	<p>Organizar, planificar, implementar y evaluar de manera sistemática una oferta educativa flexible que cumpla con los objetivos de aprendizajes de los planes ministeriales oficiales y una propuesta curricular diferenciada que respalde y permita la estimulación de talentos en el ámbito deportivo artístico y cultural.</p>	<p>Direccionar, orientar ,liderar, monitorear y evaluar los procesos académicos y formativos en conjunto con los equipos técnicos y pedagógicos, profesionales especialistas, las redes comunitarias afines y administrativos necesarios para que los estudiantes accedan a una educación de calidad y de oportunidades no solo académicas , también potenciando sus talentos bajo un contexto escolar organizado.</p>	<p>Transformar, traspasar y modelar conductas, hábitos, rutinas y relaciones interpersonales en el que prime el respeto, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos entre todos los miembros de la comunidad ,de tal manera que el estudiante comparta un espacios educativos seguro, acogedor y que dé respuesta a sus necesidades y expectativas.</p>	<p>Asegurar un equipo de trabajo tolerante, empático e idóneo con los miembros de la comunidad , que cuenten con espacios educativos que cubran los requerimientos y materiales de la unidad educativa siendo consistente en lo que respecta al desarrollo académico , deportivo artístico y cultural.</p>

h. Vinculación PEI con modelo de Gestión por Salas Cunas y Jardines Infantiles

i. Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeños Gigantes (JUNJI)

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión Bienestar Integral	Dimensión de Gestión y Desarrollo de Personas
<p>A través de nuestro sello artístico y sus múltiples lenguajes, el niño y la niña irán adquiriendo habilidades o aptitudes específicas para su desarrollo autónomo e integral. Para lograrlo proponemos un ambiente propicio con materiales y recursos adecuados. Y principalmente creemos en la no interferencia del adulto si el niño o la niña no lo necesitan. Visto así, el arte es una vía de relaciones múltiples, todas orientadas al bienestar y la integralidad del niño y la niña, respetando su espacio, estilo, cultura e identidad.</p>	<p>Asegurar el despliegue de la propuesta curricular en los distintos niveles de la planificación y cómo la evaluación permite sistematizar la información sobre los aprendizajes de cada niña y niño. Reconocer la interrelación permanente y coherente entre la planificación y la evaluación que da soporte al proceso educativo y propicia la toma de decisiones del equipo pedagógico. Generar prácticas pedagógicas en ambientes de bienestar, que desarrollen interacciones constantes de saberes y valores para la generación de aprendizajes y para el desarrollo integral de cada niña y niño, considerando la implementación de diferentes estrategias y recursos educativos, diversificado la enseñanza, en contextos pertinentes.</p>	<p>Conducir a la comunidad educativa hacia la implementación del ideario, construido colectivamente (Proyecto Educativo o Plan General), orientando el quehacer y gestión educativa. Propiciar la reflexión pedagógica para el desarrollo profesional individual y colectiva, generando instancias para fortalecer las competencias particulares y colectivas, coordinando acciones que propicien la comunicación y gestión colaborativa de todas y todos, para el cumplimiento de los propósitos de la unidad educativa.</p>	<p>Integrar a las diferentes dimensiones de la comunidad educativa, promoviendo ambientes bien tratantes, donde prevalezcan el respeto y empatía para el buen funcionamiento del establecimiento educativo. Organizar y favorecer un ambiente de cordialidad, respeto, armonía entre toda la comunidad educativa para el buen funcionamiento del jardín infantil.</p>	<p>Gestionar recursos humanos y materiales para apoyar el cumplimiento de los objetivos del jardín infantil, resguardando la sustentabilidad del proyecto educativo en el tiempo y cómo se optimizan todos los recursos, evaluando sistemática y participativamente las acciones y estrategias implementadas.</p>

ii. Sala Cuna y Jardín Infantil Mi Mundo en Miniatura (JUNJI)

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión Bienestar Integral	Dimensión de Gestión y Desarrollo de Personas
<p>Artístico, que le permita al niño y niña expresarse y comunicarse a través del Arte, mediante la exploración de diversos materiales, recursos y elementos básicos de la expresión corporal y la psicomotricidad. Queremos que nuestros niños y niñas puedan ser personas empáticas, sensibles y afectivas ya que en nuestro jardín prima el respeto, el amor (apego), la tolerancia y solidaridad.</p>	<p>Asegurar el despliegue de la propuesta curricular en los distintos niveles de la planificación y cómo la evaluación permite sistematizar la información sobre los aprendizajes de cada niña y niño. Reconocer la interrelación permanente y coherente entre la planificación y la evaluación que da soporte al proceso educativo y propicia la toma de decisiones del equipo pedagógico. Generar prácticas pedagógicas en ambientes de bienestar, que desarrollen interacciones constantes de saberes y valores para la generación de aprendizajes y para el desarrollo integral de cada niña y niño, considerando la implementación de diferentes estrategias y recursos educativos, diversificado la enseñanza, en contextos pertinentes.</p>	<p>Conducir a la comunidad educativa hacia la implementación del ideario, construido colectivamente (Proyecto Educativo o Plan General), orientando el quehacer y gestión educativa. Propiciar la reflexión pedagógica para el desarrollo profesional individual y colectiva, generando instancias para fortalecer las competencias particulares y colectivas, coordinando acciones que propicien la comunicación y gestión colaborativa de todas y todos, para el cumplimiento de los propósitos de la unidad educativa.</p>	<p>Integrar a las diferentes dimensiones de la comunidad educativa, promoviendo ambientes bien tratantes, donde prevalezcan el respeto y empatía para el buen funcionamiento del establecimiento educativo. Organizar y favorecer un ambiente de cordialidad, respeto, armonía entre toda la comunidad educativa para el buen funcionamiento del jardín infantil.</p>	<p>Gestionar recursos humanos y materiales para apoyar el cumplimiento de los objetivos del jardín infantil, resguardando la sustentabilidad del proyecto educativo en el tiempo y cómo se optimizan todos los recursos, evaluando sistemática y participativamente las acciones y estrategias implementadas.</p>

iii. Sala Cuna y Jardín Infantil Manitos de Colores (JUNJI)

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión Bienestar Integral	Dimensión de Gestión y Desarrollo de Personas
<p>Ecológico. Permitirá acceder a aprendizajes significativos y enriquecidos con una mirada ecológica, permitiendo al niño y niña generar un desarrollo integral, mediante la responsabilidad por el cuidado y conservación del medio ambiente, potenciando de manera multidisciplinaria el despertar y a partir de sus intereses, habilidades y ritmos específicos, concretar aprendizajes esperados que trasciendan en el tiempo.</p>	<p>Asegurar el despliegue de la propuesta curricular en los distintos niveles de la planificación y cómo la evaluación permite sistematizar la información sobre los aprendizajes de cada niña y niño. Reconocer la interrelación permanente y coherente entre la planificación y la evaluación que da soporte al proceso educativo y propicia la toma de decisiones del equipo pedagógico. Generar prácticas pedagógicas en ambientes de bienestar, que desarrollen interacciones constantes de saberes y valores para la generación de aprendizajes y para el desarrollo integral de cada niña y niño, considerando la implementación de diferentes estrategias y recursos educativos, diversificado la enseñanza, en contextos pertinentes.</p>	<p>Conducir a la comunidad educativa hacia la implementación del ideario, construido colectivamente (Proyecto Educativo o Plan General), orientando el quehacer y gestión educativa. Propiciar la reflexión pedagógica para el desarrollo profesional individual y colectiva, generando instancias para fortalecer las competencias particulares y colectivas, coordinando acciones que propicien la comunicación y gestión colaborativa de todas y todos, para el cumplimiento de los propósitos de la unidad educativa.</p>	<p>Integrar a las diferentes dimensiones de la comunidad educativa, promoviendo ambientes bien tratantes, donde prevalezcan el respeto y empatía para el buen funcionamiento del establecimiento educativo. Organizar y favorecer un ambiente de cordialidad, respeto, armonía entre toda la comunidad educativa para el buen funcionamiento del jardín infantil.</p>	<p>Gestionar recursos humanos y materiales para apoyar el cumplimiento de los objetivos del jardín infantil, resguardando la sustentabilidad del proyecto educativo en el tiempo y cómo se optimizan todos los recursos, evaluando sistemática y participativamente las acciones y estrategias implementadas.</p>

iv. Sala Cuna y Jardín Infantil Estrellas de la Mañana (JUNJI)

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión Bienestar Integral	Dimensión de Gestión y Desarrollo de Personas
<p>Artístico, con énfasis en la literatura, plástica, música y danza, mirado desde el enfoque inclusivo considerando las necesidades de exploración, investigación, manipulación, interacción y de expresión creativa de nuestros niños y niñas, ofreciendo diversas posibilidades para desarrollar experiencias educativas fundadas en la libre expresión.</p>	<p>Asegurar el despliegue de la propuesta curricular en los distintos niveles de la planificación y cómo la evaluación permite sistematizar la información sobre los aprendizajes de cada niña y niño. Reconocer la interrelación permanente y coherente entre la planificación y la evaluación que da soporte al proceso educativo y propicia la toma de decisiones del equipo pedagógico. Generar prácticas pedagógicas en ambientes de bienestar, que desarrollen interacciones constantes de saberes y valores para la generación de aprendizajes y para el desarrollo integral de cada niña y niño, considerando la implementación de diferentes estrategias y recursos educativos, diversificado la enseñanza, en contextos pertinentes.</p>	<p>Conducir a la comunidad educativa hacia la implementación del ideario, construido colectivamente (Proyecto Educativo o Plan General), orientando el quehacer y gestión educativa. Propiciar la reflexión pedagógica para el desarrollo profesional individual y colectiva, generando instancias para fortalecer las competencias particulares y colectivas, coordinando acciones que propicien la comunicación y gestión colaborativa de todas y todos, para el cumplimiento de los propósitos de la unidad educativa.</p>	<p>Integrar a las diferentes dimensiones de la comunidad educativa, promoviendo ambientes bien tratantes, donde prevalezcan el respeto y empatía para el buen funcionamiento del establecimiento educativo. Organizar y favorecer un ambiente de cordialidad, respeto, armonía entre toda la comunidad educativa para el buen funcionamiento del jardín infantil.</p>	<p>Gestionar recursos humanos y materiales para apoyar el cumplimiento de los objetivos del jardín infantil, resguardando la sustentabilidad del proyecto educativo en el tiempo y cómo se optimizan todos los recursos, evaluando sistemática y participativamente las acciones y estrategias implementadas.</p>

v. Sala Cuna y Jardín Infantil Huelemu (JUNJI)

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión Bienestar Integral	Dimensión de Gestión y Desarrollo de Personas
<p>Afectivo. Con una mirada hacia el futuro y con el ánimo de construir lo esencial de cada sociedad -las personas-, pero para llegar a esto, es decir, personas adultas empoderadas de sus emociones, capaces de tomar decisiones y desarrollar habilidades como la empatía, la solidaridad, entre otras, es necesario fortalecer, valorar, considerar y desarrollar desde la familia en la primera infancia y desde el nacimiento el vínculo efectivo entre la madre y otras figuras significativas del bebé dentro del círculo familiar.</p>	<p>Asegurar el despliegue de la propuesta curricular en los distintos niveles de la planificación y cómo la evaluación permite sistematizar la información sobre los aprendizajes de cada niña y niño. Reconocer la interrelación permanente y coherente entre la planificación y la evaluación que da soporte al proceso educativo y propicia la toma de decisiones del equipo pedagógico. Generar prácticas pedagógicas en ambientes de bienestar, que desarrollen interacciones constantes de saberes y valores para la generación de aprendizajes y para el desarrollo integral de cada niña y niño, considerando la implementación de diferentes estrategias y recursos educativos, diversificado la enseñanza, en contextos pertinentes.</p>	<p>Conducir a la comunidad educativa hacia la implementación del ideario, construido colectivamente (Proyecto Educativo o Plan General), orientando el quehacer y gestión educativa. Propiciar la reflexión pedagógica para el desarrollo profesional individual y colectiva, generando instancias para fortalecer las competencias particulares y colectivas, coordinando acciones que propicien la comunicación y gestión colaborativa de todas y todos, para el cumplimiento de los propósitos de la unidad educativa.</p>	<p>Integrar a las diferentes dimensiones de la comunidad educativa, promoviendo ambientes bien tratantes, donde prevalezcan el respeto y empatía para el buen funcionamiento del establecimiento educativo. Organizar y favorecer un ambiente de cordialidad, respeto, armonía entre toda la comunidad educativa para el buen funcionamiento del jardín infantil.</p>	<p>Gestionar recursos humanos y materiales para apoyar el cumplimiento de los objetivos del jardín infantil, resguardando la sustentabilidad del proyecto educativo en el tiempo y cómo se optimizan todos los recursos, evaluando sistemática y participativamente las acciones y estrategias implementadas.</p>

vi. Sala Cuna y Jardín Infantil Mis Primeros Pasos (JUNJI)

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión Bienestar Integral	Dimensión de Gestión y Desarrollo de Personas
Artístico. Tiene como énfasis potenciar la capacidad creadora y expresiva de cada niño y niña, con respecto a las diferencias en los derechos propios y ajenos, libre elección de expresar intereses y necesidades.	Asegurar el despliegue de la propuesta curricular en los distintos niveles de la planificación y cómo la evaluación permite sistematizar la información sobre los aprendizajes de cada niña y niño. Reconocer la interrelación permanente y coherente entre la planificación y la evaluación que da soporte al proceso educativo y propicia la toma de decisiones del equipo pedagógico. Generar prácticas pedagógicas en ambientes de bienestar, que desarrollen interacciones constantes de saberes y valores para la generación de aprendizajes y para el desarrollo integral de cada niña y niño, considerando la implementación de diferentes estrategias y recursos educativos, diversificado la enseñanza, en contextos pertinentes.	Conducir a la comunidad educativa hacia la implementación del ideario, construido colectivamente (Proyecto Educativo o Plan General), orientando el quehacer y gestión educativa. Propiciar la reflexión pedagógica para el desarrollo profesional individual y colectiva, generando instancias para fortalecer las competencias particulares y colectivas, coordinando acciones que propicien la comunicación y gestión colaborativa de todas y todos, para el cumplimiento de los propósitos de la unidad educativa.	Integrar a las diferentes dimensiones de la comunidad educativa, promoviendo ambientes bien tratantes, donde prevalezcan el respeto y empatía para el buen funcionamiento del establecimiento educativo. Organizar y favorecer un ambiente de cordialidad, respeto, armonía entre toda la comunidad educativa para el buen funcionamiento del jardín infantil.	Gestionar recursos humanos y materiales para apoyar el cumplimiento de los objetivos del jardín infantil, resguardando la sustentabilidad del proyecto educativo en el tiempo y cómo se optimizan todos los recursos, evaluando sistemática y participativamente las acciones y estrategias implementadas.

vii. Jardín Infantil Jesús Pescador (INTEGRA)

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión de Gestión del Bienestar	Dimensión de Gestión de Recursos
<p>PASION POR APRENDER: "Educar con igualdad y respeto". Entregar a nuestros niños, niñas y sus familias una visión de que el jardín infantil es un espacio para desarrollar integralmente sus capacidades, dándole mayor importancia a que ellos busquen respuesta a sus interrogantes, creando estrategias de investigación, experimentación, indagación, etc. donde ellos sientan una pasión por lo que están aprendiendo en un clima de igualdad y respeto entre toda la comunidad educativa.</p>	<p>Diseñar, implementar y evaluar estrategias tendientes a desarrollar sistemáticamente situaciones educativas de calidad, teniendo a la base los intereses, características y necesidades de niños y niñas con foco en su aprendizaje y desarrollo pleno; considerando las interacciones afectivas y cognitivas, el ambiente educativo enriquecido y confortable, el juego y protagonismo infantil, la planificación educativa y la evaluación educativa; como subprocesos fundamentales.</p>	<p>Entender el liderazgo como un proceso compartido por todos los trabajadores y trabajadoras de Integra; requiere de jefaturas que promuevan, según la situación y el contexto, distintos tipos de participación y fomenten el liderazgo de las personas y los equipos, organizando el trabajo de una manera eficiente en la que todos los integrantes participen y en la que se reconozcan las fortalezas y se puedan aprovechar al máximo los talentos de cada equipo de trabajo.</p>	<p>Estrategias que favorecen el pleno desarrollo infantil en un marco de respeto y promoción de los derechos de los niños y niñas, que permitan mejorar sus oportunidades de aprendizajes de calidad; contemplando como subprocesos esenciales la convivencia bientratante, la vida saludable y cuidado del medio ambiente, los espacios y ambientes educativos y la protección de derechos.</p>	<p>Contar con un sistema integrado, que conecte en forma eficaz los distintos niveles de la Institución; compartiendo información, tareas, responsabilidades y apoyo para el logro de los objetivos planteados, de manera eficiente, optimizando los recursos disponibles; dando a conocer de manera transparente la ejecución presupuestaria que garantice la probidad y eficiencia en el uso de todos los recursos institucionales orientados a sostener la sala cuna y jardín infantil como el lugar de la materialización de sentidos y prácticas promotoras del bienestar integral.</p>

viii. Sala Cuna y Jardín Infantil La Sonrisa

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión de Gestión del Bienestar	Dimensión de Gestión de Recursos
<p>“Alegría y el rol protagónico de el niño y niñas por medio del juego”.</p> <p>La pedagogía de la alegría a través del juego nace a partir del conocimiento de nuestra realidad; de sus debilidades, fortalezas y necesidades de cambios sociales. Formando niños y niñas alegres que piensen, tomen decisiones y se preocupen de su entorno</p>	<p>Asegurar el despliegue de la propuesta curricular en los distintos niveles de la planificación y cómo la evaluación permite sistematizar la información sobre los aprendizajes de cada niña y niño. Reconocer la interrelación permanente y coherente entre la planificación y la evaluación que da soporte al proceso educativo y propicia la toma de decisiones del equipo pedagógico. Generar prácticas pedagógicas en ambientes de bienestar, que desarrollen interacciones constantes de saberes y valores para la generación de aprendizajes y para el desarrollo integral de cada niña y niño, considerando la implementación de diferentes estrategias y recursos educativos, diversificado la enseñanza, en contextos pertinentes.</p>	<p>Conducir a la comunidad educativa hacia la implementación del ideario, construido colectivamente (Proyecto Educativo o Plan General), orientando el quehacer y gestión educativa. Propiciar la reflexión pedagógica para el desarrollo profesional individual y colectiva, generando instancias para fortalecer las competencias particulares y colectivas, coordinando acciones que propicien la comunicación y gestión colaborativa de todas y todos, para el cumplimiento de los propósitos de la unidad educativa.</p>	<p>Integrar a las diferentes dimensiones de la comunidad educativa, promoviendo ambientes bien tratantes, donde prevalezcan el respeto y empatía para el buen funcionamiento del establecimiento educativo. Organizar y favorecer un ambiente de cordialidad, respeto, armonía entre toda la comunidad educativa para el buen funcionamiento del jardín infantil.</p>	<p>Gestionar recursos humanos y materiales para apoyar el cumplimiento de los objetivos del jardín infantil, resguardando la sustentabilidad del proyecto educativo en el tiempo y cómo se optimizan todos los recursos, evaluando sistemática y participativamente las acciones y estrategias implementadas.</p>

ix. Centro Comunitario de Atención Preescolar Santa Adriana (INTEGRA)

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión de Gestión del Bienestar	Dimensión de Gestión de Recursos
<p>Centro Comunitario a puertas abiertas, dispuesto a trabajar con la familia y comunidad, compartiendo espacio con organizaciones sociales y personas tomando las oportunidades que ofrecen para experiencias educativas y a la vez estamos a disposición de esta comunidad para realizar actividades en conjunto y participar en las actividades propias de estas.</p>	<p>Diseñar, implementar y evaluar estrategias tendientes a desarrollar sistemáticamente situaciones educativas de calidad, teniendo a la base los intereses, características y necesidades de niños y niñas con foco en su aprendizaje y desarrollo pleno; considerando las interacciones afectivas y cognitivas, el ambiente educativo enriquecido y confortable, el juego y protagonismo infantil, la planificación educativa y la evaluación educativa; como subprocesos fundamentales.</p>	<p>Entender el liderazgo como un proceso compartido por todos los trabajadores y trabajadoras de Integra; requiere de jefaturas que promuevan, según la situación y el contexto, distintos tipos de participación y fomenten el liderazgo de las personas y los equipos, organizando el trabajo de una manera eficiente en la que todos los integrantes participen y en la que se reconozcan las fortalezas y se puedan aprovechar al máximo los talentos de cada equipo de trabajo.</p>	<p>Estrategias que favorecen el pleno desarrollo infantil en un marco de respeto y promoción de los derechos de los niños y niñas, que permitan mejorar sus oportunidades de aprendizajes de calidad; contemplando como subprocesos esenciales la convivencia bientratante, la vida saludable y cuidado del medio ambiente, los espacios y ambientes educativos y la protección de derechos.</p>	<p>Gestionar recursos humanos y materiales para apoyar el cumplimiento de los objetivos del jardín infantil, resguardando la sustentabilidad del proyecto educativo en el tiempo y cómo se optimizan todos los recursos, evaluando sistemática y participativamente las acciones y estrategias implementadas.</p>

x. Jardín Infantil Cardenal Caro (INTEGRA)

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión de Gestión del Bienestar	Dimensión de Gestión de Recursos
LA ALEGRIA DE APRENDER. Propiciar un espacio educativo y familiar y divertido, comprometido con una educación de calidad Promoviendo el buen humor, la confianza y la seguridad de sí mismo, permitiéndole ser exploradores, investigadores en un ambiente de convivencia con relaciones bien tratantes, encontrando niños /as de cambio social y felices	Diseñar, implementar y evaluar estrategias tendientes a desarrollar sistemáticamente situaciones educativas de calidad, teniendo a la base los intereses, características y necesidades de niños y niñas con foco en su aprendizaje y desarrollo pleno; considerando las interacciones afectivas y cognitivas, el ambiente educativo enriquecido y confortable, el juego y protagonismo infantil, la planificación educativa y la evaluación educativa; como subprocesos fundamentales.	Entender el liderazgo como un proceso compartido por todos los trabajadores y trabajadoras de Integra; requiere de jefaturas que promuevan, según la situación y el contexto, distintos tipos de participación y fomenten el liderazgo de las personas y los equipos, organizando el trabajo de una manera eficiente en la que todos los integrantes participen y en la que se reconozcan las fortalezas y se puedan aprovechar al máximo los talentos de cada equipo de trabajo.	Estrategias que favorecen el pleno desarrollo infantil en un marco de respeto y promoción de los derechos de los niños y niñas, que permitan mejorar sus oportunidades de aprendizajes de calidad; contemplando como subprocesos esenciales la convivencia bientratante, la vida saludable y cuidado del medio ambiente, los espacios y ambientes educativos y la protección de derechos.	Gestionar recursos humanos y materiales para apoyar el cumplimiento de los objetivos del jardín infantil, resguardando la sustentabilidad del proyecto educativo en el tiempo y cómo se optimizan todos los recursos, evaluando sistemática y participativamente las acciones y estrategias implementadas.

a. Fortalezas y Oportunidades de Mejoramiento por EEM

i. FODA Simplificado ESCUELA BASICA ACAPULCO

Dimensiones	Aspectos para el análisis	Fortalezas	Debilidades
Gestión Pedagógica	Procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo de todos los estudiantes	La Unidad Técnica Pedagógica organiza adecuadamente los hitos importantes de la gestión pedagógica. Clima de confianza en el trabajo pedagógico que permite la colaboración, el intercambio de metodologías en pro de la mejora. Docentes dispuestos y comprometidos en el proceso de implementación del currículum. Equipo PIE articulado con las necesidades de los estudiantes. Pre básica se ocupa en el desarrollo de una base que propende al desarrollo de habilidades lectoras. Salas equipadas.	La sistematización de: intercambio de prácticas exitosas, las capacitaciones docentes que acordemos de acuerdo a las necesidades de mejora. La observación y retroalimentación del trabajo de aula y evaluación del nivel de impacto.

Liderazgo	Diseño, articulación,	Sostenedor entrega pautas de acción	Fortalecer la asignación de roles y
-----------	-----------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

ii. FODA Simplificado ESCUELA BÁSICA ALICIA ARIZTIA

Dimensiones	Aspectos para el análisis	Fortalezas	Debilidades
Gestión Pedagógica	Procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo de todos los estudiantes	- Lineamientos curriculares claros en relación a la cobertura y su complementación, con seguimiento y monitoreo de estos, .Prácticas sistematizadas Acompañamiento al aula.- Contar con Profesores ayudantes de 1º a 4º básico.- Contar con Docente de educación física, Inglés y profesores especialistas de 5º a 8º año.- Contar con monitores de talleres.	Falta de Capacitación sobre Evaluación e implementación de nueva normativa vigente Decreto 67.
Liderazgo	Diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor y el equipo directivo	Liderazgo del Director validado y respetado por toda la comunidad.- Equipos de gestión y Consejo Escolar constituidos y validados por comunidad educativa.- Seguimiento permanente a resultados de Aprendizajes y Rendimiento de alumnos .-Seguimiento y monitoreo de implementación PME	- Obtener el compromiso al 100% de todo el personal Docente y Asistente de la educación.-
Convivencia Escolar	Procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional	- Cuenta con un Reglamento Interno- Plan y Protocolos de Convivencia escolar claros y definidos, difundidos y validados por toda la comunidad.- Equipo de mediación escolar .- Participación activa de organizaciones internas C. Alumnos- CGPyA- Equipos psicosocial, habilidades para la Vida.	Articulación de todos los planes y programas del área.
Gestión de Recursos	Procedimientos y prácticas dirigidas a contar con las condiciones adecuadas, tanto de los recursos humanos, financieros y educativos para el desarrollo de los procesos educativos	. Existen mecanismos claros para la solicitud de Recursos.- Inventario digital actualizado de bienes y recursos- Contratación de Personal .	- Inicio tardío en procesos de apoyo a la implementación de las acciones del PME(contrataciones - compras)- Lentitud de procesos de compras y licitaciones .

iii. FODA Simplificado ESCUELA BÁSICA BLUE STAR

Dimensiones	Aspectos para el análisis	Fortalezas	Debilidades
-------------	---------------------------	------------	-------------

PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Gestión Pedagógica	Procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo de todos los estudiantes	Implementación de un sistema de acompañamiento al docente de aula, para dar seguimiento a la planificación docente, para lograr un impacto en la mejora de las clases. Se desarrolla sistemáticamente un trabajo de coordinación entre los docentes de asignatura y especialistas del Programa de Integración Escolar, para abordar estrategias de atención a la diversidad.	Mejorar en las construcciones de instrumentos de evaluación. Mejorar en la retroalimentación de resultados para una mejor toma de decisiones. Mejorar la interacción en el aula y el desarrollo de la metacognición.
Liderazgo	Diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor y	Plan de gestión anual, gestión efectiva de recursos. Reuniones de coordinación y gestión directiva. Compromiso con los objetivos.	Sistematización y revisión permanente de protocolos, y planes, Mejorar el monitoreo y seguimiento de los distintos procesos.
Convivencia Escolar	Procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional	- El funcionamiento del Equipo Psicosocial. La implementación de talleres extra programáticos. - Realización de salidas educativas Protocolos establecidos y aceptados sobre la convivencia escolar, deserción, reglamento interno, etc. Rutinas establecidas y aceptadas. Funcionamiento del centro de alumnos, padres y apoderados. Actividades de celebración día del alumno, aniversario escuela, día del niño, fiestas patrias.	Fortalecer la Articulación de la formación y convivencia con el Proyecto Educativo Institucional. Fortalecer y optimizar los procesos de convivencia con la gestión curricular y liderazgo escolar mediante estrategias que permitan mejorar el conocimiento de la normativa. Mejorar estrategias que incentiven la participación de los padres y apoderados en actividades relacionadas al desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes. Mejorar el seguimiento al desarrollo de los distintos planes
Gestión de Recursos	Procedimientos y prácticas dirigidas a contar con las condiciones adecuadas, tanto de los recursos humanos, financieros y educativos para el desarrollo de los procesos educativos	La escuela optimiza el uso de los recursos de acuerdo a sus necesidades educativas. El establecimiento gestiona permanentemente el aumento de matrícula y asistencia de los estudiantes. Plan de mantención Soporte Computacional, Adquisición de recursos para el aprendizaje.	Gestionar con mayor prontitud la entrega de materiales solicitados. Mejorar procesos de adquisición de recursos para que lleguen en tiempos requeridos

iv. FODA Simplificado LICEO CARDENAL CARO

Dimensiones	Aspectos para el análisis	Fortalezas	Debilidades
Gestión Pedagógica	Procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo de todos los estudiantes	Equipo Técnico Pedagógico y Docentes: Acuerdan lineamientos metodológicos, Resguardan el tiempo dedicado a la labor pedagógica (65/35), Seleccionan recursos educativos en función de las necesidades pedagógicas y de los sellos. Monitoreo de la cobertura curricular apoyo a estudiantes con NEE y con barrera idiomática. Reunión semanal con profesores.	-Implementar trabajo colaborativo, proyecto de aula, dec 67, DUA-Obs. clases y retroalimentación de estas. - -- Implementar estrategias remediabiles de acuerdo a los resultados. -Optimizar el tiempo de la clase. -Potenciar a esto. con habilidades destacadas.- Resguardar la asistencia a clases e identificar a tiempo los est. con riesgo de desertar..-Analizar reflexivamente las planificaciones con los docentes

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

			corregir errores y entre otras mejorar actividades.
Liderazgo	Diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor y el equipo directivo	Comunicación fluida con el Sostenedor y apoyo de recursos materiales, Reunión de gestión semanal de los Directivos con UTP y con equipo de gestión (representantes de Prof., de PIE, Dupla Psicosocial y de convivencia escolar). El Liceo cuenta con Consejo Escolar.	. Generar altas expectativas en los docentes. Trabajar de acuerdo a los resultados y las metas propuestas. Conducción, Seguimiento y monitoreo de todos los estamentos. Difundir el PEI y promover que la comunidad lo conozca y se adhiera a él. Análisis y uso de datos SIMCE, PSU y Evaluación Docente para tomar decisiones educativas y monitorear se gestión.
Convivencia Escolar	Procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional	- Coordinación de actividades cotidianas y específicas con docentes, dupla y redes de apoyo. Directivos y docentes son mediadores y dan oportunidad a estudiantes para corregir conductas y actitudes inadecuadas, Prof. jefe conduce reuniones y comunica el desempeño de los(as) estudiantes a sus apoderados. El Liceo cuenta con CCAA y CEPA, construye identidad positiva y promueve el sentido de pertenencia, está alerta y previene posibilidad de acoso y abuso sexual.	-Monitoreo del Plan, Evaluar el impacto de indicadores: Respeto, responsabilidad, sexualidad, hábitos de vida saludable y participación. Prof. Jefe con los est. mantener vínculo de confianza, monitorear el desarrollo integral, Promover la participación de apoderados. Contar con canales de comunicación efectivos.
Gestión de Recursos	Procedimientos y prácticas dirigidas a contar con las condiciones adecuadas, tanto de los recursos humanos, financieros y educativos para el desarrollo de los procesos educativos	-El Liceo cuenta: con Taller de Especialidades, CRA, sala enlace y multiuso, multicancha, auditorium, PIE, Dupla Psicosocial y Redes, con orientación vocacional y atención Psicosocial, con personal idóneo y los evalúa una vez al año, con inventario del equipamiento y recurso educativo una vez al año. El Establ. Promueve la participación en seminarios y trabajo con redes, promueve un clima laboral positivo.	-Gestionar convenios formales con organismos para generar cupos de prácticas Técnicas profesionales. Controlar la asistencia, Exigir justificativos y contactar a los apoderados, premiar a los cursos con mejor asistencia. Comprometer el uso responsable del agua y de la energía eléctrica, la limpieza, orden, ornato y cuidado del entorno. Promover el uso de las TIC de forma segura y responsable. Fomentar la lectura y el uso del CRA.

v. FODA Simplificado ESCUELA BASICA REPUBLICA DE INDONESIA

Dimensiones	Aspectos para el análisis	Fortalezas	Debilidades
-------------	---------------------------	------------	-------------

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Gestión Pedagógica	Procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo de todos los estudiantes	Buena disposición del cuerpo docente para la mejora del proceso educativo. Profesionales comprometidos con los estudiantes Reforzamiento Aplicación de evaluaciones bimestrales- Jornada de análisis del PME. Existencia de un plan lector Apoyo al aula con monitores Constante apoyo PIE	Se debe mejorar instancias de reflexión y análisis de estrategias utilizadas por los docentes en el aula. Falta claridad en el desarrollo de habilidades al planificar y hacer las clases. Mejorar el plan matemático. Poca variedad de estrategias didácticas para atender a la diversidad de estudiantes
Liderazgo	Diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor y el equipo directivo	Participación y compromiso institucional Organización y trabajo en equipo(Docentes y Directivos)-relación horizontal entre los estamentos Promoción del trabajo colaborativo. Buena comunicación. No existe ausentismo laboral Apoyo afectivo y social a los estudiantes	Falta mayor autonomía para dirigir. Falta gestionar perfeccionamientos a los docentes
Convivencia Escolar	Procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional	Existencia de plan de convivencia con apoyo de dupla psicosocial. Buen clima laboral Colaboración entre pares. Existencia de un manual de convivencia	Poca participación y compromiso de los apoderados bajo nivel cultural. Baja autoestima. Problemas conductuales de algunos alumnos
Gestión de Recursos	Procedimientos y prácticas dirigidas a contar con las condiciones adecuadas, tanto de los recursos humanos, financieros y educativos para el desarrollo de los procesos educativos	Infraestructura motivante Acceso a todos los recursos existentes en el establecimiento Docentes bien evaluados Existencia de estrategias para mejorar matrícula y asistencia	Falta capacitación y entrenamiento de los recursos existentes. Optimizar uso de recursos tecnológicos y wifi a nivel de aula Débil gestión externa de compras

vi. FODA Simplificado ESCUELA BÁSICA CLARA ESTRELLA

Dimensiones	Aspectos para el análisis	Fortalezas	Debilidades
Gestión Pedagógica	Procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo de todos los estudiantes	-Ordenamiento curricular. - Reuniones técnicas con análisis de resultados. - Plan lector. -Plan matemático.	-Planificaciones clase a clase de algunos docentes, por iniciativa propia.
Liderazgo	Diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor y el equipo directivo	Afianzaron nuestras prácticas diarias.	-Falta autonomía para la toma de decisiones.

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Convivencia Escolar	Procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional	-Plan de gestión. -Dupla psicosocial. - Plan de retención escolar. - Alumnos mediadores de conflictos.	-Falta un coordinador específico para la convivencia escolar.
Gestión de Recursos	Procedimientos y prácticas dirigidas a contar con las condiciones adecuadas, tanto de los recursos humanos, financieros y educativos para el desarrollo de los procesos educativos	-Personal a cargo más experto que años anteriores.	-Tardanza en compras solicitadas.

vii. FODA Simplificado ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE FILIPINAS

Dimensiones	Aspectos para el análisis	Fortalezas	Debilidades
Liderazgo	Diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor y el equipo directivo	Monitoreo y seguimiento del PME de manera mensual por parte del sostenedor hacia el equipo directivo del EE.	Articulación entre todos los niveles con énfasis en pre-básica y 1º años, Fortalecimiento del trabajo en equipo mediante jornadas de reflexión pedagógica. Establecer el tiempo hrs no lectiva asignado a los docentes de aula para el desarrollo de tareas pedagógicas y curriculares.
Convivencia Escolar	Procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional	Conformación Equipo multidisciplinario (psicólogo, asistente social y técnico social).Se trabaja con Plan de Gestión y Planes de Acción. Entrevista de padres; una semestral mínimo.Existe % una buena convivencia en la comunidad escolar. Seguimiento y contención de los estudiantes en los recreos a través de bitácoras. Remodelación y mantención de espacios recreativos y educativos para atender de manera personalizada a estudiantes con problemáticas de convivencia escolar.	Apropiación y socialización de las normas de convivencia del EE por parte de la comunidad escolar. Actualización de los diferentes planes de convivencia escolar. implementación de prácticas que potencien las necesidades biopsicosociales basándose en los lineamientos del mindfulnes. Promover formas de trato y su reflexión entre los actores de la comunidad. Generar instancias de participación activa de todos los integrantes de la comunidad educativa.
Gestión de Recursos	Procedimientos y prácticas dirigidas a contar con las condiciones adecuadas, tanto de los recursos humanos, financieros y educativos para el desarrollo de los procesos educativos	Adquisición y actualización de equipos y recursos didácticos. Optimización de los recursos de acuerdo a las prioridades del EE.	Mantención y actualización de equipos didácticos y tecnológicos Establecer mecanismos de Responsabilidad en los cuidados de los equipos. Establecer horarios y acceso expeditos para uso de espacios educativos: laboratorios, biblioteca y sala de computación. Consolidar acciones PME para mejorar eficacia del establecimiento. Adquisición de

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

			recursos para las diferentes áreas de la gestión educacional.
--	--	--	---

viii. FODA Simplificado LICEO FRANCISCO MERY

Dimensiones	Aspectos para el análisis	Fortalezas	Debilidades
Gestión Pedagógica	Procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo de todos los estudiantes	Existe un buen equipo de trabajo, con horas destinadas a cumplir las funciones que corresponden y en un buen ambiente laboral. Existencia de un equipo PIE que permite apoyar en aquellas situaciones de dificultades.	Se necesita mayor monitoreo de los procesos pedagógicos, con el fin de enfocar las necesidades de mejora. Debido al estado de emergencia sanitaria que vive no sólo nuestro país sino que a nivel mundial, las oportunidades de mejoramiento planificadas tendrán una modificación permanente durante el presente año con el fin de cubrir las necesidades emergentes.
Liderazgo	Diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor y el equipo directivo	Existencia de un equipo directivo con varios años en el sistema.	Se necesita mayor articulación con el sostenedor, Se necesita optimizar los tiempos de organización dentro de la institución. Se necesita instalar un sistema de monitoreo y seguimiento de los procesos que involucran eficiencia interna y PME. Debido al estado de emergencia sanitaria que vive no sólo nuestro país sino que a nivel mundial, las oportunidades de mejoramiento planificadas tendrán una modificación permanente durante el presente año con el fin de cubrir las necesidades emergentes.

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Convivencia Escolar	Procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional	Existencia de un equipo con experiencia en el establecimiento. Implementación de acciones que potencian la formación valórica y vocacional de nuestros estudiantes. Activación de redes de apoyo.	Es importante mejorar las condiciones contractuales del personal encargado de convivencia escolar. Se necesita articular las acciones de convivencia escolar en la gestión del currículum- Debido al estado de emergencia sanitaria que vive no sólo nuestro país
---------------------	--	---	---

ix. FODA Simplificado ESCUELA BASICA BERNARDO O´HIGGINS

Dimensiones	Aspectos para el análisis	Fortalezas	Debilidades
Gestión Pedagógica	Procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo de todos los estudiantes	Las clases son desarrolladas en un nivel general de competencia docente, formalmente cumplen con las características y requerimientos deseables. Se han desarrollado talleres potenciadores de habilidades múltiples en los estudiantes.	Fortalecer el acompañamiento al equipo de gestión y a los docentes del establecimiento ,con herramientas y orientaciones entregadas por la provincial , para poder impactar una mejora positiva en los resultados en el proceso de aprendizaje.
Liderazgo	Diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor y el equipo directivo	Fortalecimiento del equipo de gestión. Fortalecimiento de la comunicación y acuerdos entre los distintos actores de la comunidad.	Con el involucramiento de los distintos actores, con un trabajo en equipo efectivo, con toma de decisiones a partir de evidencia y contando con diversos apoyos
Convivencia Escolar	Procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional	dupla psicosocial que atiende retención escolar y problemas de deserción escolar focalizada (trabajadora social y psicología) trabajo de mediación escolar, con seguimiento bajo índices de agresividad en los estudiantes.	Vincular al docente con los procesos integrales de los estudiantes. Socializando el plan de convivencia escolar y su rol en la escuela.
Gestión de Recursos	Procedimientos y prácticas dirigidas a contar con las condiciones adecuadas, tanto de los recursos humanos, financieros y educativos para el desarrollo de los procesos educativos	Contratación completa el periodo 2020, para cubrir todas las necesidades y acciones del PME.	Fortalecer los procedimientos de adquisición de los recursos pedagógicos para el desarrollo de los procedimientos educativos del establecimiento.

x. FODA Simplificado ESCUELA BÁSICA HERNÁN OLGUÍN

Dimensiones	Aspectos para el análisis	Fortalezas	Debilidades
Gestión Pedagógica	Procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo de todos los estudiantes	Monitoreo del currículum a través de planificación por unidad. apoyo pedagógico a través de visitas al aula con retroalimentación y seguimiento. Elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación. Medición de resultados a partir de evaluaciones bimestrales. Análisis y reflexión de resultados.	Tiempo disponible para la confección de instrumentos de evaluación acorde a las planificaciones. Desarrollo de habilidades en relación a los objetivos de aprendizajes, según el currículum nacional vigente. no

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Liderazgo	Diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor y el equipo directivo	Contar con recursos SEP Mejoramiento del plan de trabajo con una constante mirada hacia un plan de trabajo. Ordenamiento y monitoreo de objetivos formativos. Establecer metas institucionales. Evaluación constante de procesos. Apoyo colaborativo en las diferentes funciones pedagógicas centrado en el respeto profesional	En el ámbito del liderazgo es necesario comprometer constantemente a los docentes en las acciones a ejecutar y en las metas que nos proponemos año a año.
Convivencia Escolar	Procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional	Se genera un impacto en el área de convivencia escolar, en el cual se ha fortalecido el clima y desarrollo de la sana convivencia en la comunidad Educativa. Posee un manual de convivencia escolar el cual ha sido difundido parcialmente. Posee actividades curriculares mensuales para los estudiantes como los apoderados, siendo estas masivas con temas de interés.	1.- La presencia de un encargado de convivencia Escolar que articule desde ese espacio a una mayor atención y focalización a los requerimientos de los estudiantes con un acompañamiento de la dupla psicosocial. actualización del manual y protocolos de acción del manual de convivencia escolar.
Gestión de Recursos	Procedimientos y prácticas dirigidas a contar con las condiciones adecuadas, tanto de los recursos humanos, financieros y educativos para el desarrollo de los procesos educativos	contar con recursos sep para contratar profesionales en diferentes áreas, dupla psicosocial, psicomotricidad, soporte técnico, ayudantes de aulas, monitores de taller. La implementación de los insumos requeridos, útiles escolares, materiales de oficinas, salidas pedagógicas.	contar con personal calificado para desempeñar las labores de docentes en distintas asignaturas como asistentes de aula así como profesionales y encargado de convivencia Escolar. capacitación de actualización de los procedimientos pedagógicos, profesionales y de apoyo.

xi. FODA Simplificado LICEO POLIVALENTE

Dimensiones	Aspectos para el análisis	Fortalezas	Debilidades
Gestión Pedagógica	Procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo de todos los estudiantes	-Equipo de profesores con expectativas de crecimiento profesional. -Planificación mensual para el proceso de enseñanza aprendizaje Mayor uso de la tecnología - Mayor preocupación de los docentes por procesos de retroalimentación con sus alumnos - Estudiantes adscritos al Programa de Integración Escolar Identificación temprana de alumnos con necesidades educativas especiales.	Instalar metodología asociada al trabajo con los estándares de aprendizaje. Innovar en el uso de herramientas pedagógicas digitales. optimizar el ciclo didáctico de las clase Retroalimentar el acompañamiento al aula. Mejorar los planes individuales al estudiantes N.E.E .PACI_PEI_PAI,etc Planificar orientado a metas de aprendizajes . Unificar criterios evaluativos según dcto. 67. - Análisis reflexivo de los resultados.

PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Liderazgo	Diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor y el equipo directivo	Instalación de sistemas de monitoreo para matemática y Lenguaje en algunos cursos - Conducción más efectiva del funcionamiento general del establecimiento - Desarrollo de políticas culturales - Fortalecimiento del Consejo de Profesores Actualización del PEI - Monitoreo del plan de mejoramiento educativo	Rediseñar un nuevo PEI que responda a los indicadores de calidad ministerial para acercarse a una gestión de procesos de calidad. Trabajar metas asociadas a la eficiencia interna. Gestión de los resultados académicos y formativos. Re diseñar la oferta educativa para una segunda especialidad con baja matrícula. Potenciar la especialidad de Telecomunicaciones.
Convivencia Escolar	Procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional	- Se cuenta con un manual de Convivencia Escolar que se actualiza constantemente - Comunicación más efectiva entre los distintos miembros de la comunidad - Reconocimiento de los logros de los miembros de la comunidad educativa - Practicar y fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad	Sistematizar el monitoreo y la evaluación de impacto de las actividades que se realizan en el ámbito de la formación, participación y convivencia.
Gestión de Recursos	Procedimientos y prácticas dirigidas a contar con las condiciones adecuadas, tanto de los recursos humanos, financieros y educativos para el desarrollo de los procesos educativos	Conservar clima laboral positivo Infraestructura y equipamiento acorde con la normativa - Se cuenta con recursos TIC - Buena disposición a los cambios para mejorar.	Incorporar nuevas estrategias metodológicas y herramientas pedagógicas digitales al servicios de la enseñanza y aprendizaje. Capacitar a los docentes de acuerdo a las temáticas más descendidas en la evaluación docente y otras temáticas que requieren ser abordadas.

xii. FODA Simplificado ESCUELA BÁSICA RAÚL SÁEZ

Dimensiones	Aspectos para el análisis	Fortalezas	Debilidades
Gestión Pedagógica	Procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo de todos los estudiantes	1.-Normalización de los procesos pedagógicos. 2.-Seguimiento a los procesos educativos. 3.- El proceso pedagógico ha tomado una estructura clara y organizada en la normalización curricular.	1.-Socializar las estrategias más exitosas en horas de reflexión pedagógica. 2.-Revisar las acciones del Plan Lector y Plan Matemático. 3.- Fortalecer las Estrategias de diversificación de las actividades de aula. 4.Fortalecer los tiempos de trabajo colaborativo de los docentes.
Liderazgo	Diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor y el equipo directivo	1.-Análisis por áreas de los resultados educativos. 2.-Acciones planificadas en base al desarrollo valórico de los estudiantes. 3.-Buen clima de trabajo institucional, Docentes y comunidad educativa comprometida.	1.-Compromiso del Equipo de Gestión para la mejora de los aprendizaje. 2.- Crear instancias de encuentro con los Apoderados con el fin de acercarlos a la escuela. 3.- Diseñar instrumentos de monitoreo y control interno de los procesos y gestión de los resultados 4.-Motivar al cumplimiento de objetivos y metas institucionales a la comunidad educativa ,especialmente a los docentes.

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Convivencia Escolar	Procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional	1.-Reconocimiento público a los estudiantes que han ejemplificado el valor del mes (ejemplo:estudiante respetuoso). 2.-Entrega actualizada al inicio del año escolar a los padres y apoderados de : reglamento interno,cuadernillo de valores ,reglamento de evaluación . 3.- Ejecución del plan de valores calendarizado. 4.-Desarrollo de las acciones de los planes de afectividad sexualidad y género,formación ciudadana.	1.-Fortalecer la alianza entre familia y escuela en lo académico y formativo. 2.-Crear instancias de encuentro con los estudiantes y apoderados a través de acciones de bien común. 3-Mejorar el cumplimiento de rutinas ,normas y protocolos por parte de los docentes y apoderados.
Gestión de Recursos	Procedimientos y prácticas dirigidas a contar con las condiciones adecuadas, tanto de los recursos humanos, financieros y educativos para el desarrollo de los procesos educativos	1.-Buen uso de los recursos, organización y distribución de los materiales en las distintas áreas. 2.- Equipos de Impresión disponibles y en buen estado. Aulas educativas con recursos tecnológicos, (Data Show, Internet, Pizarras Interactivas) 3.- Cursos de perfeccionamiento en las TICS con certificación para docentes ,educadoras y asistentes. 4.- Personal y asistentes de la Educación del programa PIE multidisciplinario .	1.-Renovar los insumos computacionales fungibles tales como, tintas, mouse y otros. 2.- Fortalecer las acciones de reconocimiento por cumplimiento de metas . 3.- Mejorar los tiempos de las adquisiciones de los recursos didácticos ,tecnológicos y material concreto. 4.-Reparar y mantener los recursos tecnológicos necesarios para el buen desarrollo de las acciones planificadas en el PME.

xiii. FODA Simplificado ESCUELA BASICA SALOMON SACK

Dimensiones	Aspectos para el análisis	Fortalezas	Debilidades
Gestión Pedagógica	Procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo de todos los estudiantes	Compromiso con el aprendizaje de los estudiantes en su formación mediante diferentes estrategias de trabajo. Tutorial Pedagógico.Proyecto Lector, Matemático y talleres extraescolares. Profesores competentes según Evaluación Docente.Acompañamiento de aula; observaciones de clases, apoyos de monitores, trabajo colaborativo en transversalidad con las diferentes asignaturas.	Procedimientos, capacitación en instrumentos de Evaluación. Calidad de la Retroalimentación, Escuela para padres para fortalecer el compromiso del apoderado en el proceso educativo de sus hijos.Planificaciones de los Talleres JEC de acuerdo a las necesidades del establecimiento en apoyo a SIMCE y asignaturas claves. Acompañamiento al aula para mejorar estructura de la clase e interacciones pedagógicas.
Liderazgo	Diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor y el equipo directivo	Conformación de Equipo de Coordinación SEP. Monitoreo y seguimiento del PME. Planificación de acciones en las diferentes áreas Distribución de recursos en todas las áreas para la satisfacción de las necesidades educativas emergentes y permanentes. Cuenta Pública.Conducción clara y sistematizada del equipo directivo.	Apoyo a la labor técnica Pedagógica; Coordinaciones, monitores departamentos y otros. Tiempo de los docentes y directivos para desarrollar tareas pedagógicas y curriculares .Articulación entre los niveles de pre- básica y 1º años, trabajo en equipo y como equipo directivo para mejorar prácticas institucionales

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Convivencia Escolar	Procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional	Equipo multidisciplinario. Se trabaja con Plan de Gestión y Planes de Acción. entrevista y reunión con los padres, buena convivencia en la comunidad escolar. Seguimiento y contención de los estudiantes en los recreos a través de bitácoras, espacios recreativos y educativos, que van en apoyo directo a los aprendizajes académicos y formativos de los estudiantes. Reconocimiento público a los estudiantes en su desarrollo integral	Apropiación de las normas de convivencia por parte de los padres. Tiempo de los actores educativos para interactuar en horas de Orientación y actos cívicos. Compromisos y responsabilidad de docentes y estudiantes. Mejoramiento canales de comunicación y difusión de información entre equipo multidisciplinario, docentes, departamento de Convivencia y Orientación. Apoyo de mejora con nuevos planes según normativa vigente, con énfasis en apoyo a ley de Inclusión
Gestión de Recursos	Procedimientos y prácticas dirigidas a contar con las condiciones adecuadas, tanto de los recursos humanos, financieros y educativos para el desarrollo de los procesos educativos	Adquisición y actualización de equipos, optimización de los recursos. Acceso directo a los recursos, buena disposición de recursos. Entrega de materiales de acuerdo a las necesidades de cada nivel y asignatura.	Mantenimiento y actualización de equipos. Responsabilidad en los cuidados de los equipos. Capacitación para utilizar y acceder a nuevos recursos educativos, espacio, horarios y acceso expeditos para uso de espacios educativos: laboratorios móviles, biblioteca y sala de computación. Consolidar acciones PME para mejorar eficacia del establecimiento.

xiv. FODA Simplificado ESCUELA BÁSICA SANTA ADRIANA

Dimensiones	Aspectos para el análisis	Fortalezas	Debilidades
Gestión Pedagógica	Procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo de todos los estudiantes	-Organización curricular de acuerdo a la propuesta Mineduc DEM - Asignación de horas no lectivas de acuerdo a la normativa, para ser utilizada en favor de los aspectos administrativos de la preparación de la enseñanza. Receptividad de los profesores a las sugerencias dadas en esta dimensión . -La participación del establecimiento en actividades extracurriculares , artísticas, deportivas y culturales.	-Falta de foco en habilidades en el desarrollo de las clases . - Deficiencia de estrategias efectivas en el aula para la enseñanza aprendizaje. - Debilidad para evaluar los focos de la enseñanza aprendizaje
Liderazgo	Diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor y el equipo directivo	Orientación del sostenedor en la revisión de las fases estratégicas del establecimiento para establecer claridad en las acciones y metas Existencia de monitoreo a la cobertura y sus resultados Existencia de un monitoreo del trabajo de los educadores PIE. Desarrollo de un plan de fomento a la lectura inicial. Existencia de metas de acuerdo a la declaración del PADEM.	Diseñar y gestionar instrumentos de monitoreo y control interno de procesos y gestionar los resultados. Motivar al cumplimiento de objetivos y metas institucionales a la comunidad educativa.

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Convivencia Escolar	Procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional	Incorporación de dupla psicosocial al departamento de convivencia escolar. Manual de convivencia existente y socializado. Integración de redes de apoyo deportivas y personajes célebres que dan charlas motivacionales a los estudiantes	Plan de desarrollo de formación ciudadana en procesos de mejoramiento. Plan de formación valórica en proceso de mejoramiento-
Gestión de Recursos	Procedimientos y prácticas dirigidas a contar con las condiciones adecuadas, tanto de los recursos humanos, financieros y educativos para el desarrollo de los procesos educativos	Evaluación permanente de las necesidades de recursos, materiales, educativos y tecnológicos adquirido mediante SEP y/o Mineduc. Registro actualizado de los bienes del establecimiento.	Generar un plan de gestión de recursos que considere la obtención y aseguramiento de estos ,al servicio del proceso de enseñanza aprendizaje

Para la fecha en que se realizó el presente diagnóstico, las Salas Cunas y Jardines de JUNJI e INTEGRA, no contaban con FODA.

b. Planificación Estratégica por EEM

i. P.E. ESCUELA BASICA ACAPULCO

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Fortalecer los procesos de mejora continua de la gestión curricular con el fin de optimizar las prácticas pedagógicas , la reflexión y la obtención de datos que permitan evaluar y tomar decisiones que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes y el cumplimiento de las metas institucionales.	Lograr que el 85% de los docentes participen activamente en la reflexión pedagógica , manejando y trabajando con datos que permitan evaluar de manera oportuna los procesos que generan aprendizajes en los estudiantes.
Liderazgo	Articular los roles y funciones de todo el personal docente y administrativo a través de la reflexión conjunta, enfocándose en el desarrollo de prácticas para la mejora continua y la innovación en nuestro quehacer formativo y académico	Lograr que el 90% del personal se apropie de su rol, participando en la planificación de su accionar institucional , sea docente o administrativo, para procurar un buen clima laboral que permita la innovación, la creatividad y la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes.
Convivencia Escolar	Fortalecer la creación de acciones que permitan la práctica de una sana convivencia en este proceso, enmarcada en los valores y sellos institucionales a través de un trabajo sistemático enfocado en clima y convivencia escolar.	Que el 90% de la comunidad educativa conozca y responda a los valores y sellos institucionales , desarrollando habilidades para la resolución de conflictos, colaborando en la creación de un espacio educativo y de crecimiento personal
Gestión de Recursos	Dotar de un conjunto de recursos de diversos tipos como: didácticos, tecnológicos, para los talleres, de oficina y recursos humanos , profesionales , administrativos y técnicos idóneos , que permitan fortalecer la práctica docente, el plan de estudios y el logro de los aprendizajes de los estudiantes y en las diferentes áreas de la gestión como lo son convivencia escolar, gestión pedagógica y liderazgo	Que el 85% de los recursos que se requieran , sean obtenidos en el tiempo que se necesite, para que las acciones programadas se cumplan según lo programado y con los recursos necesarios.

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Área de Resultados	Mejorar de manera significativa los aprendizajes de todos los estudiantes en todas las asignaturas con foco en lenguaje y matemáticas, para el desarrollo de las habilidades de los niños y niñas según el currículum nacional.	El 70 % de los estudiantes de 1 a 8° básico alcanzan aprendizajes clasificados en niveles de medio y medio alto en las asignaturas de lenguaje y matemática.
--------------------	---	--

ii. P.E. ESCUELA BÁSICA ALICIA ARIZTIA

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Fortalecer la implementación curricular con el propósito de asegurar un aprendizaje efectivo en el aula mediante un monitoreo constante.	El 100% de los docentes realizan implementación curricular en el aula, favoreciendo el desarrollo de habilidades cognitivas, afectivas y psicomotrices, con seguimiento bimestral, sistematizando la información.
Gestión Pedagógica	Fortalecer el trabajo colaborativo y de co-docencia sistemático para mejorar las estrategias de diversificación del proceso enseñanza-aprendizaje atendiendo las necesidades educativas especiales e individuales de los y las estudiantes.	El 100% de los equipos son apoyados para que apliquen planificaciones que incorporen estrategias innovadoras, colaborativas y de co-enseñanza favoreciendo el desarrollo de las habilidades cognitivas, sociales, afectivas y psicomotrices.
Liderazgo	Fortalecer el rol del sostenedor y del equipo directivo de las escuelas en su gestión con mayor énfasis en lo pedagógico y sus resultados.	Acompañamiento en el diseño y la implementación del PEI y PME, del establecimiento, tres veces al año.
Liderazgo	Fortalecer el rol del Director y del equipo directivo de las escuelas en su gestión con mayor énfasis en lo pedagógico y sus resultados.	Sistematización de la planificación institucional, con seguimiento al 100% de las acciones y metas propuestas en el PME y Plan de Escuela.
Convivencia Escolar	Favorecer el desarrollo académico, personal y social de los estudiantes, que considere el bienestar físico, psicológico y emocional, de acuerdo al Proyecto Educativo, PME y al currículum vigente.	Participación sobre el 85% de los estudiantes en los diferentes talleres, en actividades internas y comunales.
Convivencia Escolar	Garantizar la participación de la comunidad educativa en las diversas instancias y de las organizaciones internas del establecimiento.	85% de participación y asistencia de todos los estamentos del establecimiento en las diferentes actividades organizadas.
Gestión de Recursos	Realización de al menos 2 capacitaciones y/o perfeccionamiento durante el año, en coherencia con los requerimientos y necesidades del equipo profesional de educación y apoyo a la docencia en el establecimiento, para desarrollar mejores procesos educativos.	90% de participación y asistencia a perfeccionamientos coordinados durante el año.
Gestión de Recursos	Contar con el personal y los recursos necesarios para la implementan en su totalidad del Plan de mejora.	80% de ejecución de los recursos del plan de mejora.
Área de Resultados	Mejorar los resultados de medición estandarizada simce en cursos examinados, generando la movilidad positiva de los niveles de logro. Mejorar los resultados de aprendizaje de las asignaturas	Alcanzar sobre los 250 puntos en pruebas simce en cursos examinados. Subir amenos en un 10% resultados simce escritura con el año anterior. Aumentar en un 10% los niveles adecuado y elemental de medición simce. Disminuir los resultados insuficientes y suficientes de los aprendizaje de las asignaturas

iii. P.E. ESCUELA BÁSICA BLUE STAR

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Fortalecer el proceso de Gestión curricular con el propósito de optimizar las prácticas pedagógicas, la reflexión y el análisis de datos con el fin de evaluar y tomar decisiones para lograr una conducción efectiva y obtener resultados de aprendizaje en los estudiantes	100% de visitas al aula programadas con su respectiva retroalimentación a los docentes del establecimiento, con seguimiento de acuerdos pactados. 95% de seguimiento a cobertura curricular y planes implementados.
Gestión Pedagógica	Favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional de acuerdo al proyecto educativo y al currículo vigente, a través de actividades pedagógicas significativas.	80% de aprendizajes adquiridos con salidas pedagógicas, medidos a través de guías de trabajo . 75% estudiantes que participa activamente en taller de folclore y nivel de impacto de este en el PEI y en la comunidad, desarrollando bienestar socio afectivo en los estudiantes y generando aprendizajes significativos.
Liderazgo	Favorecer el rol del director y del equipo directivo en relación al seguimiento de la implementación curricular con el fin de gestionar con mayor énfasis en el desarrollo pedagógico de calidad en el aula.	100% de reuniones de gestión educativas con lineamientos claros dirigidas por el director y equipo directivo para establecer y definir prioridades, intercambiar ideas, tomar decisiones para logro de las metas propuestas en la mejora de todos los aspectos de la escuela, de forma periódica y calendarizadas con toda la comunidad educativa.
Liderazgo	Favorecer las prácticas de apoyo pedagógico a los estudiantes de acuerdo a sus necesidades e intereses; académicas y formativas, asegurando la continuidad en el sistema escolar.	90% de consejos institucionales con la comunidad escolar para actualizar PEI y socializar sus avances, 80% de apoderados encuestados en relación a su visión de la escuela, análisis de datos y socializar resultados con el objetivo de aplicar mejoras .
Convivencia Escolar	Fortalecer las prácticas institucionales, que aseguren un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de toda la comunidad educativa,	80% de la comunidad escolar participe en la elaboración y socialización de los planes ministeriales bajados a nuestra realidad escuela junto con el plan de gestión de convivencia escolar.
Convivencia Escolar	Fortalecer la participación de la comunidad educativa en las diversas instancias y organizaciones internas del establecimiento.	80% de participación de la comunidad escolar, en las actividades programadas por la entidad educativa tanto recreativas como las concernientes al desarrollo integral de los estudiantes . Reconocimiento a metas cumplidas de estudiantes y apoderados en forma semestral.
Gestión de Recursos	Gestionar la adquisición de materiales, bienes o servicios ,para la implementación de las acciones del plan de mejoramiento educativo.	100% de las solicitudes de compras entregadas según formato establecido por el sostenedor, seguimiento de compras de materiales de oficina, didácticos y recursos tecnológicos. Personas contratadas con sus funciones establecidas y material de trabajo entregado a tiempo.
Gestión de Recursos	Gestionar matrícula y asistencia de los estudiantes.	5% de aumento en la matrícula y en un 90% en la asistencia de los estudiantes a la escuela
Área de Resultados	Fortalecer los procesos de monitoreo y seguimiento al plan de mejoramiento educativo considerando la implementación adecuada de las estrategias y cumplimiento de metas institucionales para tomar decisiones hacia la mejora continua.	85% de los estudiantes de nivel insuficiente logran aumentar su nivel de logro al nivel elemental.

iv. P.E. LICEO CARDENAL CARO

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Fortalecer las prácticas docentes para mejorar el rendimiento académico de todos los estudiantes.	Al término de los cuatro años al menos el 50% de los estudiantes se ubica en los niveles de logro elemental o adecuado.
Liderazgo	Afianzar el rol del Sostenedor, Director, Equipo Directivo y Técnico Pedagógico, para contribuir a una cultura de altas expectativas, en las funciones de Planificación, Diseño, Implementación, Monitoreo y Evaluación Institucional, con énfasis en el desarrollo pedagógico e integral de las y los estudiantes.	Garantizar el cumplimiento de un 90% de la ejecución de los diferentes procedimientos y funciones de planificación, diseño, implementación, monitoreo y evaluación institucional a través del seguimiento y acompañamiento del PME, por parte del Sostenedor, Director, Equipo Directivo y Técnico Pedagógico, para evaluar y establecer oportunidades de mejora en la Gestión del Establecimiento.
Convivencia Escolar	Promover y fortalecer la convivencia escolar, mediante la comunicación, responsabilidad y respeto para lograr el sentido de pertenencia de todos los integrantes de la comunidad educativa.	El 100% de los profesores, implementa estrategias concretas en espacios comunes y en horas de libre disposición, que permita la participación activa de los estudiantes para su desarrollo personal e integral.
Gestión de Recursos	Fortalecer las competencias profesionales de Docentes, Asistentes de la Educación y Equipo Directivo para mejorar los aprendizajes de todos y todas los(as) estudiantes del Liceo.	El 100% del personal del Liceo, participa en al menos una actividad de desarrollo personal y/o profesional, formales e informales diseñadas e implementadas de acuerdo al contexto y necesidades de la comunidad escolar Cardenal caro.
Área de Resultados	Mejorar la administración, organización y gestión de los resultados de la eficiencia interna del Liceo Cardenal Caro.	El 100% de los Docentes, Asistentes de la Educación y Directivos planifican sus actividades para movilizar al 50% de los estudiantes del nivel elemental al adecuado.

v. P.E. ESCUELA BASICA REPUBLICA DE INDONESIA

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Fortalecer el proceso de planificación y organización del currículum, mediante un trabajo en conjunto del equipo pedagógico y docente, diseñando estrategias didácticas y evaluativas entre NT1 y 8° año, permitiendo un monitoreo y seguimiento de los avances progresivos, a través del acompañamiento en el aula y la retroalimentación a docente en apoyo a los estudiantes y la fluidez de la enseñanza-aprendizaje, la que permitirá focalizar y direccionar la enseñanza y a su vez potenciar habilidades	El 90% de los docentes reciben acompañamiento y retroalimentación cuatro veces al año. El 100% de los docentes al inicio del año entregan plan anual El 100% de los docentes al inicio de cada unidad entregan planificaciones y evaluaciones de cada asignatura.

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Liderazgo	Fortalecer el rol del Director y equipo directivo, en la toma de decisiones, fomentando el compromiso de la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional, promoviendo el ambiente colaborativo en la escuela en beneficio de los resultados formativos y académicos.	Que el 100% de los funcionarios, estudiantes y apoderados conozcan el Proyecto Educativo Institucional de la Escuela. Que el 90% de los funcionarios, estudiantes y apoderados se involucren en alcanzar los objetivos del PME.
Convivencia Escolar	Promover y modelar una convivencia inclusiva y respetuosa en toda las instancias y espacios de la vida escolar	100% de los directivos y docentes implementan prácticas y estrategias para promover y modelar una convivencia inclusiva y respetuosa
Gestión de Recursos	Generar un Plan de gestión de recursos humanos y recursos material que nos permitan promover el bienestar de los estudiantes en el logro de los aprendizaje significativos, desde NT1 a 8° año Básico	Que el 90% de los recursos materiales se utilicen en función del logro de los aprendizajes.
Área de Resultados	Mejorar los resultados de aprendizajes formativos y académicos de los estudiantes y de otros indicadores de calidad	85% de los estudiantes alcanzan el logro de las metas propuestas en el PME

vi. P.E. ESCUELA BASICA CLARA ESTRELLA

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	1.- Crear talleres de Libre Elección desde los Niveles prebásicos y básicos, de deportes, artes, música, danza, folclóricos y de reforzamiento curricular, contratando profesionales especialistas de marzo a diciembre mediante fondos SEP, a modo de realizar presentaciones masivas y asistiendo a eventos culturales y artísticos al menos 2 veces al año.	A partir de la recolección de datos sobre intereses del estudiantado, elaborar una propuesta de talleres diversos, que comprometan el desarrollo de habilidades de talentos artísticos, deportivos y académicos del 100% de los estudiantes del establecimiento.
Gestión Pedagógica	Favorecer la implementación curricular de todos los OA establecidos en las bases curriculares con actividades implementadas hacia el desarrollo de las habilidades, conocimientos y actitudes establecidos en el curriculum para todos los estudiantes de nuestro establecimiento.	Realización e implementación curricular de 80% de planificaciones diversificadas DUA en relación a las diferentes formas de aprender de los estudiantes a partir del trabajo colaborativo entre los docentes, equipo PIE y asistentes de aula durante jornadas de planificación al inicio de cada bimestre.
Liderazgo	Generar instancias reflexivas que permitan generar vinculación, participación y compromiso de la comunidad en la mejora y ejecución del PEI.	Que el 90% de la comunidad educativa participe de espacios de conocimiento respecto del Proyecto Educativo Institucional y Proyecto de Mejoramiento Educativo. (PEI y PME)
Liderazgo	Gestionar espacios para desarrollar una identidad y sentido de pertenencia escolar centradas en el trabajo mancomunado de los distintos estamentos.	Mejora en un 100% el funcionamiento general del establecimiento en base a las áreas específicas entregadas por el PEI y PME, involucrando los diferentes estamentos en un trabajo mancomunado, evaluando sistemáticamente el logro de metas.
Convivencia Escolar	1.- Publicar ampliamente el PEI. A nivel de padres, apoderados y alumnos. 2.- Incentivar a los apoderados para un diálogo permanente con sus hijos, especialmente la profundización de valores, su proceso educativo o problemas de su propio desarrollo biológico.	Lograr a lo menos que un 85% de los estamentos involucrados en la Unidad Educativa tomen conocimiento del PEI. Lograr que el 60% de los padres y apoderados e hijos, internalicen valores propuestos en el PEI. Aumentar en un 3% el diálogo entre padres hijos y escuela

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Convivencia Escolar	3.- Implementar acciones beneficiando a la permanencia cómoda y adecuada del alumno en el establecimiento 4.- Establecer normas claras orientadas a asegurar que la interacción de los actores de la comunidad educativa se dé en un ambiente propicio para el aprendizaje de los alumnos (as)	Que se ejecuten el 100% de actividades propuestas por el CCPP que benefician la pertenencia de los estudiantes. Que el 85% de los estudiantes se familiarice con las normas establecidas que propicien el adecuado ambiente de aprendizaje.
Gestión de Recursos	1.- Implementar espacios educativos, con recursos materiales tecnológicos y mobiliarios al establecimiento, que permitan reforzar a los alumnos en áreas sociales o de determinados aprendizajes relacionados con las metas del plan de mejoramiento.	Implementar en un 80% espacios educativos que favorezcan la interacción social y promuevan el aprendizaje.
Gestión de Recursos	2.- Apoyar digitalmente a los docentes para la elaboración de planificaciones y documentación.	El 100% que los docentes hagan uso de la tecnología
Área de Resultados	1.- Implementar espacios educativos, con recursos materiales tecnológicos y mobiliarios al establecimiento, que permitan reforzar a los alumnos en áreas sociales o de determinados aprendizajes relacionados con las metas del plan de mejoramiento.	La evaluación de éstas metas relacionadas con la implementación de espacios educativos, con los recursos materiales tecnológicos y mobiliarios del establecimiento permitieron reforzar aproximadamente en un 85% los aprendizajes relacionados con las metas del plan de mejoramiento.
Área de Resultados	Implementar prácticas pedagógicas inclusivas, las cuales permitan atender a estudiantes con NEE, lo que a su vez permita una mejora continua de los trayectos de aprendizaje y el trabajo en equipo junto a padres y apoderados.	Equipo PIE atendió 100 por ciento a estudiantes con NEE quienes lograron avances significativos en sus aprendizajes. Implementación del 100% de prácticas pedagógicas inclusivas a estudiantes con NEE.

vii. P.E. ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE FILIPINAS

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Afianzar el trabajo pedagógico del equipo directivo y docentes a fin de concordar lineamientos que permitan lograr en forma efectiva la implementación del currículum y logros de los aprendizajes en todos los niveles educativos, considerando planificación y evaluación de los resultados	Análisis en un 100% de los resultados de la implementación curricular y evaluación de los aprendizajes de manera bimestral, semestral y anual.
Gestión Pedagógica	Afianzar el trabajo pedagógico del equipo directivo y docente a fin de concordar lineamientos que permitan lograr en forma efectiva la implementación del currículum y logros de aprendizajes en todos los niveles educativos, considerando la planificación y evaluación de los resultados	Implementación de un 90 % de planes de mejora para el desarrollo de habilidades en el área de lenguaje y comunicación , matemática.
Liderazgo	Fortalecer el proceso de gestión del director en relación a los procedimientos de conducción del establecimiento educacional , compromiso con el logro de los objetivos formativos garantizando la participación de la comunidad educativa en las metas , reformulación y elaboración del PEI , PME 2019	Seguimiento y monitoreo en un 100% de la implementación del PEI , revisión , actualización y evaluación del PME

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Convivencia Escolar	Potenciar y favorecer el plan de formación y convivencia escolar entre todos los miembros de la comunidad educativa para generar un ambiente óptimo y clima escolar favorable para el logro de los objetivos	Revisión , mejoramiento , ejecución y evaluación en un 100% del plan y sus respectivos resultados en relación al clima escolar de la comunidad
Convivencia Escolar	Fortalecer el sistema de seguimiento y monitoreo del plan de participación de la comunidad escolar en actividades de convivencia escolar para elevar el sentido de pertenencia y proceso de involucramiento de padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes	Instalación en un 90% de actividades pedagógicas motivadores para fortalecer la participación de toda la comunidad educativa
Gestión de Recursos	Fortalecer el sistema de gestión de recursos existentes y necesarios a través de la incorporación de estrategias de mejora para la optimización de los recursos en función del mejoramiento de los resultados	Monitoreo en un 100% en el uso efectivo y programación de los recursos educativos
Gestión de Recursos	Potenciar la labor del equipo de profesionales de la educación y de apoyo a la labor docente del establecimiento educacional a través de perfeccionamiento y/o capacitación de acuerdo a las necesidades y requerimientos a fin de desarrollar mejores procesos educativos	implementar en un 100% el uso continuo de los recursos educativos y humanos
Área de Resultados	Elevar los resultados de mediciones estandarizadas en los distintos niveles evaluados para generar movilidad hacia mejores niveles de rendimiento y aprendizajes en los estudiantes	elevar a 240 puntos como promedio los puntajes simce en la asignatura de lenguaje y Comunicación , matemática.
Área de Resultados	Mejorar los resultados de aprendizajes de los estudiantes de los distintos niveles educativos en todas las asignaturas.	Que al menos un 90 % de los estudiantes obtengan resultados de aprobación en el logro de los aprendizajes en todas las asignaturas.

viii. P.E. LICEO FRANCISCO MERY

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Sistematizar acciones que permitan asegurar la implementación efectiva del currículum en la sala de clases.	Asegurar en un 75 % la ejecución de acciones que permitan la implementación del currículum en la sala de clases.
Liderazgo	Fortalecer el rol del director promoviendo la comunicación y la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa, a fin de potenciar el trabajo en equipo, la identificación de valores institucionales, la mejora de los índices de eficiencia interna y la implementación del currículum.	Asegurar el cumplimiento y ejecución de los instrumentos de gestión tales como eficiencia interna, implementación del currículum y canales de comunicación entre un 70 a un 80%.
Convivencia Escolar	Reforzar el papel formador hacia nuestros estudiantes, con lineamientos conductuales comunes, potenciando los espacios de orientación con habilidades sociales y valóricas que permitan la entrega de herramientas necesarias para su desarrollo psicosocial y valórico.	Aumentar en un 75% los indicadores de desarrollo social y personal.

ix. P.E. ESCUELA BASICA BERNARDO O'HIGGINS

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Disponer el acceso al currículum y al desarrollo integral de los estudiantes ,a través ,del trabajo colaborativo entre los docentes y profesionales del PIE,sistematizando ,el monitoreo del ciclo pedagógico y las prácticas desarrolladas por los docentes en aula ,con reflexiones permanente de las experiencias concretas y significativas con los estudiantes .Con un programa de apoyo salidas pedagógicas en áreas científicas ,culturales y curriculares para los estudiantes NT1 a 8° año.	1.-Que el 80% de lo s estudiantes NT1 a 8° año Básico ,de muestran un nivel de logro adecuado en las competencias curriculares de la asignaturas de lenguaje y matemática 2.-100%de los docentes instale la reflexión y la evaluación de sus prácticas pedagógicas en función de habilidades docentes para mejora ,según Marco de las buenas enseñanzas (M.B .E). 3.- Ejecutar 90% de las salidas pedagógicas planificadas para los estudiantes de NT1 a 8° año básico.
Liderazgo	1.-Fortalecer la capacidad de motivar mejoras educativas colectivas e individuales ,para optar a una cultura de altas expectativas que permita el progreso de las habilidades cognitivas ,socio afectivas ,de convivencias ,a través ,del trabajo colaborativo de toda la comunidad educativa y de un liderazgo distribuido .Con un sistema de monitoreo ,seguimiento y evaluación de las acciones y metas del Plan de Mejora.	1.-Subir en un 80% el rendimiento de los estudiantes de NT1 a 8° año ,en las evaluaciones estandarizadas externas e internas. 2.-Promover en un 90 % el proyecto educativo institucional en instancias de participación formales de la comunidad educativa. 3.-Monitoreo y seguimiento en un 100% de las acciones comprometidas en el plan de mejoramiento educativo.
Convivencia Escolar	Impulsar acciones que fortalezcan la sana convivencia de toda la comunidad educativa,creando las instancias en donde apliquen la formación personal en valores que la escuela le ha entregado ,de modo que se desenvuelven correctamente en contextos ajenos al establecimiento ,fomentando una educación basada en la misión ,visión y el sello de nuestro proyecto educativo.	1.- Ejecutar en un 90% acciones complementarias para mejorar los indicadores de desarrollo personal y social ,del Plan de gestión escolar,con los padres apoderados y estudiantes . 2.-Promover en un 90% la realización de las actividades curriculares ,talleres que reflejen los valores del proyecto educativo institucional.
Gestión de Recursos	Mejorar la gestión del establecimiento con la contratación de personal competente.	1.- Que el 95% de los estudiantes utilicen los recursos tecnológicos y educativos en su quehacer.

x. P.E. ESCUELA BÁSICA HERNÁN OLGUÍN

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Mejorar las planificaciones en lenguaje, matemática, ciencias, e historia para que contribuyan a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza aprendizaje, los cuales serán implementados con el acompañamiento al aula para movilizar los estándares de aprendizaje.	80% de los estudiantes alcanzan un nivel de aprendizaje elemental y adecuado.
Gestión Pedagógica	Mejorar el proceso efectivo de las evaluaciones de aprendizajes, con la construcción, implementación, aplicación y análisis de datos de los resultados académicos , para así movilizar a los estudiantes a niveles elemental y adecuado. Aplicando remediales y mejorando las oportunidades de aprendizaje	80% de los estudiantes mejora sus resultados de aprendizaje en las diferentes asignaturas como también se observa que movimiento en los estándares de aprendizaje.

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Liderazgo	Fortalecer el liderazgo formativo y académico del director y su equipo , para comprometer a la comunidad educativa, en las prioridades y metas definidas en el proyecto Institucional	100% de los docentes se compromete con el plan de trabajo que promueve acciones para mejorar las prácticas y el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.
Convivencia Escolar	Fortalecer el plan de convivencia escolar que promueva acciones para mejorar las convicciones de que todos los estudiantes pueden desarrollar y mejorar sus actitudes, comportamiento, hábitos de estudio, hábitos de vida saludable y cuidado del medio ambiente.	90% de los estudiantes y docentes mejora su clima de convivencia escolar promoviendo la diversidad, altas expectativas y conciencia en el cuidado del medio ambiente.
Gestión de Recursos	Mejorar y contar con los recursos didácticos, insumos , tics suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promover su uso pedagógico.	80% de los recursos, insumos didácticos, tics son adquiridos con el presupuesto asignado y así apoyar en el proceso de mejoramiento de los resultados.
Área de Resultados	Mejorar los niveles de logro del simce de lenguaje y matemática en los cuartos básicos.	Mobilizar a un 80% de los estudiantes a nivel elemental y adecuado considerando altas expectativas, aumentando 20 puntos en lenguaje y 35 en matemática en las pruebas simce.

xi. P.E. LICEO POLIVALENTE

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Mejorar las prácticas pedagógicas a través del acompañamiento a los docentes para mejorar los resultados de aprendizajes de los estudiantes.	Acompañar al 90% de los docentes en el mejoramiento en el desarrollo de habilidades descritas en las BB.CC y estándares ,con foco en la diversidad ,apoyados por el equipo directivo y otros profesionales de apoyo y equipo multidisciplinario. El 100% de los docentes monitorean el aprendizaje de sus estudiantes y los retroalimenta .
Liderazgo	Fortalecer una gestión de altas expectativas y compromisos movilizando la institución hacia la mejora continua.	El director y equipo técnico pedagógico comunica y realiza seguimiento a las metas y logros de aprendizaje de estudiantes en el área académica y formativa al 100% de los docentes ,gestionando los resultados.
Convivencia Escolar	Lograr implementar planes ,acciones e iniciativas,con la participación de los miembros de la comunidad educativa para la formación social y personal del estudiante de pre básica ,básica y media de acuerdo a los objetivos transversales de las Bases Curriculares y el PEI.	Implementar planes de formación social y personal en el área cognitiva,afectiva,social,ética y moral,de acuerdo a la edad en el 100% de los cursos,para promover las conductas deseables de acuerdo a los objetivos transversales del PEI y BBCC.
Gestión de Recursos	Gestionar el uso y la provisión de los recursos necesarios para el funcionamiento adecuado del establecimiento para el desarrollo pedagógico- curricular y la proyección anual de la unidad educativa.	Cubrir el 100% de las necesidades pedagógicas,curriculares y financieras para la sostenibilidad del establecimiento.
Área de Resultados	Mejorar los resultados de aprendizajes de los estudiantes de acuerdo a los estándares de desempeños.	Aumentar en un 5% el porcentaje de estudiantes con aprendizajes adecuados en relación al año anterior.

xii. P.E. ESCUELA BÁSICA RAÚL SÁEZ

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Fortalecer un proceso sistémico e integral de la gestión pedagógica, curricular y extracurricular, propiciando trabajo colaborativo entre las y los docentes y profesionales del PIE del establecimiento.	1.- Trabajo colaborativo del 90% de los y las docentes de lenguaje y matemática con las profesionales del PIE, instalando así reflexiones pedagógica permanente, en función procesos de mejora académica de los y las estudiantes. 2.- Acompañamiento pedagógico en un 100% de los y las docentes. 3.- Implementar nuevos sistemas de difusión de contenidos que permitan el acceso al aprendizaje por parte de los y las estudiantes. 4.- Implementar sistematización del currículum priorizado.
Liderazgo	1.-Fortalecer el equipo directivo en relación a la promoción del sentido de pertenencia e involucramiento de la comunidad escolar al proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento educativo, mediante estrategias de comunicación interna y externa con el propósito de favorecer la convivencia escolar y la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje	1.- Establecer trabajo colaborativo entre diferentes estamentos institucionales. 2.- Difundir en un 90% el proyecto educativo institucional en instancia de participación formales de la comunidad educativa. 3.- Monitoreo y seguimiento en el 100% de las acciones comprometidas en el plan de mejoramiento educativo.
Convivencia Escolar	Impulsar acciones que fortalezcan la sana convivencia de toda la comunidad educativa, creando instancias de participación en actividades curriculares y extracurriculares, orientada a los pilares fundamentales del aprendizaje.	1.- Ejecutar una acción para mejorar los indicadores de desarrollo personal y social. 2.- Promover las actividades curriculares y extracurriculares orientada a los pilares del aprendizaje (ser-hacer-conocer y convivir).
Gestión de Recursos	Garantizar la gestión adecuada en la adquisición de recursos educativos innovadores e implementos tecnológicos; contratación personal idóneo; mejoramiento y manutención de infraestructura que faciliten el aprendizaje de los estudiantes y el desarrollo de las funciones institucionales.	1.-Contratar el 100% del personal competente necesario para la ejecución de las acciones comprometidas en el PME. 2.- Adquirir plataforma virtual de uso pedagógico y de quehacer profesional docente para el apoyo de las acciones de mejora de los aprendizajes. 3.- Adquirir implementos tecnológicos para la mejora de los procesos educativos. 4.- Implementar un plan de compra para insumos y mejoramiento de la infraestructura que permita la seguridad de los estudiantes y personal de la escuela .
Área de Resultados	Instalar una cultura de rendición de cuentas que alinee la responsabilidad individual con las expectativas colectivas respecto de los logros esperados y que contribuya al incremento de los niveles de logro de los aprendizajes de los y las estudiantes.	1.- Movilidad de niveles del 30% de los estudiantes en matemática y lenguaje de primer ciclo básico, según nivel de logro de aprendizajes. 2.- Mantener registro actualizado de niveles de aprendizajes de los y las estudiantes.

xiii. P.E. ESCUELA BÁSICA SALOMON SACK

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
-------------	----------------------	------------------

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Gestión Pedagógica	Consolidar la gestión pedagógica mediante el trabajo colaborativo y coordinado para desarrollar estrategias efectivas que permitan el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes	Los equipos de aula (docentes, asistentes y especialistas) trabajan en forma colaborativa y coordinada para desarrollar estrategias efectivas que permitan el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes. el 90% de la comunidad escolar trabaja en forma colaborativa y coordinada.
Liderazgo	Afianzar el rol del director y equipo directivo para fortalecer una cultura de altas expectativas, en el área de las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional con énfasis en el desarrollo pedagógico e integral de los estudiantes	asegurar el cumplimiento de la ejecución de los diferentes procedimientos y funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional con énfasis en el desarrollo pedagógico e integral de los estudiantes mediante el monitoreo y seguimiento del PME por parte del director y su equipo directivo, con el fin de evaluar y tomar decisiones para establecer oportunidades de mejorar en la gestión educacional.(85%)
Convivencia Escolar	potenciar la implementación de acciones formativas transversales, como acciones específicas por asignatura para el desarrollo de habilidades sociales, interpersonales y resolución de conflictos, favoreciendo el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional, de acuerdo al PME.	los docentes fortalecen sus procedimientos y prácticas pedagógicas con apoyo de convivencia escolar, y dupla psicosocial para implementar acciones formativas transversales como acciones específicas por asignatura para el desarrollo de habilidades sociales, interpersonales y resolución de conflictos, favoreciendo el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional de acuerdo al PME institucional. (90%)
Gestión de Recursos	consolidar la adquisición de recursos materiales como también el perfeccionamiento que requieren los profesionales para atender a los estudiantes y contar con las condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos educativos.	el establecimiento brinda las condiciones para los procesos de mejoramiento ocurran mediante la adquisición de recursos materiales.(70 %)
Área de Resultados	Consolidar un alza progresiva en los niveles de logro y estándares de aprendizaje alcanzados en las diferentes mediciones estandarizadas y otros indicadores de la calidad educativa	mejorar estándares de aprendizaje y otros indicadores de calidad educativa, respecto a mediciones estandarizadas, específicamente en las asignaturas de lenguaje y matemáticas en los niveles de 4°, 6° y 8° básico (70 %)

xiv. P.E. ESCUELA BÁSICA SANTA ADRIANA

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Desarrolla estrategias efectivas para potenciar a estudiantes con habilidades destacadas intereses diversos y/o necesidades educativas especiales de tal forma de que cuenten con oportunidades para satisfacer al máximo posibles dentro del marco educativo	El 90% de los alumnos participan en algunas actividad que satisfaga sus intereses, habilidades y/o necesidades educativas especiales
Gestión Pedagógica	Mejorar la metodología que utilizan los docentes para que sus planificaciones, actividades y evaluaciones den cuenta de los objetivos de aprendizajes en toda su extensión contenido, habilidad y actitudes asociadas	el 90% de los equipos en su gestión de aula implementan los OA abordándolos de forma integral y considerando los contenidos habilidades y actitudes asociadas a este
Liderazgo	Fortalecer el rol del director y el equipo directivo en relación al seguimiento de la implementación curricular, con mayor énfasis en el desarrollo pedagógico de calidad en el aula	el 100% de los docentes son visitados al aula por el director y su equipo sistematizando la información en torno a la implementación curricular y apoyo tecnico pedagógicamente a los docentes

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Convivencia Escolar	Consolidar un trabajo pedagógico permanente en el área de formación valórica, participación y vida democrática para alcanzar una formación integral que les permita hacer frente a la problemática de la vida diaria	100% de los cursos y los docentes participan al año a lo menos de una instancia formativa que responda a necesidades diagnosticadas al inicio y durante el año
Gestión de Recursos	Implementar un plan de gestión que permita el correcto manejo de recursos (humano y financiero) para potenciar el el quehacer pedagógico, como es la práctica docente	Capacitar al 75% de docentes de acuerdo a las necesidades de los estudiantes y del establecimiento,
Área de Resultados	Mejorar los resultado de los niveles de logros del Simce, movilizando los niveles a los estándares de aprendizajes requeridos Mejorar la categorización del establecimiento	Elevar en un 10% la medición del Simce en los niveles correspondientes Disminuir en un 10% respectos del año anterior los alumnos en niveles bajo y medio bajo.

c. Planificación Estratégica por Salas Cunas y Jardines JUNJI e INTEGRA

i. P.E. Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeños Gigantes (JUNJI)

Dimensiones	Objetivos Estratégicos del DEM	Objetivos Estratégicos de la Unidad Educativa
Gestión Pedagógica	<p>Examinar el proceso de enseñanza aprendizaje para asegurar el despliegue de la propuesta curricular en los distintos niveles de la planificación, y sistematizar resultados de evaluación de los aprendizajes de niñas y niños, dando soporte al proceso educativo y propiciando la toma de decisiones del equipo pedagógico.</p> <p>Identificar las prácticas pedagógicas en ambientes de bienestar que promuevan el aprendizaje y desarrollo integral de las niñas y niños, considerando la implementación de diferentes estrategias y recursos educativos, diversificando la enseñanza, en contextos pertinentes.</p>	<p>Entregar una Educación Parvularia integral que favorezca a los niños y niñas atendidos, con aprendizajes oportunos y pertinentes, para el desarrollo pleno y armónico de sus potencialidades. Según nuestro sello educativo.</p> <p>Potenciar la participación de toda la comunidad en la definición de los sellos institucionales y en la actualización y evaluación del PEI.</p> <p>Generar en los niños y niñas aprendizajes a través de experiencias creativas, oportunas e innovadoras, dando énfasis en temáticas transversales (buen trato, alimentación saludable y apego).</p>
Gestión Liderazgo	<p>Analizar que las prácticas de la gestión directiva conduzcan la ejecución del PEI por parte comunidad educativa, orientando el quehacer y la gestión de cada establecimiento.</p> <p>Identificar las prácticas de la gestión directiva y visión estratégica en el desarrollo profesional de sus equipos pedagógicos; favoreciendo la comunicación y el cumplimiento de los planes y metas de gestión, monitoreando y evaluando sistemáticamente el quehacer de la unidad educativa.</p>	<p>Fortalecer la participación de los funcionarios en instancias de capacitación con el objetivo de mejorar el quehacer educativo al interior de nuestro establecimiento, fortaleciendo nuestro sello educativo.</p> <p>Lograr la integración entre los miembros de la comunidad educativa para optimizar el quehacer organizativo de jardín infantil.</p> <p>Fomentar la participación responsable de todo el equipo educativo en las actividades que mejoran las prácticas pedagógicas e instalan la innovación curricular.</p>
Gestión Participación y Compromiso de la Familia y la Comunidad	Determinar cómo las familias contribuyen a dar pertinencia, soporte valórico y cultural al aprendizaje y desarrollo integral de niñas y niños.	Buscar y mejorar las estrategias de comunicación y acercamiento entre las familias y el personal.

PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

	<p>Identificar cómo se articulan los aportes de las familias, la comunidad educativa, diversos tipos de instituciones y organizaciones para el despliegue del PEI; compartiendo la responsabilidad de contribuir al aprendizaje y desarrollo integral de niñas y niños.</p>	
<p>Gestión Bienestar Integral</p>	<p>Identificar las estrategias que aseguran la protección y el cuidado necesario para el bienestar integral de los niños y niñas en un marco de respeto y promoción de sus derechos, que permitan mejorar sus oportunidades de aprendizajes de calidad.</p> <p>Favorecer la promoción del buen trato infantil y el autocuidado, los estilos de vida saludable y los procedimientos para prevenir y atender situaciones de vulneración de derecho de niñas y niños.</p> <p>Promover que los establecimientos generen estrategias tendientes a reconocer el espacio y los ambientes educativos como un tercer educador, destacando sus componentes físicos, organizacionales, funcionales y estéticos como parte esencial del bienestar infantil y potenciador del proceso pedagógico.</p>	<p>(No cuenta con objetivos propuestos en esta gestión).</p>
<p>Gestión Organizacional y Desarrollo de Personas</p>	<p>Identificar las prácticas de la gestión directiva que promueven un clima organizacional en el marco de la formación continua, considerando ámbitos éticos, la reflexión crítica de la práctica, el trabajo colaborativo y el conocimiento de los referentes curriculares y las orientaciones educacionales emanadas desde el Estado.</p> <p>Conocer las estrategias y condiciones que desarrolla el equipo pedagógico vinculadas al autocuidado y la promoción del bienestar, dando respuestas oportunas y pertinentes a las necesidades y requerimientos de la organización de la unidad educativa.</p> <p>Identificar las estrategias de la gestión directiva relacionadas a la administración de recursos humanos y materiales que apoyan el cumplimiento de los objetivos de cada establecimiento.</p>	<p>Optimizar los recursos +financieros y materiales para implementar los proyectos de mejora e innovación curricular del jardín.</p> <p>Promover el cuidado, bienestar y buen trato entre el personal del jardín, para mejorar los indicadores de licencias médicas o ausentismo laboral.</p> <p>Creación del reglamento interno protocolo de accidentes y otros protocolos estandarizados.</p> <p>Generar recursos financieros para desarrollar las actividades proyectadas en el PEI.</p>
<p>Gestión de Resultados</p>	<p>Observar la gestión de la unidad educativa en el Certificado de Resultados, basándose en los datos referidos a los resultados de la evaluación organizacional, los resultados de aprendizajes y los resultados de satisfacción de la comunidad educativa.</p>	<p>Difundir en la comunidad los logros, evaluación y seguimiento al PEI del jardín.</p> <p>Cuenta pública de la gestión del jardín infantil.</p>

ii. P.E. Sala Cuna y Jardín Infantil Mi Mundo en Miniatura

(JUNJI)

Dimensiones	Objetivo Estratégico del DEM	Objetivos Estratégicos de la Unidad Educativa
Gestión Pedagógica	<p>Examinar el proceso de enseñanza aprendizaje para asegura el despliegue de la propuesta curricular en los distintos niveles de la planificación, y sistematizar resultados de evaluación de los aprendizajes de niñas y niños, dando soporte al proceso educativo y propiciando la toma de decisiones del equipo pedagógico.</p> <p>Identificar las prácticas pedagógicas en ambientes de bienestar que promuevan el aprendizaje y desarrollo integral de las niñas y niños, considerando la implementación de diferentes estrategias y recursos educativos, diversificando la enseñanza, en contextos pertinentes.</p>	<p>Ajustar la marcha del Proyecto Educativo Institucional (PEI).</p> <p>Realizar diagnóstico a todos los estudiantes con necesidades de integración.</p> <p>Determinar el diagnóstico de las necesidades educativas de cada alumno.</p>
Gestión Liderazgo	<p>Analizar que las prácticas de la gestión directiva conduzcan la ejecución del PEI por parte comunidad educativa, orientando el quehacer y la gestión de cada establecimiento.</p> <p>Identificar las prácticas de la gestión directiva y visión estratégica en el desarrollo profesional de sus equipos pedagógicos; favoreciendo la comunicación y el cumplimiento de los planes y metas de gestión, monitoreando y evaluando sistemáticamente el quehacer de la unidad educativa.</p>	<p>Organizar e implementar instancias de intercambio de experiencias educativas a través de capacitaciones.</p> <p>Elaborar un plan extraescolar dirigidos a los alumnos de pre-básica.</p>
Gestión Participación y Compromiso de la Familia y la Comunidad	<p>Determinar cómo las familias contribuyen a dar pertinencia, soporte valórico y cultural al aprendizaje y desarrollo integral de niñas y niños.</p> <p>Identificar cómo se articulan los aportes de las familias, la comunidad educativa, diversos tipos de instituciones y organizaciones para el despliegue del PEI, compartiendo la responsabilidad de contribuir al aprendizaje y desarrollo integral de niñas y niños.</p>	<p>Realizar talleres de autoestima y buen trato. Realizar actividades lúdicas dentro del aula.</p> <p>Implementar un sistema de información (registro) y análisis del ausentismo escolar y deserción estudiantil.</p> <p>Construir un sistema de alerta temprana de asistencia de estudiantes para fortalecer la retención escolar.</p>
Gestión Bienestar Integral	<p>Identificar las estrategias que aseguran la protección y el cuidado necesario para el bienestar integral de los niños y niñas en un marco de respeto y promoción de sus derechos, que permitan mejorar sus oportunidades de aprendizajes de calidad.</p> <p>Favorecer la promoción del buen trato infantil y el autocuidado, los estilos de vida saludable y los procedimientos para prevenir y atender situaciones de vulneración de derecho de niñas y niños.</p>	<p>Desarrollar el concurso literario anual de los estudiantes de los establecimientos educacionales.</p> <p>Desarrollar campeonatos escolares, a través de los cuales se generen hábitos deportivos que posibiliten la práctica continua en edades posteriores.</p>

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

	<p>Promover que los establecimientos generen estrategias tendientes a reconocer el espacio y los ambientes educativos como un tercer educador, destacando sus componentes físicos, organizacionales, funcionales y estéticos como parte esencial del bienestar infantil y potenciador del proceso pedagógico.</p>	<p>Desarrollar talleres artísticos y culturales en los establecimientos educacionales.</p>
<p>Gestión Organizacional y Desarrollo de Personas</p>	<p>Identificar las prácticas de la gestión directiva que promueven un clima organizacional en el marco de la formación continua, considerando ámbitos éticos, la reflexión crítica de la práctica, el trabajo colaborativo y el conocimiento de los referentes curriculares y las orientaciones educacionales emanadas desde el Estado.</p> <p>Conocer las estrategias y condiciones que desarrolla el equipo pedagógico vinculadas al autocuidado y la promoción del bienestar, dando respuestas oportunas y pertinentes a las necesidades y requerimientos de la organización de la unidad educativa.</p> <p>Identificar las estrategias de la gestión directiva relacionadas a la administración de recursos humanos y materiales que apoyan el cumplimiento de los objetivos de cada establecimiento.</p>	<p>Proveer de insumos pedagógicos a todos los equipos curriculares de los establecimientos.</p> <p>Modificar manuales de convivencia escolar que explicitan las normas para organizar la vida en común.</p> <p>Modificar planes de gestión de convivencia escolar para generar practicas institucionales de convivencia escolar.</p> <p>Desarrollar un plan anual de compras de las unidades del DEM.</p> <p>Constituir los comités paritarios en cada establecimiento educacional</p>
<p>Gestión de Resultados</p>	<p>Observar la gestión de la unidad educativa en el Certificado de Resultados, basándose en los datos referidos a los resultados de la evaluación organizacional, los resultados de aprendizajes y los resultados de satisfacción de la comunidad educativa.</p>	<p>Diseñar, implementar y aplicar fichas online de ausentismo escolar para fortalecer retención escolar.</p>

iii. P.E. Sala Cuna y Jardín Infantil Manitos de Colores (JUNJI)

Dimensiones	Objetivo Estratégico del DEM	Objetivos Estratégicos de la Unidad Educativa
<p>Gestión Pedagógica</p>	<p>Examinar el proceso de enseñanza aprendizaje para asegura el despliegue de la propuesta curricular en los distintos niveles de la planificación, y sistematizar resultados de evaluación de los aprendizajes de niñas y niños, dando soporte al proceso educativo y propiciando la toma de decisiones del equipo pedagógico.</p> <p>Identificar las prácticas pedagógicas en ambientes de bienestar que promuevan el aprendizaje y desarrollo integral de las niñas y niños, considerando la implementación de diferentes estrategias y recursos educativos, diversificando la enseñanza, en contextos pertinentes.</p>	<p>Promover un sistema de organización curricular potenciando los procesos de aprendizaje, respondiendo a las necesidades, intereses e individualidades, con el fin de favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas como sujetos de derecho, en el marco de un sello ecológico.</p> <p>Promover una organización curricular con adecuaciones de acuerdo a las necesidades de los niños y niñas que puedan presentar NEE en nuestro establecimiento, potenciando una inclusión positiva.</p> <p>Generar en los niños y niñas aprendizajes a través de experiencias creativas, oportunas e innovadoras, dando énfasis en temáticas transversales (buen trato, alimentación saludable y apego).</p>

PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Gestión Liderazgo	<p>Analizar que las prácticas de la gestión directiva conduzcan la ejecución del PEI por parte comunidad educativa, orientando el quehacer y la gestión de cada establecimiento.</p> <p>Identificar las prácticas de la gestión directiva y visión estratégica en el desarrollo profesional de sus equipos pedagógicos; favoreciendo la comunicación y el cumplimiento de los planes y metas de gestión, monitoreando y evaluando sistemáticamente el quehacer de la unidad educativa.</p>	<p>Favorecer la aplicación de experiencias de aprendizaje significativas, atingentes y acordes a un currículo integral, permitiendo el desarrollo armónico de niños y niñas de los 84 días hasta los 3 años y 11 meses de edad, incorporando estrategias innovadoras, practicas pedagógicas pertinentes en un ambiente afectivo, de respeto, autonomía y protagonismo del niño y la niña de sus aprendizajes los cuales responden a un sello ecológico el cual involucra a toda la comunidad educativa.</p> <p>Fortalecer la participación de los funcionarios en instancias de capacitación con el objetivo de mejorar el quehacer educativo al interior de nuestro establecimiento, fortaleciendo nuestro sello educativo.</p> <p>Lograr la integración entre los miembros de la comunidad educativa para optimizar el quehacer organizativo de jardín infantil.</p> <p>Fomentar la participación responsable de todo el equipo educativo en las actividades que mejoran las prácticas pedagógicas e instalan la innovación curricular.</p>
Gestión Participación y Compromiso de la Familia y la Comunidad	<p>Determinar cómo las familias contribuyen a dar pertinencia, soporte valórico y cultural al aprendizaje y desarrollo integral de niñas y niños.</p> <p>Identificar cómo se articulan los aportes de las familias, la comunidad educativa, diversos tipos de instituciones y organizaciones para el despliegue del PEI, compartiendo la responsabilidad de contribuir al aprendizaje y desarrollo integral de niñas y niños.</p>	<p>Favorecer el trabajo con organizaciones de la comunidad circundante en el proceso de aprendizaje, promoviendo la colaboración y participación con el trabajo pedagógico realizado en nuestra unidad educativa.</p>
Gestión de Bienestar Integral	<p>Identificar las estrategias que aseguran la protección y el cuidado necesario para el bienestar integral de los niños y niñas en un marco de respeto y promoción de sus derechos, que permitan mejorar sus oportunidades de aprendizajes de calidad.</p> <p>Favorecer la promoción del buen trato infantil y el autocuidado, los estilos de vida saludable y los procedimientos para prevenir y atender situaciones de vulneración de derecho de niñas y niños.</p> <p>Promover que los establecimientos generen estrategias tendientes a reconocer el espacio y los ambientes educativos como un tercer educador, destacando sus componentes físicos,</p>	<p>Promover las relaciones interpersonales entre los diferentes estamentos que componen nuestra unidad educativa, en un ambiente de buen trato, acogida, respeto y empatía ante las características de todos quienes la conforman.</p>

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

	organizacionales, funcionales y estéticos como parte esencial del bienestar infantil y potenciador del proceso pedagógico.	
Gestión Organizacional y Desarrollo de Personas	<p>Identificar las prácticas de la gestión directiva que promueven un clima organizacional en el marco de la formación continua, considerando ámbitos éticos, la reflexión crítica de la práctica, el trabajo colaborativo y el conocimiento de los referentes curriculares y las orientaciones educacionales emanadas desde el Estado.</p> <p>Conocer las estrategias y condiciones que desarrolla el equipo pedagógico vinculadas al autocuidado y la promoción del bienestar, dando respuestas oportunas y pertinentes a las necesidades y requerimientos de la organización de la unidad educativa.</p> <p>Identificar las estrategias de la gestión directiva relacionadas a la administración de recursos humanos y materiales que apoyan el cumplimiento de los objetivos de cada establecimiento.</p>	<p>Promover el cuidado, bienestar y buen trato entre el personal del jardín, para mejorar indicadores de licencias médicas o ausentismo laboral.</p> <p>Creación del reglamento interno, protocolo de accidentes y otros protocolos estandarizados.</p> <p>Optimizar los recursos financieros, humanos, materiales y educativos, en una adecuada asignación de éstos para el logro de los objetivos de la entidad y jardín infantil.</p>
Gestión de Resultados	Observar la gestión de la unidad educativa en el Certificado de Resultados, basándose en los datos referidos a los resultados de la evaluación organizacional, los resultados de aprendizajes y los resultados de satisfacción de la comunidad educativa.	Diseñar, implementar y aplicar estrategias para asegurar la asistencia regular de los niños y niñas en el establecimiento educativo.

iv. P.E. Sala Cuna y Jardín Infantil Estrellitas de la Mañana

(JUNJI)

Dimensiones	Objetivo Estratégico del DEM	Objetivos Estratégicos de la Unidad Educativa
Gestión Pedagógica	<p>Examinar el proceso de enseñanza aprendizaje para asegura el despliegue de la propuesta curricular en los distintos niveles de la planificación, y sistematizar resultados de evaluación de los aprendizajes de niñas y niños, dando soporte al proceso educativo y propiciando la toma de decisiones del equipo pedagógico.</p> <p>Identificar las prácticas pedagógicas en ambientes de bienestar que promuevan el aprendizaje y desarrollo integral de las niñas y niños, considerando la implementación de diferentes estrategias y recursos educativos, diversificando la enseñanza, en contextos pertinentes.</p>	<p>Potenciar las habilidades plásticas y la expresión de emociones y sentimientos, promoviendo el goce en su realización a través de la pintura y manualidades; incorporando el conocimiento de diferentes exponentes para su enriquecimiento cultural, empleando diversidad de recursos obtenidos del reciclaje con diferentes actores de la comunidad.</p> <p>Utilizar la música como fuente de expresión, aprendizaje y recreación respetando la individualidad de los niños y niñas, creando un ambiente propicio para el desarrollo integral de estos, aprovechando este recurso y sus diferentes expresiones. Fomentando la escucha de distintos géneros musicales poniendo énfasis en la música nacional.</p>

PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

		<p>Apreciar la literatura como fuente de información, recreación e inspiración para enriquecer vocabulario e incorporar conocimientos de personajes representativos de la literatura utilizando los recursos disponibles de nuestro patrimonio cultural local y la participación activa de las familias.</p>
Gestión Liderazgo	<p>Analizar que las prácticas de la gestión directiva conduzcan la ejecución del PEI por parte comunidad educativa, orientando el quehacer y la gestión de cada establecimiento.</p> <p>Identificar las prácticas de la gestión directiva y visión estratégica en el desarrollo profesional de sus equipos pedagógicos; favoreciendo la comunicación y el cumplimiento de los planes y metas de gestión, monitoreando y evaluando sistemáticamente el quehacer de la unidad educativa.</p>	<p>Liderar, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el trabajo en los distintos estamentos del establecimiento de manera que funcione eficientemente.</p> <p>Apoyar y coordinar las actividades planificadas en clima de armonía y convivencia.</p>
Gestión Participación y Compromiso de la Familia y la Comunidad	<p>Determinar cómo las familias contribuyen a dar pertinencia, soporte valórico y cultural al aprendizaje y desarrollo integral de niñas y niños.</p> <p>Identificar cómo se articulan los aportes de las familias, la comunidad educativa, diversos tipos de instituciones y organizaciones para el despliegue del PEI, compartiendo la responsabilidad de contribuir al aprendizaje y desarrollo integral de niñas y niños.</p>	<p>Extender y difundir hacia la comunidad las actividades artísticas, culturales y sociales que realizan los párvulos.</p> <p>Acercar e integrar a los distintos actores que establece las relaciones entre el jardín infantil con las diferentes instituciones a nivel local y comunal.</p>
Gestión de Bienestar Integral	<p>Identificar las estrategias que aseguran la protección y el cuidado necesario para el bienestar integral de los niños y niñas en un marco de respeto y promoción de sus derechos, que permitan mejorar sus oportunidades de aprendizajes de calidad.</p> <p>Favorecer la promoción del buen trato infantil y el autocuidado, los estilos de vida saludable y los procedimientos para prevenir y atender situaciones de vulneración de derecho de niñas y niños.</p> <p>Promover que los establecimientos generen estrategias tendientes a reconocer el espacio y los ambientes educativos como un tercer educador, destacando sus componentes físicos, organizacionales, funcionales y estéticos como parte esencial del bienestar infantil y potenciador del proceso pedagógico.</p>	<p>Favorecer las buenas relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa promoviendo los mecanismos de comunicación y participación.</p>
Gestión Organizacional y Desarrollo de Personas	<p>Identificar las prácticas de la gestión directiva que promueven un clima organizacional en el marco de la formación continua, considerando ámbitos éticos, la reflexión crítica de la práctica, el trabajo</p>	<p>Elevar los conocimientos artísticos de los niños y niñas fortaleciendo el trabajo del equipo educativo con distintas estrategias metodológicas.</p>

	<p>colaborativo y el conocimiento de los referentes curriculares y las orientaciones educacionales emanadas desde el Estado.</p> <p>Conocer las estrategias y condiciones que desarrolla el equipo pedagógico vinculadas al autocuidado y la promoción del bienestar, dando respuestas oportunas y pertinentes a las necesidades y requerimientos de la organización de la unidad educativa.</p> <p>Identificar las estrategias de la gestión directiva relacionadas a la administración de recursos humanos y materiales que apoyan el cumplimiento de los objetivos de cada establecimiento.</p>	
Gestión de Resultados	<p>Observar la gestión de la unidad educativa en el Certificado de Resultados, basándose en los datos referidos a los resultados de la evaluación organizacional, los resultados de aprendizajes y los resultados de satisfacción de la comunidad educativa.</p>	(No cuenta con objetivos propuestos en esta gestión).

v. Sala Cuna y Jardín Infantil Huelemu (JUNJI)

Dimensiones	Objetivo Estratégico del DEM	Objetivos Estratégicos de la Unidad Educativa
Gestión Pedagógica	<p>Examinar el proceso de enseñanza aprendizaje para asegura el despliegue de la propuesta curricular en los distintos niveles de la planificación, y sistematizar resultados de evaluación de los aprendizajes de niñas y niños, dando soporte al proceso educativo y propiciando la toma de decisiones del equipo pedagógico.</p> <p>Identificar las prácticas pedagógicas en ambientes de bienestar que promuevan el aprendizaje y desarrollo integral de las niñas y niños, considerando la implementación de diferentes estrategias y recursos educativos, diversificando la enseñanza, en contextos pertinentes.</p>	<p>Optimizar eficientemente momentos del día, su planificación y evaluación.</p> <p>Unificar criterios en aspectos fundamentales como el trabajo grupal, procesos de articulación, evaluaciones integradas al proceso de aprendizaje de carácter formativo, de seguimiento y aprendizajes significativos.</p> <p>Desarrollar procesos de Evaluación Interna de experiencias de aprendizajes desafiantes y diversificadas</p>
Gestión Liderazgo	<p>Analizar que las prácticas de la gestión directiva conduzcan la ejecución del PEI por parte comunidad educativa, orientando el quehacer y la gestión de cada establecimiento.</p> <p>Identificar las prácticas de la gestión directiva y visión estratégica en el desarrollo profesional de sus equipos pedagógicos; favoreciendo la</p>	<p>Establecer redes efectivas de comunicación con todo el equipo educativo que favorezca la participación, la integración y el compromiso.</p> <p>Difundir la Misión, visión y valores de nuestro PEI en nuestras familias beneficiarias, personal y comunidad.</p>

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

	<p>comunicación y el cumplimiento de los planes y metas de gestión, monitoreando y evaluando sistemáticamente el quehacer de la unidad educativa.</p>	<p>Evaluar y controlar el cumplimiento de las normativas y reglamentos del personal (Reglamento Interno).</p> <p>Generar instancias de participación, reflexión y autoevaluación para todos los estamentos que componen nuestro Jardín Infantil.</p>
<p>Gestión Participación y Compromiso de la Familia y la Comunidad</p>	<p>Determinar cómo las familias contribuyen a dar pertinencia, soporte valórico y cultural al aprendizaje y desarrollo integral de niñas y niños.</p> <p>Identificar cómo se articulan los aportes de las familias, la comunidad educativa, diversos tipos de instituciones y organizaciones para el despliegue del PEI, compartiendo la responsabilidad de contribuir al aprendizaje y desarrollo integral de niñas y niños.</p>	<p>Integrar a las familias a todos los procesos que se producen en nuestro Jardín Infantil, considerando sus alcances y opiniones de manera de dar respuesta oportuna a sus inquietudes y sugerencias.</p> <p>Recoger sugerencias y temas de interés del personal, padres apoderados, de manera de fortalecer la buena convivencia, armonía y buen trato en nuestro Jardín Infantil.</p> <p>Realizar talleres a los distintos participantes de nuestro Jardín Infantil, buscando apoyo en entidades municipales como consultorio, OPD, entre otros, o de autogestión según requerimiento emergente.</p>
<p>Gestión de Bienestar Integral</p>	<p>Identificar las estrategias que aseguran la protección y el cuidado necesario para el bienestar integral de los niños y niñas en un marco de respeto y promoción de sus derechos, que permitan mejorar sus oportunidades de aprendizajes de calidad.</p> <p>Favorecer la promoción del buen trato infantil y el autocuidado, los estilos de vida saludable y los procedimientos para prevenir y atender situaciones de vulneración de derecho de niñas y niños.</p> <p>Promover que los establecimientos generen estrategias tendientes a reconocer el espacio y los ambientes educativos como un tercer educador, destacando sus componentes físicos, organizacionales, funcionales y estéticos como parte esencial del bienestar infantil y potenciador del proceso pedagógico.</p>	<p>Fomentar normas de convivencia que formen parte de nuestro reglamento Interno y los lineamientos transversales de Buen Trato y ambientes bien tratantes, integrando a las familias en la ejecución e implementación de estos.</p>
<p>Gestión Organizacional y Desarrollo de Personas</p>	<p>Identificar las prácticas de la gestión directiva que promueven un clima organizacional en el marco de la formación continua, considerando ámbitos éticos, la reflexión crítica de la práctica, el trabajo colaborativo y el conocimiento de los referentes curriculares y las orientaciones educacionales emanadas desde el Estado.</p> <p>Conocer las estrategias y condiciones que desarrolla el equipo pedagógico vinculadas al autocuidado y la promoción del bienestar, dando respuestas oportunas y pertinentes a las necesidades y requerimientos de la organización de la unidad educativa.</p>	<p>Instalar medios efectivos de comunicación a nivel de la Comunidad Educativa que permitan mantener información de todas las áreas y actividades que se llevan a cabo en nuestro Jardín Infantil.</p> <p>Replantear la organización administrativa y de recursos, especialmente las normas y procedimientos, para dar respuesta satisfactoria a las demandas que de nuestro Jardín Infantil.</p> <p>Coordinar recursos financieros y actividades del jardín Infantil, con los</p>

PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

	Identificar las estrategias de la gestión directiva relacionadas a la administración de recursos humanos y materiales que apoyan el cumplimiento de los objetivos de cada establecimiento.	distintos organismos internos y municipales. Distribuir adecuadamente los recursos humanos del personal auxiliar de servicio para cubrir todas las necesidades de nuestro jardín Infantil, cuando la situación lo amerite (ausencias, licencias, permisos, entre otros).
Gestión de Resultados	Observar la gestión de la unidad educativa en el Certificado de Resultados, basándose en los datos referidos a los resultados de la evaluación organizacional, los resultados de aprendizajes y los resultados de satisfacción de la comunidad educativa.	Apoyar a las unidades del DEM en metodología, levantamiento de información, indagación y mediciones que contribuyan a mejorar la comprensión de la gestión según los indicadores de interés.

vi. P.E. Sala Cuna y Jardín Infantil Mis Primeros Pasos (JUNJI)

Dimensiones	Objetivo Estratégico del DEM	Objetivos Estratégicos de la Unidad Educativa
Gestión Pedagógica	<p>Examinar el proceso de enseñanza aprendizaje para asegura el despliegue de la propuesta curricular en los distintos niveles de la planificación, y sistematizar resultados de evaluación de los aprendizajes de niñas y niños, dando soporte al proceso educativo y propiciando la toma de decisiones del equipo pedagógico.</p> <p>Identificar las prácticas pedagógicas en ambientes de bienestar que promuevan el aprendizaje y desarrollo integral de las niñas y niños, considerando la implementación de diferentes estrategias y recursos educativos, diversificando la enseñanza, en contextos pertinentes.</p>	<p>Utilizar una metodología activo participativo centrada en la persona, los Valores del Respeto, el Amor y la Libertad, a través del vínculo afectivo y la didáctica de las artes.</p> <p>Definir los sentidos y el sello que caracteriza al establecimiento educacional y el aporte que realiza al desarrollo de su comunidad.</p> <p>Coordinar diferentes actividades extra-curriculares a nivel comunal, en el ámbito pedagógico.</p>
Gestión Liderazgo	<p>Analizar que las prácticas de la gestión directiva conduzcan la ejecución del PEI por parte comunidad educativa, orientando el quehacer y la gestión de cada establecimiento.</p> <p>Identificar las prácticas de la gestión directiva y visión estratégica en el desarrollo profesional de sus equipos pedagógicos; favoreciendo la comunicación y el cumplimiento de los planes y metas de gestión, monitoreando y evaluando sistemáticamente el quehacer de la unidad educativa.</p>	<p>Velar y organizar el buen funcionamiento del jardín infantil áreas administrativas, pedagógicas y operativas manteniendo la articulación de manera integral.</p> <p>Generar instancias de intercambio de experiencias educativas entre docente a través de capacitaciones, liderazgo.</p>

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

<p>Gestión Participación y Compromiso de la Familia y la Comunidad</p>	<p>Determinar cómo las familias contribuyen a dar pertinencia, soporte valórico y cultural al aprendizaje y desarrollo integral de niñas y niños.</p> <p>Identificar cómo se articulan los aportes de las familias, la comunidad educativa, diversos tipos de instituciones y organizaciones para el despliegue del PEI, compartiendo la responsabilidad de contribuir al aprendizaje y desarrollo integral de niñas y niños.</p>	<p>Propiciar la integración de las familias del jardín implementando estrategias que mejoren el vínculo afectivo. Además trabajar con las distintas entidades de la comunidad fortaleciendo el trabajo en redes.</p> <p>Vincular al Jardín Infantil con organismos de la comunidad con el fin de establecer redes sociales de apoyo a la labor educativa.</p>
<p>Gestión de Bienestar Integral</p>	<p>Identificar las estrategias que aseguran la protección y el cuidado necesario para el bienestar integral de los niños y niñas en un marco de respeto y promoción de sus derechos, que permitan mejorar sus oportunidades de aprendizajes de calidad.</p> <p>Favorecer la promoción del buen trato infantil y el autocuidado, los estilos de vida saludable y los procedimientos para prevenir y atender situaciones de vulneración de derecho de niñas y niños.</p> <p>Promover que los establecimientos generen estrategias tendientes a reconocer el espacio y los ambientes educativos como un tercer educador, destacando sus componentes físicos, organizacionales, funcionales y estéticos como parte esencial del bienestar infantil y potenciador del proceso pedagógico.</p>	<p>Promover la sana convivencia y el buen trato con los distintos estamentos, familias, equipo educativo, niños y niñas que están insertos en nuestra Unidad Educativa.</p>
<p>Gestión Organizacional y Desarrollo de Personas</p>	<p>Identificar las prácticas de la gestión directiva que promueven un clima organizacional en el marco de la formación continua, considerando ámbitos éticos, la reflexión crítica de la práctica, el trabajo colaborativo y el conocimiento de los referentes curriculares y las orientaciones educacionales emanadas desde el Estado.</p> <p>Conocer las estrategias y condiciones que desarrolla el equipo pedagógico vinculadas al autocuidado y la promoción del bienestar, dando respuestas oportunas y pertinentes a las necesidades y requerimientos de la organización de la unidad educativa.</p> <p>Identificar las estrategias de la gestión directiva relacionadas a la administración de recursos humanos y materiales que apoyan el cumplimiento de los objetivos de cada establecimiento.</p>	<p>Cautelar oportunamente la gestión administrativa de la entidad a la que pertenecemos.</p> <p>Fortalecer las practicas docentes a través de la potenciación y gestión de proyectos curriculares, formalización de procesos de acompañamiento y supervisión de actividades en el aula.</p>
<p>Gestión de Resultados</p>	<p>Observar la gestión de la unidad educativa en el Certificado de Resultados, basándose en los datos referidos a los resultados de la evaluación organizacional, los resultados de aprendizajes y los resultados de satisfacción de la comunidad educativa.</p>	<p>(No cuenta con objetivos propuestos en esta gestión).</p>

vii. P.E. Jardín Infantil Jesús Pescador (INTEGRA)

Dimensiones	Objetivo Estratégico del DEM	Objetivos Estratégicos de la Unidad Educativa
Gestión Pedagógica	<p>Examinar el proceso de enseñanza aprendizaje para asegura el despliegue de la propuesta curricular en los distintos niveles de la planificación, y sistematizar resultados de evaluación de los aprendizajes de niñas y niños, dando soporte al proceso educativo y propiciando la toma de decisiones del equipo pedagógico.</p> <p>Identificar las prácticas pedagógicas en ambientes de bienestar que promuevan el aprendizaje y desarrollo integral de las niñas y niños, considerando la implementación de diferentes estrategias y recursos educativos, diversificando la enseñanza, en contextos pertinentes.</p>	<p>Mejorar las estrategias desarrolladas a través del juego para lograr una educación inclusiva y de calidad, desarrollando habilidades que fomenten la pasión por el aprender y el protagonismo de los niños y niñas, incentivando la investigación e indagación en ellos y el equipo; creando un ambiente físico desafiante, armonioso y seguro en un clima de igualdad y respeto durante los próximos cuatro años.</p>
Gestión Liderazgo	<p>Analizar que las prácticas de la gestión directiva conduzcan la ejecución del PEI por parte comunidad educativa, orientando el quehacer y la gestión de cada establecimiento.</p> <p>Identificar las prácticas de la gestión directiva y visión estratégica en el desarrollo profesional de sus equipos pedagógicos; favoreciendo la comunicación y el cumplimiento de los planes y metas de gestión, monitoreando y evaluando sistemáticamente el quehacer de la unidad educativa.</p>	<p>Implementar estrategias que ayuden a instaurar la pasión por el aprender, a través de la formación continua de los equipos sobre las necesidades a que se ven enfrentadas, generando satisfacción y bienestar en un clima de respeto y confianza para lograr niños y niñas capaces de descubrir y transformar el mundo, desarrollando integralmente sus capacidades a través del juego.</p>
Gestión Participación y Compromiso de la Familia y la Comunidad	<p>Determinar cómo las familias contribuyen a dar pertinencia, soporte valórico y cultural al aprendizaje y desarrollo integral de niñas y niños.</p> <p>Identificar cómo se articulan los aportes de las familias, la comunidad educativa, diversos tipos de instituciones y organizaciones para el despliegue del PEI, compartiendo la responsabilidad de contribuir al aprendizaje y desarrollo integral de niñas y niños.</p>	<p>Aumentar los espacios de participación de las familias y las redes locales a través de una comunicación abierta y constante, fomentando la solidaridad, el respeto y un clima de confianza, enfocándonos en la pasión por el aprender de los niños y las niñas, para alcanzar aprendizajes que los desarrollen integralmente, durante los siguientes cuatro años.</p>
Gestión de Bienestar Integral	<p>Identificar las estrategias que aseguran la protección y el cuidado necesario para el bienestar integral de los niños y niñas en un marco de respeto y promoción de sus derechos, que permitan mejorar sus oportunidades de aprendizajes de calidad.</p> <p>Favorecer la promoción del buen trato infantil y el autocuidado, los estilos de vida saludable y los procedimientos para prevenir y atender</p>	<p>Implementar estrategias que favorezcan el desarrollo pleno de los niños y las niñas, para lograr que sean felices, respetuosos entre ellos y los otros, por medio de interacciones afectivas positivas, en un clima de igualdad y respeto, promoviendo estilos de vida saludable y el respeto de sus derechos, siendo curiosos y</p>

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

	<p>situaciones de vulneración de derecho de niñas y niños.</p> <p>Promover que los establecimientos generen estrategias tendientes a reconocer el espacio y los ambientes educativos como un tercer educador, destacando sus componentes físicos, organizacionales, funcionales y estéticos como parte esencial del bienestar infantil y potenciador del proceso pedagógico.</p>	<p>deseos de aprender, permitiendo que se desenvuelvan en su entorno de manera segura.</p>
<p>Gestión Organizacional y Desarrollo de Personas</p>	<p>Identificar las prácticas de la gestión directiva que promueven un clima organizacional en el marco de la formación continua, considerando ámbitos éticos, la reflexión crítica de la práctica, el trabajo colaborativo y el conocimiento de los referentes curriculares y las orientaciones educacionales emanadas desde el Estado.</p> <p>Conocer las estrategias y condiciones que desarrolla el equipo pedagógico vinculadas al autocuidado y la promoción del bienestar, dando respuestas oportunas y pertinentes a las necesidades y requerimientos de la organización de la unidad educativa.</p> <p>Identificar las estrategias de la gestión directiva relacionadas a la administración de recursos humanos y materiales que apoyan el cumplimiento de los objetivos de cada establecimiento.</p>	<p>(No cuenta con objetivos propuestos en esta gestión).</p>
<p>Gestión de Resultados</p>	<p>Observar la gestión de la unidad educativa en el Certificado de Resultados, basándose en los datos referidos a los resultados de la evaluación organizacional, los resultados de aprendizajes y los resultados de satisfacción de la comunidad educativa.</p>	<p>Mejorar los índices de cobertura, mediante acciones que respondan a las necesidades de las familias y comunidad, alcanzando aprendizajes guiados por la pasión en el aprender, desarrollando a los niños y niñas integralmente en un clima de igualdad y respeto.</p>

vii. P.E. Sala Cuna y Jardín Infantil La Sonrisa

Dimensiones	Objetivo Estratégico del DEM	Objetivos Estratégicos de la Unidad Educativa
<p>Gestión Pedagógica</p>	<p>Examinar el proceso de enseñanza aprendizaje para asegura el despliegue de la propuesta curricular en los distintos niveles de la planificación, y sistematizar resultados de evaluación de los aprendizajes de niñas y niños, dando soporte al proceso educativo y propiciando la toma de decisiones del equipo pedagógico.</p> <p>Identificar las prácticas pedagógicas en ambientes de bienestar que promuevan el aprendizaje y desarrollo integral de las niñas y niños, considerando la implementación de</p>	<p>Lograr aprendizajes significativos que respondan a las necesidades e intereses de los niños y niñas, mediante estrategias diversas basadas en el juego, con el objetivo de alcanzar una educación integral para nuestros niños y niñas, que permita generar futuros agentes de cambio social y de manera progresiva transformar nuestro entorno.</p>

PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

	diferentes estrategias y recursos educativos, diversificando la enseñanza, en contextos pertinentes.	
Gestión Liderazgo	<p>Analizar que las prácticas de la gestión directiva conduzcan la ejecución del PEI por parte comunidad educativa, orientando el quehacer y la gestión de cada establecimiento.</p> <p>Identificar las prácticas de la gestión directiva y visión estratégica en el desarrollo profesional de sus equipos pedagógicos; favoreciendo la comunicación y el cumplimiento de los planes y metas de gestión, monitoreando y evaluando sistemáticamente el quehacer de la unidad educativa.</p>	(No cuenta con objetivos propuestos en esta gestión).
Gestión Participación y Compromiso de la Familia y la Comunidad	<p>Determinar cómo las familias contribuyen a dar pertinencia, soporte valórico y cultural al aprendizaje y desarrollo integral de niñas y niños.</p> <p>Identificar cómo se articulan los aportes de las familias, la comunidad educativa, diversos tipos de instituciones y organizaciones para el despliegue del PEI, compartiendo la responsabilidad de contribuir al aprendizaje y desarrollo integral de niñas y niños.</p>	Mejorar la participación de la familia y la comunidad en la educación de los niños y niñas, mediante un trabajo colaborativo con el equipo educativo, con el fin de fortalecer alianzas que aporten el desarrollo pleno y al proceso educativo de los párvulos.
Gestión de Bienestar Integral	<p>Identificar las estrategias que aseguran la protección y el cuidado necesario para el bienestar integral de los niños y niñas en un marco de respeto y promoción de sus derechos, que permitan mejorar sus oportunidades de aprendizajes de calidad.</p> <p>Favorecer la promoción del buen trato infantil y el autocuidado, los estilos de vida saludable y los procedimientos para prevenir y atender situaciones de vulneración de derecho de niñas y niños.</p> <p>Promover que los establecimientos generen estrategias tendientes a reconocer el espacio y los ambientes educativos como un tercer educador, destacando sus componentes físicos, organizacionales, funcionales y estéticos como parte esencial del bienestar infantil y potenciador del proceso pedagógico.</p>	Alcanzar el desarrollo pleno de los niños y niñas, mediante estrategias que promuevan estilos de vida saludable, relaciones de buen trato, la seguridad de los ambientes y la protección de sus derechos, con el fin de lograr una comunidad educativa alegre y responsable, fomentando valores de equidad y respeto.
Gestión Organizacional y Desarrollo de Personas	Identificar las prácticas de la gestión directiva que promueven un clima organizacional en el marco de la formación continua, considerando ámbitos éticos, la reflexión crítica de la práctica, el trabajo colaborativo y el conocimiento de los referentes curriculares y	Lograr el buen clima laboral y las competencias técnicas del equipo, siendo reconocidas por nuestra labor y entrega a la comunidad educativa, a través de estrategias que promuevan la formación, la comunicación y la interacción positiva,

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

	<p>las orientaciones educacionales emanadas desde el Estado.</p> <p>Conocer las estrategias y condiciones que desarrolla el equipo pedagógico vinculadas al autocuidado y la promoción del bienestar, dando respuestas oportunas y pertinentes a las necesidades y requerimientos de la organización de la unidad educativa.</p> <p>Identificar las estrategias de la gestión directiva relacionadas a la administración de recursos humanos y materiales que apoyan el cumplimiento de los objetivos de cada establecimiento.</p>	<p>perfeccionándonos constantemente en nuestra entrega pedagógica dentro de una convivencia bien tratante, con el fin de generar un equipo competente, reflexivo, y comprometido con nuestra labor como agentes educativos de cambios.</p>
Gestión de Resultados	<p>Observar la gestión de la unidad educativa en el Certificado de Resultados, basándose en los datos referidos a los resultados de la evaluación organizacional, los resultados de aprendizajes y los resultados de satisfacción de la comunidad educativa.</p>	<p>Incrementar los índices de cobertura del Jardín Infantil, mediante diversas estrategias sustentadas en el trabajo colaborativo con las familias y la comunidad, que permitan dar a conocer nuestro proyecto educativo, con el objetivo de asegurar el acceso de los niños y niñas a una educación integral y de calidad.</p>

viii. P.E. Centro Comunitario de Atención Preescolar Santa Adriana (INTEGRA)

Dimensiones	Objetivo Estratégico del DEM	Objetivos Estratégicos de la Unidad Educativa
Gestión Pedagógica	<p>Examinar el proceso de enseñanza aprendizaje para asegura el despliegue de la propuesta curricular en los distintos niveles de la planificación, y sistematizar resultados de evaluación de los aprendizajes de niñas y niños, dando soporte al proceso educativo y propiciando la toma de decisiones del equipo pedagógico.</p> <p>Identificar las prácticas pedagógicas en ambientes de bienestar que promuevan el aprendizaje y desarrollo integral de las niñas y niños, considerando la implementación de diferentes estrategias y recursos educativos, diversificando la enseñanza, en contextos pertinentes.</p>	<p>Implementar estrategias tendientes a favorecer aprendizajes significativos elaborando un plan de trabajo comunitario inclusivo reconociendo la individualidad, fomentando principios y valores e incorpore a la familia, comunidad y redes sociales para lograr el desarrollo pleno de nuestros niños y niñas.</p>
Gestión Liderazgo	<p>Analizar que las prácticas de la gestión directiva conduzcan la ejecución del PEI por parte comunidad educativa, orientando el quehacer y la gestión de cada establecimiento.</p> <p>Identificar las prácticas de la gestión directiva y visión estratégica en el desarrollo profesional de sus equipos pedagógicos; favoreciendo la comunicación y el cumplimiento de los planes y metas de gestión, monitoreando y evaluando</p>	<p>(No cuenta con objetivos propuestos en esta gestión).</p>

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

	<p>sistemáticamente el quehacer de la unidad educativa.</p>	
<p>Gestión Participación y Compromiso de la Familia y la Comunidad</p>	<p>Determinar cómo las familias contribuyen a dar pertinencia, soporte valórico y cultural al aprendizaje y desarrollo integral de niñas y niños.</p> <p>Identificar cómo se articulan los aportes de las familias, la comunidad educativa, diversos tipos de instituciones y organizaciones para el despliegue del PEI, compartiendo la responsabilidad de contribuir al aprendizaje y desarrollo integral de niñas y niños.</p>	<p>Mantener un vínculo estrecho con las familias y redes comunitarias, para seguir logrando un intercambio de aprendizajes integrales para los niños y niñas a través de la participación permanente y la colaboración mutua con la comunidad.</p>
<p>Gestión de Bienestar Integral</p>	<p>Identificar las estrategias que aseguran la protección y el cuidado necesario para el bienestar integral de los niños y niñas en un marco de respeto y promoción de sus derechos, que permitan mejorar sus oportunidades de aprendizajes de calidad.</p> <p>Favorecer la promoción del buen trato infantil y el autocuidado, los estilos de vida saludable y los procedimientos para prevenir y atender situaciones de vulneración de derecho de niñas y niños.</p> <p>Promover que los establecimientos generen estrategias tendientes a reconocer el espacio y los ambientes educativos como un tercer educador, destacando sus componentes físicos, organizacionales, funcionales y estéticos como parte esencial del bienestar infantil y potenciador del proceso pedagógico.</p>	<p>Desarrollar habilidades y potencialidades de los niños respetando sus procesos, en un clima de respeto y promoción de derechos, fomentando una vida sana en un ambiente educativo de protección, abierto al aprendizaje y descubrimiento del mundo integrados a su comunidad formando futuros líderes con opinión propia.</p>
<p>Gestión Organizacional y Desarrollo de Personas</p>	<p>Identificar las prácticas de la gestión directiva que promueven un clima organizacional en el marco de la formación continua, considerando ámbitos éticos, la reflexión crítica de la práctica, el trabajo colaborativo y el conocimiento de los referentes curriculares y las orientaciones educacionales emanadas desde el Estado.</p> <p>Conocer las estrategias y condiciones que desarrolla el equipo pedagógico vinculadas al autocuidado y la promoción del bienestar, dando respuestas oportunas y pertinentes a las necesidades y requerimientos de la organización de la unidad educativa.</p> <p>Identificar las estrategias de la gestión directiva relacionadas a la administración de recursos humanos y materiales que apoyan el cumplimiento de los objetivos de cada establecimiento.</p>	<p>Incrementar las competencias del equipo educativo y mantener un buen clima laboral a través de la formación continua en un ambiente de trabajo colaborativo, reflexivo y comprometido, donde las relaciones de buen trato y las interacciones positivas favorezcan la entrega de educación de calidad haciéndose parte de la vida comunitaria.</p>

Gestión de Resultados	Observar la gestión de la unidad educativa en el Certificado de Resultados, basándose en los datos referidos a los resultados de la evaluación organizacional, los resultados de aprendizajes y los resultados de satisfacción de la comunidad educativa.	Mantener las matriculas cubiertas, mejorar la asistencia y continuidad a través de acciones de difusión e información a la comunidad, para lograr aprendizajes significativos para los niños y niñas asistentes al jardín.
-----------------------	---	--

ix. Jardín Infantil Cardenal Caro (INTEGRA)

Dimensiones	Objetivo Estratégico del DEM	Objetivos Estratégicos de la Unidad Educativa
Gestión Pedagógica	<p>Examinar el proceso de enseñanza aprendizaje para asegura el despliegue de la propuesta curricular en los distintos niveles de la planificación, y sistematizar resultados de evaluación de los aprendizajes de niñas y niños, dando soporte al proceso educativo y propiciando la toma de decisiones del equipo pedagógico.</p> <p>Identificar las prácticas pedagógicas en ambientes de bienestar que promuevan el aprendizaje y desarrollo integral de las niñas y niños, considerando la implementación de diferentes estrategias y recursos educativos, diversificando la enseñanza, en contextos pertinentes.</p>	Implementar estrategias tendientes a favorecer aprendizajes significativos elaborando un plan de trabajo comunitario inclusivo reconociendo la individualidad, fomentando principios y valores e incorpore a la familia, comunidad y redes sociales para lograr el desarrollo pleno de nuestros niños y niñas.
Gestión Liderazgo	<p>Analizar que las prácticas de la gestión directiva conduzcan la ejecución del PEI por parte comunidad educativa, orientando el quehacer y la gestión de cada establecimiento.</p> <p>Identificar las prácticas de la gestión directiva y visión estratégica en el desarrollo profesional de sus equipos pedagógicos; favoreciendo la comunicación y el cumplimiento de los planes y metas de gestión, monitoreando y evaluando sistemáticamente el quehacer de la unidad educativa.</p>	(No cuenta con objetivos propuestos en esta gestión).
Gestión Participación y Compromiso de la Familia y la Comunidad	<p>Determinar cómo las familias contribuyen a dar pertinencia, soporte valórico y cultural al aprendizaje y desarrollo integral de niñas y niños.</p> <p>Identificar cómo se articulan los aportes de las familias, la comunidad educativa, diversos tipos de instituciones y organizaciones para el despliegue del PEI, compartiendo la</p>	Mantener un vínculo estrecho con las familias y redes comunitarias, para seguir logrando un intercambio de aprendizajes integrales para los niños y niñas a través de la participación permanente y la colaboración mutua con la comunidad.

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

	responsabilidad de contribuir al aprendizaje y desarrollo integral de niñas y niños.	
Gestión de Bienestar Integral	<p>Identificar las estrategias que aseguran la protección y el cuidado necesario para el bienestar integral de los niños y niñas en un marco de respeto y promoción de sus derechos, que permitan mejorar sus oportunidades de aprendizajes de calidad.</p> <p>Favorecer la promoción del buen trato infantil y el autocuidado, los estilos de vida saludable y los procedimientos para prevenir y atender situaciones de vulneración de derecho de niñas y niños.</p> <p>Promover que los establecimientos generen estrategias tendientes a reconocer el espacio y los ambientes educativos como un tercer educador, destacando sus componentes físicos, organizacionales, funcionales y estéticos como parte esencial del bienestar infantil y potenciador del proceso pedagógico.</p>	Desarrollar habilidades y potencialidades de los niños respetando sus procesos, en un clima de respeto y promoción de derechos, fomentando una vida sana en un ambiente educativo de protección, abierto al aprendizaje y descubrimiento del mundo integrados a su comunidad formando futuros líderes con opinión propia.
Gestión Organizacional y Desarrollo de Personas	<p>Identificar las prácticas de la gestión directiva que promueven un clima organizacional en el marco de la formación continua, considerando ámbitos éticos, la reflexión crítica de la práctica, el trabajo colaborativo y el conocimiento de los referentes curriculares y las orientaciones educacionales emanadas desde el Estado.</p> <p>Conocer las estrategias y condiciones que desarrolla el equipo pedagógico vinculadas al autocuidado y la promoción del bienestar, dando respuestas oportunas y pertinentes a las necesidades y requerimientos de la organización de la unidad educativa.</p> <p>Identificar las estrategias de la gestión directiva relacionadas a la administración de recursos humanos y materiales que apoyan el cumplimiento de los objetivos de cada establecimiento.</p>	Incrementar las competencias del equipo educativo y mantener un buen clima laboral a través de la formación continua en un ambiente de trabajo colaborativo, reflexivo y comprometido, donde las relaciones de buen trato y las interacciones positivas favorezcan la entrega de educación de calidad haciéndose parte de la vida comunitaria.
Gestión de Resultados	Observar la gestión de la unidad educativa en el Certificado de Resultados, basándose en los datos referidos a los resultados de la evaluación organizacional, los resultados de aprendizajes y los resultados de satisfacción de la comunidad educativa.	Mantener las matrículas cubiertas, mejorar la asistencia y continuidad a través de acciones de difusión e información a la comunidad, para lograr aprendizajes significativos para los niños y niñas asistentes al jardín.

Capitulo N° X

Diagnóstico Participativo

Capítulo N° X: Diagnóstico Participativo

El Diagnóstico Participativo implicó la aplicación de instrumentos de recolección de información al conjunto de los Actores Locales tanto de la Comunidad Educativa de cada Establecimiento Educacional, como también a los profesionales del DEM, mediante diversas técnicas dado el contexto Social y de COVID- 19.

Las técnicas empleadas durante todo el proceso de elaboración del presente instrumento de planificación, fueron las siguientes:

1. Jornadas presenciales.
2. Entrevistas Semiestructuradas.
3. Jornadas online via Zoom.
4. Talleres Mentimeter - AhaSlides
5. Encuestas Online (SurveyMonkey)

10.1. Jornadas iniciales análisis de la situación actual.

Es así como durante los meses de Diciembre del año 2019 y Enero del año 2020, el Departamento de Educación implementó 5 jornadas de información y de trabajo con los siguientes actores educacionales municipales:

- ✓ Directores Establecimientos Educacionales Municipales.
- ✓ Encargados Unidades Técnicas – Pedagógicas (UTP) Establecimientos Educacionales Municipales.
- ✓ Inspectores Generales Establecimientos Educacionales Municipales.
- ✓ Jefaturas, Encargados Departamento de Educación Municipal D.E.M.

Fecha	Taller	Participantes
15-12-19	Cuerpo Directivo EEM	13
17-12-19	UTPs EEM	9
17-12-19	Encargados de Área DEM	9
05-01-20	Inspectores Generales	8
06-01-20	Funcionarios DEM	9
	Sub total Fase	48

Nota: en anexos se adjunta detalle de los resultados de cada una de las jornadas realizadas.

En estas jornadas se realizó una presentación cuyo contenido (idéntico para cada uno de los actores participantes), consistió en los siguientes aspectos:

- Contexto de Trabajo.
- Presentación Planificación y
- Taller de Trabajo.

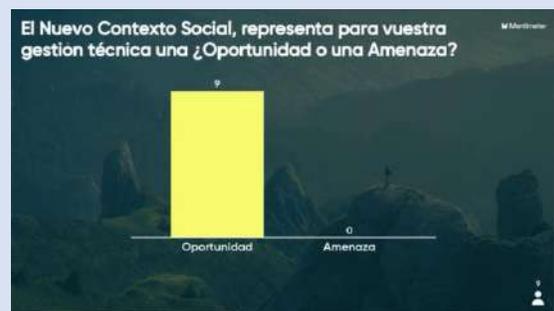
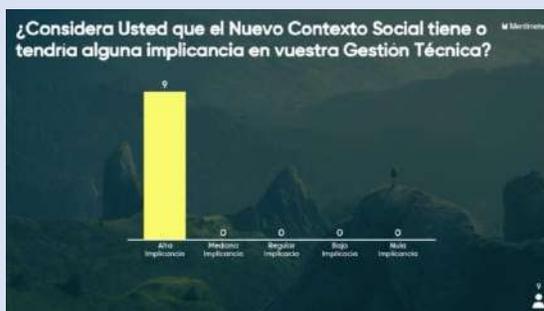
Los principales resultados fueron los siguientes:

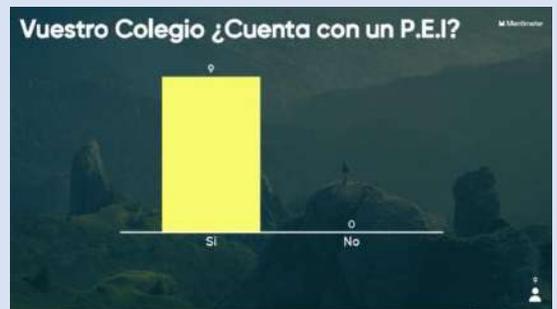
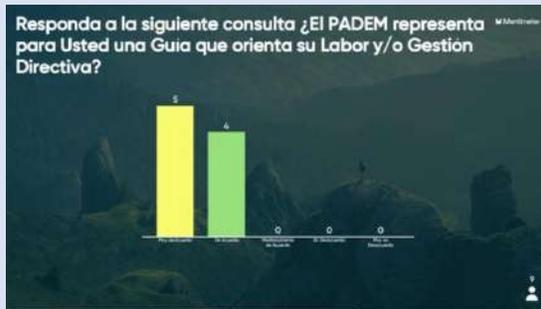
- **Jornada Directores Establecimientos Educativos Municipales**





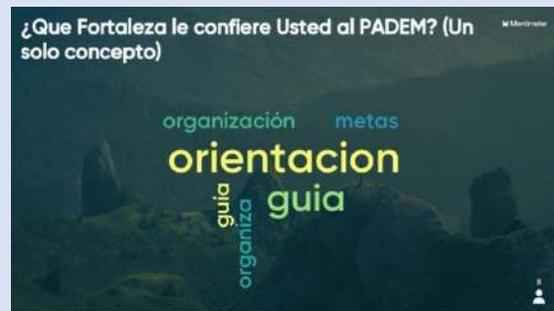
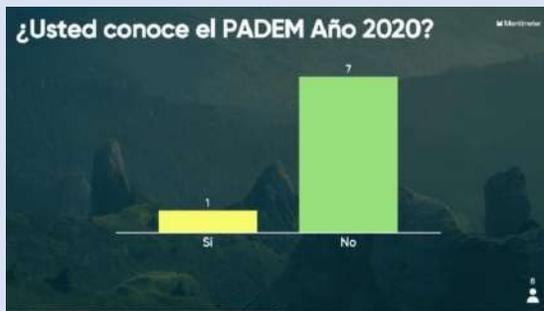
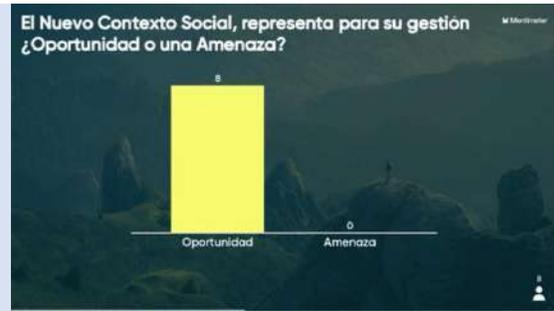
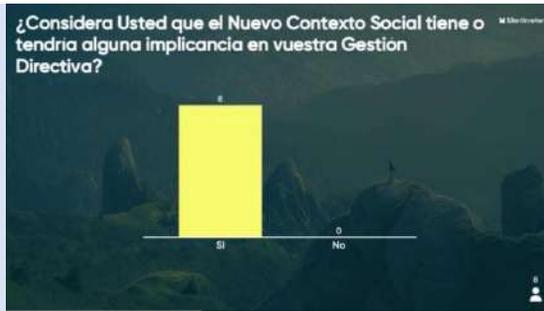
● **Jornada UTPs EEM**





- Jornada Inspectores Generales Establecimientos Educativos Municipales





10.2. Jornadas de análisis Instrumentos de Planificación y Plan de Trabajo

Durante los meses de Febrero y Marzo del año 2020, el Departamento de Educación desarrolló 2 jornadas de trabajo con los Directivos y UTP de los establecimientos educacionales, en las cuales se analizaron y discutieron los instrumentos de gestión.

Fecha	Taller	Cantidad de asistentes
28-02-20	Evaluación PEI - PME de los EEM (Directivos y UTPs)	35
06-03-20	Presentación Plan de Trabajo (DEM- Directivos EEM)	49
	Sub total Etapa Diagnóstico datos secundarios	84

Las jornadas se desarrollaron en el marco del desafío al que se ve enfrentado hoy nuestro sistema educativo en el que las escuelas, colegios y liceos, puedan brindar una educación de calidad e inclusiva, que promueva los aprendizajes y la formación integral de todas y todos los estudiantes.

Dentro de este marco general, el Proyecto Educativo Institucional (**PEI**) de cada establecimiento educacional es el instrumento central que permite establecer una mirada común de lo que se busca proporcionar como educación de calidad y define los principios orientadores del quehacer institucional y pedagógico de cada comunidad educativa.

Por su parte, el Plan de Mejoramiento Educativo (**PME**) que las escuelas, colegios y liceos desarrollan constituye una herramienta relevante para orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico de los centros escolares.

Estos procesos se orientan de manera distinta en cada institución en función de su PEI y, además, de la cultura escolar, el contexto sociocultural y territorial, los roles y funciones de los miembros que la componen, el diagnóstico institucional y, principalmente, los logros y desafíos para el mejoramiento de la calidad diagnosticados y recogidos en el respectivo PME.

Finalmente, producto del taller realizado, se concluyó el apoyar a los establecimientos educacionales en su proceso de mejoramiento continuo, fortaleciendo aquellos instrumentos que son propios y parte esencial del trabajo de las escuelas y liceos tales como el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Mejoramiento Educativo y otros planes incluidos en distintas normativas entre los que cabe mencionar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y el Plan de Seguridad Integral, entre otros.

10.3. Jornadas Actores Relevantes

Durante los meses de Junio y julio del presente año 2020, se realizaron diversas jornadas con cada uno de los establecimientos educacionales y Jardines infantiles, instancia en la que mediante talleres virtuales vía plataforma Zoom y aplicación de herramientas de interacción (Mentimeter – AhaSlides), participaron Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación, Representantes de los Centros de Padres y Apoderados, del Centro de Alumnos y de la Junta de Vecinos, talleres de trabajo

que se debieron realizar vía telemática dada la contingencia sanitaria en la que nos encontramos, talleres en los cuales también participaron los encargados de área del DEM, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Taller	cantidad de asistentes
16-06-20	Escuela Acapulco	13
18-06-20	Colegio Clara Estrella	11
18-06-20	Liceo Polivalente	9
18-06-20	Escuela Blue Star	7
18-06-20	Liceo Cardenal Caro	10
26-06-20	Escuela Salomón Sack	10
19-06-20	Escuela Santa Adriana	10
19-06-20	Escuela Indonesia	10
19-06-20	Liceo Francisco Mery	10
22-06-20	Escuela Alicia Ariztia de Silva	10
22-06-20	Escuela Tamarugal	10
24-06-20	Escuela Raúl Sáez	10
24-06-20	Escuela Bernardo O'Higgins	10
24-06-20	Colegio Hernán Olguín	10
24-06-20	Escuela República de Filipinas	10
08-07-20	Jardines Infantiles	10
13-07-20	Jardines Infantiles	10
15-07-20	DEM	12
	Subtotal Talleres Actores relevantes	182

Los asistentes de las Comunidades Educativas que participaron en las jornadas, respondieron un número acotado de preguntas en clave FODA en relación con las siguientes dimensiones de trabajo:

- a. Dimensión General / Comunal.
 - b. Dimensión Gestión Interna Establecimiento Educativo.
 - c. Dimensión Gestión Interna del Establecimiento en Contexto COVID – 19.
- Cuyo resultado es el siguiente por cada una de las jornadas:

10.3.1. Jornada Actores Relevantes Escuela Acapulco

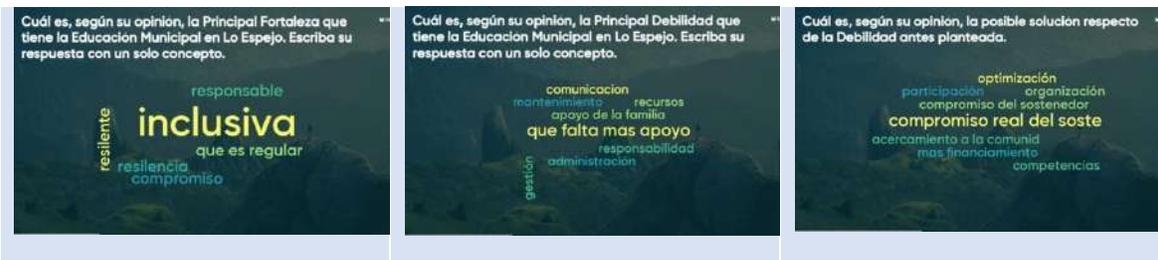


10.3.2. Jornada Actores Relevantes Escuela Clara Estrella

PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



10.3.3. Jornada Actores Relevantes Liceo Polivalente



**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**



10.3.4. Jornada Actores Relevantes Escuela Blue Star



**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**



10.3.5. Jornada Actores Relevantes Liceo Cardenal Caro



**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

<p>Cuál ha sido la Principal Fortaleza de la Labor Educativa realizada por los Docentes del Colegio en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>disposición responsabilidad innovación tecnológica solidaridad cambio constancia</p>	<p>Cuál ha sido la Principal Debilidad de la Labor Educativa realizada por los Docentes del Colegio Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>conectividad energía falta de recursos conectividad con los alumnos tecnología tecnología carencias</p>	<p>Cuál sería, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad en Contexto COVID - 19 antes señalada. Responda con un solo concepto.</p> <p>recursos recursos tecnológicos flexibilidad acceso a Internet</p>
<p>Cuál ha sido la Principal Fortaleza respecto del Proceso de Aprendizaje de los Alumnos en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>cumplimiento con las guías unión preocupación organización resiliencia valentía disposición fuerza</p>	<p>Cuál ha sido la Principal Debilidad respecto del Proceso de Aprendizaje de los Alumnos en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>retroalimentar las guías conectividad cambio de actitud barrera tecnológica recursos tecnológicos acceso a tecnología importancia recursos recursos</p>	<p>Cuál sería, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes señalada en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>recursos tecnológicos recursos económicos gestión políticas públicas</p>

10.3.6. Jornada Actores Relevantes Escuela Salomon Sack

<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Fortaleza que tiene la Educación Municipal en Lo Espejo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>los profesores docentes resiliencia carretera</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Debilidad que tiene la Educación Municipal en Lo Espejo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>falta de recursos organización recursos falta de continuidad desconexión lineamiento</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes planteada.</p> <p>inyección de recursos gestión eficiente organización de recursos atención directa</p>
<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Fortaleza que tiene nuestro Establecimiento Educativo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>comunidad escolar motivación participación resiliencia</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Debilidad que tiene nuestro Establecimiento Educativo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>padres y apoderados apoyo padres apoyo algunos apoderados apoyo padres y apoderados apoyo de padres lineamiento</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes planteada.</p> <p>participación de los padres mayor interacción talleres integración talleres para padres y apoderados talleres de integración crear mayores vínculos organización</p>
<p>Cuál ha sido la Principal Fortaleza de la Labor Educativa realizada por los Docentes del Colegio en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>la entrega docentes y utp apoyo docentes docentes responsabilidad docentes disposición de docentes disposición de docentes</p>	<p>Cuál ha sido la Principal Debilidad de la Labor Educativa realizada por los Docentes del Colegio Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>recursos tecnológicos recursos tecnológicos disponibilidad y recursos conexión de los alumnos</p>	<p>Cuál sería, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad en Contexto COVID - 19 antes señalada. Responda con un solo concepto.</p> <p>recursos apoyo del estado recursos y cop a docentes constantes capacitaciones recursos y capacitaciones capacitación y recursos</p>
<p>Cuál ha sido la Principal Fortaleza respecto del Proceso de Aprendizaje de los Alumnos en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>motivación interés disposición y motivación preocupación por estudios interés de los alumnos interés de los alumnos</p>	<p>Cuál ha sido la Principal Debilidad respecto del Proceso de Aprendizaje de los Alumnos en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>recursos conectividad conectividad - apoyo la conectividad</p>	<p>Cuál sería, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes señalada en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>recursos a estudiantes subvención estatal mayor apoyo estatal organización de recursos apoyo estatal recursos</p>

10.3.7. Jornada Actores Relevantes Escuela Santa Adriana

<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Fortaleza que tiene la Educación Municipal en Lo Espejo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>acompañamiento derecha comprometida compromiso que es gratis acogedora solidario</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Debilidad que tiene la Educación Municipal en Lo Espejo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>recursos carentes de recursos des organización recursos</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes planteada.</p> <p>Incrementar recursos destrabar la burocracia gestion eficacia administración o gestión inyección de recursos gestión y mas recursos</p>
<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Fortaleza que tiene vuestro Establecimiento Educativo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>comprometida compromiso abierto a la comunidad organización acogedor</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Debilidad que tiene vuestro Establecimiento Educativo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>falta de recursos infraestructura Inversión en infraestruct recursos</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes planteada.</p> <p>Incrementar recursos inversión recursos mejorar infraestructura infraestructura gestión</p>
<p>Cuál ha sido la Principal Fortaleza de la Labor Educativa realizada por los Docentes del Colegio en Contexto COVID - 19 Responda con un solo concepto.</p> <p>acompañamiento responsabilidad colaboración local compromiso acoger</p>	<p>Cuál ha sido la Principal Debilidad de la Labor Educativa realizada por los Docentes del Colegio Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>retroalimentación vias de comunicación retroalimentación inexperiencia vias de comunicación</p>	<p>Cuál sería, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad en Contexto COVID - 19 antes señalada. Responda con un solo concepto.</p> <p>capacitación comunicación perfeccionista actualización digital mejorar los medios de com mas comunicación capacitación educación</p>
<p>Cuál ha sido la Principal Fortaleza respecto del Proceso de Aprendizaje de los Alumnos en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>resilientes resistencia confianza comunicación expedita motivación persistencia ganas de participar motivación</p>	<p>Cuál ha sido la Principal Debilidad respecto del Proceso de Aprendizaje de los Alumnos en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>recursos en general conectividad contexto sociocultural poca participación comunicación desconexión conexión</p>	<p>Cuál sería, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes señalada en Contexto COVID - 19 . Responda con un solo concepto.</p> <p>recursos garantizar conexión recursos mejora en las vías de co detector y socorrer más recursos</p>

10.3.8. Jornada Actores Relevantes Escuela Indonesia

<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Fortaleza que tiene la Educación Municipal en Lo Espejo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>transversal flexibilidad carifia fuerza inclusivo compromiso esfuerzo perseverancia</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Debilidad que tiene la Educación Municipal en Lo Espejo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>desigual recursos administración central sistematidad precariedad</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes planteada.</p> <p>actuar a tiempo mejor distribución recursos transparencia gestión eficiente mayor recursos</p>
--	--	--

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Fortaleza que tiene vuestro Establecimiento Educacional. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p align="center">compromiso capacidad de adaptación trabajo en equipo</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Debilidad que tiene vuestro Establecimiento Educacional. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p align="center">recursos valor del aprendizaje sistematización ausencia de apoderados</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes planteada.</p> <p align="center">autonomía autonomía escuela compromiso mayor compromiso</p>
<p>Cuál ha sido la Principal Fortaleza de la Labor Educativa realizada por los Docentes del Colegio en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p align="center">adaptación compromiso</p>	<p>Cuál ha sido la Principal Debilidad de la Labor Educativa realizada por los Docentes del Colegio Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p align="center">conectividad recursos conectividad recursos</p>	<p>Cuál sería, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad en Contexto COVID - 19 antes señalada. Responda con un solo concepto.</p> <p align="center">más recursos recursos para todos mejor gestión de recursos recursos para estudiantes mejor gestión de recursos</p>
<p>Cuál ha sido la Principal Fortaleza respecto del Proceso de Aprendizaje de los Alumnos en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p align="center">esfuerzo esfuerzo y ganas empatía motivación</p>	<p>Cuál ha sido la Principal Debilidad respecto del Proceso de Aprendizaje de los Alumnos en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p align="center">conectividad poca apoyo apoderado conectividad y recursos recursos</p>	<p>Cuál sería, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes señalada en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p align="center">recursos para estudiantes mejores recursos mejor gestión de recursos apoyo en recursos mejor gestión de recursos</p>

10.3.9. Jornada Actores Relevantes Liceo Francisco Mery

<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Fortaleza que tiene la Educación Municipal en Lo Espejo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p align="center">profesores compromiso oportunidad desafío inclusivo</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Debilidad que tiene la Educación Municipal en Lo Espejo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p align="center">recursos sin recursos recurso transparencia compromiso económica</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la posible solución de respecto de la Debilidad antes planteada.</p> <p align="center">gestión transparencia equidad transparencia administración</p>
<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Fortaleza que tiene vuestro Establecimiento Educacional. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p align="center">compromiso</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Debilidad que tiene vuestro Establecimiento Educacional. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p align="center">recursos carencia de recursos</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes planteada.</p> <p align="center">gestión subvención por matrícula administración propia mayor inversión</p>
<p>Cuál ha sido la Principal Fortaleza de la Labor Educativa realizada por los Docentes del Colegio en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p align="center">compromiso resiliencia</p>	<p>Cuál ha sido la Principal Debilidad de la Labor Educativa realizada por los Docentes del Colegio Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p align="center">recursos tecnología tecnología recurso</p>	<p>Cuál sería, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad en Contexto COVID - 19 antes señalada. Responda con un solo concepto.</p> <p align="center">recursos gestión recursos propios empatía gestión</p>

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

<p>Cuál ha sido la Principal Fortaleza respecto del Proceso de Aprendizaje de los Alumnos en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>disposición responsabilidad</p>	<p>Cuál ha sido la Principal Debilidad respecto del Proceso de Aprendizaje de los Alumnos en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>vulnerabilidad</p>	<p>Cuál sería, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes señalada en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>recursos conexión</p>
---	--	--

10.3.10. Jornada Actores Relevantes Escuela Alicia Ariztia

<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Fortaleza que tiene la Educación Municipal en Lo Espejo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>socializador colaborativo integrador</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Debilidad que tiene la Educación Municipal en Lo Espejo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>prorización falta inversión unidad</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes planteada.</p> <p>priorizar necesidades promover conc de ciudadano priorizar nee</p>
<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Fortaleza que tiene vuestro Establecimiento Educativo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>trabajo en equipo</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Debilidad que tiene vuestro Establecimiento Educativo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>recursos estructura</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes planteada.</p> <p>autonomía más independencia inversión</p>
<p>Cuál ha sido la Principal Fortaleza de la Labor Educativa realizada por los Docentes del Colegio en Contexto COVID - 19 Responda con un solo concepto.</p> <p>perseverancia trabajo colaborativo innovación</p>	<p>Cuál ha sido la Principal Debilidad de la Labor Educativa realizada por los Docentes del Colegio Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>desconocimiento uso de tecnología</p>	<p>Cuál sería, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad en Contexto COVID - 19 antes señalada. Responda con un solo concepto.</p> <p>recursos tolerancia capacitación confianza</p>
<p>Cuál ha sido la Principal Fortaleza respecto del Proceso de Aprendizaje de los Alumnos en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>diversidad resiliencia tolerancia</p>	<p>Cuál ha sido la Principal Debilidad respecto del Proceso de Aprendizaje de los Alumnos en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>desconocimiento falta de recursos adaptación</p>	<p>Cuál sería, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes señalada en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>inducción facilitar conectividad tiempo</p>

10.3.11. Jornada Actores Relevantes Escuela Tamarugal

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Fortaleza que tiene la Educación Municipal en Lo Espejo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>dedicación multicultural coordinación directa buena expectativas integradora inclusiva</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Debilidad que tiene la Educación Municipal en Lo Espejo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>recursos gestión liderazgo</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes planteada.</p> <p>organización profesionalismo lineamientos claros distribución priorización necesidades proyectos</p>
<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Fortaleza que tiene vuestro Establecimiento Educacional. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>trabajo colaborativo combinación de equipos participación autonomía</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Debilidad que tiene vuestro Establecimiento Educacional. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>falta de recursos recursos falta de autonomía visibilización</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes planteada.</p> <p>proyectos conocer el trabajo interno reconocimiento</p>
<p>Cuál ha sido la Principal Fortaleza de la Labor Educativa realizada por los Docentes del Colegio en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>responsabilidad funciones acompañamiento cercanía con las familias empatía compromiso comunicación</p>	<p>Cuál ha sido la Principal Debilidad de la Labor Educativa realizada por los Docentes del Colegio en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>comunicación retroalimentación de apod. conexión apoderados conectividad exclusión tics</p>	<p>Cuál sería, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad en Contexto COVID - 19 antes señalada. Responda con un solo concepto.</p> <p>capacitación apoderados</p>
<p>Cuál ha sido la Principal Fortaleza respecto del Proceso de Aprendizaje de los Alumnos en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>autonomía interés y disposición entusiasmo reconocimiento determinación disposición y ánimo motivación</p>	<p>Cuál ha sido la Principal Debilidad respecto del Proceso de Aprendizaje de los Alumnos en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>recursos problema internet compromiso apoderados escaso apoyo familiar falta retroalimentación problema de internet</p>	<p>Cuál sería, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes señalada en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>estrategias gestión de recursos mayor apoyo familiar asignación de recursos nuevas estrategias</p>

10.3.12. Jornada Actores Relevantes Escuela Raul Saez

<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Fortaleza que tiene la Educación Municipal en Lo Espejo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>democrática comprometida con los est. inclusiva resiliente diversa multicultural recursos</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Debilidad que tiene la Educación Municipal en Lo Espejo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>los recursos recursos capacitación oportunidades</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes planteada.</p> <p>apoyo municipal intercambio cultural administración idónea compromiso inversión en educación participación inversión adecuada</p>
--	---	---

PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Fortaleza que tiene nuestro Establecimiento Educacional. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>apoyo vocación compromiso la unidad y compromiso unión disposición apoyo</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Debilidad que tiene nuestro Establecimiento Educacional. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>recursos recursos para el trabajo</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes planteada.</p> <p>recursos sag más apoyo municipal mejor gestión mas ayuda municipal mas ayuda del municipio apoyo municipal apoyo municipal recursos doble jornada escolar mejor inversión</p>
<p>Cuál ha sido la Principal Fortaleza de la Labor Educativa realizada por los Docentes del Colegio en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>organización compromiso enviar trabajo bajo apoyo organización organización y compromiso apoyo escolar disposición comunicación</p>	<p>Cuál ha sido la Principal Debilidad de la Labor Educativa realizada por los Docentes del Colegio Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>internet gratis recursos primaria covid conectividad con apoderad recursos tecnológicos conectividad-comunicación recursos tecnológicos conectividad y tiempo</p>	<p>Cuál sería, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad en Contexto COVID - 19 antes señalada. Responda con un solo concepto.</p> <p>internet gratis inversión recursos recursos tecnológicos conectividad clases online recursos y capacitación apoyo materiales clases virtuales</p>
<p>Cuál ha sido la Principal Fortaleza respecto del Proceso de Aprendizaje de los Alumnos en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>compromiso apoyo familiar orientaciones de apode compromiso apoyo familiar y educativ envío de material envío material</p>	<p>Cuál ha sido la Principal Debilidad respecto del Proceso de Aprendizaje de los Alumnos en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>conectividad conectividad y protocolo protocolo covid conexión social</p>	<p>Cuál sería, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes señalada en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>internet gratis inversión en tecnología internet gratis clases online inversión</p>

10.3.13. Jornada Actores Relevantes Escuela Bernardo O'higgins

<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Fortaleza que tiene la Educación Municipal en Lo Espejo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>integración recibe los docentes su entrega entre todos se apoyan trabaja de apoyo claridad</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Debilidad que tiene la Educación Municipal en Lo Espejo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>entrega de recursos recursos no se me ocurre nada falta de recursos la conectividad</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes planteada.</p> <p>mas recursos mas recursos buena administración agilidad en la entrega entregar recursos transferecia</p>
<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Fortaleza que tiene nuestro Establecimiento Educacional. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>colaboración comunicación los docentes su profesion un buen equipo de trabajo nos apoyamos todos los profesores</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Debilidad que tiene nuestro Establecimiento Educacional. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>falta de recursos recursos materiales para profesore infraestructura</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes planteada.</p> <p>transparencia sorry no se me ocurre algo administración de recurso no se me ocurre algo entregar recursos agilizar</p>
<p>Cuál ha sido la Principal Fortaleza de la Labor Educativa realizada por los Docentes del Colegio en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>contención la buena disposición y compromiso organización en su trabaj muchos más compromisos comunicación</p>	<p>Cuál ha sido la Principal Debilidad de la Labor Educativa realizada por los Docentes del Colegio Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>agobio menos tareas falta de tecnología recurso tecnológicos poco acceso a internet alumnos sin internet celapso para alumnos</p>	<p>Cuál sería, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad en Contexto COVID - 19 antes señalada. Responda con un solo concepto.</p> <p>mejorar los recursos contener y dejar papel administración de tiempos invertir recursos teclogi acceso gratuito internet mejorar la conectividad menos tareas</p>

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**



10.3.14. Jornada Actores Relevantes Escuela Hernan Olguin



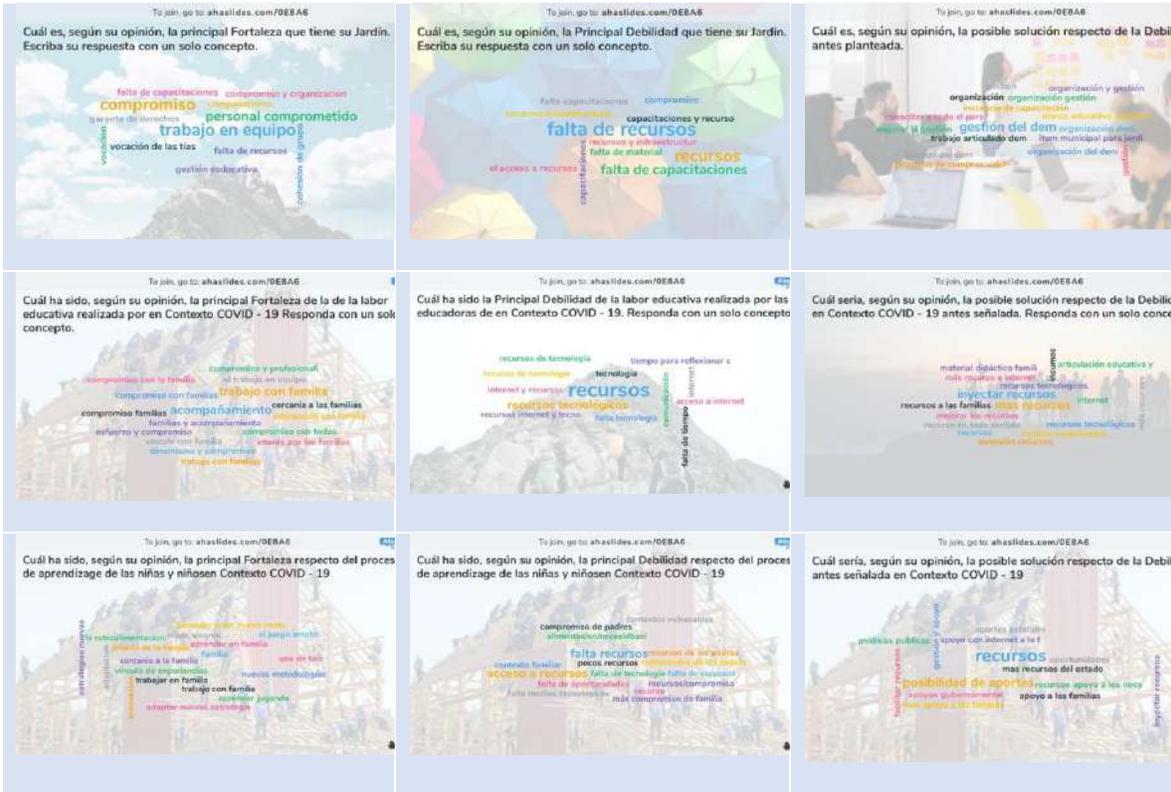
10.3.15. Jornada Actores Relevantes Escuela República de Filipinas

<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Fortaleza que tiene la Educación Municipal en Lo Espejo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>compromiso</p> <p>trabajo, institucionalidad, conexión, trabajo en equipo, esfuerzo</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Debilidad que tiene la Educación Municipal en Lo Espejo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>recursos</p> <p>improvisación, infraestructura, organización, unidad</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes planteada.</p> <p>optimización de recursos</p> <p>comparar, diagnóstico, ser más preventivos, personal competente, organización</p>
<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Fortaleza que tiene vuestro Establecimiento Educacional. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>trabajo en equipo</p> <p>participación, compartir experiencias, organización</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Debilidad que tiene vuestro Establecimiento Educacional. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>recursos</p> <p>adaptación, infraestructura, autonomía</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes planteada.</p> <p>valoración</p> <p>gestión del sostenedor, gestión del sostenedor, destinar más recursos, oportunidad</p>
<p>Cuál ha sido la Principal Fortaleza de la Labor Educativa realizada por los Docentes del Colegio en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>compromiso</p> <p>contención, vocación, organización, apoyo</p>	<p>Cuál ha sido la Principal Debilidad de la Labor Educativa realizada por los Docentes del Colegio en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>conexión</p> <p>conexión, organización, llegada</p>	<p>Cuál sería, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad en Contexto COVID - 19 antes señalada. Responda con un solo concepto.</p> <p>recursos</p> <p>conectividad, perseverancia</p>
<p>Cuál ha sido la Principal Fortaleza respecto del Proceso de Aprendizaje de los Alumnos en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>acompañamiento</p> <p>participación, querer socializar, resiliencia</p>	<p>Cuál ha sido la Principal Debilidad respecto del Proceso de Aprendizaje de los Alumnos en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>retroalimentación</p> <p>necesidades, conectividad, conexión, ansiedad</p>	<p>Cuál sería, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes señalada en Contexto COVID - 19. Responda con un solo concepto.</p> <p>recursos</p> <p>conectividad, contención</p>

10.3.16. Jornada Actores Relevantes Jardines Infantiles JUNJI

<p>Cuál es, según su opinión, la principal Fortaleza que tiene la Educación Municipal en Lo Espejo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>profesionales con vocación</p> <p>los profesionales con vocación, profesionales, profesionales vocación, contar con ellos y aplicarlos, compromiso, dedicación de profesionales, inclusión, docentes, organización, falta de recursos</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la Principal Debilidad que tiene la Educación Municipal en Lo Espejo. Escriba su respuesta con un solo concepto.</p> <p>falta de recursos</p> <p>la articulación con el su destino, poca voluntad, falta de organización, recursos, voluntad más recursos, cambio de recursos, articulación, el poco compromiso, el tiempo, trabajo comunitario</p>	<p>Cuál es, según su opinión, la posible solución respecto de la Debilidad antes planteada.</p> <p>trabajo comunitario</p> <p>organización de gestión, regular plataformas, tener un trabajo compartido, profesionales idóneos, organización, fortalecer la gestión, trabajo comunitario, promover, planificación de las jornadas, organización de las jornadas</p>
--	--	--

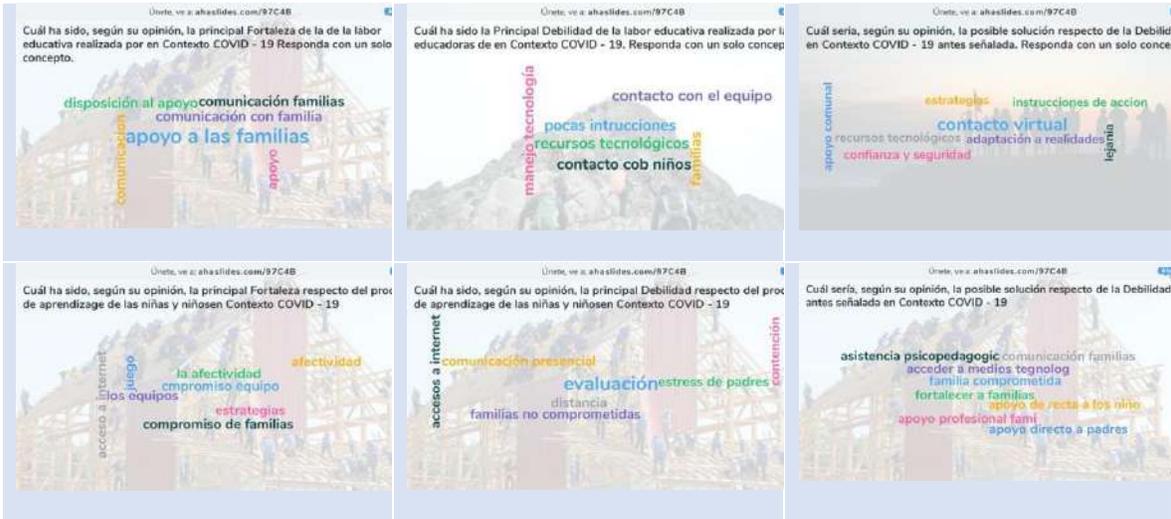
**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**



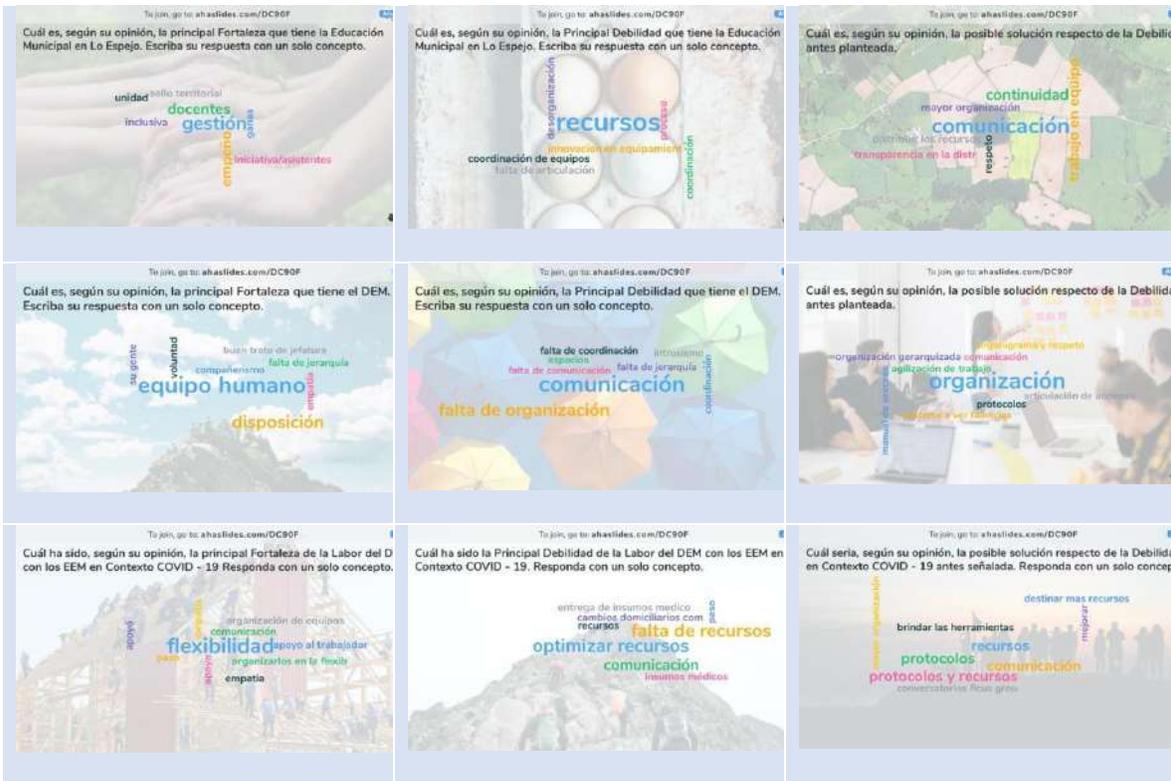
10.3.17. Jornada Actores Relevantes Jardines Infantiles Integra



PADEM 2021 PLAN DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



10.3.18. Jornada Actores Relevantes encargados de Área DEM



10.4. Identificación de Sellos/Pilares de la Educación

La identificación de Sellos o Pilares de la Educación en la Comuna de Lo Espejo por parte de las Comunidades Educativas de los Establecimientos Educativos, fue un trabajo de reflexión, en donde en cada jornada realizada de manera virtual, cada uno de los participantes agrupados por

EEM identificó los Sellos o Pilares que orienten según su opinión a futuro la educación municipal, siendo el resultado con los Actores Relevantes por EEM el siguiente:

10.4.1. Sellos/Pilares de la Educación Actores Relevantes EEM Acapulco



10.4.2. Sellos/Pilares de la Educación Actores Relevantes EEM Ariztía



10.4.3. Sellos/Pilares de la Educación Actores Relevantes EEM Blues Star



10.4.4. Sellos/Pilares de la Educación Actores Relevantes EEM Cardenal Caro



10.4.5. Sellos/Pilares de la Educación Actores Relevantes EEM Clara Estrella



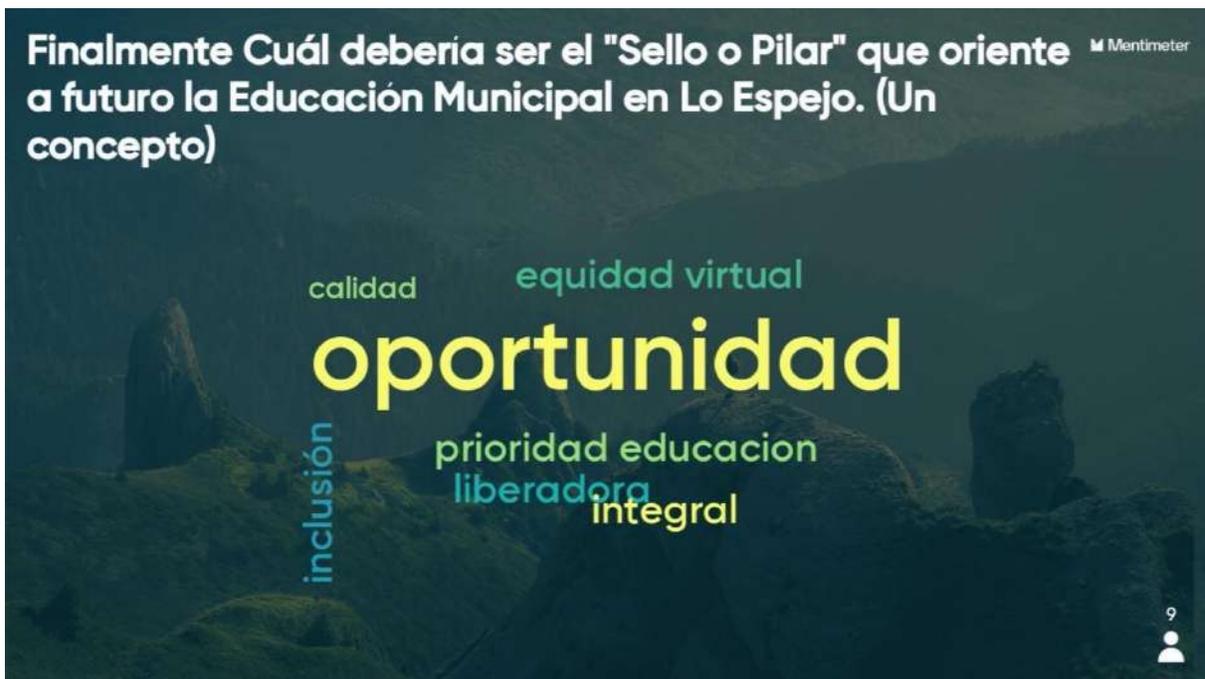
10.4.6. Sellos/Pilares de la Educación Actores Relevantes EEM Filipinas



10.4.7. Sellos/Pilares de la Educación Actores Relevantes EEM Indonesia



10.4.8. Sellos/Pilares de la Educación Actores Relevantes EEM Francisco Mery



10.4.9. Sellos/Pilares de la Educación Actores Relevantes EEM Bdo. O'higgins



10.4.10. Sellos/Pilares de la Educación Actores Relevantes EEM Hernan Olguin



10.4.11. Sellos/Pilares de la Educación Actores Relevantes EEM Polivalente



10.4.12. Sellos/Pilares de la Educación Actores Relevantes EEM Raúl Saez



10.4.13. Sellos/Pilares de la Educación Actores Relevantes EEM Salomon Sack



10.4.14. Sellos/Pilares de la Educación Actores Relevantes EEM Santa Adriana



10.4.15. Sellos/Pilares de la Educación Actores Relevantes EEM Tamarugal



10.4.16. Sellos/Pilares de la Educación Actores Relevantes SC-JI Junji

To join, go to: ahaslides.com/0E8A6

Finalmente Cuál debería ser el "Sello o Pilar" que oriente a futuro la Educación Municipal en Lo Espejo. (Un concepto)



A word cloud on a blue background with a hot air balloon illustration. The most prominent words are 'educación de calidad' (education of quality) in large orange letters, 'calidad' (quality) in blue, and 'educación inclusiva' (inclusive education) in green. Other visible words include 'niños sujetos de derecho' (children subjects of rights), 'calidad y equidad' (quality and equity), 'buena calidad' (good quality), 'educación con igualdad' (education with equality), 'flexibilidad equidad' (flexibility equity), 'compromiso y equidad' (commitment and equity), 'calidad en todo los senti' (quality in all feelings), 'empatía' (empathy), 'educación inclusiva y comp' (inclusive education and comp), 'hacer catastro gente/apli' (make cadastre people/appli), and 'calidad de educación' (quality of education).

18

10.4.17. Sellos/Pilares de la Educación Actores Relevantes SC- JI Integra

Únete, ve a: ahaslides.com/97C4B

Finalmente Cuál debería ser el "Sello o Pilar" que oriente a futuro la Educación Municipal en Lo Espejo. (Un concepto)



A word cloud on a blue background with a hot air balloon illustration. The most prominent words are 'calidad' (quality) in large blue letters, 'inclusiva' (inclusive) in pink, and 'inclusiva y calidad' (inclusive and quality) in orange. Other visible words include 'calidad y compromiso real' (quality and real commitment), 'calidad' (quality), and 'inclusiva' (inclusive).

8

10.4.18. Sellos/Pilares de la Educación Actores Relevantes DEM



10.4.19. Propuesta de Sellos – Pilares de la Educación a Nivel Comunal

En atención al ejercicio realizado con cada uno de los Actores Relevantes de los Establecimientos Educativos, Jardines infantiles y DEM, se puede identificar los siguientes Sellos O Pilares de la Educación para la Comuna de Lo Espejo.

SELLOS – PILARES DE LA EDUCACIÓN COMUNAL			
Convivencia	compromiso	Transparencia y mejora	Vision_de_derecho
Innovación	Oportunidad	Compromiso	Inclusiva
Respeto	Calidad	Gestión pedagógica	Distribución De Recursos
Pro-activa	Educación Integral	Superación	Educación Integral
Metas	Calidad	Gestión sistemática	Inclusiva
Integración	Superación	Formación integral	Innovadora
Inclusión	Inclusión	Capacitación	Innovadora
Inclusivo	Educ de Calidad	Eficiente	Interculturalidad
Convivencia	proyección	Sostenedor Comprometido	Preventiva
Convivencia	Calidad	Inclusiva	Inclusiva

PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Desarrollo Integral	Igualdad	Más Compromiso	Inclusiva
Inclusivo	Equidad Virtual	compromiso sostenedor	Innovadora
Unidad	Inclusión	Compromiso Real del soste	inclusiva y calidad
Diversidad	Oportunidad	Inclusiva	Inclusiva y calidad
Transparencia	Calidad	Inclusiva	Calidad y compromiso real
Inclusiva	Liberadora	inversión y oportunidades	calidad
Idoneidad	Oportunidad	Compromiso con los estudi	Calidad
Familiar	Prioridad educación	Oportunidades e inclusión	Inclusiva
Visión	Integral	MULTICULTURALIDAD	Calidad
EQUITATIVO	Oportunidad	Integración	Calidad
equidad en oportunidades	Trabajo colaborativo	Compromiso	Compromiso y equidad
Resiliencia	Calidad	inversión mejora	Buena calidad
Tecnológico	Transparencia y recursos	la inclusión y compromiso	Calidad en todo los senti
Inclusión	Colaboración	Inversión	educación con igualdad
Calidad	Calidad	compromiso	Calidad y equidad
Compromiso social	Calidad de la	Tecnología	Calidad
Ser jugado	educación	Desarrollo Habilidades	Educación inclusiva comprometida
Lograr aprendizajes	Educación de Calidad	tecnología	Educación de calidad
Equidad	Calidad	Ciencia_y_tecnologia	Hacer catastro gente/apli
Colaboración	Nuestros niños	tecnología	Calidad
Equidad	Calidad	Tecnología	Educación de calidad
Compromiso	Calidad y bienestar	compromiso	Educación inclusiva
MEJORA CONTINUA	Calidad	colaborativa	flexibilidad equidad
Calidad	Transparencia	Integral	Empatía
Calidad	Empoderamiento	Integral	Calidad
Inclusión	Calidad		Niños sujetos de derecho
Apoyo constante para todo			Inclusión y empatía



10.5. Conclusiones Diagnóstico Participativo

Preliminarmente, a la espera de la retroalimentación de los Actores Técnicos (EEM y Deprov) y Políticos (Concejo), quienes debieran pronunciarse de acuerdo a la ley Nº 19.410 durante la primera quincena de Octubre, podemos concluir que:

Las principales problemáticas dado el contexto actual serían:

- Carencia en el uso de nuevas tecnologías.
- Brechas y Dificultades de Conectividad en tanto Redes de Internet.
- Traspaso de los “costos” a los docentes y los alumnos.
- Sobrecarga Laboral de los Docentes.
- Sobrecarga Pedagógica de los Alumnos.
- Dificultad al momento de evaluar logros de aprendizaje.

- Stress: Sobrecarga Emocional – Ruptura Ciclo Cotidiano – Frustración – Insomnio, Aumento Sensación de Inseguridad, etc.
- Disociación Comunidad Educativa: Grupo de Pares, Amistades, Roles Protectores, Seguimiento Casos Vulnerables, etc.
- Existencia de factores distractores en los hogares que dificultan la labor docente y el aprendizaje de los alumnos.
- Inexistencia de una Política de Estado (MINEDUC) que oriente sobre el quehacer educacional, establezca metas básicas de gestión y de aprendizaje, que dote de los conocimientos necesarios y a su vez, disponga del equipamiento y herramientas tecnológicas.

Las principales Fortalezas detectadas serían las siguientes:

- Innovación al momento de crear clases y módulos “virtuales” cuyos contenidos pedagógicos “motiven” a los alumnos(as)
- Adquisición de Conocimientos en el Uso de Nuevas Tecnologías TIC’ s: Plataformas de Información / Difusión / Formación / Redes Sociales / Trabajo Colaborativo Virtual / Salas Virtuales / Teletrabajo, etc.
- Rearticulación de la Relación Docente – Estudiante, de manera pedagógica y sobre todo, emocional.
- Factibilidad de un cambio en el formato de las “Clases Expositivas” hacia “Clases Interactivas”.
- Reformulación crítica de los Indicadores de Gestión Educacional: SIMCE, Matrícula, Asistencia, Metas de Aprendizaje, etc.
- Resignificación de la Comunidad Educativa: Rol del Establecimiento Educacional como ente barrial de socialización y movilidad social, de articulación de significados de vida cotidianos, de solidaridad y de comunidad.

Capitulo N° XI

Plan de Acción y de Inversiones Matriz iniciativas Planes – Programas – Proyectos.

Capítulo N° XI: Plan de Inversiones

El presente capítulo, es el resultado obtenido en el proceso de ejecución de las etapas anteriores para la Formulación y Validación de un Plan de Acción y un Plan de Inversión a cuatro Años y la Implementación de un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan.

Operacionalmente, en esta etapa, se distinguen de manera diferenciada, los siguientes dos productos a obtener:

- El Plan de Acción y el Plan de Inversiones y
- El Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan.

11.1. Plan de Acción y Plan Inversiones

La definición del Plan de Inversiones, constituye la fase más concreta del proceso de elaboración del PADEM y el presente Plan Estratégico, ya que es, en esta fase, en la cual se plasma la voluntad técnica y política de la institución municipal para implementar la Imagen Objetivo o Visión de Futuro deseada mediante la operacionalización de las iniciativas que están en la base de los Lineamientos Estratégicos (LE).

El resultado a obtener es una matriz de propuestas de iniciativas de inversión y con el fin de profundizar dicha propuesta, se esperara la retroalimentación por parte de los Actores Técnicos (EEM y Deprov) durante la segunda quincena del mes de octubre.

Concluida la etapa anterior, se procederá a elaborar una segunda Matriz de Propuestas de Iniciativas de Inversión, a objeto de que se realice un último análisis técnico – político de carácter interno, a fin de establecer aquellas iniciativas que contendrá, de manera definitiva, el Plan de Inversiones y que, por ende, constituirá el compromiso explícito que la autoridad comunal (Sr. Alcalde) y los Directivos adquirirán frente a la comunidad, a la dirigencia social, a los concejales, como también, frente a los funcionarios del municipio.

Matriz propuesta de Iniciativas de Inversión (Plan de Inversiones)

Lineamiento Estratégico	N°	Matriz de Iniciativas de Inversión (Plan de Inversiones)
Fortalecimiento Sector Educación Municipal	1	<p>Proyectos de Infraestructura, Mobiliario, Equipo y Equipamiento EEM – JI:</p> <p>1.1. Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura Establecimientos Educativos. 1.2. Proyectos de Adquisición Equipos Computacionales para EEM. 1.3. Proyectos de Reposición de Mobiliario y Equipamiento EEM. 1.4. Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura Jardines Infantiles. 1.5. Proyectos de Adquisición Equipos Computacionales para JI-SC. 1.6. Proyectos de Reposición de Mobiliario y Equipamiento JI-SC.</p>
	2	<p>Plan de Fortalecimiento de la Trayectoria y Calidad Educativa de los Estudiantes:</p> <p>2.1. Plan de Desarrollo Educativo y Curricular desde la Primera Infancia a Enseñanza media 2.2. Programa de Mejoramiento e Innovación Digital y Uso Pedagógico de las Tecnologías 2.3. Programa de Mejoramiento de Evaluación Curricular y Uso de Datos en EEM, JI y SC. 2.4. Plan de Desarrollo de los Liceos Técnicos Profesionales 2.5. Programa de Preuniversitario Comunal 2.6. Plan de Difusión Regularización y Continuidad de Estudios 2.7. Programa Convenios con Instituciones de Educación Técnica Nivel Superior (CFT)</p>
	3	<p>Plan de Fortalecimiento de la Educación Inclusiva y Multicultural:</p> <p>3.1. Proyecto de Integración Escolar. 3.2. Programa de Desarrollo Curricular e Inclusión Escolar para Estudiantes con NEEP en EEM, JI y SC. 3.3. Programa de Apoyo al Desarrollo Integral y Psicosocial: Mindfulness 3.4. Programa de Atención a la Multiculturalidad en EEM, JI y SC.</p>
	4	<p>Plan Comunal de Convivencia Escolar y Participación Comunitaria:</p> <p>4.1. Programa de Retención Escolar en EEM y Programa PEC en JI y SC. 4.2. Plan de Gestión de Convivencia Escolar y Mediación 4.3. Plan de Fortalecimiento de Intersectorial: Redes de Apoyo Psicosociales. 4.4. Programa de Reinserción y Alfabetización Escolar 4.5. Educación Pública con Enfoque de Género en EEM, JI y SC.</p>
	5	<p>Plan de Desarrollo de Actividades Extra Programáticas, Extracurriculares y Servicios:</p> <p>5.1. Programa de actividades extraescolares, provinciales y regionales 5.2. Programa de Formación de Talentos Deportivos, Artístico y Culturales de Lo Espejo 5.3. Programa de Salud Escolar y Becas</p>

6	<p>Plan de Desarrollo Profesional Docente y Asistentes de la Educación:</p> <p>6.1. Programa de Desarrollo de Competencias Profesionales de los Docentes en EEM, JI y SC.</p> <p>6.2. Programa de Desarrollo de Competencias Instrumentales a Asistentes de la Educación en EEM, JI y SC.</p>
7	<p>Plan de Educación y Alfabetización Ambiental</p> <p>7.1 Programa Sistema Nacional de certificación ambiental de establecimientos educacionales (SNCAE)</p> <p>7.2 Programa de Formación de Líderes Ambientales</p> <p>7.3 Programa de Salidas Pedagógicas “Lo Espejo: Te conozco, te cuido”</p> <p>7.4 Programa de Difusión y Sensibilización de Educación Ambiental</p> <p>7.5 Programa de “Reciclaje en mi Colegio/Jardín Infantil”</p> <p>7.6 Proyecto Huertas Urbanas</p>

11.2. Distribución del Plan por Iniciativas de Inversión.

Es decir, el número y porcentaje de las Iniciativas de Inversión distribuidas por Lineamientos Estratégicos es el siguiente:

Lineamiento Estratégico	N°	Matriz de Iniciativas de Inversión	Numero	%
		(Plan de Inversiones 2021 – 2024)		
Fortalecimiento Sector Educación Municipal	1	Proyectos de Infraestructura, Mobiliario, Equipo y Equipamiento EEM – JI:	6	18,18
	2	Plan de Fortalecimiento de la Trayectoria y Calidad Educativa de los Estudiantes:	7	21,21
	3	Plan de Fortalecimiento de la Educación Inclusiva y Multicultural:	4	12,12
	4	Plan Comunal de Convivencia Escolar y Participación Comunitaria:	5	15,15
	5	Plan de Desarrollo de Actividades Extra Programáticas, Extracurriculares y Servicios:	3	9,09
	6	Plan de Desarrollo Profesional Docente y Asistentes de la Educación:	2	6,06
	7	Plan de Educación y Alfabetización Ambiental	6	18,18
	Total		33	100

11.3. Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan.

La metodología de evaluación propuesta es eminentemente participativa, pues se considera que la participación de los actores de la municipalidad es un componente clave y articulador del PADEM, desde el momento inicial de su formulación hasta su evaluación final, pasando por su ejecución. Por esta razón no se propone una evaluación externa a la comunidad educativa municipal, sino que una evaluación en la que ella misma sea la protagonista a través de las opiniones de actores como los directores de establecimientos educacionales y el equipo DEM, entre otros. La experiencia señala que dada las múltiples responsabilidades existentes en el ámbito educacional municipal, deberá asegurarse al menos la participación de un segmento de personas relevantes, aunque lo ideal es que este sea más amplio.

En este sentido se propone que existan dos segmentos de participación:

- Participación mínima: Equipo DEM, directores de establecimientos y representante de SECPLAN.
- Participación recomendable: Concejales, docentes, representantes de apoderados, representantes de alumnos, representantes de la Dirección de Administración y Finanzas.

La metodología propuesta tiene como objetivo principal evaluar los efectos de cada PADEM a nivel de procedimientos y actividades del municipio, analizando la capacidad que tiene el sistema educativo para implementarlas. Este tipo de Evaluación de Ejecución se hace especialmente relevante ya que no sólo es posible de ser aplicada al final de la ejecución del PADEM, sino también mientras su desarrollo esté todavía en marcha y poder así corregir potenciales errores. De todas maneras y de forma complementaria, se consideran algunos elementos relevantes de una Evaluación de Resultado, proponiendo la medición del logro o no logro de las metas propuestas en el PADEM al final de su ejecución.

Matriz de Iniciativas de Inversión (plan de Inversiones 2021 -2024)	Iniciativas a Evaluar Año 2021	Iniciativas a Evaluar Año 2022	Iniciativas a Evaluar Año 2023	Iniciativas a Evaluar Año 2024
1. Proyectos de Infraestructura, Mobiliario, Equipo y Equipamiento EEM – JI:				
1.1. Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura Establecimientos Educacionales.				
1.2. Proyectos de Adquisición Equipos Computacionales para EEM.				
1.3. Proyectos de Reposición de Mobiliario y Equipamiento EEM.				
1.4. Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura Jardines Infantiles.				

PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

1.5. Proyectos de Adquisición Equipos Computacionales para JI-SC.				
1.6. Proyectos de Reposición de Mobiliario y Equipamiento JI-SC.				
2. Plan de Fortalecimiento de la Trayectoria y Calidad Educativa de los Estudiantes:				
2.1. Plan de Desarrollo Educativo y Curricular desde la Primera Infancia a Enseñanza media				
2.2. Programa de Mejoramiento e Innovación Digital y Uso Pedagógico de las Tecnologías				
2.3. Programa de Mejoramiento de Evaluación Curricular y Uso de Datos.				
2.4. Plan de Desarrollo de los Liceos Técnicos Profesionales				
2.5. Programa de Preuniversitario Comunal				
2.6. Plan de Difusión Regularización y Continuidad de Estudios				
2.7. Programa Convenios con Instituciones de Educación Técnica Nivel Superior (CFT)				
3. Plan de Fortalecimiento de la Educación Inclusiva y Multicultural:				
3.1. Proyecto de Integración Escolar.				
3.2. Programa de Desarrollo Curricular e Inclusión Escolar para Estudiantes con NEEP.				
3.3. Programa de Apoyo al Desarrollo Integral y Psicosocial: Mindfulness				
3.4. Programa de Atención a la Multiculturalidad				
4. Plan Comunal de Convivencia Escolar y Participación Comunitaria:				
4.1. Programa de Retención Escolar				
4.2. Plan de Gestión de Convivencia Escolar y Mediación				

PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

4.3. Plan de Fortalecimiento de Intersectorial: Redes de Apoyo Psicosociales.				
4.4. Programa de Reinserción y Alfabetización Escolar				
4.5. Educación Pública con Enfoque de Género				
5. Plan de Desarrollo de Actividades Extra Programáticas, Extracurriculares y Servicios:				
5.1. Programa de actividades extraescolares, provinciales y regionales				
5.2. Programa de Formación de Talentos Deportivos, Artístico y Culturales de Lo Espejo				
5.3. Programa de Salud Escolar y Becas				
6. Plan de Desarrollo Profesional Docente y Asistentes de la Educación:				
6.1. Programa de Desarrollo de Competencias Profesionales de los Docentes.				
6.2. Programa de Desarrollo de Competencias Instrumentales a Asistentes de la Educación				
Total iniciativas a evaluar en cada año				

Los instrumentos de evaluación diseñados permiten la incorporación de las particularidades de cada área de la matriz de inversiones estudiada, en cuanto a los programas, actividades y metas que contemplan. Además, se propone que exista un grado de flexibilidad en cuanto a los actores participantes en la evaluación.

11.3.1. Modelo de evaluación

La evaluación propuesta tiene por objetivo explorar, conocer y sistematizar el proceso de ejecución del PADEM. Para esto se generó un Modelo Metodológico de Evaluación de Ejecución del PADEM, con el fin de especificar las variables asociadas a los diferentes niveles de ejecución logrados, identificar relaciones de causa-efecto en los factores presentes en la ejecución del PADEM y sistematizar la información obtenida.

Lo primero que es necesario aclarar de este modelo, es el concepto de ejecución del PADEM que se utiliza.

Por EJECUCIÓN se entiende el cumplimiento acorde a lo planificado, de los siguientes elementos contenidos en el PADEM:

- Metas propuestas
- Programas de acción propuestos (Plan de Acción y de Inversiones)
- Proyección de matrícula
- Dotación docente
- Presupuesto aprobado por el Concejo.

Un segundo elemento del Modelo Metodológico de Evaluación, consiste en que la ejecución del PADEM está asociada a una serie de factores explicativos que favorecen o dificultan el logro de las actividades y metas contenidas en el PADEM. Estos factores explicativos son:

- El **involucramiento de actores** relevantes en la ejecución del PADEM: formación de equipos de trabajo para la ejecución del PADEM, apoyo de estos actores a la ejecución, participación en reuniones, respuestas rápidas a consultas, y coordinación entre distintos niveles.
- **Disponibilidad y difusión** del documento PADEM a los distintos niveles que deben participar en la ejecución del Plan, como por ejemplo: funcionarios municipales, equipo DEM, y establecimientos educacionales, considerando docentes, alumnos y apoderados.
- **Disponibilidad de recursos:** recursos humanos, financieros y físicos necesarios para concretar las actividades del PADEM.
- Contar con un adecuado **sistema de monitoreo y evaluación** de la ejecución que permita corregir fallas en el proceso de ejecución y en futuros ejercicios de planificación.
- **Calidad del diseño PADEM** como instrumento de gestión: reflejado en la definición y coherencia del PADEM a nivel de metas, actividades, programas, plazos, costos, responsables, diagnóstico y sistema de seguimiento.
- **Factores externos** a la ejecución del PADEM: cambios en las prioridades del DEM o del municipio, catástrofes o imprevistos, oferta de programas distintos a lo planificado durante el año y contexto legal.

Adicionalmente a los factores explicativos, para comprender más a cabalidad los resultados de la evaluación, se han incorporado al modelo las llamadas variables de contexto, es decir elementos que permiten describir a la municipalidad con relación a variables tradicionalmente asociadas a la gestión en educación, tales como índices de Matrícula, Asistencia, Eficiencia Interna (Abandono, Repitencia y Promoción) y Presupuesto del sector educacional municipal.

11.3.2. Instrumentos de recolección de información

Para medir las variables contenidas en el Modelo Metodológico, abarcando cada uno de los factores explicativos y la ejecución misma del PADEM se proponen, a continuación, instrumentos cuantitativos y cualitativos de recolección de información.

11.3.3. Instrumentos Cuantitativos

Los instrumentos elaborados para la recolección de información cuantitativa, junto con los informantes considerados para cada uno de ellos, se presentan de forma sintética en el siguiente cuadro y luego se presentan individualmente.

Instrumentos	Informantes
a) Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción	1. Equipo DEM 2. Directores de establecimientos educacionales
b) Planilla Evaluativa Dotación Docente	1. Equipo DEM
c) Planilla Evaluativa Proyección de Matrícula	1. Equipo DEM
d) Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas	1. Equipo DEM 2. Directores establecimientos educacionales

a) Planilla Evaluativa de Programas de Acción

Objetivos

- Evaluar la ejecución del PADEM, consignando el nivel de cumplimiento de cada uno de los programas y sus respectivas actividades planificadas.
- Identificar las variables explicativas para el nivel de ejecución logrado, para cada actividad y programa contemplado en el PADEM.

Descripción

Esta planilla se elabora sobre la base de cada uno de los programas de acción contenidos en el PADEM y su Plan de Inversiones, con sus respectivas actividades. Estos elementos se consignan en las planillas tal como se concibió en su Matriz de Inversiones.

En cuanto al formato de este instrumento, se presenta un espacio para que cada informante consigne el nivel de cumplimiento de las actividades presentadas en la Planilla acorde a una escala preestablecida. Además, se presentan espacios para que se consignent las facilidades y dificultades presentes en la ejecución de cada actividad, también en base a alternativas de respuesta preestablecidas.

Resultados esperados

Consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad propuesta en el PADEM e identificar las principales dificultades y facilidades asociadas a dicho nivel de cumplimiento. A partir de lo señalado para cada actividad, consignar el promedio para cada programa de acción.

PLANILLA EVALUATIVA DE PROGRAMAS DE ACCIÓN							
EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN							
MUNICIPALIDAD:							
INFORMANTE: (marcar el que corresponde)		EQUIPO DEM		DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (especificar establecimiento) 			
PROGRAMA DE ACCIÓN Nº1		PERFECCIONAMIENTO DOCENTE					
Nº	ACTIVIDADES	Nivel de Cumplimiento	Facilidades			Dificultades	
1	5 Talleres de intercambio de experiencias pedagógicas educación básica						
2	Curso de perfeccionamiento docente en castellano y matemáticas						
3	Jornada de intercambio de experiencias con profesores pasantes						
4	Seguimiento en programa NB3						

Formato de Respuesta

Para consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad, el informante debe elegir una de las alternativas que se presentan en los siguientes cuadros.

Alternativas de Respuestas para la columna “Cumplimiento de Ejecución de Actividades”

Indique el nivel en que cree usted que se ha ejecutado la actividad propuesta, anotando en la celda respectiva a cada actividad, el número que corresponda según la siguiente escala:	
1	La actividad no se ha ejecutado en absoluto
2	La actividad se ha ejecutado en menos que la mitad de lo propuesto
3	La actividad se ha ejecutado en más que la mitad de lo propuesto
4	La actividad se ha ejecutado en su totalidad
5	No cuento con información suficiente para responder
6	La actividad no es pertinente a mi establecimiento educacional

Alternativas de Respuestas para la columna “Facilidades para Ejecución de Actividades”

Indique los elementos que a su juicio facilitaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.

PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna facilidad para ejecutar la actividad
3	Existió una adecuada coordinación entre los actores del sector educativo
4	Existió un alto compromiso de los actores del sector educativo
5	Se formaron buenos equipos de trabajo
6	El PADEM fue conocido por todos los actores del sector educativo
7	Se contó con los recursos financieros necesarios
8	Se contó con los recursos humanos necesarios
9	Existió un adecuado monitoreo de la ejecución de la actividad
10	La actividad contó con un responsable claramente identificado
11	La actividad contó con un plazo claramente definido y realista
12	La actividad fue prioritaria para el DEM y el municipio

Alternativas de Respuestas para la columna “Dificultades para Ejecución de Actividades”

Indique los elementos que a su juicio dificultaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.

1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna dificultad para ejecutar la actividad
3	Existió descoordinación entre los actores del sector educativo
4	Existió falta de compromiso de los actores del sector educativo
5	Hubo individualismo y falta de trabajo en equipo
6	El PADEM no fue conocido por todos los actores del sector educativo
7	Faltaron los recursos financieros necesarios
8	Faltaron los recursos humanos necesarios
9	Faltó realizar un monitoreo de la ejecución de la actividad
10	La actividad no contó con un responsable claramente identificado
11	La actividad contó con un plazo poco definido y realista
12	La actividad no fue prioritaria para el DEM y el municipio

Uso de la Información Recolectada

A partir de las Planillas Evaluativas de Programas de Acción, es posible registrar la percepción sobre el nivel de cumplimiento de cada actividad y programa en cada establecimiento educacional, así como también la opinión del equipo DEM al respecto. Adicionalmente pueden identificarse las principales facilidades y dificultades presentes para ejecutar los programas del PADEM en cada establecimiento, y la opinión del equipo DEM al respecto.

Además del análisis individual por establecimiento, pueden calcularse los promedios para el conjunto de ellos, y comparar sus percepciones con la opinión del equipo DEM, pudiendo llegarse así a juicios promedios municipales sobre la ejecución de cada programa de acción. Finalmente cabe señalar que es conveniente manejar separada y comparativamente los resultados emanados de los directores de establecimientos educacionales, de los emanados del equipo DEM, puesto que diferencias en sus opiniones pueden reflejar distintas perspectivas para analizar las problemáticas del sector educativo.

b) Planilla Evaluativa Dotación Docente

Objetivos

- Evaluar el proceso de ejecución del PADEM, cuantificando la diferencia entre la dotación docente proyectada y efectiva en el año.

Descripción

Este instrumento consiste en una planilla en la cual el DAM debe cuantificar los cargos/horas de la dotación docente para el año analizado, tanto lo proyectado como lo efectivo, y la desviación de lo segundo respecto a lo primero.

Resultados esperados

Cuantificar la diferencia entre la dotación docente proyectada en el PADEM y la efectiva, estimando el nivel de cumplimiento del PADEM al respecto.

Uso de la Información Recolectada

En cuanto a la evaluación del cumplimiento de lo proyectado mediante el instrumento en cuestión, deben considerarse dos aproximaciones complementarias. Por un lado, una primera lectura se refiere al cumplimiento estricto de lo planificado, en la cual cualquier sobre o subestimación es considerada negativa por alejarse de lo proyectado y debilitar al PADEM como instrumento de planeación. Por otro lado, una segunda lectura implica interpretar las consecuencias de las desviaciones, pues por ejemplo una disminución de la dotación docente por debajo de lo proyectado lleva consigo una disminución en los gastos, lo que podría considerarse como positivo, pero al

mismo tiempo en el corto plazo puede implicar un deterioro en la razón alumnos por docente, lo que se consideraría negativo.

PLANILLA EVALUATIVA DOTACIÓN DOCENTE						
FUNCIÓN DOCENTE	Nº CARGOS			Nº HORAS		
	Proyectado	Efectivo	Desviación	Proyectado	Efectivo	Desviación
Docentes Directivos						
Jefes Unidades Técnica Pedagógica						
Docentes Ed. de Párvulos						
Docentes Ed. General Básica						
Docentes Ed. Especial						
Docentes Ed. Media y Ed. Adultos						
Docentes en Dem						
TOTAL						

c) **Planilla Evaluativa Proyección de Matrícula**

Objetivos

- Evaluar el proceso de ejecución del PADEM, cuantificando la diferencia entre la matrícula proyectada y la efectiva en el año.

Descripción

Este instrumento consiste en una planilla en la cual el DEM debe cuantificar el número de cursos y matrícula proyectados y efectivos para el año estudiado, además de la desviación de lo segundo respecto a lo primero.

Resultados Esperados

Cuantificar la diferencia entre la matrícula proyectada en el PADEM y la efectivamente lograda, estimando el nivel de cumplimiento del PADEM al respecto.

Uso de la Información Recolectada

En cuanto a la evaluación del cumplimiento de lo proyectado mediante el instrumento en cuestión, deben considerarse dos aproximaciones complementarias. Por un lado, una primera lectura se refiere al cumplimiento estricto de lo planificado, en la cual cualquier sobre o subestimación es considerada negativa por alejarse de lo proyectado y debilitar al PADEM como instrumento de planeación. Por otro lado, una segunda lectura implica interpretar las consecuencias de las

desviaciones, pues por ejemplo un aumento de la matrícula por sobre lo proyectado lleva consigo un aumento en los ingresos por subvenciones, lo que podría considerarse como positivo, pero al mismo tiempo en el corto plazo puede implicar un deterioro en la razón alumnos por docente o generar un déficit de infraestructura, lo que se consideraría negativo.

PLANILLA EVALUATIVA PROYECCIÓN DE MATRÍCULA						
NIVELES	Nº CURSOS			MATRÍCULA		
	Proyectado	Efectivo	Desviación	Proyectado	Efectivo	Desviación
Prebásica						
Básica						
Media TP / HC						
Básica Especial						
Adultos						
TOTAL						

d) Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas

Objetivos

- Evaluar el proceso de ejecución del PADEM, consignando el nivel de logro de las metas que la municipalidad estipuló para el año.

Descripción

Las Planillas Evaluativas de Cumplimiento de Metas contienen todas las metas propuestas en el PADEM, con el programa de acción al cual corresponden. Respecto a cada meta presentada, el informante debe consignar el nivel de cumplimiento en que estima que ésta se cumplió. El formato de este instrumento, presenta un espacio para que cada informante consigne el nivel de cumplimiento de las metas presentadas en la Planilla acorde a una escala preestablecida.

Se recuerda que en esta planilla se consignan las metas tal cual aparecen escritas en el PADEM.

Resultados esperados

Consignar el nivel de cumplimiento de cada una de las metas propuestas en el PADEM para el año estudiado, y relacionar dicho cumplimiento con el grado de ejecución de los programas de acción asociados a cada meta.

PLANILLA EVALUATIVA DE CUMPLIMIENTO DE METAS			
EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE METAS			
MUNICIPALIDAD:			
INFORMANTE: (marcar el que corresponde)		EQUIPO DEM	DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (especificar establecimiento)
Nº	METAS	PROGRAMA DE ACCIÓN ASOCIADO	Nivel de Cumplimiento
1	Perfeccionar al 80% de los profesores de Educación Media HC	Perfeccionamiento Docente	
2	Perfeccionar a un 60% de los Docentes Directivos y Jefes Unidades Técnicas Pedagógicas		
3	Focalizar los programas y proyectos hacia los sectores más vulnerables de la comuna en el ámbito escolar juvenil.	Prevención De Drogadicción Y Alcoholismo	

Alternativas de Respuestas para la columna “Cumplimiento de Metas”

Indique el nivel en que cree usted que se ha cumplido la meta propuesta, anotando en la celda respectiva a cada meta, el número que corresponda según la siguiente escala:	
1	La meta no se ha cumplido en absoluto
2	La meta se ha cumplido en menos que la mitad de o propuesto
3	La meta se ha cumplido en más que la mitad de lo propuesto
4	La meta se ha cumplido en su totalidad
5	No cuento con información suficiente para responder
6	La meta no es pertinente a mi establecimiento educacional

Uso de la Información recolectada

A partir de las Planillas Evaluativas de Cumplimiento de Metas, es posible registrar la percepción sobre el nivel de cumplimiento de cada meta en cada establecimiento educacional, así como también la opinión del equipo DEM al respecto.

Además, del análisis individual por establecimiento, pueden calcularse los promedios para el conjunto de ellos, y comparar sus percepciones con la opinión del equipo DEM, pudiendo llegarse así a juicios promedios municipales sobre el cumplimiento de cada meta planteada. Finalmente cabe señalar que es conveniente manejar separada y comparativamente los resultados emanados de los directores de establecimientos educacionales y los del equipo DEM, puesto que diferencias en sus opiniones pueden reflejar distintas perspectivas para analizar las problemáticas del sector educativo.

11.3.4. Instrumentos Cualitativos

La metodología cualitativa se plantea como un complemento de la metodología cuantitativa, y contempla la utilización de un instrumento de recolección de información, el cual puede potencialmente ser utilizado para diferentes tipos de informantes de la municipalidad.

Instrumento	Informantes
Grupos de Discusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actores del sector municipal: alcalde, concejales, jefe de finanzas, director SECPLAC, administrador municipal, director DAEM/Corporación, entre otros. 2. Actores del sector educación: directores de establecimientos, docentes, no docentes, jefes UTP, representantes de Centros de Padres y de Centros de Alumnos.

Objetivos

- Analizar los resultados sobre la ejecución del PADEM obtenidos mediante los instrumentos cuantitativos.
- Identificar y priorizar las principales facilidades en la ejecución del PADEM.
- Identificar y priorizar las principales dificultades en la ejecución del PADEM.
- Identificar propuestas de ejecución para futuros PADEM.

Descripción

Se plantea la realización de dos grupos de discusión con distintos actores municipales involucrados en la gestión de educación municipal. Estos grupos, que no deben tener más de doce integrantes, deben considerar a los distintos actores de los equipos de gestión del sector educativo, o en su defecto a actores seleccionados especialmente para la ocasión que provengan de diferentes estamentos.

Estos grupos deben organizar una reunión estructurada y dirigida por un miembro del equipo DEM, y deberán discutir sobre la base de los resultados de la evaluación de la ejecución del PADEM obtenidos a través de los instrumentos cuantitativos presentados en el apartado anterior.

Resultados Esperados

El principal insumo de los grupos de discusión lo constituyen las opiniones e ideas de los participantes surgidas a lo largo de la reunión. En base a estas opiniones se inicia el análisis de resultados, el cual considera la codificación de las principales respuestas con relación a cada uno de los temas planteados en el grupo, resaltando los puntos de acuerdo entre los participantes del grupo y aquellos en los que discrepan. Concretamente los integrantes de los grupos deberán manifestar su opinión respecto al nivel de ejecución del PADEM captado a través de las planillas evaluativas, y respecto a las principales facilidades y dificultades presentes en dicha ejecución, para terminar planteando recomendaciones para futuros ejercicios de diseño y ejecución PADEM.

Capitulo N° XII

Análisis Presupuestario

Capítulo N° XII: Análisis Presupuestario

12. Recursos Financieros

12.1. Análisis de presupuestos anuales 2017-2020

12.1.1. Presupuesto Educación año 2017

El presupuesto del año 2017 se consideró sobre la base de:

1° una matrícula de alrededor de 4.587 alumnos, considerando la matrícula y asistencia media del año 2016.

2 °.Se estimó el incremento de la subvención en un 5%, según consideraciones realizadas, al momento de elaborar el presupuesto para el año 2017.

3°. Para el presupuesto 2017 se consideró la presentación en tres áreas de gestión, a saber:

- Área de Gestión Interna: Donde se encuentra la dotación completa de docentes y asistentes que laboran en los establecimientos educacionales municipales, equipos directivos de estos y del DEM.
- Área de Ley N° 20.248: Que considera la dotación requerida por los respectivos Planes de Mejoramiento Educativo de cada colegio municipal y los respectivos bienes y servicios para su implementación.
- Área Decreto N° 170, Ley N° 20.201: Corresponde a toda la dotación de profesionales y técnicos para la implementación de esta ley y la adquisición de los bienes y servicios que sean necesarios para su realización.

Es necesario señalar que del total del presupuesto 2017 correspondiente a M\$ 8.329.605, se estimó utilizar M\$ 6.390.835 para el pago de remuneraciones del personal que sirve en los Establecimientos Educacionales (15) y Departamento de Educación Municipal, lo que implica el 81,8 % de este presupuesto para remuneraciones.

Asimismo, se destinó M\$ 310.502 para el pago de los consumos básicos (luz, agua, teléfono de los establecimientos), lo cual alcanza al 3,9 % del presupuesto total.

Del mismo modo, M\$ 1.139.195 se destinaron a cubrir las necesidades de funcionamiento y operación de los recintos, lo que representa el 10,6 % del presupuesto y finalmente, M\$ 110.000 se destinan a la adquisición de activos financieros, esto es mobiliario y equipamiento computacional, lo que viene a representar el 1,4 % del presupuesto, quedando el 2,2% restante en diversos gastos, como el pago de indemnizaciones y compromisos devengados al 31 de Diciembre del 2016.

No obstante, la situación antes individualizada nos indica que del total de recursos señalados M\$ 1.618.470 corresponden a los recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), cuyo destino está determinado por la definición que cada Establecimiento establece en su respectivo Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y que tiene como principales aspectos de gasto una distribución como sigue:

- Gastos en personal: M\$ 809.980, que permite la contratación con carácter de definido a un conjunto de profesionales y técnicos y administrativos que sirven desde el mes de marzo y hasta el mes de diciembre de este año, lo que viene a representar 50% del presupuesto de la Subvención Escolar Preferencial.
- Gastos en implementación de los PME: M\$ 809.980, que atiende desde la adquisición de artículos de escritorio, hasta las salidas pedagógicas de los niños de los distintos establecimientos, incluyendo los compromisos devengados al 31 de Diciembre del 2016, lo que representa un 50 % del presupuesto SEP.

En consideración a la situación planteada, se indica que del total de los recursos señalados M\$970.200 corresponden a los recursos del Programa Integración (PIE), lo que significa que este es un 12.4%, del presupuesto total para el año 2017.

En síntesis, podemos decir que hecha la rebaja del presupuesto de los gastos de la Subvención Escolar Preferencial y Programa Integración Escolar, el presupuesto disponible es de M\$ 5.227.752, de los cuales M\$ 4.705.155 son destinados a los gastos del personal de la dotación de los Establecimientos Educativos administrados por el municipio y que representa un 90% del presupuesto de ésta área. Vale decir, solo un 10% del presupuesto del Área Educación (alrededor de M\$522.597) pueden servir a gastos para el funcionamiento de los establecimientos, con la condicional que sobre el 59.4% de ellos es para cancelar consumos básicos.

El presupuesto para el año 2017 consideró ingreso y gastos por M\$ 8.329.605, de los cuales M\$5.740.935 corresponden a ingresos por gestión interna, M\$ 1.618.470 por concepto del ley SEP y M\$ 970.000 por fondo PIE, de acuerdo al siguiente Detalle:

Resumen presupuesto año 2017:

Ingresos

SUB TÍTULO	ÍTEM	DENOMINACIÓN	01. GESTIÓN INTERNA	02. FONDOS SEP	03. FONDOS PIE	TOTAL
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.276.627	1.391.670	970.200	7.638.497
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	395.012	0	0	395.012
15		SALDO INICIAL DE CAJA	69.296	226.800	-	296.096
		TOTAL INGRESOS M\$	5.740.935	1.618.470	970.200	8.329.605

Gastos:

SUB TÍTULO	ÍTEM	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN			TOTAL
			01. GESTIÓN INTERNA	02. FONDOS SEP	03. FONDO S PIE	
21		GASTOS EN PERSONAL	5.108.986	809.980	875.700	6.794.666
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	467.205	598.490	73.500	1.139.195
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	29.392	50.000	0	79.392
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0
25		ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	5.000	0	0	5.000
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	110.000	0	110.000
30		ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	109.352			109.352
34		SERVICIO DE LA DEUDA	21.000	50.000	21.000	92.000
35		SALDO FINAL DE CAJA				0
		TOTAL GASTOS M\$	5.740.935	1.618.470	970.200	8.329.605

12.1.2. Presupuesto año 2018

Para el presupuesto del año 2018, se consideró sobre la base de:

1° una matrícula de alrededor de 4.564 alumnos, considerando la matrícula y asistencia media del año 2017.

2° las siguientes Consideraciones Presupuestarias:

- Área de Gestión Interna: Donde se encuentra la dotación completa de docentes y asistentes que laboran en los establecimientos educacionales municipales, equipos directivos de estos y del DEM.
- Área de Ley N° 20.248: Que considera la dotación requerida por los respectivos Planes de Mejoramiento Educativo de cada colegio municipal y los respectivos bienes y servicios para su implementación.
- Área Decreto N° 170, Ley N° 20.201: Corresponde a toda la dotación de profesionales y técnicos para la implementación de esta ley y la adquisición de los bienes y servicios que sean necesarios para su realización.

Es necesario considerar que del total del presupuesto considerado para el ejercicio Presupuestario 2018, es de M\$ 10.405.296.- del cual se estimó utilizar M\$ 8.344.759.- para el pago de remuneraciones del personal que sirve en los Establecimientos Educacionales (15) y Departamento de Educación Municipal, lo que implica el 80,2 % de este presupuesto para remuneraciones.

Asimismo, se destinan M\$304.587.- para el pago de los consumos básicos (luz, agua, teléfono de los establecimientos), lo cual alcanza al 3 % del presupuesto total.

Del mismo modo, M\$ 1.204.240.- se destinan a cubrir las necesidades de funcionamiento y operación de los recintos, lo que representa el 13.5 % del presupuesto, y finalmente, M\$ 192.060.- se destinan a la adquisición de activos no financieros, esto es mobiliario y equipamiento computacional, lo que viene a representar el 2 % del presupuesto, quedando el 1.3% restante en diversos gastos, como el pago de indemnizaciones y compromisos devengados al 31 de Diciembre del 2017.

No obstante, la situación antes individualiza nos indica que del total de recursos señalados M\$ 1.667.024.- lo que equivale a un 16% del presupuesto del Área, corresponden a los recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), cuyo destino está determinado por la definición que cada Establecimiento establece en su respectivo Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y que tiene como principales aspectos de gasto una distribución como sigue:

- Gastos en personal: M\$ 833.512.- que permite la contratación con carácter de definido a un conjunto de profesionales y técnicos y administrativos que sirven desde el mes de marzo y hasta el mes de diciembre de este año, lo que viene a representar 50% del presupuesto de la Subvención Escolar Preferencial.
- Gastos en implementación de los PME: M\$833.512.- que atiende desde la adquisición de artículos de escritorio, hasta las salidas pedagógicas de los niños de los distintos establecimientos, incluyendo los compromisos devengados al 31 de Diciembre del 2017, lo que representa un 50 % del presupuesto SEP.

En consideración a la situación planteada, se indica que del total de los recursos señalados M\$999.306.- corresponden a los recursos del Programa Integración (PIE), lo que significa que este es un 9.6 %, del presupuesto total para el año 2018.

En síntesis, podemos decir que hecha la rebaja del presupuesto de los gastos de la Subvención Escolar Preferencial y Programa Integración Escolar, el presupuesto disponible es de M \$7.738.966.- lo que significa que es un 74.4% en la Gestión Interna.

Resumen Presupuesto año 2018:

Ingresos:

SUBTÍ TULO	ÍTEM	DENOMINACIÓN	01. GESTIÓN INTERNA	02. FONDOS SEP	03. FONDOS PIE	TOTAL M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.260.729	1.433.420	999.306	9.693.455
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	406.862	0	0	406.462
15		SALDO INICIAL DE CAJA	71.375	233.604	0	304.979
		TOTAL INGRESOS M\$	7.738.966	1.667.024	999.306	10.405.296

Gastos:

SUBTÍTULO	ÍTEM	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN			TOTAL
			01. GESTIÓN INTERNA	02. FONDOS SEP	03. FONDO S PIE	
21		GASTOS EN PERSONAL	6.606.441	833.512	904.806	8.344.759
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	459.288	671.452	73.500	1.204.240
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	408.687	50.000	0	458.687
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	2.920	0	0	2.920
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90.000	102.060	0	192.060
30		ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	150.000	0	0	150.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	21.630	10.000	21.000	52.630
35		SALDO FINAL DE CAJA				0
		TOTAL GASTOS M\$	7.738.966	1.667.024	999.306	10.405.296

12.1.3. Presupuesto año 2019:

Para el presupuesto del año 2019, se consideró sobre la base de:

1° una matrícula de alrededor de 4.720 alumnos, considerando la matrícula y asistencia media del año 2018.

2°. Se ha considerado la presentación de servicios en 5 áreas de gestión:

- Área de Gestión Interna: Donde se encuentra la dotación completa de docentes y asistentes que laboran en los establecimientos educacionales municipales, equipos directivos de estos y del DEM.
- Área de Ley N° 20.248: Que considera la dotación requerida por los respectivos Planes de Mejoramiento Educativo de cada colegio municipal y los respectivos bienes y servicios para su implementación.
- Área Decreto N° 170, Ley N° 20.201: Corresponde a toda la dotación de profesionales y técnicos para la implementación de esta ley y la adquisición de los bienes y servicios que sean necesarios para su realización.
- Junta Nacional de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos.
- Plan de Iniciativas del Convenio Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

Es necesario considerar que del total del presupuesto considerado para el ejercicio Presupuestario 2019, es de M\$ 12.544.230.- del cual se estimó utilizar M\$ 9.755.663.- para el pago de remuneraciones del personal que sirve en los Establecimientos Educacionales (15) y Departamento de Educación Municipal, lo que implica un 78% de este presupuesto para remuneraciones. Asimismo, se destinó M \$322.014.- para el pago de los consumos básicos (luz, agua, teléfono de los establecimientos), lo cual alcanza al 3% del presupuesto total.

Del mismo modo, M\$ 1.679.822.- se destinan a cubrir las necesidades de funcionamiento y operación de los recintos, lo que representa el 14% del presupuesto y finalmente, M\$ 592.414.- se destinan a la adquisición de activos financieros, esto es mobiliario y equipamiento computacional, lo que viene a representar el 5% del presupuesto, quedando el 2% restante en diversos gastos, como el pago de indemnizaciones y compromisos devengados al 31 de diciembre del 2018.

No obstante, la situación antes individualizada nos indica que del total de recursos señalados M\$ 1.720.369, lo que equivale a un 13,9% del presupuesto del Área, corresponden a los recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), cuyo destino está determinado por la definición que cada Establecimiento establece en su respectivo Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y que tiene como principales aspectos de gasto una distribución como sigue:

- Gastos en personal: M\$ 860.184.-, que permite la contratación con carácter de definido a un conjunto de profesionales y técnicos y administrativos que sirven desde el mes de marzo y hasta el mes de diciembre de este año, lo que viene a representar 50% del presupuesto de la Subvención Escolar Preferencial.
- Gastos en implementación de los PME: M\$ 860.185.-, que atiende desde la adquisición de artículos de escritorio, hasta las salidas pedagógicas de los niños de los distintos establecimientos, incluyendo los compromisos devengados al 31 de diciembre del 2018, lo que representa un 50 % del presupuesto SEP.

En consideración a la situación planteada, se indica que del total de los recursos señalados M\$1.031.284.- corresponden a los recursos del Programa Integración (PIE), lo que significa que este es un 8,2 %, del presupuesto total para el año 2019.

Gastos considerados para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se indica que del total de los recursos señalados M\$ 725.698.- corresponden a los recursos percibidos de los Jardines Infantiles con financiamiento vía transferencia de fondos, lo que significa que este es un 5,8%, del presupuesto total para el año 2019.

Gastos considerados para el plan de iniciativas del fondo de apoyo a la educación pública es de M\$880.266.- corresponden a los recursos percibidos en tres cuotas, lo que significa que este es un 7,0 %, del presupuesto total para el año 2019.

En síntesis, podemos decir que, hecha la rebaja del presupuesto de los gastos de la Subvención Escolar Preferencial, Programa Integración Escolar, y de la Junta Nacional de Jardines Infantiles el presupuesto disponible es de M\$ 7.986.613.- lo que significa que es un 63,7%.-

Resumen Presupuesto Año 2019:

Ingresos

SUBTÍTULO	DENOMINACIÓN	01 - GESTIÓN INTERNA	02 - FONDOS SEP	03 - FONDOS PIE	04 - JUNJI	05 - FAEP	PRESUPUESTO 2019 M\$
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.493.072	1.479.290	1.031.284	687.898	880.226	11.571.770
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	419.882	0	0	37.800	0	457.682
15	SALDO INICIAL DE CAJA	73.659	241.079				314.738
	TOTAL INGRESOS M\$	8.186.613	1.720.369	1.031.284	725.698	880.226	12.544.190

Gastos

SU BT Í T U L O	Í T E M	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN					PRESUPUESTO 2019 M\$
			01 - GESTIÓN INTERNA	02 - FONDOS SEP	03 - FONDOS PIE	04 - JUNJI	05 - FAEP	
21		GASTOS EN PERSONAL	7.149.611	860.184	952.104	573.698	220.066	9.755.663
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	561.664	692.938	32.508	135.000	288.113	1.710.223
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	150.000	51.600	0	15.000		216.600
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	63.013	0	0	2.000		65.013
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90.000	105.327	25.000		372.087	592.414
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	150.000					150.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	22.285	10.320	21.672			54.277
35		SALDO FINAL DE CAJA						0
		TOTAL GASTOS M\$	8.186.573	1.720.369	1.031.284	725.698	880.266	12.544.190

12.1.4. Presupuesto año 2020:

Para el presupuesto del año 2020, se consideró sobre la base de:

1° una matrícula de alrededor de 4.823 alumnos, considerando la matrícula y asistencia media del año 2019.

2° se ha considerado la presentación en cinco áreas de gestión, a saber:

- Área de Gestión Interna: Donde se encuentra la dotación completa de docentes y asistentes que laboran en los establecimientos educacionales municipales, equipos directivos de estos y del DEM.

- Área de Ley N° 20.248: Que considera la dotación requerida por los respectivos Planes de Mejoramiento Educativo de cada colegio municipal y los respectivos bienes y servicios para su implementación.
- Área Decreto N° 170, Ley N° 20.201: Corresponde a toda la dotación de profesionales y técnicos para la implementación de esta ley y la adquisición de los bienes y servicios que sean necesarios para su realización.
- Resolución Exenta N° 015/301: Manual de Transferencias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos.

Resumen Presupuesto año 2020

Ingresos

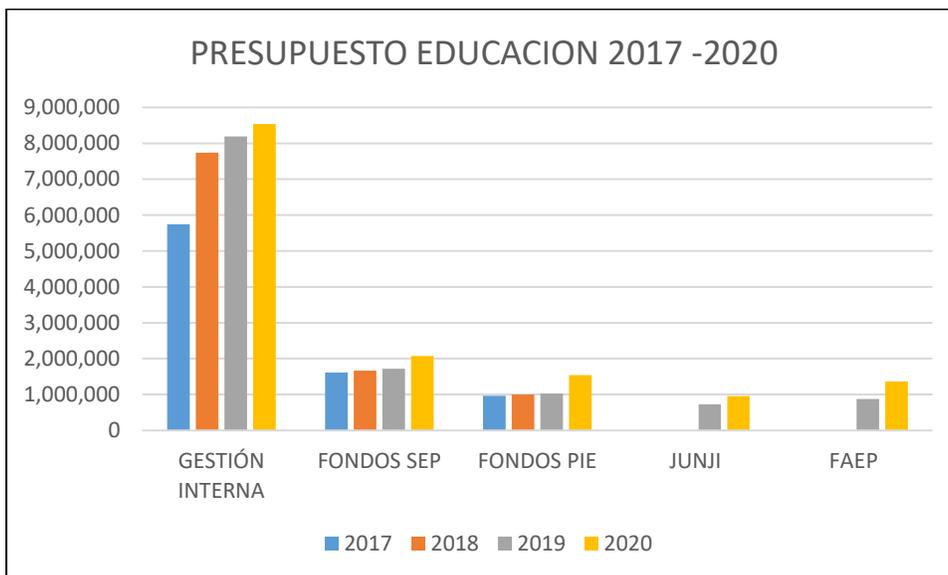
SU BT Í T U L O	Í T E M	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN					TOTAL
			01 - GESTIÓN INTERNA	02 - FONDOS SEP	03 - FONDOS PIE	04 - JUNJI	05 - FAEP	
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0	0	0
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.023.864	1.523.669	1.062.223	918.535	934.726	12.463.017
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	432.520	0	0	38.934	0	471.454
15		SALDO INICIAL DE CAJA	75.869	550.000	480.000	0	430.000	1.535.869
		TOTAL INGRESOS M\$	8.532.253	2.073.669	1.542.223	957.469	1.364.726	14.470.340

Gastos

SU BT Í T U L O	Í T E M	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN					TOTAL
			01 - GESTIÓN INTERNA	02 - FONDOS SEP	03 - FONDOS PIE	04 - JUNJI	05 - FAEP	
21		GASTOS EN PERSONAL	7.506.625	1.036.835	1.460.667	797.969	280.000	11.082.096
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	576.030	813.726	33.483	139.050	763.806	2.326.095
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	104.500	83.148	0	15.450	0	203.098
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	64.903	0	0	5.000	0	69.903
26	01	DEVOLUCIONES	64.903	0	0	5.000	0	69.903
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	102.700	129.331	25.750	0	320.920	578.701
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	154.500	0	0	0	0	154.500
34		SERVICIO DE LA DEUDA	22.995	10.629	22.323	0	0	55.947
34	07	DEUDA FLOTANTE	22.995	10.629	22.323	0	0	55.947
		TOTAL GASTOS M\$	8.532.253	2.073.669	1.542.223	957.469	1.364.726	14.470.340

12.1.5. Análisis comparativo presupuesto 2017-2020

PRESUPUESTO M\$/ AÑO	2017	2018	2019	2020
GESTIÓN INTERNA	5.740.935	7.738.966	8.186.613	8.532.253
FONDOS SEP	1.618.470	1.667.024	1.720.369	2.073.669
FONDOS PIE	970.200	999.306	1.031.284	1.542.223
JUNJI	0	0	725.698	957.469
FAEP	0	0	880.226	1.364.726
TOTAL	8.329.605	10.405.296	12.544.190	14.470.340



12.2. Presupuesto año 2021

Para la elaboración del proyecto de presupuesto del Área Educación Municipal 2021 Comuna de Lo Espejo, teniendo en consideración lo señalado precedentemente, se han hecho las siguientes consideraciones:

1°. Matrícula y Asistencia Media Proyectada por Establecimiento, en virtud al Primer Semestre de 2020.

Matricula

Establecimiento	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
Escuela Especial Tamarugal 355	82	82	82	82	82	83
Liceo Cardenal Caro 110	341	343	347	347	347	347
Liceo Polivalente 133	373	371	370	374	376	378
Colegio Salomón Sack 564	214	217	217	213	213	213
Escuela Blue Star 569	150	151	151	151	149	148
Escuela Santa Adriana 571	167	164	167	167	169	171
Escuela Acapulco 582	267	266	269	266	266	266
Escuela Alicia Ariztía 585	312	313	313	313	311	311
Colegio Hernán Olguín Maibee 588	909	875	871	866	864	846
Liceo Francisco Mery 593	583	591	592	591	605	620
Escuela Clara Estrella 565	280	283	283	282	284	283
Escuela Raúl Sáez 570	229	228	229	229	227	227
Escuela Bernardo O'Higgins 574	282	280	280	280	281	284
Escuela República de las Filipinas 586	246	237	237	237	236	232
Escuela República de Indonesia 587	268	277	278	277	276	273
TOTAL	4703	4678	4686	4675	4686	4682

2°. Consideraciones Presupuestarias

Para el proyecto de presupuesto 2021 se ha considerado la presentación en cinco áreas de gestión, a saber:

- ✓ **Área de Gestión Interna:** Donde se encuentra la dotación completa de docentes y asistentes que laboran en los establecimientos educacionales municipales, equipos directivos de estos y del DEM.
- ✓ **Área de Ley N° 20.248:** Que considera la dotación requerida por los respectivos Planes de Mejoramiento Educativo de cada colegio municipal y los respectivos bienes y servicios para su implementación.
- ✓ **Área Decreto N° 170, Ley N° 20.201:** Corresponde a toda la dotación de profesionales y técnicos para la implementación de

esta ley y la adquisición de los bienes y servicios que sean necesarios para su realización.

- ✓ **Resolución Exenta N° 015/301, Manual de Transferencias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos.**
- ✓ **Convenio Fondo de Apoyo a la Educación Pública**

A. Deudores Presupuestarios (Ingresos)

ESTRUCTURA DEUDORES PRESUPUESTARIOS (INGRESOS) EDUCACIÓN 2021 EN M\$

SUB TÍTULO	ÍTEM	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN					TOTAL
			01 - GESTIÓN INTERNA	02 - FONDOS SEP	03 - FONDOS PIE	04 - JUNJI	05 - FAEP	
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0	0	0
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0	0	0
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.939.194	1.457.012	997.867	944.238	699.904	12.038.215
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	0	0				0
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.939.194	1.457.012	997.867	944.238	699.904	12.038.215
05	03	De la Subsecretaría de Educación	6.539.194	1.457.012	997.867		699.904	9.693.977
05	03	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles				944.238		687.898
05	03	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.400.000	-				1.400.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	452.520	0	0	46.702	0	499.222
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	404.020	0	0	46.702	0	450.722
08	99	OTROS	48.500	0	0	0	0	48.500
08	99	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	0	0	0	0	0
08	99	Otros	0	0	0	0	0	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	75.869	120.000	90.000	-	200.000	485.869
		TOTAL INGRESOS.....M\$	8.467.583	1.577.012	1.087.867	990.940	899.904	13.023.306

B. Acreedores Presupuestarios (Gastos)

**ESTRUCTURA ACREEDORES PRESUPUESTARIOS (GASTOS)
EDUCACIÓN 2021 EN M\$**

SUB TÍTULO	ÍTEM	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN					TOTAL
			01 - GESTIÓN INTERNA	02 - FONDOS SEP	03 - FONDOS PIE	04 - JUNJI	05 - FAEP	
21		GASTOS EN PERSONAL	7.612.718	953.055	1.077.544	809.141	279.961	10.732.419
21	01	PERSONAL DE PLANTA	2.723.254	0			0	2.723.254
21	02	PERSONAL A CONTRATA	2.619.602	161.676	364.755		140.000	3.286.033
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	2.269.862	791.379	712.789	809.141	139.961	4.723.132
21	03	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		0	0			0
21	03	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.269.862	791.379	712.789	809.141	139.961	4.723.132
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	619.673	500.180	0	141.349	529.943	1.791.145
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	50.000	0		69.943	119.943
22	01	Para Personas	0	50.000	0		69.943	119.943
22	01	Para Animales	0	0	0		0	0
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	21.293	25.000	0	25.000	0	71.293
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.208	0	0		0	6.208
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	32.036	225.180	0	90.000	250.000	597.216
22	05	SERVICIOS BÁSICOS	336.317	0	0			336.317
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20.738	0	0			20.738
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	25.000	0	0	21.199	90.000	136.199
22	08	SERVICIOS GENERALES	121.638	0	0			121.638
22	09	ARRIENDOS	25.727	150.000	0		120.000	295.727
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	19.543	0	0			19.543
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	50.000	0	5.150	0	55.150
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.173	0	0			11.173
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	104.500	63.148	0	15.450	0	183.098
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	104.500	63.148	0	15.450	0	183.098
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
24	01	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0		0	0
24	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0		0	0
24	04	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0		0	0
24	05	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0		0	0
24	06	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0		0	0
24	07	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0		0	0

PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

25	ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0		0	0
25 01	IMPUESTOS	0	0	0		0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	63.697	0	0	5.000	0	68.697
26 01	DEVOLUCIONES	33.697	0	0	5.000	0	38.697
26 02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	30.000	0	0	0	0	30.000
26 04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0	0
26 04	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	0	0	0	0	0	0
26 04	Aplicación Otros Fondos de Terceros	0	0	0	0	0	0
29	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	50.000	0	20.000	90.000	160.000
29 01	TERRENOS	0	0	0	0	0	0
29 02	EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0
29 03	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0	0
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0	0
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	50.000	0	20.000	90.000	160.000
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0	0
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
30	ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
30 01	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES						0
30 02	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.						0
30 03	OPERACIONES DE CAMBIO						0
30 99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS						0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	45.000					45.000
31 01	ESTUDIOS BÁSICOS						0
31 01	Gastos Administrativos						0
31 01	Consultorías						0
31 02	PROYECTOS	45.000					45.000
31 02	Gastos Administrativos						0
31 02	Consultorías						0
31 02	Terrenos						0
31 02	Obras Civiles	45.000					45.000
31 02	Equipamiento						0
31 02	Equipos						0
31 02	Vehículos						0
31 02	Otros Gastos						0
31 03	PROGRAMAS DE INVERSIÓN						0
31 03	Gastos Administrativos						0
31 03	Consultorías						0
31 03	Contratación del Programa						0
32	PRESTAMOS						0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	21.995	10.629	10.323	0		42.947
34 07	DEUDA FLOTANTE	21.995	10.629	10.323			42.947
35	SALDO FINAL DE CAJA						0
	TOTAL GASTOSM\$	8.467.583	1.577.012	1.087.867	990.940	899.904	13.023.306

A. Ejecución Deudores Presupuestarios (Ingresos)

115-05-03. Transferencias de Otras Entidades Públicas

El total de la partida se estima en **M\$ 12.038.215.-** correspondiente a los ingresos a percibir por una matrícula de 4.750 alumnos, considerando Subvención y Otros Aportes tales como Desempeño Difícil, Subvención Adicional, UMP Complementaria, Excelencia Académica y de la Junta Nacional de Jardines Infantiles por implementación de Salas Cunas, y un Aporte Municipal de **M\$ 1.400.000.-**

Además, incluye la proyección de ingresos por concepto de Subvención Escolar Preferencial (SEP), por **M\$ 1.457.012.-**, Fondos del Programa de Integración Escolar (PIE), por **M\$ 997.867**, un monto de **M\$ 944.238** de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y **M\$ 699.904** correspondiente al convenio Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

115-08-01. Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas

Esta cuenta presupuestaria comprende los posibles ingresos por concepto de subsidios de accidentes laborales y subsidios de enfermedades comunes, por lo cual considera una estimación de **M\$ 450.722.-** Comprende ingresos derivados de la Gestión Interna por **M\$ 404.020** y de **M\$ 46.702** de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

115-08-99. Otros

Esta cuenta corresponde a Otros Ingresos no especificados en las categorías anteriores como Devoluciones y Reintegros no provenientes de Impuestos, por lo cual se considera un monto de **M\$ 48.500.-** (Gestión interna)

115-15-01. Saldo Inicial de Caja

Corresponde a las disponibilidades netas en cuentas corrientes bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de

terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al 01 de enero del año 2020. Se estima un Saldo Inicial de Caja total de **M\$ 485.869.-** el cual se desglosa en: **M\$ 75.869.-** para Gestión Interna; **M\$ 120.000.-** para Subvención Escolar Preferencial, **M\$ 90.000** del Programa Integración Escolar, y **M\$ 200.000** del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

B. Ejecución Acreedores Presupuestarios (Gastos)

215-21-01. Personal de Planta

Corresponde a los Sueldos Base, Asignaciones Especiales, Otras Asignaciones, Experiencia Calificada, Asignaciones de Perfeccionamiento, Aguinaldos y Bonos del Personal a Plazo Indefinido regido bajo DFL N° 1 Ley 19.070. Estatuto Docente por un monto de **M\$ 2.723.254.-** correspondiente a docentes titulares de los establecimientos educacionales.

215-21-02. Personal de Contrata

Corresponde a los Sueldos Base, Asignaciones Especiales, Otras Asignaciones, Experiencia Calificada, Asignaciones de Perfeccionamiento, Aguinaldos y Bonos del Personal a Plazo Fijo regido bajo DFL N° 1 Ley 19.070. Estatuto Docente por un monto de **M\$ 3.286.033.-**

El monto antes señalado contempla **M\$ 2.619.602.-** de Gestión Interna, **M\$ 161.676.-** de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), **M\$ 364.755.-** del Programa de Integración Escolar (PIE), y **M\$ 140.000**. Correspondiente al convenio Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

215-21-03. Otras Remuneraciones

Corresponde al personal regido bajo el Código del Trabajo, Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales, incluye también esta partida el personal administrativo de vigilancia por un monto de **M\$ 4.723.132.-**

El monto antes señalado contempla **M\$ 2.269.862.-** de Gestión Interna, **M\$ 791.379.-** de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), **M\$ 712.789.-** del Programa de Integración Escolar (PIE), **M\$**

809.141 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y **M\$ 139.961**. Correspondiente al convenio Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

215-22-01. Alimentos y Bebidas

Corresponde a gastos por concepto del consumo de productos alimenticios en que incurre el sistema para la realización de actividades relacionadas con los Planes de Mejoramiento Educativo.

Estimase un monto de **M\$ 119.943.-** de los cuales **M\$ 50.000** correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) Y **M\$ 69.943**. Correspondiente al convenio Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

215-22-02. Textil vestuario y calzado

Corresponde a Vestuarios, Textiles Varios y Accesorios para los auxiliares del servicio como también, para los talleres de especialidades que imparten algunos establecimientos por lo que se estima un monto de **M\$ 71.293.-**, de los cuales **M\$ 21.293** corresponden a la Gestión Interna y **M\$ 25.000.-** distribuidos según Planes de Mejoramientos Educativos de la Subvención Escolar Preferencial y **M\$ 25.000** de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

215-22-03. Combustibles y Lubricantes

En este ítem se imputan la adquisición de Combustibles y Lubricantes para el consumo de Vehículos, Maquinarias y Equipos para lo cual se estima un gasto de **M\$ 6.208.-** los que corresponden a Gestión interna.

215-22-04. Materiales de uso o consumo

Consigna un monto de **M\$ 597.216.-** en consideración a la adquisición de los diversos Materiales de Oficina, Textos, Materiales de Enseñanza, Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales necesarios para el buen funcionamiento del sistema educativo.

El monto antes señalado contempla **M\$ 32.036.-** de Gestión Interna, **M\$ 225.180.-** de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), y

M\$ 90.000 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y **M\$ 250.000** de convenio Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

215-22-05. Servicios Básicos

Considera un gasto anual de **M\$ 336.317.-** para efecto de contar con los Servicios de Electricidad, Agua, Gas, Telefonía Fija, Acceso a Internet y otros Servicios indispensables para el funcionamiento de los establecimientos educacional.

215-22-06. Mantenimiento y Reparaciones

Se estima un gasto **M\$ 20.738.-** de Gestión Interna para cubrir las necesidades de Reparación y Mantención de los bienes Inmuebles, Instalaciones y Construcciones Menores. Además de los artículos complementarios que se destinen para estos fines.

215-22-07. Publicidad y Difusión

Considera para este rubro una estimación de **M\$ 136.199.-**, correspondiente a los siguientes montos **M\$ 25.000.-** de Gestión Interna, y **M\$ 21.199** de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y **M\$ 90.000** de convenio Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

215-22-08. Servicios Generales

Corresponde al pago por servicios de: Aseo, Vigilancia, Pasajes-Fletes y Bodegaje, Salas Cunas y/o Jardines Infantiles, Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos y Otros, por **M\$ 121.638.-** de la Gestión Interna.

215- 22-09. Arriendos

Se estima un gasto en esta partida por **M\$ 295.727.-** por concepto de Arriendos de Vehículos, Máquinas y Equipos y Otros. Este monto contempla **M\$ 25.727.-** de Gestión Interna, **M\$ 150.000.-** de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), y **M\$ 120.000.** Correspondiente al convenio Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

215-22-10. Servicios Financieros y de Seguros

Se estima un gasto en esta partida de **M\$ 19.543.-** por los gastos asociados de prima de seguros contra daños y otros accidentes a la propiedad como incendios, condición de vehículos, etc.

215-22-11. Servicios Técnicos y Profesionales

Considera una estimación presupuestaria por un monto de **M\$ 55.150.-** son los gastos por concepto de Estudios e Investigaciones, Cursos de Capacitación, Servicios Informáticos y Otros. Este monto contempla, **M\$ 50.000.-** de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), **M\$ 5.150** de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y **M\$ 58.806** del convenio Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

215-22-12. Otros Gastos en Bienes y Servicios

Se proyecta un gasto anual por **M\$ 11.173.-** en Fondos Menores e Intereses, Multas y Recargos correspondiente a los consumos básicos (luz, agua, gas, telefonía) de la Gestión Interna.

215-23-01. Prestaciones Previsionales

Corresponde a cualquier beneficio de seguridad social pagado por el empleador a sus empleados o ex-empleados, el monto presupuestado corresponde a **M\$ 183.098**. Correspondiente a indemnización de cargo fiscal con un **Monto M\$ 104.500.-** de la Gestión Interna y **Monto M\$ 63.148.-** de la Subvención Escolar Preferencial y **M\$ 15.450** de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

215-26-01. Devoluciones

Corresponde a las Devoluciones de Gravámenes, Contribuciones Pagadas en Exceso, Garantías, Descuentos Indebidos, etc. se considera un gasto estimativo de **M\$ 33.697**, de la gestión interna y **M\$ 5.000** de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

215-26-02. Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad

Corresponde a las compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad. se considera un gasto estimativo de **M\$ 30.000**, de la gestión interna.

215 - 29 - 06: Equipos Informáticos

Corresponde al gasto por la adquisición de Equipos Computacionales y Periféricos, y Comunicacionales para Redes Informáticas, por un monto estimado de **M\$ 160.000.-**

El monto antes señalado se contempla **M\$ 50.000.-** para la Subvención Escolar Preferencial y **M\$ 20.000**, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y por **M\$ 90.000** del convenio Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

215-31-02. Proyectos

Corresponde a los gastos relacionados con la ejecución física de los proyectos, por concepto de mejoramiento de Infraestructura de los establecimientos educacionales del sostenedor, para lo cual se estima un monto de **M\$ 45.000.-**

215-34-07. Deuda Flotante

Corresponde a compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 19 del D.L. N° 1.263 de 1975, se estima un monto de **M\$ 42.947.-**.

El monto antes señalado contempla **M\$ 21.995.-** de Gestión Interna, **M\$ 10.629.-** de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), y **M\$ 10.323.-** del Programa de Integración Escolar (PIE).

Capitulo N° XII

Anexos

Capítulo N° XIII: ANEXOS

Anexo 1

Dotación docentes y no Docentes proyectado años 2021

PROYECCIÓN COMUNAL DOTACIÓN DOCENTE						
	Titular Nº	Nº Horas	Contrata Nº	Nº Horas	Total Nº Profesionales	Total Horas/Profesionales
En DAEM/Corporación	1	44	1	44	2	88
Directivos	26	961	10	573	36	1.534
Función Técnico Pedagógica	7	264	8	396	15	660
Educación Parvularia Primer Nivel de Transición	4	120	8	254	12	374
Educación Parvularia Segundo Nivel de Transición	7	205	7	224	14	429
Enseñanza Básica	43	1.761	140	3.769	183	5.530
Educación Gral. Básica Adultos	3	90	10	240	13	330
Educación Especial Diferencial	16	652	55	1.666	71	2.318
Educación Media Científico Humanista	5	131	22	467	27	598
Educación Media Técnico Profesional	7	240	11	330	18	570
Educación Media Adultos	11	220	11	161	22	381
	131	4.732	282	8.080	413	12.812

	Total Nº Profesionales	Total Horas/Profesionales
Asistentes Administrativos	19	836
Asistentes Técnicos	92	3.600
Asistentes Profesionales	51	1.513
Asistentes Auxiliares	49	2.656
TOTAL HORAS :	211	8.605

Anexo 2
Matrículas proyectadas año 2021

Establecimiento	AGOSTO
Escuela Especial Tamarugal 355	82
Liceo Cardenal Caro 110	347
Liceo Polivalente 133	376
Colegio Salomón Sack 564	213
Escuela Blue Star 569	149
Escuela Santa Adriana 571	169
Escuela Acapulco 582	266
Escuela Alicia Ariztía 585	311
Colegio Hernán Olguín Maibee 588	864
Liceo Francisco Mery 593	605
Escuela Clara Estrella 565	284
Escuela Raúl Sáez 570	227
Escuela Bernardo O'Higgins 574	281
Escuela República de las Filipinas 586	236
Escuela República de Indonesia 587	276
TOTAL	4686

Anexo 3
Dictámenes Contraloría

Dictamen N° 32.040, de 2013, sobre consejos económicos sociales y PADEM

Base de Dictámenes

Mun, plan desarrollo educativo, obligación alcalde

NÚMERO DICTAMEN	FECHA DOCUMENTO
032040N13	24-05-2013
NUEVO:	REACTIVADO:
SI	NO
RECONSIDERADO:	RECONSIDERADO
NO	PARCIAL:
ACLARADO:	NO
NO	ALTERADO:
APLICADO:	NO
NO	CONFIRMADO:
COMPLEMENTADO:	NO
NO	CARÁCTER:
	NNN

DICTAMENES RELACIONADOS

Aplica dictamen 81330/2011

Acción	Dictamen	Año
Aplica	081330	2011

FUENTES LEGALES

ley 20500 art/33 num/8 ley 18695 art/94 ley 20500 tit/IV par/2 ley 19410 art/5 cci lib/1 tit/XXXIII ley 20424 art/8 tran inc/1 ley 20502 art/1 inc/fin pol art/6 pol art/7 ley 18575 art/2

MATERIA

Actualmente el alcalde no tiene obligación de remitir el plan de desarrollo educativo municipal al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil.

DOCUMENTO COMPLETO

N° 32.040 Fecha: 24-V-2013

La Contraloría Regional de Los Ríos ha remitido a este Nivel Central, copia de los requerimientos deducidos por don Rolando Peña Riquelme, alcalde de la Municipalidad de Lanco, y por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Valdivia, mediante los cuales requieren un pronunciamiento que determine si procede que la máxima autoridad edilicia ponga en conocimiento de este último organismo, el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, con anterioridad a su aprobación.

En relación con la materia, es del caso anotar que el artículo 5°, inciso primero, de la ley N° 19.410, que modifica la ley N° 19.070, sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación, el decreto con fuerza de ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvenciones a Establecimientos Educativos, y Otorga Beneficios que señala, preceptúa que el Plan de Desarrollo Educativo Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el alcalde al Consejo Económico y Social de acuerdo a los artículos 79 y siguientes de la ley N° 18.695.

Al respecto, cabe hacer presente, que el artículo 33, N° 8, de la ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, alteró el artículo 94 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sustituyendo al referido consejo económico y social, por un consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, cuya integración, organización, competencia y funcionamiento se encuentra determinada por un reglamento dictado por cada municipio en las condiciones que indica esa disposición.

Además, es del caso manifestar que el Título IV, Párrafo 2°, de la citada ley N° 20.500, reemplazó en la anotada ley N° 18.695, alusiones al consejo económico y social comunal, por expresiones relativas al nuevo órgano de participación ciudadana.

En este contexto, y tal como lo ha señalado la jurisprudencia administrativa de esta Contraloría General, en el dictamen N° 81.330, de 2011, desde la publicación de la antedicha ley N° 20.500, el 16 de febrero de 2011, deben entenderse extinguidos los antiguos consejos.

No obstante lo anterior, el precitado texto legal no modificó el aludido artículo 5° de la ley N° 19.410, que continúa mencionando a los consejos económicos y sociales.

Luego, con el fin de determinar si la obligación contemplada en el mentado artículo 5° de la ley N° 19.410, debe actualmente interpretarse en relación con el consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, es del caso manifestar que, del análisis del Título IV de la anotada ley N° 20.500, se desprende que cuando el legislador estimó pertinente hacer adecuaciones a un cuerpo legal concreto, con el objeto de sustituir locuciones vinculadas con el antiguo consejo, por expresiones relativas al órgano pluripersonal que lo reemplaza, aquello se realizó en forma expresa, tal como acontece con la ley N° 18.695, en estudio, y con los siguientes textos normativos: ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; ley N° 18.593, de los Tribunales Electorales Regionales; leyes sobre organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y Título XXXIII del Libro I del Código Civil.

En este orden de consideraciones, es preciso advertir que la normativa en comento no emplea una fórmula general orientada a establecer que en todos aquellos casos en que el

ordenamiento jurídico individualiza a los consejos económicos y sociales, deba entenderse que la referencia se efectúa a los consejos comunales de organizaciones de la sociedad civil, como ocurre, por ejemplo en el artículo 8° transitorio, inciso primero -segunda parte-, de la ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, que dispuso que "Toda mención que se haga en leyes, reglamentos y otros instrumentos jurídicos respecto a dicho Consejo -Consejo Superior de la Defensa Nacional-, se entenderá referida, a partir de esa fecha -de entrada en vigencia de aquel texto legal-, al Ministerio de Defensa Nacional."

Además, la anotada preceptiva no designó a los nuevos consejos como los "sucesores legales" de los antiguos, como sí acontece, verbigracia, con lo establecido en el artículo 1°, inciso final, de la ley N° 20.502, que creó el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales, que establece que dicha Secretaría de Estado "será el sucesor legal, sin solución de continuidad, del Ministerio del Interior, y tendrá todas las atribuciones que las leyes le confieren."

Finalmente, cabe agregar que, acorde con el principio de juridicidad consagrado en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política, y en el artículo 2° de la indicada ley N° 18.575, los órganos que integran la Administración del Estado -como sucede con las municipalidades-, deben someter su acción a la Constitución y a las leyes y actuar dentro de su competencia y en la forma que prescribe la ley, sin más atribuciones que las que expresamente les haya conferido el ordenamiento jurídico.

En consecuencia, en atención a que, por una parte, la disposición invocada por los recurrentes como fuente de la obligación del alcalde de poner en conocimiento el plan de desarrollo educativo municipal, hace alusión a un organismo que hoy no existe y, por la otra, que no se observa precepto o norma que mantenga el deber en comento respecto de los nuevos consejos, resulta forzoso concluir que no procede exigir a la máxima autoridad edilicia la remisión del antedicho documento a los actuales organismos de participación ciudadana.

Ramiro Mendoza Zúñiga

Contralor General de la República

Dictamen N° 18.967, de 2012. Sobre presentar PADEM a la DEPROV.

Base de Dictámenes

mun, plan anual de desarrollo educativo municipal, PADEM, Departamento Provincial de Educación

NÚMERO DICTAMEN	FECHA DOCUMENTO
018967N12	03-04-2012
NUEVO:	REACTIVADO:
SI	NO
RECONSIDERADO:	RECONSIDERADO
NO	PARCIAL:
ACLARADO:	NO
NO	ALTERADO:
APLICADO:	NO
NO	CONFIRMADO:
COMPLEMENTADO:	NO
NO	CARÁCTER:
	NNN

DICTAMENES RELACIONADOS

Acción	Dictamen	Año

FUENTES LEGALES

ley 19410 art/4 lt/a ley 19070 art/21 inc/fin ley 19410 art/5 ley 20501 art/1 num/8 ley 20501 art/1 num/9 ley 18956 art/16 ley 20529 art/111 num/8 dl 3166/80 ley 19410 art/4 lt/b ley 19410 art/4 lt/c ley 19410 art/4 lt/d ley 19410 art/4 lt/e ley 19410 art/4 lt/f

MATERIA

Sobre obligación de presentar el plan anual de desarrollo educativo municipal a los Departamentos Provinciales de Educación.

DOCUMENTO COMPLETO

N° 18.967 Fecha: 03-IV-2012

La Corporación Municipal de Viña del Mar consulta sobre la procedencia de remitir el plan anual de desarrollo educativo municipal -PADEM- al Departamento Provincial de Educación respectivo, atendidas las modificaciones introducidas por la ley N° 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación, a los artículos 21 y 23 de la ley N° 19.070, sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación.

En su informe, el Ministerio de Educación señala que las atribuciones que el ordenamiento jurídico ha conferido sobre la materia a los mencionados departamentos provinciales se mantienen vigentes, por las razones que indica.

Sobre el particular, cabe señalar que el artículo 4° de la ley N° 19.410 -que modificó la ley N° 19.070 y otros cuerpos normativos-, establece que las municipalidades deberán formular el referido PADEM, el que deberá contener a lo menos: a) un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna; b) la situación de oferta y demanda de matrícula de la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes; c) las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar; d) la dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico pedagógicas; e) los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna, y f) el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Seguidamente, el artículo 5° del citado cuerpo legal ordena, en lo que interesa, que el municipio debe remitir ese instrumento al departamento provincial de educación correspondiente y a los establecimientos educacionales de la comuna para su informe y formulación de observaciones, en el plazo que indica.

Ahora bien, el 26 de febrero de 2011 se publicó en el Diario Oficial la aludida ley N° 20.501, cuya finalidad, según consigna la historia de su establecimiento, es, en lo que atañe a este pronunciamiento, fortalecer la autonomía de los sostenedores.

Para ello, su artículo 1°, N° 8, reemplazó el inciso final del artículo 21 de la citada ley N° 19.070, que disponía que la dotación docente de los establecimientos educacionales de la comuna debía ser comunicada al Departamento de Educación Provincial que correspondiere, eliminándose así la mencionada obligación.

A continuación, el N° 9 del mismo precepto derogó el artículo 23 de dicho cuerpo estatutario, que preceptuaba, en lo pertinente, que la resolución por la que se determinaban las señaladas dotaciones debía remitirse junto a

por lo que se determinaban las señaladas dotaciones debía remitirse junto a sus antecedentes justificatorios -entre los que se encontraba el PADEM-, al respectivo departamento provincial de educación, quien, en ejercicio de sus facultades de supervisión e inspección, previstas en el artículo 16 de la ley N° 18.956, podía formular observaciones a la dotación fijada.

Sobre esta última disposición, es menester precisar que este artículo 16 atribuía a los mencionados departamentos las funciones de supervisión y asesoría técnico pedagógica y las de inspección administrativa y financiera de los establecimientos educacionales subvencionados de su jurisdicción, siendo reemplazado por el artículo 111, N° 8, de la ley N° 20.529 -sobre Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización-, que encomendó a esas entidades la coordinación del apoyo técnico pedagógico que se preste en los referidos establecimientos y acogidos al decreto ley N° 3.166.

Como es dable advertir, las leyes N°s. 20.501 y 20.529 dejaron sin efecto el deber de las municipalidades y corporaciones educacionales de remitir a los departamentos provinciales de educación las dotaciones docentes y sus antecedentes justificatorios, así como las atribuciones de supervisión e inspección administrativa y financiera de estos departamentos, respectivamente.

De este modo, y considerando que de conformidad con el citado artículo 4° de la ley N° 19.410, dicho instrumento constituye una herramienta de planificación que comprende materias de diversa índole, queda de manifiesto que los asuntos vinculados con dotaciones y presupuesto a que se refieren las mencionadas letras d) y f) de ese precepto han quedado fuera del ámbito de competencia de los departamentos provinciales de educación.

A su vez y en cuanto a las materias de índole técnico pedagógico que de acuerdo con el aludido artículo 4°, letras a), b), c) y e), deben contenerse en el PADEM, corresponderá a los departamentos provinciales desarrollar las labores de apoyo que sobre tales aspectos se le han asignado.

En consecuencia, si bien el artículo 5° de la ley N° 19.410, ya citado, que obliga a remitir el PADEM a los respectivos departamentos provinciales de educación, no ha sido expresamente derogado, las potestades de esas entidades se encuentran actualmente limitadas, de manera que el mencionado instrumento les será enviado para su conocimiento, sin que puedan formular observaciones u objeciones al mismo.

Ramiro Mendoza Zúñiga

Contralor General de la República

Dictamen N° 22.737, de 2011. Sobre Dotación Docente

Base de Dictámenes

Plan anual desarrollo educativo municipal, fusión colegios, quórum, inhabilidades, probidad

NÚMERO DICTAMEN	FECHA DOCUMENTO
022737N11	13-04-2011
NUEVO:	REACTIVADO:
NO	SI
RECONSIDERADO:	RECONSIDERADO
NO	PARCIAL:
ACLARADO:	NO
NO	ALTERADO:
APLICADO:	NO
SI	CONFIRMADO:
COMPLEMENTADO:	NO
NO	CARÁCTER:
	NNN

DICTAMENES RELACIONADOS

Aplica dictámenes 39661/2009, 57926/2009, 2568/2004, 36608/2008, 18875/2006

Acción	Dictamen	Año
aplica	039661	2009
aplica	057926	2009
aplica	002568	2004
aplica	036608	2008
aplica	018875	2006

FUENTES LEGALES

DI 3063/79 art/38 inc/2 dfl 1/3063/80 inter ley 18695 art/4 lt/a ley 18695 art/23 inc/1 ley 18695 art/23 inc/2 lt/b ley 19410 art/4 inc/1 ley 19410 art/5 inc/fin ley 19070 art/22 num/5 dfl 5/92 educa ley 18575 art/52 ley 18695 art/40 ley 18695 art/70 ley 18695 art/89 inc/2 ley 18695 art/89 inc/3 ley 18695 art/ 76 lt/f ley 18695 art/77

MATERIA

Sobre eventuales irregularidades en la aprobación del plan anual de desarrollo educativo municipal de La Pintana.

[DOCUMENTO COMPLETO](#)

N° 22.737 Fecha: 13-IV-2011

Se ha dirigido a esta Contraloría General doña Claudia Pizarro Peña, Concejala de la Municipalidad de La Pintana, solicitando un pronunciamiento acerca de las irregularidades que, a su juicio, se habrían producido con ocasión de una modificación efectuada al Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal correspondiente al año 2011.

En primer término, reclama que al aprobarse tal adecuación -que incluyó una variación de la dotación docente derivada de la fusión de dos establecimientos de enseñanza dependientes de dicha municipalidad-, se habría producido un conflicto de intereses que afectaría tanto al Alcalde de esa comuna como a dos de sus concejales, ya que éstos intervinieron en esa votación, en circunstancias que habrían tenido un interés personal en la medida.

Lo anterior, según expone, por cuanto, por una parte, la autoridad alcaldía, don Jaime Pavez Moreno, es cónyuge de la sostenedora de dos planteles educacionales particulares subvencionados de la comuna de La Pintana -doña Sonia Zapata Díez- y la Concejal Patricia Pavez Moreno es pariente por afinidad en segundo grado de la misma; y, por la otra, el Concejal Luis Huneeus Madge es sostenedor de una unidad de enseñanza de igual naturaleza de esa comuna.

En el mismo sentido, acompaña documentación que acreditaría que el último concejal mencionado convocó a los alumnos y apoderados de uno de los planteles educativos afectados con la fusión en comento a integrarse gratuitamente al centro de enseñanza del cual es sostenedor.

Finalmente, la recurrente reclama que el alcalde no le habría proporcionado al concejo la información relativa a la aludida fusión con la antelación necesaria para la adopción del correspondiente acuerdo.

Cabe anotar que, requeridos sendos informes a la Municipalidad de La Pintana y al Departamento Provincial de Educación Santiago Centro del Ministerio de Educación, la primera dio respuesta a dicha solicitud a través del oficio N° 1900/10/406, de 2011, manifestando, en síntesis, que no existiría fundamento para sostener la aseveración efectuada por la señora Pizarro Peña, respecto al eventual conflicto de intereses que indica. En tanto, la referida dependencia ministerial lo emitió por el oficio N° 07/247, del mismo año, informando sobre la calidad de sostenedores de establecimientos educacionales de la comuna de La Pintana de doña Sonia Zapata Díez y de don Luis Huneeus Madge.

En primer término, en relación con la intervención en la votación de la aprobación del Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal, de personas que podrían tener algún conflicto de intereses en una de las materias comprendidas en aquél -la fusión de dos establecimientos educacionales del municipio-, procede a continuación determinar el marco normativo a considerar en relación con las atribuciones municipales en la materia.

Así, es del caso indicar que en virtud de lo dispuesto en el entonces inciso segundo del artículo 38 del decreto ley N° 3.063, de 1979, reglamentado por el decreto con fuerza de ley N° 1-3.063, de 1980, del Ministerio del Interior, las municipalidades tomaron a su cargo la administración y operación de los establecimientos educacionales traspasados, y que el artículo 4°, letra a), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que éstas, en el ámbito de su territorio, pueden desarrollar

funciones relacionadas con la educación y la cultura.

A continuación, es menester manifestar que el artículo 23 de la citada ley N° 18.695, prevé, en su inciso primero, que la unidad de servicios de salud, educación y demás incorporados a la gestión municipal tendrá la función de asesorar al alcalde y al concejo en la formulación de las políticas relativas a dichas áreas, agregando el inciso segundo de esa norma, en su letra b), que, cuando la administración de esos servicios sea ejercida directamente por la municipalidad, le corresponderá cumplir la función de administrar sus recursos humanos, materiales y financieros, en coordinación con la unidad de administración y finanzas.

Sobre el particular, es del caso recordar que el artículo 4°, inciso primero, de la ley N° 19.410 -que modifica la ley N° 19.070, sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación, el decreto con fuerza de ley N° 5, de 1992, del Ministerio de Educación, sobre Subvenciones a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala-, prescribe que las municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, están obligadas a formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el cual deberá contemplar, a los menos, los aspectos que el propio precepto enuncia.

Por su parte, el artículo 5° de la citada ley N° 19.410 establece, en lo pertinente, que dicho plan deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año por el alcalde al concejo municipal para su sanción, el cual, de acuerdo con el inciso final de ese precepto, debe ser aprobado por el órgano colegiado a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

A su vez, el N° 5 del artículo 22 de la ley N° 19.070, dispone, en lo que interesa, que la municipalidad que determina la dotación docente de cada comuna deberá realizar las adecuaciones que procedan, entre otras causales, por la fusión de establecimientos educacionales, las que tendrán que estar fundamentadas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

Al tenor de la normativa expuesta, es posible advertir, por una parte, que la fusión de establecimientos educacionales municipales corresponde a una medida que se enmarca dentro del ámbito de atribuciones legales que poseen las entidades edilicias, y por otra, que el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal constituye una herramienta de planificación impuesta por el legislador para asegurar que la dotación docente se correlacione con las reales necesidades educativas de una comuna, vinculadas con su número de alumnos, niveles, cursos, y planteles, entre otros, y, por lo tanto, se trata de un instrumento flexible que debe considerar los cambios de este tipo que se experimenten durante su vigencia (aplica dictámenes N°s. 39.661, y 57.926, ambos de 2009).

Asimismo, cabe puntualizar que la intervención que corresponde a las autoridades municipales en la aprobación del aludido plan anual constituye una potestad conferida por el ordenamiento jurídico, cuya omisión o injustificada dilación afectaría la continuidad del respectivo servicio y los principios de celeridad y eficiencia que rigen a la Administración.

Con todo, tal actuación debe enmarcarse dentro del principio de probidad administrativa, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 52 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, aplicable a los alcaldes y concejales por disposición expresa del artículo 40 de la ley N° 18.695.

En este sentido, cabe recordar que, según lo previsto en los artículos 70 y 89, inciso segundo, de la reseñada ley N° 18.695, los alcaldes y concejales no pueden tomar parte en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tengan interés, salvo las excepciones que se indican. Se entiende que existe dicho interés, según el

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

inciso tercero del citado artículo 89, cuando su resolución afecte moral o pecuniariamente a las personas referidas.

Sobre este punto, la jurisprudencia administrativa de este Órgano de Control contenida en el dictamen N° 2.568, de 2004, entre otros, ha indicado que el objetivo que tuvo en vista el legislador al establecer tal preceptiva, no fue otro que el de impedir que intervengan en la resolución, examen o estudio de determinados asuntos o materias, aquellos servidores que puedan verse afectados por un conflicto de intereses en el ejercicio de su empleo o función, en virtud de circunstancias que objetivamente puedan afectar la imparcialidad con que éstos deben desempeñarse.

Ahora bien, en la situación planteada en la especie, la recurrente sostiene que las autoridades que individualiza debieron abstenerse de concurrir a la votación de la aprobación del plan anual de que se trata, por tener intereses comprometidos en la materia.

Como fundamento de tal aseveración la peticionaria alega que el Alcalde de la Municipalidad de La Pintana y la Concejal Patricia Pavez Moreno se encontrarían vinculados, por matrimonio el primero y por parentesco por afinidad la segunda, con doña Sonia Zapata Díez, sostenedora de dos establecimientos educacionales particulares subvencionados de la comuna.

Al respecto, es posible sostener que tal circunstancia no constituye un antecedente suficiente por sí solo para concluir que los servidores municipales mencionados precedentemente se encontraban inhabilitados para intervenir en la aprobación del plan anual en cuestión, mediante el cual se adoptaron medidas administrativas vinculadas únicamente con los planteles de enseñanza administrados por el respectivo municipio, ya que no se advierte que éstas afectaren objetivamente a aquéllos o a su cónyuge o pariente, según el caso.

Lo anterior, por cuanto en dicho contexto, ese tipo de intervenciones no implica, en los términos de la ley, dar primacía al interés particular por sobre el interés general. Sostener un criterio distinto significaría que en situaciones como las reseñadas las autoridades correspondientes quedarían impedidas a priori de participar en cualquier actuación relacionada con la función de educación -no obstante que la ley exija su participación-, para precaver eventuales conflictos de intereses, lo que atentaría gravemente contra los principios de eficiencia y continuidad del servicio público.

De este modo, no se advierten antecedentes concretos que hayan inhabilitado al Alcalde de la Municipalidad de La Pintana y a la señora Patricia Pavez Moreno para intervenir en la materia.

Por otra parte, respecto del Concejal Huneeus Madge, la solicitante no sólo alega la calidad que éste tiene como sostenedor de un establecimiento educacional particular subvencionado sino que, además, acompaña documentos -entre éstos, la sesión del concejo en la que se aprobó el plan anual de desarrollo educativo municipal del año 2011- que dan cuenta que ofreció a los alumnos y apoderados de uno de los planteles que se fusionarían integrarse a su unidad educativa, antecedente objetivo que constituye una circunstancia que le resta imparcialidad.

Siendo ello así, el aludido concejal debió abstenerse de intervenir en relación con la fusión de los establecimientos de enseñanza referidos en el mencionado plan. Con todo, cabe hacer presente que este instrumento, de conformidad con los antecedentes tenidos a la vista, se aprobó por mayoría de votos, puesto que de los seis concejales en ejercicio de la comuna, uno de ellos no asistió a la sesión y votaron por la afirmativa cuatro concejales y el alcalde y por la negativa, la recurrente, de manera que aun con la exclusión del señor Huneeus Madge, subsiste ese quórum de aprobación.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe hacer presente que la determinación de si esa intervención significó una contravención al principio de probidad, corresponde al Tribunal Electoral Regional respectivo, en

una contravención al principio de probidad corresponde al Tribunal Electoral regional respectivo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 76, letra f), y 77 de la citada ley N° 18.695 (aplica criterio contenido en el dictamen N° 36.608, de 2008).

Por último, en lo que atañe al reclamo relativo a que el alcalde no habría entregado al concejo con la antelación que corresponde, toda la información vinculada con la fusión de los establecimientos que se dispuso, cabe anotar que en lo sucesivo se deberán arbitrar las medidas tendientes a que tales situaciones no acontezcan, toda vez que la autoridad edilicia se encuentra en el imperativo de proporcionar con la debida anticipación a ese órgano colegiado todos los antecedentes necesarios para una adecuada toma de decisiones (aplica criterio contenido en el dictamen N° 18.875, de 2006).

Ramiro Mendoza Zúñiga

Contralor General de la República

Dictamen N° 57.926, de 2009. Sobre Dotación Docente.

Base de Dictámenes

mun, Chaitén, docentes, término de relación laboral, Contraloría, atribuciones

NÚMERO DICTAMEN	FECHA DOCUMENTO
057926N09	21-10-2009
NUEVO:	REACTIVADO:
NO	SI
RECONSIDERADO:	RECONSIDERADO
NO	PARCIAL:
ACLARADO:	NO
NO	ALTERADO:
APLICADO:	NO
SI	CONFIRMADO:
COMPLEMENTADO:	NO
NO	CARÁCTER:
	NNN

DICTAMENES RELACIONADOS

Aplica dictámenes 28120/98, 39661/2009

Acción	Dictamen	Año
aplica	028120	1998
aplica	039661	2009

FUENTES LEGALES

ctr art/159 num/6 ley 10336 art/5 ley 10336 art/6 pol art/98 pol art/99 ley 10336 art/1 ley 18575 art/1 ley 18695 art/51 ley 18695 art/52 dfl 1/96 educa ley 19070 art/71 ley 19070 art/72 ley 19070 art/22 ley 19070 art/72 lt/j ley 19070 art/73 DFL 1/19653/2000 sepre DFL 1/96 educa dto 100/2005 sepre DFL 1/2006 inter

MATERIA

Sobre término de relación laboral de profesionales de la educación.

DOCUMENTOS COMPLETOS

DOCUMENTO COMPLETO

N° 57.926 Fecha: 21-X-2009

Mediante el oficio N° 6.199, de 2009, la Contraloría Regional de Los Lagos ha remitido una presentación de la Municipalidad de Chaitén, a través de la cual solicita la reconsideración del dictamen N° 5.648, del mismo año, de esa Sede Regional, el cual concluyó que dicha municipalidad no se había ajustado a derecho al disponer la desvinculación de determinados profesionales de la educación de su dependencia, por aplicación de la causal de caso fortuito o fuerza mayor, contenida en el artículo 159, N° 6, del Código del Trabajo, atendido que la relación jurídica de esos servidores se rige por la ley N° 19.070 -Estatuto de los Profesionales de la Educación-, la que no contempla esa causal de cese de funciones. Además, precisó que el municipio debía regularizar esa situación, reincorporando a los docentes separados de sus funciones por tal causal y reconociendo los derechos estatutarios de que se hubieren visto privados en el tiempo intermedio.

La peticionaria funda su requerimiento, básicamente, en que, según su opinión, este Organismo de Control excedió sus facultades al pronunciarse sobre el término de servicios de los aludidos docentes, pues, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 5° y 6° de la ley N° 10.336 -sobre Organización y Atribuciones de esta Entidad de Fiscalización-, su ámbito de competencia estaría vinculado sólo a asuntos relacionados, o que puedan relacionarse, con la inversión o compromiso de los fondos públicos.

Agrega, que si bien la causal invocada para poner término a la relación laboral de los aludidos servidores, fue la de caso fortuito o fuerza mayor del N° 6 del citado artículo 159, ello es meramente referencial, pues la fuente efectiva de aquélla la constituye la fuerza mayor como principio general del derecho, la que, como tal, informa todo el ordenamiento jurídico.

Al respecto, y en cuanto al primero de los argumentos formulados por la Municipalidad de Chaitén, relativo a las facultades de esta Entidad de Control para emitir pronunciamientos relacionados con los profesionales de la educación que se desempeñan en los departamentos de administración de educación municipal, como acontece con los de ese municipio, cumple con recordar que tanto la Constitución Política de la República como la ley, le confieren a esta Contraloría General amplias atribuciones en tal sentido.

En efecto, acorde con lo dispuesto en los artículos 98 y 99 de la Carta Fundamental, corresponde a la Contraloría General ejercer el control de la legalidad de los actos de la Administración del Estado y desempeñar las demás funciones que le encomienda la ley N° 10.336, cuyos artículos 1° y 6°, le otorgan competencia exclusiva, en general, sobre los asuntos que se relacionen con el funcionamiento de los servicios sometidos a su fiscalización, entre los cuales se encuentran las municipalidades -acorde con el artículo 1° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado-, y con el Estatuto Administrativo, alusión esta última que debe entenderse referida a todos los cuerpos estatutarios que rigen al personal que cumple funciones en dichos organismos.

En lo que atañe a los municipios, dichas atribuciones se ejercen también de conformidad con la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la que en sus artículos 51 y 52 establece que las municipalidades serán fiscalizadas por la Contraloría General de la República, pudiendo, en el ejercicio de sus funciones de control de la legalidad, emitir dictámenes jurídicos sobre todas las materias sujetas a su control.

De la normativa citada, es posible advertir, con meridiana claridad, que esta Entidad de Control está investida, constitucional y legalmente, de atribuciones permanentes de fiscalización respecto de las municipalidades, cuyos actos están afectos al control de legalidad, el que se manifiesta -entre otros

mecanismos- a través de la emisión de dictámenes, evacuados en cumplimiento de su obligación de velar por el irrestricto respeto del ordenamiento jurídico.

Así, y a diferencia de lo que expresa la Municipalidad de Chaitén, la Sede Regional de Los Lagos actuó dentro de la esfera de sus atribuciones al emitir el dictamen N° 5.648, de 2009.

Precisado lo anterior, cabe referirse a la procedencia de aplicar las normas del derecho laboral común relativas a las causales de cese de funciones, a los profesionales de la educación que se rigen por la ley N° 19.070, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación.

Con tal propósito, es del caso recordar que desde la vigencia de la ley N° 19.070 -1 de julio de 1991-, la relación de los profesionales de la educación con desempeño en el ámbito municipal se rige íntegramente por sus normas, por lo que, por regla general, resulta improcedente aplicarle a ese personal la preceptiva del Código del Trabajo. Ello, a menos que esa ley no hubiere previsto la regulación de determinada materia -entendiendo que ello acontece ante la inexistencia de norma al respecto-, caso en el cual, excepcionalmente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 de aquel cuerpo estatutario, procede aplicar por vía supletoria las disposiciones de ese código.

Pues bien, la materia de que se trata se encuentra expresamente regulada en la ley N° 19.070, ya que su artículo 72 enumera de manera taxativa las causales por las que un docente deja de pertenecer a la respectiva dotación -entre las que no se señalan el caso fortuito ni la fuerza mayor-, razón por la cual carece de justificación y de sustento jurídico aplicar de modo supletorio las causales de término de la relación laboral previstas en el Código del Trabajo (aplica dictamen N° 28.120, de 1998).

En este contexto, no corresponde aplicar al personal docente una causal de cese de servicios distinta a las contempladas, expresamente, por la normativa estatutaria por la que se rige, ni aun invocando para tal efecto -por no existir un vacío legal que lo justifique- los principios generales del derecho, como pretende dicha entidad edilicia.

Siendo ello así, forzoso resulta concluir que no se ajustó a derecho que la Municipalidad de Chaitén aplicara la causal relativa al caso fortuito o fuerza mayor, establecida en el artículo 159, N° 6, del Código del Trabajo, como fundamento de los decretos que pusieron término a las funciones de los profesionales de la educación afectados con el cierre de los establecimientos en los que se desempeñaban, como consecuencia del desborde del Río Blanco, producto de la decantación de cenizas volcánicas expelidas por el Volcán Chaitén, según lo indicado al respecto por el propio municipio, en su oficio N° 1.155, de 2009.

No obstante lo anterior, no puede desconocerse que la propia ley N° 19.070 ha previsto mecanismos que permiten considerar la concurrencia de circunstancias que, como las verificadas en la especie, puedan significar la necesidad de realizar adecuaciones a la dotación docente comunal e implicar, como consecuencia de ello, la desvinculación de la misma de determinados profesionales de la educación.

En efecto, el artículo 22 de la ley N° 19.070 dispone, en lo que interesa, que la municipalidad que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por las causales que enuncia, entre las que menciona la reorganización de la entidad de administración educacional, las cuales -según añade- deberán estar fundamentadas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

Por otra parte el artículo 72 del mismo estatuto, contempla, en su letra j), entre las causales por las cuales un profesional de la educación deja de pertenecer a la respectiva dotación docente, la supresión de las horas que sirve, en conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 22.

**PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Al respecto, es menester anotar que si bien los planes anuales de desarrollo educativo tienen validez para el respectivo año escolar, debiendo las municipalidades ajustarse a ellos, los mismos constituyen un mecanismo establecido por el legislador para asegurar que la dotación docente se correlacione con las reales necesidades educativas de una municipalidad -número de alumnos, niveles y cursos, entre otros-, y, por lo tanto, se trata de un instrumento flexible que debe considerar los cambios que experimente la dotación, en virtud de los requerimientos y circunstancias que les puedan afectar durante su vigencia (aplica dictamen N° 39.661, de 2009).

Así, en la situación que se analiza se advierte que, como consecuencia de circunstancias extraordinarias y especialísimas derivadas de un hecho de la naturaleza -la erupción del Volcán Chaitén-, se debieron cerrar determinados planteles de enseñanza como parte de la necesaria reorganización a que tuvo que someterse la respectiva entidad de administración educacional, lo que, por sí mismo, configuró la justificación de la modificación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal y, por consiguiente, de la adecuación de la dotación y de la supresión de horas docentes.

En concordancia con lo anterior, debe tenerse en cuenta que el Plan Anual de Desarrollo Educativo de la Municipalidad de Chaitén -aprobado por decreto N° 978, de 2009-, refiriéndose de manera específica a los especiales hechos mencionados en el párrafo anterior, contempló, expresamente, la posibilidad de suprimir las horas de enseñanza básica y media urbana que indica, si el Ministerio de Educación no entregaba los recursos económicos necesarios para mantener la dotación docente fijada para el año 2009, cuestión que, en definitiva, habría sucedido en la especie, según lo manifestado por la propia municipalidad en su oficio N° 1.155, de 2009.

En este contexto, es posible sostener, entonces, que, en la práctica, el término de la relación laboral de los profesionales de la educación a los que se refiere la presentación de la especie tuvo lugar por la supresión de las horas que éstos servían, en virtud del artículo 72, letra j), de la ley N° 19.070, y no por aplicación de la causal contemplada en el artículo 159, N° 6, del Código del Trabajo.

En este mismo sentido, es dable destacar que el municipio puso a disposición de los profesionales de la educación afectados, la indemnización contemplada en el artículo 73 de la ley N° 19.070, la que se ha previsto, precisamente, a consecuencia de la aplicación de la causal de término de la relación laboral a la que se refiere, en su letra j), el aludido artículo 72, lo que tuvo como efecto su total desvinculación del municipio.

Por consiguiente, en mérito de lo expuesto, esta Contraloría General procede, por una parte, a desestimar la petición de reconsideración formulada por la Municipalidad de Chaitén respecto del dictamen N° 5.648, de 2009, en lo relativo a la improcedencia de aplicar a los profesionales de la educación de que se trata la causal de término de funciones por caso fortuito o fuerza mayor del Código del Trabajo y, por otra, a acogerla en aquello que dice relación con el deber de reincorporar a dichos profesionales a sus funciones y a pagarles los estipendios devengados en el tiempo intermedio.

En consecuencia, ese municipio deberá regularizar la situación planteada, dictando los actos administrativos que procedan a fin de que el término de las relaciones laborales en cuestión se adecuen efectivamente a la causal prevista en el citado artículo 72, letra j), y arbitrando las medidas tendientes a verificar que las indemnizaciones pagadas o que se paguen en virtud de la misma, sean las que en derecho correspondan a las fechas de las respectivas desvinculaciones laborales.

Reconsiderése parcialmente, y en lo pertinente, el dictamen N° 5.648, de 2009, de la Contraloría Regional de Los Lagos, y compléntese en los términos expuestos.

Por orden del Contralor General de la República

Sonia Doren Lois

Subcontralor General



PADEM 2021
PLAN DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL